

INFOCOP

NÚMERO 23. Abril - Junio 2005

LOPS

Propuesta del Ministerio, informe al Subsecretario de Sanidad, debates en el Congreso y movilizaciones

9º Congreso Europeo de Psicología

Entrevista a Ingrid Lunt, Stephen Higgins y Larry Beutler

Se crea el Consejo General de Colegios de Psicólogos

Licenciatura y Especialidad en Psicología Clínica

Réplicas y contrarréplicas



Psicología
y Educación

En Portada

3. El Psicólogo y la educación: Anteproyecto de la Ley Orgánica de Educación

Es Noticia

45. La homologación del título de Psicología Clínica

Libros

99. Reseñas de libros de actualidad

101. Libros Recibidos



Actualidad

29. LOPS: Cronología de un conflicto

9º Congreso Europeo de Psicología. Granada

34. Entrevista a Ingrid Lunt

36. Entrevista a Stephen Higgins

39. Entrevista a Larry Beutler

El Consejo Informa

53. Se crea el Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos

57. Continúan las movilizaciones para que la Psicología sea reconocida como una Profesión Sanitaria



Colegios Autonómicos

83. Noticias de los Colegios

CARTAS AL DIRECTOR

111. Sobre la licenciatura y la Especialidad en Psicología Clínica. Réplicas y Contrarréplicas

9º Congreso Europeo de Psicología. Granada. Julio 2005





✓ vivimos tiempos confusos. Tiempos en los que las formas hacen desaparecer el contenido. Es el momento de la propaganda. Nada es lo que parece.

El Sr. Presidente del Gobierno ha dicho recientemente en un programa de TV que lo menos que se le puede pedir a los políticos es que cumplan sus promesas. Estamos completamente de acuerdo. Nosotros, los psicólogos, llevamos un año peleando para que el PSOE cumpla su promesa de reconocer a la Psicología como profesión sanitaria, y aún no hemos conseguido que se forme una mesa de negociación que dé solución a los problemas legales que nos causó la LOPS y el Real Decreto de Autorización de Centros. Nada sustancial ha cambiado desde Marzo de 2004 al día de hoy que pueda justificar un cambio de postura en el partido gobernante. ¿Quién puede entenderlo?.

En esta misma línea, el Ministerio de Sanidad y Consumo reconoce, en un informe, que los licenciados en Psicología realizan actividades sanitarias, lo que resulta por otra parte evidente, y sin embargo, nos propone como solución para resolver el vacío de la LOPS soluciones alegales. Para los que crean que han leído mal, les repito que el Ministerio ha propuesto soluciones sin encaje legal posible en nuestro marco jurídico. ¿Cómo puede ser que el garante de legalidad proponga medidas alegales?.

Un partido político, el PP, que ocasionó el problema cuando estaba en el gobierno, da marcha atrás, reconoce el error y propone una solución con un horizonte claro.

Otro partido, el PSOE, que estando en la oposición veía las cosas claras y defendía la enmienda a la LOPS, cambia al llegar al poder y se resiste a tomar las decisiones apropiadas. En otros casos, un partido como ERC postula una proposición no de ley que se encuentra en plena sintonía con lo que proponemos los psicólogos, pero cambia bruscamente de posición en el debate sin que parezca haber razón alguna. ¿Es la política un juego de posiciones en la que no importa lo que se defiende sino el lugar que se ocupa?.

Frente a la confusión, los psicólogos manifestamos claramente, en todos los foros, la necesidad de que la LOPS reconozca a la Psicología como profesión sanitaria, defendemos el paso de la licenciatura de Psicología al área de Ciencias Experimentales y de la Salud dentro del nuevo catálogo de títulos universitarios y respaldamos la consolidación y desarrollo de la especialidad de Psicología Clínica. Pedimos algo sencillo, que se reconozca legalmente lo que somos y lo que hacemos.

Posiblemente sea la justicia y sencillez de

“ Pedimos algo sencillo, que se reconozca legalmente lo que somos y lo que hacemos ”

nuestras peticiones lo que ha movido a la mayoría de los psicólogos a respaldarlas. La Conferencia de Decanos de las Facultades de Psicología, el Colectivo Estatal de Estudiantes de Psicología y los Colegios Oficiales de Psicólogos apoyan la consecución de estos objetivos. Académicos, estudiantes y profesionales están unidos en esta demanda al gobierno, parlamento y partidos políticos.

El éxito de las movilizaciones del 7 y 11 de mayo constituyeron una nueva reafirmación de esta unidad y de nuestra voluntad de reclamar que se nos reconozca lo que somos. Creemos que ha llegado el momento de que el Gobierno abra urgentemente vías de negociación eficaces para resolver este conflicto, que nunca debió producirse.

Queremos resolverlo, pero es el Gobierno el que tiene la iniciativa.

A los cientos de organizaciones y personas que nos han transmitido su acuerdo con nuestras reivindicaciones y su aliento, en estos momentos de movilización, quiero expresarles, en mi nombre y en el de la Junta del Consejo General de Colegios de Psicólogos, nuestro más sincero agradecimiento. Pueden estar seguros de que no nos sentimos solos.

A los colegiados me gustaría decirles que tengan confianza en que perseveraremos en nuestro empeño. Somos una profesión fuerte y unida, con una gran vitalidad. Prueba de ello es que el IX Congreso Europeo de Psicología que organiza el COP tiene todos los visos de convertirse en un acontecimiento memorable. Hasta la fecha se ha recibido un número record de comunicaciones e inscripciones. Este Congreso que se celebrará en Granada del 3 al 8 de Julio va a ser un inmenso escaparate de la fuerza y pujanza de la Psicología europea y española en todas las áreas académicas y profesionales. A este evento han manifestado su intención de asistir

psicólogos de más de 70 países. En su organización, el COP ha hecho un gran esfuerzo para contribuir a que se reconozca internacionalmente la solidez, desarrollo y calidad de

la Psicología en nuestro país. Todo apunta a que los resultados confirmarán el buen momento de toda la Psicología española, a pesar de los malos presagios y de las opiniones pesimistas y desinformadas de algunos. Esperemos que durante su celebración se puedan anunciar avances importantes en la posición gubernamental y se despejen, de esa forma, las graves incertidumbres actuales. No habría mejor noticia para nuestra organización y, estoy seguro, para toda la Psicología española.

Francisco Santolaya Ochando
Decano-Presidente de la Comisión Promotora del Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos

INTRODUCCIÓN HISTÓRICA

Adolfo Fernández Barroso¹

El desarrollo histórico de los aspectos profesionales y aplicaciones de la Psicología Educativa ha sido objeto de numerosas reflexiones e interpretaciones que se han hecho públicas a través, especialmente, de nuestros medios colegiales de expresión².

Muy resumidamente, podemos decir que tras unos inicios, no por testimoniales menos valiosos, previos a la guerra civil y tras la institucionalización de la psicología como titulación académica a partir del final de los años sesenta del pasado siglo, la intervención psicoeducativa se plasmó en varias líneas:

- Una práctica privada ligada a la actuación del psicólogo en centros escolares concertados y privados, a la oferta de empresas de publicación de pruebas y material relacionado y a la presencia de centros de reeducación y apoyo escolar.
- Una actuación de tipo más sociocomunitaria propuesta por las administraciones locales.
- Y finalmente, y es de lo que nos ocupa el presente trabajo, unas líneas propuestas por las sucesivas leyes orgánicas de educación que han definido, o tratado de definir, la acción psicopedagógica en general y la intervención en el sistema público educativo en particular.

“La Ley General de Educación de 1970 formuló por primera vez el derecho a la orientación escolar”

En este sentido, la Ley General de Educación de 1970 formuló por primera vez el derecho a la orientación escolar y bajo su ordenación, se fueron creando las primeras redes públicas de atención psicoeducativa, bien relacionadas con los modelos de orientación de la época, o bien con los planteamientos multiprofesionales de atención a la educación especial.

La compleja situación creada por la relación de la demanda, masivamente creciente, de intervención psicopedagógica en los centros educativos y la realidad, forzosamente limitada, de la actuación de equipos y servicios trata de ser resuelta por la siguiente Ley Orgánica, la L.O.G.S.E. de 1990 que establece Equipos de Orientación (Generales en Educación Primaria, de Atención Temprana en Educación Infantil y Específicos por tipo de discapacidad), y Departamentos de Orientación en Secundaria y Educación de Adultos; y también regulariza la situación admi-

“Con la LOGSE se mejoraron las condiciones salariales, de movilidad, número de plazas, etc. pero a costa de una disolución del rol”

nistrativa y laboral de los profesionales con la creación de la especialidad de Psicología y Pedagogía dentro del Cuerpo de Profesores de Educación Secundaria; regularización que implica una clara mejora de situación (salario, movilidad, número de plazas.....) frente a una grave disolución de rol (homologación de prácticas psicólogo/ pedagogo, psicopedagogía, acceso abierto a otras titulaciones, carácter docente

Paralelamente las sucesivas transferencias de las competencias educativas a las administraciones autonómicas van generando diversos modelos que en la actualidad se pueden clasificar en un continuo desde la focalización de la intervención psicopedagógica en el centro escolar hasta la priorización de la intervención sectorial con múltiples combinaciones entre ambas posiciones.

En el año 2002 se instaura la L.O.C.E., Ley muy controvertida, que fue paralizada con el cambio de gobierno de marzo de 2004, esta ordenación se valoró, en los aspectos que nos afectan a la comunidad profesional, como ausente de definición de los aspectos psicopedagógicos y de baja calidad técnica de las, por otra parte escasas, referencias a la orientación.

Con el fin de situarnos en cómo se ha contemplado nuestra posición en las sucesivas ordenaciones, incluimos el siguiente esquema que expone los aspectos de orientación e intervención psicoeducativa recogidos en las tres leyes orgánicas estructuradas de forma comparativa³.

¹ Adolfo Fernández Barroso. Psicólogo E.O.E.P.- Comunidad de Madrid. Director de Psicología Educativa: Revista de los Psicólogos de la Educación. Coordinador Estatal del área de Psicología Educativa del C.O.P. E-mail: secop@correo.cop.es (a la atención de Adolfo Fernández Barroso)

² Ver la bibliografía en este número de Infocop, página 7

³ Comparaciones L.G.E. – L.O.G.S.E. – L.O.C.E. Adolfo Fernández Barroso (2004)



L.G.E. (1970)	L.O.G.S.E.(1990)	L.O.C.E.(2002)
<p>En el título preliminar sitúa entre los objetivos de la Ley:”..... la creación de servicios de orientación educativa y profesional.....”</p>	<p>En las disposiciones adicionales, el punto 3, para “..... asegurar la necesaria calidad de la enseñanza se proveerán los recursos necesarios..... para la consecución de los siguientes objetivos:e) La creación de servicios especializados de orientación educativa, psicopedagógica y profesional que atiendan a los centros que impartan enseñanzas..... reguladas en la presente ley”.</p>	
<p>En el capítulo 1º (Disposiciones generales, punto 9) se cita entre los principios de desarrollo de la Ley: “4. La orientación educativa y profesional deberá constituir un servicio continuado a lo largo de todo el sistema educativo, atenderá a la capacidad, aptitud y vocación de los alumnos y facilitará su elección consciente y responsable”</p>	<p>En el preámbulo se exponen “un conjunto de factores estrictamente educativos cuyas mejoras confluyen en una enseñanza cualitativamente mejor:.....la orientación educativa..... . Incluye como parte de la función docente la tutoría y la orientación y establece el derecho del alumnado a recibir esta en los campos psicopedagógico y profesional.” y en el Título preliminar se desarrollan como principios de la actividad educativa: “.....g) La atención psicopedagógica y la orientación educativa y profesional.”</p>	<p>En el capítulo 2. De los derechos y deberes de los alumnos, se dice, como criterio general: “c) todos los alumnos tienen derecho a que su dedicación y esfuerzo sean valorados y reconocidos con objetividad, y a recibir orientación educativa y profesional.” En el artículo 3 del mismo capítulo, se dice que los padres tienen derecho a: “ser oídos en aquellas decisiones que afecten a la orientación académica y profesional de sus hijos.”</p>
<p>En el punto 11 Valoración del rendimiento se dice . “De cada alumno habrá constancia escrita de cuantos datos..... y otras circunstancias..... pertinentes para su educación y orientación”</p>	<p>En el artículo 22 al hablar de la evaluación en la E.S.O.: “Todos los alumnos..... recibirán una acreditacióncon los años cursados y calificaciones Esta acreditación irá acompañada de una orientación sobre el futuro académico y profesional...no será prescriptiva y será confidencial.</p>	<p>En el artículo 26. Itinerarios además de denominar al 4º Curso de la ESO “Curso para la Orientación Académica y Profesional Postobligatoria”, se dice que”.... con el fin de orientar a las familias..... el equipo de evaluación con el asesoramiento del equipo de orientación (¿?) emitirá un informe de orientación escolar para cada alumno al finalizar 2º de la E.S.O.....” igualmente en el artículo 31 .Título de Graduado en ESO.: Junto con el título “. los alumnos recibirán un informe de orientación escolar para su futuro académico y profesional que tendrá carácter confidencial.”</p>
<p>También en dicho punto “ La valoración del rendimiento de los Centros se hará en función de:....., los servicios de orientación pedagógica y profesional”</p>		<p>Al tratar en el artículo 25 de las medidas de refuerzo y apoyo en la E.S.O. en el punto 2 se dice “ Estas medidas serán promovidas por el equipo de evaluación asesorado por el de orientación (¿?).....”</p>
<p>En la descripción de etapas al desarrollar la sección 3ª Bachillerato se dice: “.....3. Se organizarán actividades en las que el alumno aprecie el valor y la dignidad del trabajo y vea facilitada su orientación vocacional”</p>		<p>En el artículo 29. Promoción, en el punto3 se desarrolla que si tras la repetición el alumno no cumpliera los requisitos..... el equipo de evaluación asesorado por el de orientación...previa consulta a los padres, podrá decidir su promoción en las condiciones que el Gobierno (¡¡¡) establezca.... También en el artículo 27. Programas de Iniciación Profesional, el punto 4 afirma “..... la tutoría y la orientación educativa y profesional tendrán especial consideración en estos programas”</p>

Sigue

Continuación

L.G.E. (1970)	L.O.G.S.E.(1990)	L.O.C.E.(2002)
En la Sección 4ª Educación universitaria, el artículo 31 dice : “La orientación universitaria irá precedida de un Curso de Orientación.”		
En el capítulo VII . Educación Especial, el artículo 50 dice “ El M.E.C. establecerá los medios para la localización y diagnóstico de los alumnos necesitados de educación especial. A través de los servicios médico-escolares y de orientación educativa y profesional elaborará el oportuno censo.....”	En el capítulo V. De la Educación Especial, el artículo 36 dice en su apartado 2: “La identificación y valoración de las necesidades educativas especiales se realizará por equipos integrados por profesionales de distintas cualificaciones, que establecerán en cada caso planes de actuación en relación con las necesidades educativas especiales de los alumnos”	En el artículo 45. Valoración de necesidades en su apartado 2: “La identificación y valoración de las necesidades educativas especiales de estos alumnos se realizará por equipos integrados por profesionales de distintas cualificaciones. Estos profesionales establecerán en cada caso planes de actuación en relación con las n.e.e. de los alumnos, contando con el parecer de los padres y con el del <u>equipo directivo</u> y el de los <u>profesores</u> del Centro correspondiente” En el siguiente artículo (46) el punto 2: La escolarización de alumnos con necesidades educativas especiales incluirá la orientación a los padres para la necesaria cooperación entre la escuela y la familia.
	En el Título IV: De la calidad de la enseñanza, el artículo 55 cita entre los factores que favorecen la calidad y mejora de la enseñanza: “e) La orientación educativa y profesional.”	En el artículo 57 (Principios de la formación del profesorado) se dice que “los programas de formación permanente contemplarán las necesidades específicas relacionadas con..... la orientación y tutoría....”
	El artículo 60 del mismo apartado dice: “ 1. La tutoría y orientación de los alumnos forma parte de la función docente. Corresponde a los centros educativos la coordinación de estas actividades.....”	El Título IV. De la función docente establece en el artículo 56 entre las funciones del profesorado: “e) La colaboración, con los servicios o departamentos especializados en orientación , en el proceso de orientación académica y profesional de los alumnos”. Igualmente en el artículo 68 se dice que “la autonomía pedagógica de los centros se concretará en programaciones, PAT, y planes de orientación académica y profesional”
	El punto 2 del mismo artículo dice: “Las Administraciones educativas garantizarán la orientación académica, psicopedagógica y profesional de los alumnos, especialmente en lo que se refiere a las distintas opciones educativas..... La coordinación de las actividades de orientación se llevará a cabo por profesionales con la debida preparación”	El artículo 84. <u>Atribuciones del Claustro de profesores</u> sitúa entre dichas atribuciones: “f) Coordinar las funciones referidas a la orientación , tutoría, evaluación y recuperación de los alumnos.”
		Finalmente en la Décima disposición adicional se especifica que entre las funciones de los catedráticos está: “Con carácter exclusivo, y sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 85.3....., el ejercicio de la Jefatura de los Departamentos Didácticos, así como, en su caso, del Departamento de Orientación .”

BIBLIOGRAFÍA

- Báez B.F. (1993) Elementos definitorios del rol del psicólogo escolar. *Revista de Psicología General y Aplicada*, 46(4),465-473.
- Campos F. y otros (1995) El rol del psicólogo de la educación. *Papeles del Psicólogo* 63.46-48.
- C.O.P.(1998) *Perfiles profesionales del psicólogo*. Madrid. C.O.P.
- C.O.P.Catalunya (1994) *Proposta de redacció de l'estatut del professional de la psicologia*. Barcelona. C.O.P.-C.
- Colodrón M.F. (1998) Psicología educativa y deontología profesional. *Papeles del Psicólogo*.71.44-47.
- Fernández Barroso A. –Coord.- (1994) *Rol, perfil y funciones del psicólogo educativo-Dossier*. Madrid. C.O.P. Secretaría Estatal.
- Fernández Barroso A.(1997) Algunos aspectos deontológicos de la intervención profesional del psicólogo educativo de la red pública. En *Jornadas Deontológicas. La Deontología: Garantía de calidad de los servicios psicológicos*. Madrid. C.O.P.
- Fernández Barroso A.(1998) Desarrollo y situación actual de la intervención del psicólogo educativo en España. *Papeles del Psicólogo*.71.3-8.
- Filgueira M , Esteban A. (1991) La pratique de la psychologie de l'education en Espagne. En A.F.P.S. *Actes du Congrès de Lille*. Lille: A.F.P.S.
- Forns M. (1994) El psicólogo en el contexto educativo. *Anuario de Psicología*.63, 187-211.
- França-Tarragó O.(1996) *Ética para psicólogos: Introducción a la Psicoética*. Bilbao. Desclée de Brouwer.
- Gilolmo C. (1989) Psicología escolar. La evolución profesional en los últimos años. *Papeles del psicólogo*. 36/37, 90-95.
- Guillemard J.C.(1992) “Mediation ou mediations psychologiques”. En A.F.P.S. *Actes du Congrès de Lille* . Lille: A.F.P.S.
- Maruny Ll. y Gómez-Granell C. (1995) La psicología de la educación en la España de los noventa. *Psicología Educativa*. 1(1), 7-24.
- Mauri T. (1996) La formación de los profesionales asesores: actualización y autoformación; en C. Monereo y I. Solé (Coords.) *El asesoramiento psicopedagógico: una perspectiva profesional y constructivista*. Madrid. Alianza.479-499.
- Ministerio de Educación y Ciencia (1990 a) *Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo*. Madrid, Servicio de Publicaciones.
- Ministerio de Educación y Ciencia (1990 b) *La orientación y la intervención psicopedagógica*. Madrid, Servicio de Publicaciones
- Monereo C. y Solé I. –Coords-. (1998) *El asesoramiento psicopedagógico: una perspectiva profesional y constructivista*. Madrid. Alianza.
- Muñoz A.M., García B., Sánchez A. (1997) La psicología en la escuela: Aportaciones a la historia de la psicología escolar. *Psicología Educativa*. 3(1), 7-26.
- Sánchez O. (1991) Los Equipos Interdisciplinarios de Sector. *Papeles del Psicólogo*.51, 40-45.
- Sanz L.M. y otros (1991) El rol del psicólogo educativo. *Papeles del Psicólogo*.51, 51-52.
- Solé I. , Martín E. (1991) Intervención psicopedagógica y actividad docente: Claves para una colaboración necesaria. En C. Coll, J. Palacios. A. Marchesi. *Desarrollo psicológico y educación*. Madrid. Alianza Editorial.

Adolfo Fernández Barroso. Psicólogo E.O.E.P.- Comunidad de Madrid.

INFOCOP Online

Revista Oficial del Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos

Un nuevo servicio gratuito para los colegiados

Acceso a toda la información de la actualidad psicológica en formato electrónico.

Noticias de última hora en tiempo real

Una página “viva” de consulta y divulgación para estudiantes y profesionales.

www.cop.es/infocoponline

LA SITUACIÓN EN LA ACTUALIDAD: PECULIARIDADES DE ALGUNAS COMUNIDADES AUTÓNOMICAS

Antes de pasar a hablar del Anteproyecto de la Nueva ley de Educación (LOE) y de cómo queda dibujada allí la figura del psicólogo, merece la pena resaltar algunas peculiaridades que presentan en la actualidad determinadas comunidades autónomas. Para ello, hablamos con los Vocales de Psicología Educativa de los Colegios Oficiales de Psicólogos de estas comunidades:

La orientación educativa en Galicia

Olegaria Mosqueda Bueno

Presidenta de la Sección de Psicología Educativa, Colegio Oficial de Psicólogos de Galicia



El modelo de Orientación Gallego se presenta en el Decreto 120/1998, del 23 de Abril del Diario Oficial de Galicia, que regula la orientación educativa y profesional en esta comunidad autónoma; se desarrolla en sucesivas ordenes (Orden del 24 de julio de 1998; DOG de 31 de Julio) y (Orden del 20 de agosto de 1998, DOG de 31 de agosto de 1998) y pretende:

- Superar la concepción de la orientación únicamente de ayuda externa puntual aportada por un experto. (Su concepto de la orientación es la actuación que se desarrolla dentro de la actividad educativa inserta en el contexto económico y sociocultural en el que se desarrolla el individuo)

- Garantizar esta atención educativa desde las primeras edades del alumnado para permitir la prevención y detección temprana de las dificultades en el desarrollo personal o de aprendizaje y el seguimiento continuado de su evolución.

- Apoyar la función tutorial del profesorado por el especialista de orientación, que mediante estrategias de colaboración, facilite la mediación entre los intereses y demandas del alumnado y las ofertas socioeconómicas y profesionales de la comunidad.

Para ello se crean **Departamentos de Orientación** en:

- Institutos de Enseñanza Secundaria Institutos y Centros de Formación Profesional dirigidos por Psicólogos o Pedagogos que incluyen en su plan de actuación la atención de las escuelas y colegios de educación infantil y primaria adscritos.

- Colegios de Educación Infantil y Primaria coordinados por un maestro, responsable de la orientación que forma parte del Departamento de Orientación del Instituto de educación secundaria al que esté adscrito y en el que el alumnado continuará su escolarización,

- Equipos de Orientación Específicos para dar respuesta a las necesidades de intervención externa, a aspectos psicopedagógicos específicos, cuestiones sociales o familiares con incidencia en el ámbito educativo. (uno solo por provincia). Compuestos por psicólogo, pedagogo, logopeda, trabajador social, educador social.. atendiendo los siguientes contenidos: Orientación Vocacional y Profesional, atención al alumnado con discapacidades (sensoriales y motóricas), Sobredotación Intelectual, Trastornos Generalizados

del Desarrollo, Trastornos de Conducta.

(El personal de los antiguos Equipos Psicopedagógicos de Apoyo que atendían educación infantil, primaria y educación especial: psicólogos, pedagogos y logopedas; fueron adscritos a los Departamentos de Orientación y Equipos de Orientación específicos)

Este pretencioso modelo educativo pese a los importantes presupuestos y principios teóricos en los que se basa, en su aplicación práctica plantea **importantes deficiencias** por la falta de recursos materiales y sobre todo humanos, cuestionando su eficacia y calidad:

1.- Las primeras etapas educativas siendo las de mayor necesidades educativas y donde hay que adoptar medidas de carácter preventivo, no tienen atención directa de un profesional cualificado con la titulación pertinente en numerosos centros. (maestro responsable)

2.- No existe una adecuada ratio por orientador (encontramos IES de 500 alumnos con un orientador y otros IES con más de 1000 alumnos además de 2 colegios de Infantil y primaria adscritos atendidos y coordinados por un solo orientador)

3.- La atención y servicio que pueden ofrecer los Equipos de Orientación Específicos, pese a su buena voluntad es con todos los respetos de "ciencia ficción", ¿cómo se puede atender a toda la población escolar de Galicia con cuatro equipos para

toda la comunidad, uno por cada provincia? ¿Cómo se puede atender una provincia que duplica en el número de alumnos a otra, con el mismo número de profesionales? . En algún equipo no están cubiertos todos los puestos.

4.- El conjunto de funciones que recaen en la figura del orientador incluye: las que se otorgan al departamento de orientación (13) y las que se otorgan al Jefe de Departamento (11) que siempre es psicólogo o pedagogo. Se pretende que seamos el profesional más “funcional” del sistema educativo, (en esta comunidad autónoma el orientador no imparte la materia de Psicología, ya que la Consellería de Educación no consideró oportuno incluirla y ofertarla en el currículum)

5.- La orientación en centros privados y concertados es confusa. La presencia del Psicólogo o Gabinete psicopedagógico es considerada en muchos centros como una oferta, complemento como valor añadido y no como un servicio de asesoramiento obligatorio y necesario por sí mismo. El orientador es considerado personal no docente, no queda claro quién va a ejercer la jefatura de departamento, existe incluso la posibilidad de que un profesor del centro firme un convenio con este para ejercer tareas de orientación sin que en el mismo queden reflejadas las capacidades precisas para desarrollar este trabajo.

Desde el Colegio de Psicólogos nuestra propuesta a la Administración Educativa (Consellería de Educación), para mejorar las condiciones y calidad de la Orientación en Galicia es:

- Profesionalización de los orientadores como técnicos (psicólogos o

pedagogos) y abordaje multiprofesional.

- Especialización de los orientadores en función de la etapa, evitando tener que compartir centros y diferentes etapas:

- La Orientación en Infantil y Primaria (hemos de tener en cuenta que se amplía la edad de escolarización de 0 a 3 años) pasaría por la prevención, por el abordaje de las diferencias de aprendizaje y detección precoz de las mismas, mientras que la Orientación en Secundaria sería una orientación profesional, (diferenciada de la que puede ofrecer un punto de información, secretaría o profesor, es decir, el proceso de toma de decisiones exige más rigor)

- Mayor dotación y distribución de recursos económicos y humanos en función de las necesidades en aquellos centros que atienden alumnos más diversos y con menos medios materiales, sociales y culturales. La calidad educativa está en función del compromiso social para que la labor educativa tenga éxito.

- Reducir el número de tareas del Psicólogo y priorizar las más importantes.

- Revisar la ratio:1 psicólogo por centro de 3 unidades en Infantil y 6 de Primaria 1 psicólogo y 1 pedagogo en cada centro de Secundaria con dos etapas educativas

- Tutoría: es preciso reducir la tarea lectiva de modo significativo para poder atender la labor tutorial.

- Necesidad de una formación adecuada y específica, teórico-práctica en horario laboral.

- Acompañar su trabajo con los recursos humanos necesarios al contexto de actuación: trabajador social, educador social, cuidador.. otros técnicos.

- Diferenciar entre tutoría de Infantil-

Primaria y Educación Secundaria.

- Equipos de Orientación Específicos: Es necesario aumentar su número en función de criterios demográficos, necesidades educativas, ratio y problemáticas; pudiendo ofrecer así un apoyo y coordinación real a los departamentos de orientación. Deberían crear en esos sectores, una red coordinada de servicios (educación, sanidad, jurídicos, sociales.)

Para la atención de las necesidades educativas especiales en los centros específicos y de atención preferente, además de una buena dotación de recursos humanos, materiales y sociales; proponemos: Definir las funciones de cada centro sectorización y delimitación geográfica y coordinación de las diferentes administraciones (educativas, sanitarias y sociales)

PUBLICIDAD

EXIGENCIAS Y ESTÁNDARES DE LA PSICOLOGÍA APLICADA

Rumanía 7- 9 de Octubre de 2005

La Asociación Rumana de Psicología y la Facultad de Psicología y Ciencias Educativas Iasi organizan un Symposium internacional en Rumanía (Câmpulung Moldovenesc, Suceava , Rumanía) del 7 al 9 de Octubre de 2005 con el título: “Exigencias y estándares de la psicología aplicada”.

COMITÉ ORGANIZADOR

Ion Dafinoiu (dafinoiu@mail.dntis.ro)
Aurel Stan – coordinator (astan@uaic.ro)
Stefan Boncu (boncu@uaic.ro)
Ticu Constantin (tconst@uaic.ro)

La fecha límite de envíos de abstracts, trabajos y posters es el 1 de Julio de 2005. El abstract debe tener un máximo de 200 palabras y debe presentarse en francés, inglés o alemán. Los resultados de la selección de abstracts será anunciada por la organización el 1 de Agosto de 2005.

INFORMACIÓN
simp2005psy@yahoo.com

La situación en el País Vasco

José Santos Bañares

Comisión educativa del Colegio Oficial de Psicólogos de Bizkaia

Las peculiaridades del Sistema Educativo de la Comunidad Autónoma Vasca (CAV), relacionando las tareas en Psicología de la Educación que se realizan en los centros educativos y el profesional Psicólogo.



pueden resumirse de esta manera:

- 1.- Por un lado, hay que decir que todos los centros públicos de nuestra comunidad, en las etapas de Educación Infantil y Primaria, ESO, Bachilleratos y Ciclos Formativos, disponen de algún profesional que desempeña estas tareas.
- 2.- Por otro lado, el perfil profesional que se solicita básicamente es el de funcionario docente que tenga la habilitación correspondiente que va desde licenciaturas como Psicología, Pedagogía, y Psicopedagogía hasta habilitaciones más específicas como son Pedagogía Terapéutica, Profesor-Consultor y Audición y Lenguaje.

Es decir, en los centros de la CAV se garantiza la presencia de personal de

apoyo para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales a los cuales, entre otros, pueden acceder los Licenciados en Psicología.

Veamos qué funciones se desarrollan y cómo se denominan estos profesionales dentro del sistema educativo.

- 1.- Los centros públicos de Educación Infantil y Educación Primaria podrán contar, con los siguientes profesionales especializados: Profesorado Consultor, Profesorado de Pedagogía Terapéutica y Profesorado de Audición y Lenguaje.

La licenciatura en Psicología sólo habilita para el puesto de Consultor. Su función es la de asesorar y apoyar al profesorado tutor y al equipo docente en la atención a la diversidad y la respuesta a las necesidades educativas especiales.

- 2.- Los centros públicos de Educación Secundaria podrán contar, con los siguientes profesionales especializados: Profesorado Orientador, Profesorado de Pedagogía Terapéutica y Profesorado de Audición y Lenguaje.

La licenciatura en Psicología sólo habilita para el puesto de Orientador, acompañando a otras licenciaturas como Pedagogía, Psicopedagogía y otras.

La función primordial del Profesor Orientador es la de asesorar, coordinar y apoyar al profesorado

del centro y de manera especial a los tutores y tutoras en aquellas tareas relacionadas con la orientación escolar, personal y profesional vinculadas a la función tutorial y docente, en la planificación de la intervención sobre cuestiones relacionadas con las dificultades de aprendizaje y personalidad del alumnado y en el desarrollo de las acciones de tratamiento de la diversidad, refuerzo educativo, adaptación curricular y consejo de orientación.

- 3.- En los centros concertados de la red privada de la CAV, sólo se contempla la figura del Profesor de Pedagogía Terapéutica con iguales funciones que en la pública. Normalmente la presencia del Orientador en estos centros, viene dada por contratación externa del centro o por la liberalización parcial de horario de profesorado del centro con licenciatura idónea para el cargo.

En conclusión, el personal que desempeña tareas en Psicología Educativa en los centros está muy relacionado con la intervención directa y el asesoramiento de la diversidad y las necesidades educativas especiales, se perfilan estos profesionales con una experiencia docente y provienen de habilitaciones o formaciones muy diversas, en las que los licenciados en Psicología no ocupan el plano estelar.

9th EUROPEAN CONGRESS OF PSYCHOLOGY 2005

La situación en Valencia

Andrea Ollero Muñoz

Vocal de Junta de Gobierno del COP de la Comunitat Valenciana

LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA, PSICOPEDAGÓGICA Y PROFESIONAL EN LA COMUNIDAD VALENCIANA

Al inicio esbozando brevemente la historia podríamos decir que unos de los ámbitos principales de actuación donde el psicólogo/a intervino inicialmente fueron los centros escolares tanto públicos como privados. Esto contribuyó, sin lugar a dudas, al reconocimiento social del psicólogo. Muchas de las primeras promociones de psicólogos iniciaron su andadura profesional como psicólogos educativos.

En un inicio, a finales de los 70, las asociaciones de padres asumieron el servicio de atención psicológica a los centros escolares preocupadas por el fracaso escolar y por las dificultades de aprendizaje. Pronto la administración local, los Ayuntamientos subvencionados por Diputación, y después las Consellerías, asumieron estos servicios.

A través de los ayuntamientos se inició una red pública de profesionales de la psicología y de la pedagogía que atendían a centros públicos y concertados de los municipios en los niveles de educación infantil, primaria y secundaria.



historia podríamos decir que unos de los ámbitos principales de actuación donde el psicólogo/a intervino inicialmente fueron los centros escolares tanto públicos como privados. Esto contribuyó, sin lugar a dudas, al reconocimiento social del psicólogo. Muchas de las primeras promociones de psicólogos iniciaron su andadura profesional como psicólogos educativos.

Carpintero en 1987 hace referencia a estos servicios considerándolos fenómenos muy notables dentro de la evolución de la psicología en la Comunidad Valenciana. Aparecieron al inicio de la transición democrática en 1978-79. Según Manuel Peretó(1993) surgieron por la inexistencia de una política de intervención psicológica desde la administración central, que impulsó a los ayuntamientos a dar repuesta a las demandas socioeducativas de los escolares (relacionadas con el fracaso escolar), de sus padres y la población en general.

CON LA CONSELLERIA

La Conselleria de Educación y Ciencia planificó en 1985 los servicios psicopedagógicos escolares (SPES) que atendían a centros de primaria y secundaria. Los profesionales de estos equipos eran considerados maestros especialistas en psicopedagogía. Por otra parte, **autorizó** (a través de normativa específica) a los ayuntamientos y a centros concertados a mantener servicios de orientación psicopedagógica y profesional.

Los servicios asumidos por las corporaciones locales fueron llamados Gabinetes Psicopedagógicos Municipales (GPM), subvencionando a las corporaciones locales. En este momento, empezaron a coexistir dos redes de servicios de atención psicopedagógica que atendían principalmente a centros públicos.

A partir de este momento, el término PSICOPEDAGÓGICO se utiliza tanto para referirse al lugar de trabajo como al profesional. Quien ejercía las funciones de un SPE era un psicopedagogo.

El acceso a los SPES se realizaba a través de la comisión de servicio de los maestros del sistema educativo (con licenciatura en psicología o pedagogía). El COP-PV recurrió la forma de acceso recurso ganado, aunque no se pidió la ejecución de la sentencia por respeto a los profesionales. El tiempo transcurrido hasta la resolución de la sentencia por el Tribunal Supremo fue de más de 5 años. Eran profesionales del grupo B ejerciendo funciones del grupo A. Una situación que impedía que los profesionales con experiencia accedieran a puestos de trabajo del sistema educativo. Se complicó la situación cuando se impidió que los licenciados pudieran acceder a oposiciones dirigidas a diplomados, en este caso a magisterio.

CON LA LOGSE

La Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del sistema Educativo, LOGSE, estructuraba los servicios psicopedagógicos de orientación en:

- EQUIPOS DE SECTOR de asesoramiento externo a los centros escolares de infantil y primaria. Equipos multiprofesionales compuestos por "psicopedagogos", maestros de audición y lenguaje, médicos, trabajadores sociales...De manera itinerante se atendía a los centros escolares de un sector o zona.
- DEPARTAMENTOS DE ORIENTACIÓN de los Institutos de Educación Secundaria. Los profesionales pertenecían a la plantilla del profesorado del centro, considerados como profesores de Psicología y Pedagogía.

La forma de acceso era la oposición a profesorado de Secundaria especialidad Psicología y Pedagogía. De tal modo que licenciados de todas las disciplinas podrían acceder a realizar intervención psicopedagógica.

SITUACIÓN ACTUAL

En la Comunidad Valenciana la Conselleria de Educación regula los servicios especializados de orientación educativa, psicopedagógica y profesional a través del Decreto 131/94, de 5 de Julio, del Gobierno Valenciano (DOGV de 28 de julio de 1994) y posteriormente mediante la Orden de 10 de marzo de 1995.

Estructura de los servicios en nuestra Comunidad:

Atienden a Centros de Infantil y

Primaria:

- Equipos de Sector.
- Servicios autorizados y/o homologados dependientes de la Administración Local.
- Servicios autorizados de los colegios concertados.

Son servicios de asesoramiento externo a los centros escolares.

Atienden a Institutos de Educación

Secundaria:

- Departamentos de Orientación.
- Servicios concertados por los colegios concertados.

Son servicios de asesoramiento del propio centro, pertenecen a la plantilla del profesorado.

Todos estos servicios tienen las mismas funciones.

A través de la oposición de Secundaria de la especialidad de Psicología y

Pedagogía pueden acceder a los SPES o Departamentos de Orientación. En los equipos de los SPES aún se encuentran profesionales que entraron por comisión de servicio. Son del grupo B, pero su plaza no permite la movilidad en el puesto de trabajo. Así también se encuentran profesionales que accedieron en un inicio a los IES desde los SPES. Esta situación se regula a través de las oposiciones de Secundaria.

Los profesionales de los GPM no tienen reconocido, a diferencia de otras autonomías, el carácter de docente de su labor como orientación psicopedagógica impidiendo que se reconozca los méritos en las oposiciones. A pesar de que todos los servicios al margen de su dependencia, tienen las mismas funciones, realizan Plan de actividades y Memorias anuales que la inspección educativa aprueba.

Los GPM son considerados por la Conselleria de Cultura, Educación y Deporte como elemento favorecedor de la mejora cualitativa del sistema educativo y complementan la actuación sectorial de los servicios especializados de orientación educativa y, en general, de apoyo al sistema educativo en sus diferentes niveles educativos.

Lo componen aproximadamente 150 equipos con unos 400 profesionales que junto con la red de los SPES atienden a los centros de infantil y primaria sostenidos con fondos públicos.

PINCELADAS SOBRE EL DESARROLLO DEL ROL Y MODELOS DE INTERVENCIÓN

El profesional de la psicología en el ámbito educativo ha ido desarrollando

un rol acorde a las exigencias y directrices del puesto de trabajo. El psicólogo/a de los colegios concertados y/o privados han continuado el tratamiento directo a los alumnos con problemáticas específicas en el ámbito educativo. El psicólogo/a de los servicios psicopedagógicos escolares (Consellería) han priorizado las funciones de evaluación y orientación psicopedagógica respecto al alumnado con necesidades educativas especiales. El psicólogo/a de los Gabinetes Psicopedagógicos Municipales ha desarrollado modelos de intervención sociocomunitarios e integrales en la intervención con el alumnado con dificultades más acordes con la definición del perfil del psicólogo educativo, entendiendo el término educación en su aceptación más amplia, donde se recoge todo el ciclo vital de las personas.

A MODO DE COLORARIO

- En estos momentos la sociedad está pidiendo psicólogos en el sistema educativo pero son difíciles de identificar pues no se les llama psicólogos educativos.
- Existe la licenciatura de Psicopedagogía pero todos somos psicopedagogos.
- El diagnóstico de los trastornos conductuales y de personalidad es competencia del psicólogo pero lo están haciendo también otros profesionales.
- Dadas las contradicciones evidentes entre los intereses de los legisladores y los intereses profesionales ¿dónde está el corporativismo del psicólogo en la defensa de la profesión?

El Psicólogo y el anteproyecto de la nueva Ley de Educación



El pasado Septiembre de 2004, la Ministra de Educación y Ciencia, Maria Jesús San Segundo, presentó el documento *Una educación de calidad para todos y entre todos. Propuestas para el debate*, con el que se invitó a la sociedad en general, y a la comunidad educativa en particular, a reflexionar sobre la situación que atraviesa nuestro sistema educativo y a buscar soluciones tomando como punto de partida este documento, que exponía el análisis y diagnóstico de los problemas detectados que había hecho el Ministerio, así como sus propuestas de actuación iniciales.

Durante los últimos meses se realizaron varios seminarios organizados para tratar este tema, y se abrieron dos vías para hacer llegar al Ministerio las diferentes aportaciones a las propuestas: la recepción de informes y seis foros temáticos abiertos en la web del Ministerio desde el 8 de Octubre al 27 de diciembre de 2004⁴.

El Consejo Oficial de Colegios Oficiales de Psicólogos también hizo su aportación pública a este debate⁵.

Tras el debate, el Ministerio realizó un informe para devolver a la sociedad los

resultados de los más de 300 documentos recibidos de las instituciones representadas en el Consejo Escolar y las 21.000 intervenciones realizadas en los foros de Internet indicando que los índices de participación habían sido muy altos y que se habían recogido posturas muy diferenciadas.

Finalmente, el pasado 30 de Marzo de 2005, la Ministra presentó el **Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación (LOE)** a la Conferencia Sectorial.

La valoración general es que se trata de un anteproyecto que no delimita bien la figura del Psicólogo

Aunque se trata de un Anteproyecto, la valoración general de muchos psicólogos que trabajan en este campo es que se trata de un documento poco concreto, que no delimita bien la figura del psicólogo, su ubicación en el organigrama de

centros ni sus funciones. Un dato objetivo parece ser que en todo el texto no se menciona ni una sola vez la palabra psicólogo.

Desde algunos sectores de la psicología se piensa que esta omisión no responde a olvido, sino que de alguna manera, se recurre a palabras como evaluación interdisciplinar, orientadores, etc. para evitar decir psicólogo textualmente y generar así asociaciones con funciones del psicólogo más clínicas y propias de las primeras figuras de los psicólogos trabajando en los centros educativos.

Durante estos meses posteriores a la presentación del Anteproyecto y hasta que la nueva Ley de Educación se apruebe, la Organización Colegial está manteniendo reuniones con representantes políticos de varios partidos políticos para exponerles algunas modificaciones que ayudarían a delimitar mejor el rol del psicólogo educativo. Un ejemplo de ellas, es la mesa redonda que se mantu-

⁴ Todas estas aportaciones están disponibles en la web del Ministerio www.mec.es hasta la aprobación de la futura Ley de Educación.

⁵ Ver Informe en página 22 de Infocop

vo con los representantes de distintos partidos políticos: Montserrat Palma (PSOE), Eugenio Nasarre (PP) y Eulalia Vaquero (IU), en el Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid, y a la que también asistió su Decano, Fernando Chacón y un gran número de colegiados.

En esta mesa, organizada por la Vocalía de Educación, y coordinada por Maria Francisca Colodrón, Vocal de la Sección de Psicología Educativa del Colegio de Psicólogos de Madrid, se debatieron los puntos del anteproyecto

en los que la figura del psicólogo no queda clara, o aparece diluida en términos genéricos que podían referirse a la labor de otros profesionales, así como de la falta de regularización de unos criterios comunes mínimos (en cuanto a competencias, medidas de prevención, etc) que se apliquen a todas las Comunidades Autónomas.

Hablamos con la vocal de la sección de Psicología Educativa del Colegio de Madrid quien nos dio su opinión sobre el Nuevo Anteproyecto de Ley de Educación.

Mesa redonda sobre el papel de la Psicología en la nueva Ley de Educación

La Vocalía de Educación del Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid organizó el pasado 4 de abril una mesa redonda bajo el título “El Papel de la Psicología en la Nueva Ley de Educación” en la que participaron representantes de los diferentes Grupos Parlamentarios: Montserrat Palma (PSOE), Eugenio Nasarre (PP) y Eulalia Vaquero (IU) así como Fernando Chacón, Decano del Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid.

Los representantes de los partidos expusieron su opinión sobre diferentes aspectos de la Ley, centrándose el debate en la importancia de la orientación y de la presencia de los psicólogos en los centros educativos, tema en el que todos los ponentes manifestaron su acuerdo.

El Decano planteó la postura del Colegio resaltando los siguientes puntos:

- Se echa de menos una mención específica en la Ley al psicólogo y sus funciones, teniendo en cuenta que es una figura que está muy extendida en los centros educativos, y que padres y profesores solicitan su intervención cada vez con mayor frecuencia.
- Las referencias que se hacen en la Ley sobre la orientación, el diagnóstico de necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad, etc. resulta vaga y confusa, como se puede comprobar en el Artículo 71, del Título II “La identificación y valoración de las necesidades educativas de estos alumnos se realizará, lo más tempranamente posible, por equipos integrados por profesores y

profesionales de distintas cualificaciones...”

- Es necesario que aumente el número de profesionales en todos los centros hasta llegar a una ratio mínima de 400/500 alumnos por profesional, cifra actualmente muy alejada de la realidad, especialmente en la etapa primaria.
- Los centros escolares deben enfrentarse a nuevas demandas que exigen una preparación profesional en psicología (trastornos de alimentación, problemas de conducta, violencia, dificultades de adaptación derivadas de malos tratos, separaciones...), por lo que se debería tener en cuenta la formación de los profesionales para la asignación de los puestos de trabajo.
- Es necesario clarificar el rol y la formación de los profesionales con diferentes titulaciones que trabajan en orientación para evitar situaciones de intrusismo favorecidas por el sistema de acceso a la función pública docente, ya que se están dando casos en que licenciados en sociología, filología... realizan funciones propias de la Psicología.



ENTREVISTA A MARÍA FRANCISCA COLODRÓN, VOCAL DE LA SECCIÓN DE PSICOLOGÍA EVOLUTIVA DEL COLEGIO DE MADRID

PAZ MARTÍNEZ LONÉ

Paz Martínez: *El Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos envió al Ministerio sus aportaciones al debate sobre la futura Ley Orgánica de Educación (LOE) ¿Cree que se nos ha tenido en cuenta?*

M^a Francisca Colodrón: Bueno, en algunos aspectos sí, todos estamos de acuerdo en que la Educación Infantil tenía que unirse en una sola etapa. En ese sentido, sí se nos ha tenido en cuenta. Ahora bien, en lo que se refiere a identificar las tareas y funciones del psicólogo y a diferenciarlas de las que realizan otros profesionales, no. En la LOE las poquitas menciones que aparecen sobre las tareas que hemos estado ejerciendo los psicólogos hasta el momento aparecen muy confusas, no queda claro quién va a ejercer esas funciones ni cómo.

P.M: *En el anteproyecto de Ley la palabra psicólogo no aparece ¿Qué opina de esto?*

MFC: En el anteproyecto de Ley la palabra psicólogo no aparece ni una sola vez. Las referencias que se hacen sobre la orientación, el diagnóstico de necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad, etc. resulta vaga y confusa. En el Artículo 71, del Título II se habla de la identificación y valoración de estas necesidades educativas y se dice que se realizará lo más tempranamente posible por equipos integrados, de profesores y profesionales de distintas cualificaciones. No sabemos si el grupo de profesores se refiere a los



orientadores ni quiénes son esos profesionales. No queda nada claro y creo que eso debería precisarse más.

P.M: *¿Pero cambia mucho la figura del psicólogo de unas leyes a otras, por ejemplo de la LOGSE a la LOCE o de estas dos últimas al nuevo Anteproyecto?*

MFC: La figura del psicólogo en los centros educativos surgió con la Ley General de Educación del 70 que menciona a los psicólogos, puede que este modelo fuera demasiado clínico, pero al menos esa ley nos mencionaba.

La LOGSE amplió mucho las funciones pero favoreció la indefinición del rol, dio mucha importancia a la orientación difuminando otras competencias propias de los psicólogos y a partir de ahí se han ido diluyendo cada vez más de unas leyes a otras. Es cierto que se ha mejorado la situación laboral y también que ha habido un aumento sustancial de psicólogos trabajando en centros, la figura esta consolidada. Ahora bien, como rol la figura del psicólogo

se ha ido diluyendo con cada normativa.

Actualmente el psicólogo educativo tiene que saber detectar indicadores de malos tratos por ejemplo, pero no tiene por qué intervenir con esos niños clínicamente, me refiero a hacer terapias en el centro, aunque sí hablamos con los niños y tenemos que saber derivar a profesionales externos. No sólo tenemos que detectar aspectos relacionados con la Salud Mental, sino también estar al tanto por ejemplo de otras enfermedades como la diabetes por ejemplo y de sus implicaciones. Actualmente no tenemos un modelo clínico en la escuela, y a mí me parece bien, pero tengo la impresión de que desde la LOGSE, cualquier cosa que recuerde a lo clínico, se elimina.

P.M: *¿De qué se habló en la Mesa que se celebró con los representantes de los diferentes partidos políticos?*

MFC: En la mesa todos los representantes hablaron de la importancia de que hubiera psicólogos en los centros, y de la importancia de la orientación como factor de calidad. Se dijo que al ser una ley de carácter general no se podía bajar al detalle ni mencionar funciones concretas, que eso quedaría para el Estatuto de la función docente.

Hubo una parte muy interesante en la que los colegiados expusieron que lo mismo que había un título en el anteproyecto sobre la inspección educativa, podría haber también un título especial para la orientación en el que se fijaran unos mínimos comunes para todas las comunidades autónomas. Al no desarro-

llar nada, cada comunidad autónoma puede hacer lo que quiera, no hay unos mínimos comunes garantizados.

P.M: *¿Y cuáles son las mejoras que podrían hacerse al anteproyecto?*

MFC: Hay varios temas, uno es el que se refiere a clarificar el rol y la formación de los profesionales con diferentes titulaciones que trabajan en orientación para evitar situaciones de intrusismo favorecidas por el sistema de acceso a la función pública docente, ya que se están dando casos en que licenciados en sociología, filología... realizan funciones propias de la Psicología. Esto se refiere en exclusiva a los centros públicos debido al sistema de acceso.

Al incorporararnos al sistema como cuerpo docente el acceso a la función docente está reglamentado, puede optar cualquier titulado superior, es decir ingenieros, filósofos etc por poner un ejemplo. De esta manera el problema que se crea es que cualquier licenciado puede ejercer funciones propias de la psicología si saca la oposición. Puede darse el caso de que un titulado superior que no sepa mucho de psicología apruebe la oposición y se le asigne un puesto de trabajo en función de la antigüedad méritos etc y este titulado decida ocupar un puesto y ejercer sin tener una formación específica adecuada.

Otro problema es el de los equipos especializados. En estos equipos específicos (de autismo, deficiencias motóricas, visuales, auditivas, etc.) puede haber personal interino, sin demasiada experiencia o formación. Se trata de equipos de segundo nivel que apoyan a los equipos de primer nivel, pero resulta que el acceso es el mismo para todos es decir, va por puntos, antigüedad, etc.

Estos equipos no son equipos genera-

les o de orientación sino que son equipos especializados y puede darse el caso de que realicen funciones de diagnóstico y lleguen a orientar a psicólogos que llevan trabajando en este campo mucho tiempo. Por eso pedimos que la asignación de puestos contemple la formación general pero también la posterior especializada en el campo. Otra de las propuestas que hicimos al Ministerio es la creación de plazas específicas para psicólogos tanto en primaria como secundaria y para los equipos generales y específicos.

P.M: *También se solicitaba hacer alguna modificación en las ratios de asignación de psicólogos por número de alumnos ¿no?*

MFC: Sí. Lo adecuado sería un psicólogo por centro, y un ratio de un psicólogo por cada 400 o 500 alumnos.

P.M: *¿Qué ocurre con los informes de evaluación?*

MFC: En el anteproyecto se habla de una evaluación curricular que realizan los profesores, así como del informe de orientación al final de las etapas, pero no se especifica si va a ser un informe de carácter puramente curricular, quién lo va a hacer, cómo, si se nos está incluyendo en esta tarea y con qué funciones.

P.M: *En las propuestas que se envían al Ministerio se puso mucho énfasis en la educación primaria.*

MFC: Sí, es que el anteproyecto no le presta demasiada atención a esta etapa. En secundaria se habla algo más sobre algún tipo de medidas referentes a la atención a la diversidad, los alumnos con necesidades educativas permanentes etc, pero en primaria poco. Casi to-

das las medidas de prevención se refieren más a la etapa secundaria y en primaria se habla de prevención pero no se concreta nada salvo la evaluación en cuarto. No se habla de reducción de las ratios por ejemplo, que sería una medida importante, se habla de que la prevención es muy importante pero no se están dando medidas concretas.

Ahora mismo, en educación primaria el número de alumnos que pueden entrar por media son 25 alumnos por clase, que pueden aumentar hasta 28, por necesidades de especialización y con 25 alumnos de 3 años por ejemplo, prevenir es difícil. Las medidas tendrían que concretarse más y decir por ejemplo: no más de 18 en alumnos de 3 años por clase, no más de 20 en 4 y 5 años, no más de 15 cuando la población en la que se encuentra el centro tienen un porcentaje de personas inmigrantes con problemas de idiomas, etc. La realidad es que no se dice nada de esto.

P.M: *¿Y cuáles son las perspectivas de futuro?*

MFC: Seguiremos trabajando para que la figura del psicólogo esté presente y lo esté con una entidad legal, es decir, que figure como tal “psicólogo a secas”, entre otros profesionales, no soy nada exclusivista, pero creo que la palabra psicólogo tiene que aparecer. No se trata de que los psicólogos queramos entrar en un campo que no nos pertenece, queremos que se nos reconozca en un campo que profesores y padres nos demandan y están pidiendo. La figura del psicólogo ya existe en los centros, pero es necesario que le den una entidad legal, que las normativas lo clarifiquen y que lo dejen por escrito. No es una postura excluyente, tiene que haber otros profesionales, pero entre ellos psicólogos.

ENTREVISTA A ASUNCIÓN LÓPEZ ÁLVAREZ, PSICÓLOGA Y JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

También quisimos conocer la opinión de psicólogos colegiados con una larga trayectoria profesional en el campo de la educación que no estuvieran directamente relacionados con la organización colegial.

Para ello, nos acercamos a un céntrico I.E.S de Madrid, donde se imparten los dos ciclos de E.S.O y 1º y 2º del bachillerato LOGSE. La psicóloga y Jefa del Departamento de Orientación, Asunción López Álvarez, nos atendió amablemente y contestó a nuestras preguntas a título personal. En esta entrevista reflexiona sobre la opinión que el Anteproyecto de Ley de la Educación le merece y de las principales dificultades que el orientador encuentra en el día a día de su trabajo.

Paz Martínez: *¿Qué piensa del Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación?*

Asunción López: Bueno, voy a centrarme específicamente en secundaria que es el campo en el que yo trabajo. Haciendo una lectura del anteproyecto, podemos revisar tres aspectos importantes: lo que expresamente dice el texto sobre la orientación y el Departamento de orientación, lo que sugiere y lo que parece que omite. En general, la impresión que tengo es la de que estamos más sugeridos que presentes y que en el anteproyecto hay omisiones importantes que esperamos que con el desarrollo normativo y las modificaciones que hagan las comunidades autónomas se vayan concretando.

P.M: *Vamos a lo expresamente dicho y a lo sugerido.*

A.L: Respecto a las **aportaciones**, des-



de el inicio del texto encontramos, dentro de los principios generales y fines de la educación, menciones expresas a la orientación. Por ejemplo, cuando se alude a la orientación educativa y profesional de los estudiantes como medio necesario para el logro de una educación personalizada, o cuando se indica que al final de cada curso se valorarán los resultados del alumno y se les proporcionará la orientación adecuada.

Sin embargo, también encontramos apartados o capítulos en los que las funciones del orientador, o las menciones al Departamento aparecen **sugeridas**. Por ejemplo, en las funciones del profesorado, un capítulo habla de tutoría de alumnos dirección de su aprendizaje y colaboración con familias y otro de la orientación educativa académica y profesional de los alumnos en colaboración con los servicios de departamentos especializados. Aparece aquí este matiz de Departamento que hace referencia de una manera velada al Departamento de Orientación.

Otro aspecto importante es el que se

PAZ MARTÍNEZ LONÉ

refiere a la valoración en segundo curso de secundaria. Se trata de una valoración de carácter orientador en la que hay que identificar y valorar necesidades por equipos integrados de profesores y profesionales de distintas cualificaciones.

Supongo que los orientadores tendremos ahí una cabida, pero explícitamente no se dice.

P.M: *Entonces, por lo que le estoy entendiendo, el anteproyecto sugiere labores de orientación ¿pero algo vaporosas?*

A.L: Sí yo diría que falta concreción, pero bueno hay que tener en cuenta que se trata de un anteproyecto, lo mismo se hizo con la LOGSE, aunque en ella había un artículo entero destinado a la orientación.

P.M: *Yo no he visto la palabra psicopedagogía o psicopedagógico en todo el documento*

A.L: Que yo recuerde aparece sólo una referencia al aspecto psicopedagógico y sin el matiz de que lo psicológico tenga un peso importante, en general en el anteproyecto tiene mucho más peso lo pedagógico. La única vez que aparece la palabra psicopedagógico es en una disposición adicional que habla de la previsión de recursos económicos para la existencia de servicios especializados de orientación psicopedagógica pero exclusivamente ahí.

P.M: *¿Y cuáles son las omisiones?*

A.L: Bueno, en la revisión que yo he hecho, he encontrado dos. Una es que el

Departamento de Orientación no figura propiamente en el organigrama de centro, sino que aparece diluido en un departamento de coordinación didáctica que ahora mismo no éramos.

En concreto, hablo de una disposición adicional referida al cuerpo de catedráticos como promoción docente que dice: “*el ejercicio de la jefatura de los departamentos de coordinación didáctica así como en su caso, el departamento de orientación*”. Hasta el momento, había departamentos didácticos y departamentos de coordinación y aquí aparece “*de coordinación didáctica*” como si hubieran unido estos dos conceptos. Según ésta tendríamos que aparecer ahí, porque no hay otros órganos en la estructura que dibuja el anteproyecto. Ahí se abre un interrogante, habría que hacer una revisión más profunda, pero no lo he visto explícitamente excepto en

esta disposición adicional que hace referencia a la carrera docente y no a la práctica profesional, eso me ha dejado un poco intranquila. Vamos a pensar que esta omisión, que no es tal porque aparece desdibujada, la recojan con sensatez las comunidades autónomas en sus legislaciones más concretas.

Otras omisiones se dan en lo referente a las evaluaciones y derivaciones de los programas de diversificación curricular y cualificación profesional.

Hasta el momento, para los programas de diversificación curricular, se realizaban evaluaciones psicopedagógicas. En el anteproyecto se sigue hablando de estas evaluaciones pero ha desaparecido el apellido “*psicopedagógica*”, puede ser una evaluación curricular sin más que no corra a cuenta del equipo de orientación. También, cuando se habla de la derivación hacia programas de cualificación profesional inicial, se habla genéricamente de los programas, pero no de que los orientadores tengamos que hacer estas derivaciones. No quiero dar a esta conversación un cariz negativo, pero algo inquietante sí es.

Una de las cosas que se sugieren en el anteproyecto y que ya veníamos haciendo como tarea nuestra fundamental, es la atención a la diversidad. En estos últimos años ha habido un “boom” mucho mayor de lo previsible cuantitativamente, han aparecido muchos alumnos con escolarizaciones tardías, adaptación al sistema por venir de sistemas extranjeros etc. se ha acumulado tal cantidad de diversidad que en los años 90, en el momento LOGSE, era imposible prever esto. Parece que vamos a tener que concentrar aquí mucho más nuestra tarea de cara al futuro y habrá que delimitar bien las funciones.

Por otra parte, los departamentos han crecido. En este departamento somos 7 personas (dos personas docentes para educación compensatoria, dos personas docentes para un aula de enlace; extranjera e inmersión lingüística, una trabajadora social y una profesora de pedagogía terapéutica para alumnos con necesidades educativas permanentes que tienen algún tipo de discapacidad psíquica), pero hay departamentos que tienen hasta 12 personas porque añaden a éstas que he comentado personas de ámbito científico, sociolingüístico y del área práctica y personas de garantía social.

Lo que quiero decir es que en el momento LOGSE, no era previsible que la diversidad creciera tan exponencialmente y hubiera que prestarla tanta atención.

Estamos en los prolegómenos de la LOE, tenemos sólo el anteproyecto, hay que dar tiempo a ver cómo se concreta.

P.M: *Pero, en general, ¿cree que el anteproyecto tiene en cuenta la opinión de los psicólogos?*

A.L: Creo que toda la parte más psicológica o pedagógica ha desaparecido.

PUBLICIDAD



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

CURSO DE EXPERTO PROFESIONAL EL MALTRATO INFANTIL: ASPECTOS CLÍNICOS, PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO

(Dirigido a Diplomados y Licenciados Universitarios)

INFORMACION: Fundación General UNED

Tfnos.: 91 386 72 75 • 91 386 15 92 • 91 386 72 88

Fax: 91 386 72 79

<http://www.fundacion.uned.es>

Preinscripción: septiembre - octubre de 2005

Matrícula: 1 de noviembre de 2005 - 14 de enero de 2006

CURSO DEL PROGRAMA DE ENSEÑANZA ABIERTA EL MALTRATO INFANTIL

INFORMACION: UNED,

Sección de Enseñanzas no Regladas

Tfnos.: 91 398 75 30 • 91 398 77 01 • 91 398 77 11

Fax: 91 398 77 13

Matrícula: 15 de septiembre - 15 de octubre de 2005

ESTUDIOS A DISTANCIA

Comienzo: diciembre de 2005

Directora: Paloma Chorot

Profesoras colaboradoras:

Rosa M. Valiente y Ana Magaz

<http://www.uned.es/pfac-maltrato-infantil>

P.M: *Entonces, si hacemos la radiografía de las funciones del orientador que se desprenderían de la LOGSE y de este anteproyecto de ley, ¿podemos decir que cambian mucho?*

A.L: Como este desarrollo normativo falta es difícil de contestar esta pregunta. En la LOGSE había un artículo destinado a la orientación, aquí la orientación aparece esbozada en los principios generales. Ahora mismo estamos en los primeros pasos, necesitaría un tiempo mayor para ver como se concretan estas cosas que apuntan, pero yo no creo que sustancialmente vaya a cambiar mucho, es muy difícil cambiar prácticas. A golpe de normativa se cambian documentos, la práctica cotidiana es difícil de cambiar.

El currículum tiene un capítulo nada más y está poco desarrollado desde mi punto de vista, por lo tanto ha desaparecido toda una fundamentación más psicológica, al menos explícitamente no aparece.

P.M: *¿Qué le parece que profesionales de otras ramas diferentes a la psicología puedan optar a un puesto de orientador?, ¿qué piensa de la creación de plazas específicas para psicólogos?*

A.L: Respecto a lo que existe actualmente, es decir, que un orientador, pueda ser psicólogo, pedagogo o psicopedagogo en segundo ciclo, me parece bien, no tengo ninguna objeción. Ahora bien, si me planteas la existencia de plazas específicas para psicólogos en centros, creo que estaría muy bien. Actualmente en los centros se está dando una casuística con alumnado importante y a edades tempranas que requiere una intervención psicológica, no para hacer tratamientos, sino para tener una serie de contactos con órganos externos como Salud Mental que desbordan al orientador que está haciendo una tarea más academicista o psicopedagógica.

Encontramos una casuística importante de alumnos con problemas disociales, pandillismo, etc que hacen que afloren problemas conductuales de un calado importante. Se trata de alumnos con problemáticas familiares, con problemas de adaptación, dificultades socioemocionales, etc que empiezan a tener problemas de conducta a edades muy tempranas, 11 y 12 años. Alumnos en los que el absentismo nos sirve como llamada, como detonante para darnos cuenta de lo que puede haber detrás. Creo que incorporar el perfil de un psicólogo podría tener cabida y funciones perfectas. Los orientadores tenemos

contactos con Salud Mental, pero sólo que le podemos dedicar un poquito de tiempo.

P.M: *¿De qué tipos de trastornos estamos hablando?*

A.L: El absentismo empieza muy pronto, hay alumnos de 12 ó 13 años que pasan noches fuera de casa sin que los padres sepan dónde han estado. Se trata de chicos que van con alumnos más mayores. Te hablo de 12 años porque es la edad más temprana que tenemos, pero seguro que se están dando ya casos en primaria. Esto antes era la excepción, ahora, también es excepcional pero se ha incrementado mucho. Cuando les fallan un poco los pilares de sustentación, la familia, y no siguen el hilo conductor del centro te asustas. Habría que empezar a tener esto en cuenta.

P.M: *¿Y esto tendrá que ver con lo que*

tan a menudo sale en prensa respecto al Burnout y las bajas por depresión que afectan a un grueso importante del cuerpo docente?

A.L: Lo que veo desde mi experiencia es que con los años, los centros cambian mucho, la diversidad ha cambiado muchísimo, ha venido de golpe, los profesores hacen lo que pueden, acogen a los alumnos, les enseñan, pero no es suficiente, es difícil llevar el control y la disciplina de una clase de 30. Antes este esfuerzo no era necesario, se daba por descontado que los alumnos querían aprender, tenían una manera de estar en clase y con el profesor distinta. De todas maneras, creo que son problemas que se dan en todos los servicios primarios en los que tenemos atención directa. Se da desbordamiento de funciones, escasa preparación para atender y muchas señales de cansancio profesional.

PUBLICIDAD



UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

MASTER UNIVERSITARIO EN GERONTOLOGÍA

17ª PROMOCIÓN

Dirigido a titulados universitarios que deseen especializarse en el campo del Envejecimiento

Duración

Dos cursos académicos, con una carga lectiva total de 1.000 horas, de las cuáles 600 serán de prácticas en centros de la tercera edad concertados con la Universidad

Desarrollo

Las clases teóricas tendrán lugar los viernes por la tarde y los sábados por la mañana

Preinscripción

Abierto el plazo hasta el 23 de septiembre de 2005
Las clases comenzarán el día **21 de Octubre de 2005**

INFORMACIÓN:

Master en Gerontología
Avda. de la Merced, 109-131
37005 Salamanca
Teléfonos.: **923 29 46 16**
Fax: **923 29 46 06**
E-mail: gero@usal.es
http://gero.usal.es

CENTRO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO Y FORMACION CONTINUA
Negociado de Títulos Propios
Universidad de Salamanca
C/ Fonseca, 2-1º. 37002 Salamanca
Teléfonos.: 923 29 44 00 Ext: 1173, 1096
Fax: 923 29 48 23
E-mail: tpropios@usal.es • http://www.usal.es/postgrado/

Se ofrecen 7 becas para cursar 6 meses de formación especializada en universidades de EE.UU.

P.M: *El anteproyecto insiste en la necesidad de coordinar la educación formal de los centros con la que puedan recibir los alumnos en sus casas o en su ambiente inmediato. Sin embargo, no introduce ninguna figura para esto ¿no?*

A.L: Faltaría una parte mucho más social. La educación formal es importante, pero en algunos alumnos tiene mucha menos cabida que la educación informal que se da en sus casas, en Internet, con sus amigos etc.

P.M: *¿Qué le parece el tema de que los orientadores tengan que dar clase?*

A.L: Bueno, este tema es un poco controvertido. Yo te voy a hablar desde mi experiencia, aunque es un tema muy poliédrico, con muchas aristas desde dónde mirarlo. Entre los propios orientadores nunca ha habido una opinión única.

PUBLICIDAD



UNIVERSIDAD NACIONAL DE
EDUCACIÓN A DISTANCIA

PROGRAMA DE FORMACION EN EL ÁREA DE LA SALUD
CURSO DE EXPERTO PROFESIONAL
**TÉCNICAS PSICOLÓGICAS PARA
EL CONTROL DEL ESTRÉS**

INFORMACIÓN:

Fundación General UNED
Tfnos.: 91 386 72 75 • 91 386 15 92
Fax: 91 386 72 79
<http://www.fundacion.uned.es>

ESTUDIOS A DISTANCIA

Preinscripción: septiembre - octubre de 2005
Matrícula: 1 de noviembre de 2005 - 15 de enero de 2006
Duración: 15 de enero - 30 de septiembre de 2006
Profesores: Bonifacio Sandín y Rosa M. Valiente

La parte más negativa de dar clase es que tienes clases fijas o guardias y entonces tienes menos tiempo para atender a padres etc. También pasa que según que alumnos, el desempeñar dos papeles, la labor psicopedagógica y la docente, puede ser negativo porque les inhibe. Pero sinceramente, yo lo veo positivo porque nadie te puede echar en cara que no sabes lo que es dar clase y conocer a los alumnos, tu eres un profesor más y conoces a los alumnos y las dificultades de dar clase.

Creo que dar clase (materias de psicología, transición a la vida adulta, pero también materias afines de ética, religión, u optativas) no es tarea del orientador pero mientras no se organice la normativa y salga un tratamiento orgánico en la que aparezca que tenemos funciones meramente orientadoras, creo que es mejor. Sobre todo porque nadie puede echarme en cara que *no sabes lo que es dar clase o que no conoces a los alumnos*.

P.M: *¿Qué opina de los Programas de diversificación curricular y cualificación profesional?*

A.L: Me merecen una valoración muy positiva. Respecto a la diversificación curricular, la cabida con alumnos con deficiencia psíquica no estaba contemplada, me parece que ha sido un acierto rescatarla.

Con respecto a las necesidades educativas especiales, lo que se llamaban programas de integración, sigue siendo una asignatura pendiente y es necesaria una normativa en secundaria más concreta. Habría que dedicar una especial atención a la integración de estos alumnos para darles un contenido y una especificidad adecuada.

Hasta ahora, los alumnos vienen inspeccionados de oficio y los recursos que hay aparte de la valoración psicopedagógica y un poco de seguimiento

es un profesor especializado en pedagogía terapéutica que pertenece al cuerpo de maestros que, por cierto, tienen un decreto de especialidades que habría que retocar también si se quiere dar a esto un futuro más sólido. En nuestro centro por ejemplo, tenemos un profesor compartido que apoya en áreas curriculares en determinadas materias a alumnos de segundo ciclo. Sin embargo, los profesores procedentes del cuerpo de maestros no pueden (en teoría) dar clases a los cursos de tercero o cuarto. Es decir, que se da ya una disrupción desde el punto de vista normativo importante. Se trata de alumnos con deficiencias psíquicas, los motores o sensoriales más o menos se han adaptado.

P.M: *¿Y cuáles serían las mejoras entonces que podrían efectuarse?*

A.L: Esperemos que el desarrollo normativo nos permita aterrizar en aspectos concretos que, ahora dentro de lo sugerido, hay que cristalizar y dar forma y contenido. Es necesario concretar más y delimitar las funciones de todas las figuras profesionales. El orientador, tendría que estar ubicado en un departamento concreto y tener funciones de carácter curricular, gestión disciplinaria etc.

Con respecto a los programas nuevos, habría que definir y acotar la intervención de los orientadores. Creo que esto de estar a todo no se puede. Es necesario clarificar mucho funciones y tareas concretas, que no se redacten como "colaborar con", "organizarse con" o que al menos se dibujen perfiles claros. También me parece importante realizar un cómputo de tiempo horario e introducir nuevas figuras con un carácter más social, que son necesarias para que el orientador se pueda dedicar más a lo académico.

APORTACIONES AL DEBATE PREVIO SOBRE LA REFORMA EDUCATIVA

COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS

INTRODUCCIÓN

Durante el proceso de elaboración de la LOGSE se llevó a cabo un debate público sobre la intervención psicológica y pedagógica, con la publicación incluida de “libros blancos” sobre el tema. Cabría una nueva reflexión 15 años después, sobre las bondades, carencias y desfases del modelo aplicado y los necesarios cambios que sería conveniente realizar; es por ello que a parte de dar respuesta en este documento a las cuestiones que ha planteado el Ministerio, llevamos a cabo una valoración específica del papel del psicólogo/a de la educación en el sistema educativo del estado español.

En tanto que psicólogos/as de la educación nos consideramos profesionales de la salud que ejercen su función en el ámbito de la educación.

Tal y como recoge el documento de perfiles profesionales del psicólogo:

El psicólogo/a de la educación es el profesional de la psicología cuyo objetivo de trabajo es la reflexión e intervención sobre el comportamiento humano, en situaciones educativas, mediante el desarrollo de las capacidades de las personas, grupos e instituciones. Se entiende el término educativo en el sentido más amplio de formación y desarrollo personal y colectivo.

El psicólogo/a de la educación desarrolla su actividad profesional principalmente en el marco de los sistemas sociales dedicados a la educación en todos sus diversos niveles y modalidades; tanto en los sistemas reglados, no reglados, formales e informales, y durante todo el ciclo vital de la persona.

Así mismo interviene en todos los procesos psicológicos que afectan al aprendizaje, o que este provoca, independientemente de su origen (personal, grupal, social, de salud etc.). Responsabilizándose de las implicaciones educativas de su intervención profesional y coordinándose, si procede, con otros profesionales.

Recordamos que los problemas de conducta, la resolución de conflictos, los temas de salud mental etc. problemáticas en expansión en la escuela, son ámbito de la intervención de los profesionales de la psicología.

PROPUESTAS GENERALES AL DOCUMENTO RESPECTO A LA INTERVENCIÓN DE LOS PSICÓLOGOS Y PSICÓLOGAS DE LA EDUCACIÓN

EL ACCESO DE LOS PSICÓLOGOS AL SISTEMA EDUCATIVO

Consideramos necesaria la creación de plazas de psicólogos/as en el sistema educativo del estado español. En este sentido no consideramos pertinente del actual modelo de acceso a las plazas de la especialidad de psicología y pedagogía, el que permite el acceso a tareas propias de la psicología a cualquier titulado superior, veríamos en todo caso conveniente que se restringiera el acceso a las titulaciones que tengan relación con el puesto de trabajo, y más concretamente que se crearan plazas específicas para psicólogos/as.

En todo caso recordamos que hay profesionales de la psicología interviniendo en el sistema educativo, provenientes tanto de las diversas administraciones con competencias educativas (central y autonómica) como de las administraciones municipales; y que igualmente existen profesionales en los centros concertados y privados.

RESPECTO A LA ORGANIZACIÓN DE LA INTERVENCIÓN

Nos reafirmamos en la necesidad del abordaje multiprofesional, abordaje que incluya la visión del psicólogo/a sobre el hecho educativo junto con los restantes profesionales que se consideren pertinentes.

Igualmente es necesaria una especialización, dependiendo de la etapa educativa en la que se intervenga

En la asignación de profesionales a los centros hay que contemplar el tipo de alumnado escolarizado, el medio so-

cio-cultural en el que se encuadra, los programas desarrollados, así como otras características del centro que sean relevantes para la actuación en el mismo.

Vemos necesaria la complementariedad de los dos modelos de intervención sector/centro, interno/externo con la presencia de una mayor dotación de profesionales en general que permita una ratio acorde con las necesidades de la intervención.

En el modelo de intervención en centro (el más habitual en secundaria) vemos necesaria la supresión de la docencia en asignaturas de otras especialidades.

En el modelo de intervención con equipos de sector consideramos necesario diferenciar en los equipos las funciones del psicólogo respecto a las de otros profesionales, multidisciplinariedad no quiere decir uniformidad.

SOBRE LAS FUNCIONES DEL PSICÓLOGO/A EDUCATIVO

Diferenciaríamos dos tipos de funciones: unas más generales que se relacionan principalmente con las tareas de orientación educativa y vocacional y otras hacen referencia a las actuaciones que exigen el Perfil Formativo del Psicólogo Educativo.

Se incluyen también algunos tipos de demandas o problemas que aparecen frecuentemente en este ámbito de trabajo y con especial relevancia por las implicaciones que pueden tener, tanto para los propios alumnos como para el mejor funcionamiento del sistema educativo.

1. tareas generales de orientación

- ✓ Detección de necesidades educativas y de dificultades de aprendizaje.
- ✓ Asesoramiento al profesorado sobre los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- ✓ Asesoramiento y coordinación del plan de acción tutorial.
- ✓ Asesoramiento y coordinación de los programas de atención a la diversidad (integración, diversificación, compensatoria...).
- ✓ Intervenciones específicas con grupos de alumnos en actividades de orientación.
- ✓ Atención de las demandas individuales relacionadas con la Orientación Académica y Profesional.
- ✓ Atención a las familias y alumnos que demandan ayuda o asesoramiento en el ámbito académico (problemas de rendimiento).

- ✓ Asesoramiento al equipo directivo en la organización y adopción de medidas de atención a la diversidad.
- ✓ Participación en las comisiones de coordinación y juntas de evaluación para asesorar en temas relacionados con la orientación.
- ✓ Coordinación con departamentos de orientación y con otros servicios externos.

2. tareas que exigen el Perfil Formativo del Psicólogo Educativo

- ✓ Detección temprana de trastornos del desarrollo.
- ✓ Realización de evaluaciones e informes psico-educativos, estas evaluaciones suponen descartar o diagnosticar problemas como retraso mental, trastornos afectivos, problemas de personalidad...
- ✓ Asesoramiento al profesorado para el manejo del grupo, la resolución de conflictos...
- ✓ Detección de problemas de salud mental, derivación y seguimiento de los casos y coordinación de las medidas que se deben adoptar en el centro escolar.
- ✓ Coordinación con los servicios de salud mental.
- ✓ Intervención individual con alumnos y familias con situaciones problemáticas específicas que pueden atenderse en el propio centro escolar.
- ✓ Una tarea importante y que rara vez puede realizarse por falta de tiempo y de medios, es la de promover la investigación y la innovación educativa en aquellos aspectos relacionados con la psicología educativa y los procesos mentales que intervienen en el aprendizaje.

3. Demandas específicas frecuentes que requieren para su tratamiento o para la intervención el Perfil Formativo del Psicólogo Educativo

- ✓ Enuresis
- ✓ Trastornos del sueño
- ✓ Trastornos de la alimentación
- ✓ Problemas de conducta, violencia, conductas agresivas...
- ✓ Trastornos afectivos
- ✓ Asesoramiento en conflictos familiares
- ✓ Problemas de adaptación motivados por el fallecimiento de algún familiar, malos tratos, abusos...

Estas demandas pueden provenir de las familias, del profesorado e incluso de los propios alumnos. La procedencia y el tipo de demanda dependen principalmente de la etapa educativa. Las demandas familiares por ejemplo,

son más frecuentes en la etapa infantil, la cantidad de las mismas, por el contrario, se mantienen constante en las distintas etapas.

SOBRE LAS FUNCIONES DEL PSICÓLOGO DE LA EDUCACIÓN EN LA ENSEÑANZA SECUNDARIA

Siguiendo las pautas que el propio Ministerio de Educación propone en el debate sobre la Reforma Educativa, consideramos necesario valorar como determinantes básicos de las dificultades surgidas en la puesta en funcionamiento de la enseñanza secundaria, además de los aspectos presupuestarios o estrictamente materiales, el no haber adecuado para la nueva realidad al profesorado procedente del antiguo bachillerato (entrenado y estimulado en la selección para el acceso a la universidad de una población ya previamente seleccionada) que radicalmente se le somete a un proceso de “inmersión” para hacerse cargo de una población escolar universal (por tanto mucho más heterogénea) siguiendo un modelo centrado en la integración (antagónico del ya explicitado basado en criterios selectivos) y en un tramo curricular obligatorio (que implica, con frecuencia, bajos niveles motivacionales del alumnado para el estudio).

Estas contradicciones tienen su correlato o, al menos, un cierto paralelismo con las funciones asignadas a los Departamentos de Orientación diseñadas, en términos generales, como mera transposición de las experiencias previas en la antigua EGB. Parece conveniente, por tanto, exponer aquello que incide de modo diferente en la enseñanza Primaria y en la ESO (y en ocasiones también en las enseñanzas postobligatorias) en cuanto al abordaje psicológico.

- ✓ La práctica profesional en los tramos de la enseñanza infantil y primaria tiene como objetivo prioritario el abordaje de las dificultades de aprendizaje y la detección precoz de las mismas, especialmente al considerar la ampliación de la enseñanza a la etapa infantil; esta decisión política que todos aprobamos, supone un aumento de la población escolar en términos cuantitativos y, al tiempo, la exigencia de una mayor especialización, aspecto que posiblemente no se haya tenido suficientemente en cuenta a la hora de organizar la ratio de población escolar que corresponda a cada Equipo o Departamentos. Entendemos, por tanto, que las dificultades específicas de aprendizaje se muestran, al menos en primera instancia, co-

mo los determinantes más importantes del rendimiento escolar en la Enseñanza Primaria, lo que comporta con frecuencia, intervenciones correctoras o del ámbito de la Pedagogía Terapéutica, sin embargo en la Enseñanza Secundaria no parece que estas variables sean las que más correlacionan con el rendimiento escolar o cuanto menos podemos afirmar que la evolución de las hipotéticas dificultades de aprendizaje habrán generado situaciones cualitativamente diferentes que exigirán intervenciones también distintas.

- ✓ En condiciones sociales similares, los factores que inciden en la pérdida de motivación para el estudio en uno y otro tramo curricular son igualmente diferentes, evidenciándose como especialmente significativos entre los adolescentes aspectos emocionales o relacionados con la sociabilidad o pertenencia al grupo. Parece necesaria, en consecuencia, una mayor especialización del profesional de la psicología referida al abordaje de dificultades de origen emocional o intervenciones en grupos, bien entendido que aquellas habrán de realizarse sabiendo detectar y derivar, si fuese preciso, a los servicios de salud correspondientes.
- ✓ Las funciones referidas a la Orientación Vocacional, Escolar y Profesional suponen el quehacer prioritario tanto en la ESO como en el Bachillerato o la FP, mientras que representan un porcentaje mucho menor de la actividad que se habrá de desarrollar en la Enseñanza Primaria. Quizá sea necesario reafirmar aquí la complejidad psicológica del proceso de Orientación (correcta auto y heteroevaluación de capacidades y aptitudes, análisis de las tendencias vocacionales y rasgos de personalidad, autoestima, etc.), es decir, lo que subyace al proceso que comentamos son tareas y funciones de ámbito estrictamente psicológico que se desarrollan a lo largo de todo un proceso, esto nos lleva a considerar desafortunada la tendencia a la utilización del término “orientador” para designar al responsable de este proceso que, sin duda, habrá de contar con las aportaciones de otros profesionales y profesores. El adecuado rigor en nuestras funciones evitará igualmente la consideración de nuestros departamentos como simples apéndices de las secretarías de los Centros o meros puntos de información; de todos modos parece necesario estimular las aportaciones que, en el ámbito de

los correspondientes currícula de los últimos cursos de la ESO, ciclos formativos o Bachillerato, pueda hacer el profesorado.

- ✓ El desarrollo de la personalidad a lo largo de la adolescencia evidencia rasgos significativamente diferentes a los que se podían atisbar en el alumnado de la antigua EGB y, desde luego, a los de la enseñanza primaria. En las edades correspondientes a los últimos cursos de la ESO y en el Bachillerato o la Formación Profesional, emergen conductas que anteriormente permanecían ocultas, se presentaban con rasgos menos intensos o simplemente no existían (trastornos de la conducta alimentaria, trastornos disociales, etc.). Ya apuntábamos antes la necesidad de saber derivar a los servicios precisos aquello que era de ámbito clínico, pero las conductas adolescentes en el desarrollo de la actividad escolar normal exigen también un “estilo” de abordaje diferenciado al de la enseñanza primaria, será necesario mantener posiciones menos directivas o paternas, una adecuada sensibilidad con la intimidad del alumnado y facilitar espacios que generen una comunicación precisa diferenciada del espacio de las correspondientes autoridades académicas.
- ✓ Los problemas de conducta del alumnado en la ESO suelen ser especialmente relevantes para la institución escolar, una parte importante de estas conductas tienen su origen fuera de los Centros de Enseñanza, bien sea en el ámbito familiar o en otros espacios de relación de los jóvenes, de otra parte los modelos de agrupamientos y alternativas que se ofertan desde la escuela no suelen estar diseñados para la atención de esta casuística, tanto en lo que se refiere a las dotaciones materiales como a los recursos humanos o metodologías específicas.

Parece necesario el aumento de recursos para la intervención social así como la potenciación de la comunicación de los Centros con las redes de servicios sociales operativas en el entorno.

Es frecuente en la composición de los Planes de Acción Tutorial, la inclusión de contenidos que pueden afectar, de un modo más o menos intenso, a las vivencias y emociones de los jóvenes (la autoestima, relaciones entre iguales, sexualidad, etc.) en estos casos, como ya hemos dicho, habrá que saber en el contexto en que nos movemos para evitar situaciones que puedan generar conflictos innecesarios.

CUESTIONES PLANTEADAS EN EL DOCUMENTO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

PREVIA

Valoramos unánimemente el que todas las propuestas de medidas recogidas en el documento, sólo se pueden llevar a cabo con una dotación presupuestaria suficiente, la ampliación de la plantilla del profesorado y la colaboración de las familias. Sin todo ello, la aplicación práctica resultaría imposible.

1. RESPECTO A LA EDUCACIÓN INFANTIL

¿Está usted de acuerdo con la finalidad educativa en los dos ciclos de la educación infantil? (1.1)

Valoramos positivamente el volver a considerar 0 a 3 años etapa educativa.

Ya que las tasas de escolarización cubren en la práctica el 100% en 4 y 5 años, y que los pocos alumnos que nos llegan sin haber realizado la etapa infantil sufren carencias por esta circunstancia, consideramos que se debe plantear la obligatoriedad para las administraciones educativas de cubrir el 100% de plazas en esta etapa educativa que formalmente no es obligatoria.

Igualmente como medidas preventivas ante las necesidades educativas especiales, valoramos que se haga extensible a todo el Estado Español la medida que se toma en algunas comunidades autónomas de prórroga de un año más en la etapa de educación infantil (por ejemplo con semejante procedimiento al establecido para las prorrogas extra-ordinarias en primaria).

¿Cree conveniente que toda la etapa esté a cargo de maestros especialistas, aunque puedan colaborar otros profesionales con la debida cualificación en el primer ciclo? (1.4)

Si la etapa es educativa, es evidente.

Deberían contarse con los profesionales de la psicología para el asesoramiento a los profesionales de la etapa en el desarrollo evolutivo y en la prevención y tratamiento de trastornos ligados al desarrollo de los alumnos de esta etapa.

¿Le parece positiva la iniciación a la lecto-escritura, a la lengua extranjera y al uso del ordenador en esta etapa? (1.5)

Estamos de acuerdo siempre que contemple las individualidades de cada alumno y respete su proceso evolutivo y se haga de manera lúdica.

Atención al desarrollo evolutivo, maduración física, intelectual y emocional, respetando los ritmos de aprendizaje de los alumnos y satisfaciendo las necesidades individuales.

Se deberían tener en cuenta las orientaciones psicológicas pertinentes que determinen cuándo es el momento más adecuado en cada caso para el inicio de estos contenidos. Ya que, si se inician cuando no existe un desarrollo oportuno se pueden generar problemas de rechazo y fracaso aprendido hacia tales contenidos, conduciendo inevitablemente al fracaso escolar.

La iniciación a la lecto-escritura debe realizarse de manera gradual a partir de la edad de 4 años, en el segundo año del 2º ciclo, siempre y cuando se haya adquirido el adecuado desarrollo madurativo, puesto que el ritmo evolutivo en este tramo de edad no es en absoluto uniforme. Un adecuado programa de iniciación lecto-escritora incidiría en las actividades de adquisición de las destrezas cognitivas, verbales y motrices en Educación infantil 4 años.

La lengua extranjera debería incorporarse siguiendo un programa de incorporación progresiva, con carácter lúdico, y siempre que se encuentren adquiridos los requisitos básicos de la lengua de aprendizaje.

Respecto al uso del ordenador valoramos positivamente su utilización e inclusión como recurso educativo en la etapa infantil.

2. LOS PROBLEMAS DE APRENDIZAJE Y SU PREVENCIÓN

Consideramos que debería ser un eje básico de la legislación la atención a la diversidad.

¿Piensa que puede haber alguna medida preventiva más de las que se recogen en el documento? (2.1 y 2.3)

Se deberían tomar teniendo en cuenta dónde, cuándo y cómo así como los recursos humanos económicos y organizativos necesarios. Las propuestas de medidas sólo se pueden llevar a cabo con una dotación presupuestaria suficiente, la ampliación de la plantilla del profesorado y la colaboración de las familias. Sin todo ello, nos quedaríamos únicamente en la no promoción o permanencia de un año más en el ciclo, es decir, la repetición o más de lo mismo.

Se deberían incorporar las aportaciones de los profesionales de la psicología en la prevención de las dificultades de aprendizaje, en especial los programas de prevención de factores que puedan interferir en el desarrollo evolutivo.

Sería necesaria una evaluación diagnóstica diferencial, no hay nada sobre el conocimiento del potencial o las dificultades que nos permita conocer y adaptar los ritmos de los alumnos.

En el documento se habla de dos tipos diferentes de repetición: a) proporcionar más tiempo para la adquisición de los aprendizajes previstos en el ciclo y b) planes complementarios específicos. ¿Qué implicarían? Sería necesario un plan de concreción de las propuestas: *oferta de más horas de trabajo en el centro, actividades complementarias, plan especial de refuerzo para los meses de verano.*

¿Está de acuerdo con las medidas de evaluación previstas sobre funcionamiento de los centros y de los aprendizajes de los alumnos en 4º curso de la educación primaria? (2.2)

Sí pero la evaluación debería tener en cuenta la madurez psicológica de los alumnos.

Se deberían de incorporar medidas correctoras a aplicar según los resultados de evaluación tanto de centros como de alumnos, lo que supone más recursos y una reorganización del sistema educativo. En ningún caso los resultados de las evaluaciones pueden ser discriminatorios para los centros.

¿Cree que el compromiso pedagógico entre las familias y la escuela es viable y positivo? (2.4)

SI, es viable y positivo, pero se obvia el compromiso psicológico.

Es fundamental conocer los recursos necesarios y cómo se llevará a cabo el proceso sin el cual no se tienen suficientes elementos de evaluación.

Consideramos que es necesario y especialmente desde la psicología saber quiénes valoran los procesos evolutivos de los alumnos así como el cuándo, el cómo y el dónde. Consideramos que debería hacerse tanto en infantil como en primaria y en secundaria.

La colaboración se debería llevar a cabo manteniendo la especificidad educativa de las dos instituciones (familia y escuela), asumiendo cada una sus responsabilidades sin pretender transferirlas a la otra.

3. LA EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

¿Le parecen adecuados los programas de refuerzo propuestos para hacer frente a los resultados insatisfactorios de la etapa anterior? (3.2)

En líneas generales estamos de acuerdo, la organización de programas de refuerzo es adecuada, pero en la pro-

puesta aparece en términos vagos e imprecisos. Habría que evitar que se convirtiera en grupos homogéneos o versiones light de la ESO.

Sería aconsejable llevar a cabo proyectos que abarcasen desde los 3 a los 18 años en distintos centros con programas o proyectos educativos progresivos.

Deberían incorporarse medidas de refuerzo que contemplen habilidades psicológicas de los alumnos.

¿Cree que es positiva la reducción del número de asignaturas y de profesores en los dos primeros cursos de esta etapa? (3.3 y 3.4)

Es necesario concretar y desarrollar.

Parece fundamental establecer una transición entre la E.P. y la ESO

¿Considera necesaria la creación de equipos de profesores de nivel coordinados por el tutor? (3.4)

Si, legalmente ya se hace actualmente.

El establecimiento de equipos de nivel para la elaboración, puesta en práctica y evaluación de las ACIS, de otras medidas pedagógicas, o simplemente para el seguimiento de todo tipo de alumnos es fundamental y debe estar incluida en el horario del profesorado de manera sistemática como tareas propias de la acción tutorial.

¿Ve conveniente la ampliación del horario de tutoría? (3.5)

Si, por supuesto, aunque sea necesario habilitar recursos tanto humanos, económicos y organizativos, y la vemos conveniente no sólo en actividades de coordinación de nivel, sino en atención al alumnado y al proceso de aprendizaje.

¿Cuándo y cómo considera usted que es oportuno realizar las actividades de refuerzo y recuperación dentro del horario y calendario escolar? (3.7)

El sistema debería ser flexible dependiendo de cada circunstancia.

Deberían tenerse en cuenta las aportaciones del psicólogo/a en la toma de las decisiones pertinentes.

¿Está de acuerdo con las medidas de evaluación previstas sobre el funcionamiento de los centros y sobre los aprendizajes de los alumnos en 2º curso de ESO? (3.9)

Consideramos lo dicho para 4º de primaria:

Sí pero la evaluación debería tener en cuenta la madurez psicológica de los alumnos.

Se deberían de incorporar medidas correctoras a aplicar según los resultados de evaluación tanto de centros como de alumnos, lo que supone más recursos y una reorganiza-

ción del sistema educativo. En ningún caso los resultados de las evaluaciones pueden ser discriminatorios para los centros.

4. DIVERSIDAD DE ALUMNOS, DIVERSIDAD DE SOLUCIONES EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

¿Considera usted suficientes y eficaces las medidas planteadas en este documento para atender a la diversidad de los alumnos? (4.1, 4.2 y 4.3)

En general, son insuficientes. Debería contemplarse el papel de las aportaciones de la psicología al respecto.

Consideramos que hay una falta de recursos específicos para atender las necesidades de los recién llegados en los últimos cursos de la ESO así como señalamos que no hay oferta formativa para los alumnos discapacitados a través de programas de atención para la transición a la vida adulta y laboral.

En el punto 4.3. se habla de contar con los informes pedagógicos pertinentes, consideramos que se debería contar igualmente con informes psicológicos y pedagógicos.

En el punto 4.3. se plantea la oferta de dos opciones alternativas en matemáticas, siguiendo el modelo de la LOCE. Habría que procurar que su organización no fuera como la prevista para los itinerarios.

Toda medida debería tener su inicio en primaria.

Las medidas se deberían tomar ante cualquier alumno/a que en la valoración del psicólogo se determine una NEE, o sea, se determinarían las medidas en función de dicha evaluación, no necesariamente en base sólo a unos criterios restrictivos.

¿Está de acuerdo con que las Administraciones educativas exploren iniciativas complementarias de refuerzo escolar, como la tutoría por pares o los programas de mentores? (4.4)

Si, estamos de acuerdo. Hay que enfatizar el papel de la tutoría durante todo el sistema educativo. Debemos considerar la tutoría como una medida preventiva.

En todo caso, la exploración de tales iniciativas requiere una investigación en profundidad de las experiencias llevadas a cabo, tanto en España como en otros países, de cara a poner en práctica únicamente aquellas iniciativas que hayan sido contrastadas y auténticamente eficaces.

¿Con qué tipo de medidas fomentaría usted la incorporación y adaptación de los alumnos inmigrantes al siste-

ma educativo y a la red de centros sostenidos con fondos públicos? (4.7)

Se deben especificar las medidas.

Deberían incorporarse medidas de carácter psicológico de adaptación al sistema educativo.

¿Considera conveniente que se ponga en marcha un programa experimental en zonas y centros de atención preferente en el que colaboren las distintas Administraciones? (4.9)

Si.

5. EL ALFABETO DEL SIGLO XXI: INICIACIÓN TEMPRANA A LAS LENGUAS EXTRANJERAS Y A LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

¿Cómo cree usted que se debe afrontar en edades tempranas la incorporación de un idioma extranjero? (5.1)

Consideramos que no es adecuado iniciar una segunda lengua antes de haber asumido los conceptos básicos de la primera. Se deberían habilitar los recursos específicos suficientes para llevar a cabo los proyectos lingüísticos específicos de cada centro.

Considerando lo dicho anteriormente, si se inicia, podría ir acompañada de un programa de incorporación progresiva; incluso se podría valorar la impartición de un área no instrumental en dicha segunda lengua.

Es importante considerar las aportaciones que puede hacer el psicólogo en este punto.

¿Está de acuerdo con la oferta de una segunda lengua extranjera desde 1º de ESO? (5.1)

Si

¿Cómo cree que se debe enfocar la formación del profesorado para impartir clase en los centros bilingües? (5.2)

Con incentivos, como pueden ser la formación continuada dentro del horario laboral, los proyectos educativos y los proyectos lingüísticos compartidos y remuneración horaria y económica.

¿Ve positivo favorecer la movilidad internacional de los docentes? (5.3)

Estamos de acuerdo.

¿Qué tipo de medidas propondría usted, además de las previstas, para facilitar la incorporación eficaz a las nuevas tecnologías de los profesores y alumnos? (5.4 y 5.5)

Incluir las en el currículo, además del carácter transversal que actualmente tienen

¿Cómo incentivaría al profesorado para que avance en el conocimiento de las posibilidades educativas de las nuevas tecnologías? (5.4 y 5.5)

Respecto a la incentivación de los profesores, por medio de especialistas con un puesto de trabajo específico de TIC, un programa concreto para cada curso, concretar objetivos, contenidos y evaluación, que tenga carácter curricular, que tenga formación específica dentro del horario laboral, que esté dentro del proyecto educativo y curricular del centro y que tenga reducción horaria.

6. UN BACHILLERATO ESPECIALIZADO Y FORMATIVO: MODALIDADES Y OPCIONES

¿Está de acuerdo con que se amplíe la libre elección de materias de modalidad y optativas a fin de que los alumnos puedan seguir vías diferentes en cada modalidad? (6.1)

Estamos de acuerdo en la ampliación de la oferta. En este sentido hay que tener en cuenta que hay centros que tienen una capacidad limitada (de una línea) por lo que se debe tener en cuenta la necesidad de espacio y de personal suficiente para conseguir una buena oferta.

En todo caso consideramos que la psicología tiene que estar presente en la modalidad de humanidades y ciencias sociales, y si se creara una modalidad o sub-modalidad de ciencias de la salud igualmente en ella.

¿Cree que es conveniente introducir en bachillerato una nueva materia de carácter científico común a todas las modalidades? ¿Qué contenidos debería incluir? (6.2)

Si, aunque se deberían concretar los mínimos.

¿Considera positivo reducir el actual número de asignaturas obligatorias de modalidad, de modo que se condicione menos la elección de los alumnos? (6.3)

Si

7. LA RESPUESTA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL A LAS NECESIDADES DE CUALIFICACIÓN

Señalamos que se debe tomar la Formación Profesional como una especialización profesional de libre elección y no como una alternativa al fracaso escolar (principalmente en el caso de la ESO)

¿Cree usted conveniente organizar un curso como el que se propone, para facilitar el acceso a los ciclos formativos de grado superior sin el título de bachiller? (8.5)

En el caso que se organizara un curso, este debería realizar una evaluación continuada, para adquirir unos conoci-

mientos básicos para poder realizar ciclos formativos de grado superior y no con el fin de superar una prueba de acceso. No veríamos conveniente que tuviera un mero carácter de “curso puente”.

¿Sería útil dicho curso para evitar que los alumnos que obtengan el título de técnico y no tengan 18 años abandonen el sistema sin aprovechar todas sus posibilidades? ¿Qué otras ventajas tendría esta iniciativa? ¿Qué inconvenientes? (8.5)

Si, hay que dar facilidades para continuar los estudios de ciclos formativos de grado medio a grado superior. Eso si, regulando dicha continuidad, ya que no podemos caer en el error de que los CF de Grado Superior se conviertan en un “coladero” para todo el alumnado proveniente de Grado Medio.

8. QUÉ VALORES Y CÓMO EDUCAR EN ELLOS

En ocasiones se insertan en el PAT temas que tienen como objeto modificar las actitudes del alumnado sobre determinada problemática social y con la misma frecuencia se suelen cometer fundamentalmente dos errores: uno, convertir el tratamiento del tema correspondiente en un saber meramente académico que enseñada hará decaer la motivación del alumno y, otro, considerar que el aprendizaje de los contenidos expuestos son de por sí elicitadores de las nuevas actitudes que pretendemos introducir o cambiar. La modificación de actitudes es mucho más compleja y supone una intervención desde una adecuada especialización en psicología. La utilización de algunos procedimientos académicos puede generar ocasionalmente una modificación de algunas respuestas manifiestas pero difícilmente podrán conseguir la modificación de ciertas creencias o, valga por caso, las actitudes latentes sobre el racismo, condenadas a emerger en su momento.

La tendencia a llevar a la escuela todo aquello que es problema en la realidad social (seguridad vial, violencia de género, consumo de drogas, etc.) no puede ser planteada demagógicamente como solución definitiva de estos conflictos, no quiere esto decir que se deban obviar en la escuela estos temas, muy al contrario creemos que debe haber espacios para el tratamiento de todo aquello que ocurre en el entorno social, ahora bien, conociendo el límite de la influencia de nuestras intervenciones. Por otra parte entendemos que, tal como se ha venido concretando el desarrollo de los Planes de Acción Tutorial y como se han seguido moviendo las tendencias a la reticulación de

los espacios de saber, frecuentes en las instituciones escolares, la transversalidad se ha extinguido relegándose, en formato de temario, al horario dedicado a “tutoría”. Quizás se debería hacer un esfuerzo, apoyado desde nuestras intervenciones, para retomar el componente transversal que impregnaba la LOGSE.

¿Le parece positiva la introducción de una nueva área de educación para la ciudadanía que sistematice la educación en valores democráticos en las distintas etapas? (9.2)

En principio, sí. De todos modos, el área de Educación para la ciudadanía, según el documento se impartirá en el 3er. ciclo de E.P. No se indica si se hará en 5º y 6º, o sólo en uno de ellos, ni si comprenderá todo el curso escolar o se acotará temporalmente a uno o más trimestres. La educación en valores no supone ninguna novedad, ya que se trata de un área transversal según LOGSE.

¿Qué tipo de valores y contenidos, aparte de los expuestos, considera que deben incluirse en la nueva área de Educación para la ciudadanía? (9.3)

Según el epígrafe 9.5 en la ESO se dará en dos cursos, aunque no indica si serán consecutivos, alternos o el inicial y el último. No se indica si la calificación de esta área se computará o no a efectos académicos.

9. LA ELECCIÓN COMO DERECHO Y LA PLURALIDAD COMO VALOR

¿Comparte usted el criterio de que todos los centros sostenidos con fondos públicos participen en la escolarización equitativa de todo el alumnado? (12.2)

SI, siempre y cuando se garantice la atención a sus necesidades educativas.

¿Está de acuerdo con el agrupamiento de los alumnos según lo expuesto en el documento? (12.3)

Si estamos de acuerdo a nivel general pero consideramos que se debe concretar el concepto de armónico y equilibrado.

¿Qué tipos de medidas cree que deberían incorporarse a los programas integrales de compensación educativa en zonas o centros de atención preferente? (12.5)

Es necesario conocer el desarrollo y la concreción de los recursos humanos, económicos y organizativos.

¿Cree conveniente que los centros desarrollen programas de apertura al entorno y de bibliotecas escolares, contando con la participación de otros agentes? (12.6)

Si estamos de acuerdo consideramos el centro como entidad dinámica integrado en un entorno social y cultural del barrio de la población.

A continuación incluimos una relación de los acontecimientos más relevantes que han tenido lugar desde el 9 de Febrero hasta mediados de mayo de 2005 con relación a la reivindicación de la Psicología como profesión sanitaria.

Cabe destacar en este período la propuesta de solución del Ministerio de Sanidad y Consumo, la implicación de varios grupos parlamentarios al presentar iniciativas legislativas ante el Congreso de los Diputados, el debate en Comisión de la propuesta de ERC y la movilización que tuvo lugar a principios del mes de mayo.

febrero de 2005

Día 9

Entregados escritos de veinte mil personas en el palacio de la Moncloa solicitando que se reconozca la psicología como profesión sanitaria.

Alrededor de 20.000 firmas y escritos de estudiantes, psicólogos y ciudadanos afectados por la entrada en vigor de la Ley de Ordenación de profesiones sanitarias, dirigidos al presidente del Gobierno D. José Luis Rodríguez Zapatero, fueron entregados en el Palacio de la Moncloa. En ellos, se demanda el cumplimiento de la promesa electoral realizada por su partido antes de las elecciones generales del 14 de marzo, donde se comprometieron a incluir la Licenciatura en Psicología como Profesión Sanitaria.

Día 23

Grupo Parlamentario Popular presenta una proposición no de ley en el Congreso de los Diputados.

El Grupo Parlamentario Popular presenta una proposición no de ley con el fin instar al Gobierno a reforzar los contenidos de la licenciatura en Psicología para su pase al área de Ciencias de la Salud en el nuevo Catálogo de Títulos Oficiales, así mismo, instarle a establecer un sistema que permita el reconocimientos de todos aquellos psi-

cólogos que han desarrollado su trabajo en el ámbito clínico.

marzo de 2005

Día 2

El Ministerio de Sanidad y Consumo solicita la cancelación de las movilizaciones previstas.

El Subsecretario del Ministerio de Sanidad, Fernando Puig de la Bellacasa, se puso en contacto con el Decano Estatal del COP para informarle que próximamente se iba a presentar propuestas de solución a este conflicto. Por ello pedía la desconvocatoria de las movilizaciones programadas en las distintas comunidades autónomas para el día 5 de marzo, como signo buena voluntad.

Allí donde fue posible los actos se desconvocaron.

Día 4

El Decano-Presidente del Colegio Oficial de Psicólogos se reúne con el presidente de ANPIR (Asociación Nacional de Psicólogos Internos Residentes).



Antonio Javier Palacios

Francisco Santolaya se reúne con Antonio Javier Palacios, Presidente de ANPIR, para

compartir puntos de vista sobre la situación en la que se encuentran los psicólogos tras la entrada en vigor de la Ley 44/2003 de Ordenación de las Profesiones Sanitarias.

Día 5

Concentración en Madrid ante la sede del PSOE.

Más de mil profesionales, estudiantes y ciudadanos madrileños se reunieron en la sede del PSOE en Madrid, sito en C/Ferraz, nº70, para reivindicar que este partido cumpla su promesa electoral de reconocer a la Psicología profesión sanitaria en la LOPS



Representantes del Colectivo de Psicólogos portando la pancarta principal frente a la sede de PSOE

Día 8

El Boletín de las Cortes publica una Proposición de Ley del Grupo Parlamentario Popular para modificar la LOPS e incluir la licenciatura en Psicología entre las profesiones sanitarias.

Según esta propuesta se reconocería como profesionales sanitarios a los psicólogos cuando la licenciatura sea incluida en el área de ciencias de la Salud del nuevo catálogo de títulos y se establecerá un nuevo proceso extraordinario de homologación de títulos de especialista en Psicología Clínica.

Día 10

Reunión de la Comisión Técnica de Formación Especializada en Ciencias de la Salud del Ministerio de Sanidad en la que se da el visto bueno al informe con una propuesta de solución al problema creado por la LOPS.

Esta Comisión aprueba un informe, solicitado por el Pleno de la Comisión de Recursos humanos del SNS, y elabo-

rado por un anónimo grupo de psicólogos entre los que no hay ningún representante de los Colegios de Psicólogos. Este documento propone como medida esencial para solucionar el problema creado por la LOPS al ejercicio profesional de los licenciados en Psicología la modificación del Real Decreto 1277/2003 de Centros Sanitarios.

Día 11 a 30

Reuniones con responsables políticos del ámbito académico, de grupos parlamentarios y de comunidades autónomas.

Se celebran múltiples reuniones con portavoces de diversos grupos parlamentarios en la Comisión de Sanidad y Consumo del Congreso de los Diputados, con responsables del Consejo de Coordinación Universitaria y representantes del ámbito académico, para explicar el problema creado por la entrada en vigor de la LOPS y del Real Decreto de Centros sanitarios, demandando soluciones efectivas al mismo.

Día 14

Reunión de representantes de la Junta Estatal del Consejo con el subsecretario del Ministerio de Sanidad y Consumo.



Fue una reunión meramente informativa, en la que el Ministerio presentó, sin dar pie a negociaciones, las conclusiones del informe citado anteriormente. Se entregó únicamente la hoja de conclusiones del informe y otras dos hojas con dos apartados del mismo, en folios en blanco sin ningún tipo de identificación por parte del Ministerio, alegando que no se podía entregar el informe completo ya que era un documento confidencial.

Día 15

La Comisión de Sanidad del Congreso de los Diputados aprueba una proposición no de ley relativa a los psicólogos.

Se debatieron dos proposiciones no de ley, una presentada por ERC y otra por el Grupo Popular. ERC renuncia a su petición de modificación de la LOPS aceptando una enmienda sustitutoria del PSOE con la propuesta presentada por el Ministerio de Sanidad y Consumo.

Día 20

Se publica en una página de Internet el informe completo¹ que el Ministerio no entregó a los representantes del Consejo General de Colegios aduciendo que era confidencial.

Día 28

El Grupo Parlamentario Mixto-BNG realiza preguntas orales al Gobierno en las Comisiones de Sanidad y de Educación del Congreso de los Diputados y presenta dos proposiciones no de ley relativas a los psicólogos.

Realizan dos preguntas orales en la Comisión de Educación y Ciencia referentes a las medidas legislativas previstas para que las personas licenciadas antes de la entrada en vigor del Real Decreto 2490/1998 puedan solicitar el título de especialista y para solucionar el problema planteado porque entre las competencias inherentes a la polivalencia del título de psicología están las relativas al ámbito de la salud y la licenciatura está incluida en el área de Ciencias Sociales y Jurídicas.

Otras tres preguntas orales ante la Comisión de Sanidad y Consumo referentes a la valoración de la propuesta de solución ministerial, a la previsión de modificación del Real Decreto 1277/2003 y a la promoción desde las administraciones

PUBLICIDAD



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

CURSOS DE ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS

PROGRAMA DE FORMACION DEL PROFESADO ANSIEDAD Y DEPRESIÓN EN LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

Tfnos.: 91 398 75 20 • 91 398 77 33 • 91 398 77 34
http://www.uned.es/pfp-ansiedad-y-depresion

PROGRAMA DE ENSEÑANZA ABIERTA EL ESTRÉS: SALUD FÍSICA, ANSIEDAD Y DEPRESIÓN

Tfnos.: 91 398 75 30 • 91 398 77 01 • 91 398 77 34
http://www.uned.es/pea-estres

ESTUDIOS A DISTANCIA

Profesores: Bonifacio Sandín y Rosa M. Valiente
Correo-e: rmvalien@psi.uned.es

PERIODO DE MATRÍCULA:

15 de Septiembre - 15 de Octubre de 2005

DURACION:

Noviembre de 2005 - Junio de 2006 (15 créditos)

¹ se puede acceder al informe completo en: <http://www.cop.es/infocoponline/pdf/infomect.pdf>

públicas del aumento progresivo de plazas para psicólogos.

Las dos proposiciones no de ley presentadas pretenden instar al Gobierno a: 1) agilizar la resolución de las solicitudes para obtener el título de especialista en Psicología Clínica, y 2) agilizar la promulgación de una norma que permita solicitar el título de especialista a más psicólogos.

Día 30

Reunión del Vicesecretario de la Junta de Gobierno del Consejo con el Secretario de Estado de Universidades.

En esta reunión se valoró la propuesta del Ministerio de Sanidad y Consumo, y se reiteró la petición del pase de la licenciatura en Psicología al área de Ciencias Experimentales y de la Salud en el catálogo oficial de títulos.

abril de 2005

Día 1

Se publica en el Boletín de las Cortes la proposición no de ley de ERC con la incorporación de la enmienda de PSOE aprobada por la Comisión de Sanidad y Consumo del Congreso de los Diputados.

El BOCG publica que en la sesión mantenida el pasado 15 de marzo la Comisión de Sanidad y Consumo aprueba instar al Gobierno a que, en un plazo de tres meses, emprenda todas las modificaciones o iniciativas legislativas necesarias a fin de que la licenciatura en Psicología se incluya entre las Profesiones Sanitarias, previstas en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, añadiendo tres propuestas planteadas como enmienda por el grupo socialista.

Día 2

Reunión de la Comisión Promotora del Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos en la que se valora la propuesta del Ministerio y se

acuerda continuar con las movilizaciones.

Tras consultar a asesores jurídicos, el Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos valora que la propuesta planteada para que los psicólogos puedan seguir desarrollando su trabajo sin problemas legales no es viable jurídicamente. Por todo ello todos los Colegios de Psicólogos, excepto las de Andalucía Occidental y Galicia, consideran que hay que continuar con todas las medidas de movilización que se vienen desarrollando.

Día 4

Envío de carta e informe-respuesta del Consejo al Ministerio de Sanidad y Consumo comunicando la inviabilidad jurídica de la propuesta ministerial.

Se envía una carta al Subsecretario de Sanidad para comunicarle la inviabilidad de la propuesta realizada, así como el malestar por haber incumplido su promesa de dar a conocer la misma antes de su aprobación al Consejo, y por hacerse público en una web el informe que se negó a entregar en la reunión del 14 de marzo. A esta carta se le adjunta otro informe en el que se detalla la respuesta del Consejo a la propuesta ministerial.

Día 11

El Boletín de las Cortes publica una rectificación de la proposición publi-

cada en el Boletín del 1 de abril, eliminando la petición de incluir la Psicología entre las profesiones sanitarias.

Se rectifica lo publicado el 1 de abril con una corrección de errores, publicando que en la proposición aprobada en la Comisión de Sanidad, la propuesta de ERC de instar al Gobierno a incluir la licenciatura en Psicología en la LOPS fue eliminada, siendo sustituida por una enmienda del PSOE que plantea tres cuestiones: 1) estudiar el pase de la licenciatura al área de ciencias de la salud, 2) aprobar una norma para que más psicólogos puedan solicitar el título de especialista y 3) estudiar el marco regulador de los centros sanitarios para reconocer la actividad de los licenciados en Psicología en el ámbito de la salud.

Día 18 a 27

Reuniones con responsables políticos de partidos, grupos parlamentarios y de comunidades autónomas.

Se celebran reuniones con portavoces de diversos partidos políticos en la Comisión de Sanidad y Consumo y en la Comisión de Educación y Ciencia del Congreso de los Diputados para explicar el problema creado por la entrada en vigor de la LOPS y del Real Decreto de Centros sanitarios, demandando soluciones efectivas al mismo.

PUBLICIDAD

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

TÍTULOS PROPIOS DE

MASTER EN PSICOPATOLOGÍA Y SALUD (80 créditos)

(5ª Promoción. Dirigido a Licenciados Universitarios)

ESPECIALISTA UNIVERSITARIO EN PSICOPATOLOGÍA Y SALUD (50 créditos)

(8ª Promoción. Dirigido a Licenciados Universitarios)

EXPERTO UNIVERSITARIO EN PSICOPATOLOGÍA Y SALUD (30 créditos)

(8ª Promoción. Dirigido a Diplomados y Licenciados Universitarios)



ESTUDIOS A DISTANCIA

Comienzo: Enero de 2006

Director: Prof. Bonifacio Sandín

Colabora: Fundación Universidad Empresa

INFORMACION Y PERIODO DE
PREINSCRIPCIÓN Y MATRICULA

Preinscripción: Hasta el 31 de octubre de 2005

Matriculación: 1 de noviembre de 2005 - 15 de enero de 2006

Tfnos.: 91 548 98 72 • 91 548 98 60 • 91 351 74 14 • 91 398 79 88 • Fax: 91 541 72 94

Correo-e: psicopatologiaysalud@psi.uned.es • <http://www.uned.es/especialista-psicopatologia-y-salud>



Día 19

Se propone escribir al Presidente del Gobierno.



José Luis Rodríguez Zapatero

Se propone a todos los ciudadanos y ciudadanas enviar una carta al Presidente del Gobierno por los últimos acontecimientos acaecidos, solicitándole que cumpla la promesa del PSOE de incluir la licenciatura en Psicología entre las Profesiones Sanitarias.

Día 24 a 30

Reunión del Colectivo de Estudiantes de Psicología CEP-PIE en Palma de Mallorca.

Los representantes de estudiantes de Psicología de todo el país valoraron la situación existente y acordaron continuar con movilizaciones para conseguir la inclusión de la licenciatura en Psicología en la LOPS.

Día 27

Conferencia de Decanos de las Facultades de Psicología en Murcia.

Los Decanos de las Facultades de Psicología de España, reunidos en la Universidad de Murcia, se ratificaron en la petición de que esta carrera sea considerada profesión sanitaria, y que este título sea incluido dentro del campo de las Ciencias Experimentales y de la Salud en el Catálogo de Títulos. También expresaron su apoyo a las iniciativas legislativas presentadas por varios grupos parlamentarios, así como a las movilizaciones previstas con fines coincidentes con estas demandas.

mayo de 2005

Día 7

Movilización Estatal en sede del PSOE en Madrid.

Más de tres mil personas acudieron, desde todas las Comunidades Autónomas, a la concentración Por la Salud y la Psicología, con el lema “Nos dan la

razón ¿cuándo la solución?”. Se solicita a este partido que cumpla su promesa electoral con los psicólogos. El Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos, con motivo de esta concentración, publicó un anuncio en el periódico El Mundo el jueves día 5, y otros dos anuncios el viernes día 6 en El País y ABC respectivamente.

En este acto se hizo lectura de un Manifiesto y se entregó una carta dirigida a la Ejecutiva del PSOE en el que se detallan los últimos hechos acontecidos y reclama la apertura de una mesa de negociación.

Día 11

Movilizaciones en varias ciudades de España.

Continuando con las movilizaciones para reclamar el reconocimiento de la Psicología como profesión sanitaria se celebraron manifestaciones en Barcelona, Granada y San Sebastián, concentraciones en Madrid, Murcia y Palma de Mallorca y encierro y entrega de escritos en la Delegación del Gobierno de Oviedo.

REVISTA DEL COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS

Papeles del PSICÓLOGO

MÁS DE 1100 ARTÍCULOS COMPLETOS PUBLICADOS
ARCHIVO FOTOGRÁFICO CON MÁS DE 1000 FOTOGRAFÍAS

LOS PRINCIPALES ACONTECIMIENTOS Y PROTAGONISTAS DE LA PSICOLOGÍA ESPAÑOLA EN ...

<http://www.cop.es>

COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS. ESPAÑA

INFOCOP

SUPLEMENTO INFORMATIVO DE PAPELES DEL PSICÓLOGO

Ayuda Domiciliaria Socio-Sanitaria para Personas Mayores

**¿Quieres ser
empresario?**

**Seleccionamos franquiciados
entre profesionales de la
Psicología**

**La única franquicia de ayuda
domiciliaria sociosanitaria para
personas mayores dirigida por
psicólogos/as**

*Al servicio de la Personas Mayo-
res desde 1992*

**Teléfono de información
900 900 626**



LA CRUZ AZUL[®]



Central
C/ Guillem de Castro, 44 bajo
46001 Valencia
Tel. 96 315 37 89
Fax: 96 112 57 04
franquicias@lacruzazul.com
www.lacruzazul.com

ENTREVISTA A INGRID LUNT

Paz Martínez Loné

Desde que se aprobaran la Declaración de Sorborna (1998) y Bolonia (1999) uno de los objetivos de la psicología es el unificar una formación de calidad y favorecer la movilidad de estudiantes y profesionales por toda Europa. La Doctora Ingrid Lunt ha estado liderando un proyecto financiado por la UE, con otros profesionales y socios de diferentes países europeos, para crear un marco conjunto de educación, tema del que hablará en el 9º Congreso Europeo de Psicología de Granada.



Paz Martínez: *El lema del 9º Congreso Europeo de Psicología es: “La Psicología en la encrucijada de un mundo sin fronteras”.*

Usted, ha estado trabajando en un proyecto que ha durado cinco años para crear un marco común para la educación superior en psicología. ¿De qué manera se relaciona este proyecto con el lema del Congreso de Granada?

Ingrid Lunt: Este lema encaja muy bien con el proyecto fundado por la Unión Europea para crear un Diploma Europeo. Lo primero que necesitamos conseguir es una Europa realmente sin fronteras, ésta es una de las metas del proyecto, al menos para los estudiantes y profesionales de la psicología. Esperamos crear una situación en la que los estudiantes de psicología y los profesionales puedan moverse libremente para estudiar y trabajar por toda Europa, después el siguiente

paso será extender esta idea de la movilidad por todo el mundo, estamos en una especie de encrucijada en esto también. Cuando consigamos un marco común de educación y formación de los psicólogos a través de Europa, podremos trabajar con otros colegas en otras regiones del mundo (esto se está llevado a cabo ya entre Estados Unidos, Canadá y Méjico) y así extender esta visión más ampliamente, por eso creo que el lema del congreso encaja con el proyecto perfectamente.

P.M: *Desde las declaraciones de Sorborna y Bolonia las iniciativas de la Unión Europea se centran en esto mismo que ha comentado, la movilidad de estudiantes y profesionales. Un ejemplo de ello sería la concesión del Premio Internacional de Cooperación Premio de Asturias 2004 al Programa Erasmus. ¿Cuáles son las principales*

ventajas que ve en crear un marco común de educación para todos los psicólogos Europeos?

I.L: Las ventajas son que los estudiantes pueden moverse por Europa y cursar sus estudios en diferentes países, por ejemplo, el primer año en España, el segundo en Suiza, el tercero en Reino Unido, etc. El resultado de este tipo de movimientos significa un mayor entendimiento en toda Europa y también la creación de una verdadera psicología europea, que conoce y atiende las necesidades de los ciudadanos europeos. También existen otro tipo de ventajas para el personal de las universidades y los profesionales. Cuando la educación y la formación compartan un mismo marco, habrá mejores posibilidades para moverse y crear un clima de mutuo entendimiento y cooperación.

P.M: *¿Cuáles son las principales dificultades con las que se han ido encontrando a lo largo de este proyecto?, ¿Cómo las han hecho frente?*

I.L: Una de las principales dificultades ha sido que los actuales sistemas de educación y formación para psicólogos son muy diferentes y los compromisos nacionales demasiado fuertes. Esto quiere decir que a nivel local, tenemos sistemas de educación que funcionan muy bien y están enraizados en las políticas nacionales y contextos profesionales que es difícil extrapolar a un contexto europeo.

Ingrid Cecilia Lunt es profesora de Psicología de la Educación en el Instituto de la Educación de la Universidad de Londres donde es Decana de la escuela de Doctorado. Fue la anterior presidenta de la EFPA y de la British Psychological Society. Directora del proyecto fundado por la EU Europsych que está creando el Diploma Europeo en Psicología. E-mail: i.lunt@ioe.ac.uk

*Tenemos muy buena impresión de los psicólogos
que se han formado en España*

P.M: *Entiendo, las políticas nacionales. ¿Y cuáles han sido las principales convergencias encontradas respecto a los requisitos curriculares entre los países?*

I.L: La mayoría de países tienen compromisos estrictos respecto a una educación superior de calidad y la mayoría de ellos se muestran interesados en conservar unos cinco o seis años de formación. Hemos observado que la mayoría están muy comprometidos con el Metacódigo ético de la EFPA lo que proporciona un buen punto de partida para la práctica de la ética y la educación en ética.

P.M: *¿Cuál es su opinión sobre el sistema de formación que tenemos en España de la Psicología?, ¿Podemos decir que tenemos una situación similar a otros países de la UE?*

I.L: En España el sistema de formación en psicología tiene una larga y fuerte tradición y creo que el rol que ha desempeñado el Colegio de Psicólogos ha sido una gran ayuda para garantizar la calidad de la formación. Los sistemas de educación están cambiando rápidamente desde la Declaración de Bolonia y me parece que España es uno de los países mejores receptores de la Declaración. Tenemos muy buena impresión de los psicólogos que se han formado en España sin embargo, el concepto de "práctica supervisada" necesitaría ser asumido como parte de la formación.

P.M: *En relación a este estudio, ¿cuáles son los mínimos necesarios para*

una formación superior de calidad? Me refiero a la teoría pero también a cuestiones prácticas.

I.L: Hemos procurado definir los requisitos mínimos curriculares en términos teóricos y prácticos en base a la definición de competencias que los psicólogos deberían tener al final del periodo de formación. También ponemos el énfasis en el periodo de prácticas supervisadas que proporciona a los nuevos psicólogos cualificados la oportunidad de consolidar sus conocimientos y habilidades.

P.M: *¿Cuáles son las implicaciones que se prevén para este nuevo marco a corto y largo plazo?*

I.L: Esperamos primero suscitar la movilidad entre estudiantes y profesionales a través de diferentes países de Europa y animar también a otros países a que se adhieran a los estándares de formación que proponemos. Esperamos que este marco común permita variaciones locales que se ajusten a las necesidades específicas de cada país y sus contextos dentro de lo que es el compromiso general de conseguir una alta cualificación en la formación de la psicología que proteja en definitiva a los pacientes.

P.M: *En un futuro no demasiado lejano, ¿cuáles cree que serán los desafíos de una educación común dentro de la UE?*

I.L: Bueno, creo que posiblemente seguirá habiendo tensión entre los movimientos de convergencia que buscan una mayor unidad y los que se acercan

más a la divergencia y a un mayor nacionalismo o individualismo. El desafío será conseguir un equilibrio entre convergencia y flexibilidad que permita a los sistemas de educación nacionales florecer y conocer las necesidades locales dentro del marco general de crear una educación de calidad.

P.M: *¿Alguna otra cuestión que desee añadir?*

I.L: Estoy impaciente por conocer a psicólogos españoles y tener ocasión de discutir estas ideas en el 9º Congreso Europeo de Granada.

PUBLICIDAD

www.psymtec.com

e-mail: psymtec@psymtec.com

Biofeedback: Equipos Portátiles y Computerizados

Poligrafía Convencional y Computerizada

Adquisición de Datos Fisiológicos

Terapia Ocupacional


Aprendizaje Psicomotor

Evaluación Neurofisiológica

Educación Física

Medicina del Deporte

SOLICITE CATALOGO

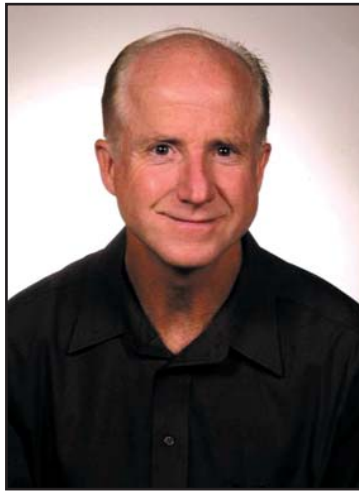


PSYMTÉC.
C/ Alonso Cano 66.
28003 MADRID
Tlfs. 91 535-36-29
91 554-14-60
Fax. 91 535-02-85

ENTREVISTA A STEPHEN HIGGINS

Roberto Secades Villa y Olaya García Rodríguez¹

Stephen Higgins², es uno de los psicólogos internacionalmente más prestigiosos y reconocidos en el tema de la drogadicción. En esta entrevista realizada por investigadores españoles que siguen de cerca esta misma problemática, nos habla de las implicaciones clínicas del reforzamiento como determinante del trastorno por uso de sustancias, tema de su próxima conferencia durante el 9º Congreso Europeo de Psicología.



Roberto Secades y Olaya García: *¿Cual será el eje de su participación en el 9º Congreso de Psicología de Granada?*

Stephen Higgins: Hablaré sobre algunas de las implicaciones clínicas que se siguen del reconocimiento científico del principio de reforzamiento o, en otras palabras, la Ley del Efecto, que es uno de los principales factores implicados en el origen, mantenimiento y recuperación del abuso de sustancias. No hay duda de que existen otros determinantes del abuso de sustancias, pero la evidencia científica que se deriva de investigaciones de laboratorio con animales, investigaciones clínicas con humanos, investigación epidemiológica e investi-

gación sobre la eficacia de tratamientos proporciona datos robustos y convincentes acerca del papel del reforzamiento en el abuso de sustancias. En lo que podemos mejorar nuestro trabajo es en articular todo este conocimiento así como las implicaciones que ello conlleva para prevenir y tratar de forma más efectiva el abuso de sustancias.

R.S y O.G: *¿Cuáles son las líneas de investigación en las que está trabajando en estos momentos? ¿Cuál es el estado de los tratamientos para drogodependencias en Estados Unidos?*

S.H: Continúo investigando sobre tratamientos para adultos adictos a cocaína, en concreto, examinando la eficacia de los tratamientos basados en los principios de reforzamiento de los que antes hablaba. Más recientemente, he creado una clínica para investigar cómo esos mismos principios pueden ser usados para ayudar a mujeres embarazadas y a mujeres que hayan tenido un hijo recientemente, a dejar de fumar y a prevenir recaídas. El modelo de reforzamiento ofrece un marco teórico muy útil para conceptualizar el abuso de sustancias sobre el que hablaré en mi conferencia. Por último, he empezando a interesarme en entender cómo las experiencias iniciales de los pacientes que intentan dejar de consumir sustancias influyen en los resultados a largo plazo. Existen evidencias que muestran cómo el éxito en las primeras fases de los tratamientos está asociado con la probabilidad de éxito a largo plazo. Estoy investigando cómo cambios particulares que ocurren durante la abstinencia inicial pueden influir directamente en la probabilidad de éxito a largo plazo.

R.S y O.G: *¿En qué se fundamenta la eficacia de su programa "Community*

¹ Miembros del Grupo de Conductas Adictivas de la Facultad de Psicología de la Universidad de Oviedo. Las líneas de investigación preferentes del Grupo a través de proyectos financiados se han centrado tanto en el ámbito de la prevención, como del tratamiento de las conductas adictivas, destacando las siguientes: Epidemiología y factores de riesgo del consumo de drogas; diseño, aplicación y evaluación de programas de prevención (familiar, escolar, comunitaria); diseño, aplicación y evaluación de tratamientos de la drogadicción (nicotina, alcohol, cocaína, heroína); remisión espontánea en conductas adictivas. En la actualidad, están llevando a cabo un proyecto financiado por el Plan Nacional sobre Drogas titulado: "Evaluación del programa CRA más terapia de incentivo para el tratamiento de la adicción a la cocaína en España". Los resultados de estas investigaciones han sido expuestos en numerosos congresos y artículos nacionales e internacionales.

² Stephen Higgins ha sido Presidente de la sección de Psicofarmacología y abuso de sustancias de la Asociación Americana de Psicología. En la actualidad es Profesor de la Universidad de Vermont, en la que co-dirige el Centro de Tratamiento de Abuso de sustancias y el Laboratorio Farmacológico del Comportamiento Humano, además de ser editor de la revista Behavioral Pharmacology, Journal of the Experimental Analysis Behavior y miembro de la junta editorial de numerosas revistas especializadas de Psicología y Psicofarmacología. E-mail: shiggins@uvm.edu

El modelo de reforzamiento ofrece un marco teórico muy útil para conceptualizar el abuso de sustancias

Reinforcement Approach plus vouchers” para el tratamiento de la adicción a la cocaína?

S.H: Por supuesto que este tratamiento no es ninguna “panacea” en la dependencia a la cocaína, pero es efectivo en la retención de pacientes en tratamiento ambulatorio, facilita un periodo continuado de abstinencia inicial en la mayoría de los sujetos, y es eficaz en el mantenimiento de la abstinencia después de un año o más del tratamiento. Hemos completado 4 estudios aleatorios que apoyan la eficacia de este tratamiento

R.S y O.G: *¿En qué medida este programa es aplicable a otro tipo de conductas adictivas?*

S.H: Sí, déjame contarte algunos antecedentes. El componente CRA de este tratamiento fue desarrollado originalmente por el Dr. Nathan Azrin como un tratamiento para el alcoholismo, y tras varios estudios controlados se demostró su eficacia para ese trastorno. Yo adapté la CRA a la población dependiente a la cocaína. Por lo tanto, ya había evidencias que apoyaban la eficacia con otras poblaciones antes de que yo empezara con mi investigación. El componente de incentivos es un ejemplo de lo que se conoce como intervención de manejo de contingencias en donde un sujeto es reforzado cuando hace progresos en determinados objetivos del tratamiento previamente seleccionados. Esas intervenciones han mostrado ser eficaces con diferentes tipos de adictos a sustancias. La investigación del Dr. Maxine Stitzer y sus

colegas ha demostrado esto de forma muy clara. En el manejo de contingencias basado en incentivos, los pacientes ganan puntos cuando hay evidencia objetiva de que no han consumido drogas. Estos puntos son intercambiables por diferentes bienes y servicios. Introduje este sistema por primera vez en 1991 en nuestro primer estudio con pacientes dependientes a la cocaína. Ahora hay más de 60 estudios publicados en revistas científicas que demuestran la eficacia de las intervenciones basadas en incentivos en una amplia variedad de tipos de adicciones y también con adictos a sustancias con características especiales. He mencionado antes el caso de embarazadas fumadoras pero también se ha visto cómo es una intervención útil en mujeres embarazadas que abusan de la cocaína, adolescentes con problemas de sustancias

y adictos con problemas psicopatológicos graves asociados.

R.S y O.G: *¿Cuáles son las tendencias de consumo de drogas actuales en su país?*

S.H: Por supuesto, los problemas con el tabaco y el alcohol son nuestros mayores problemas actualmente. El siguiente en términos de prevalencia es el consumo de marihuana, seguido de cocaína, opiáceos y metanfetaminas. Un problema que está suscitando mucha atención recientemente es el abuso de opiáceos prescritos (p. ej. oxicontin).

R.S y O.G: *¿Cree usted que este programa se puede adaptar a un contexto sociocultural diferente al de USA, como los países europeos y, en particular a España?*

S.H: El contexto es siempre importante



Olaya García Rodríguez y Roberto Secades Villa

Me preocupa que hoy en día estemos yendo demasiado lejos en las hipótesis biológicas

y siempre se necesitan ajustes cuando se adapta este, o cualquier otro tratamiento, a un nuevo contexto y población. El beneficio de basar un tratamiento en principios psicológicos básicos es que éstos son comunes en todas las culturas humanas. El reforzamiento es un principio fundamental de aprendizaje. No veo ninguna razón por la que el tratamiento no deba funcionar en España. Pero, por supuesto, ya que es una pregunta empírica sólo puede ser respondida de la misma forma. Estoy muy contento de poder decir que el Dr. Roberto Secades Villa y su competente grupo de investigación de la Universidad de Oviedo están en las primeras etapas de un ensayo clínico que examinará la eficacia de este tratamiento en varias clínicas de diferentes partes de España. En pocos años confío en que el Dr. Roberto Secades Villa será capaz de dar una respuesta más definitiva a esta pregunta.

R.S y O.G: *¿Cree usted que por lo general los resultados de las investigaciones sobre la eficacia de los tratamientos para la drogadicción se trasladan al campo aplicado? Si no es así, ¿por qué cree que ocurre esto?*

S.H: No sé la respuesta a esta pregunta en lo que a España se refiere, pero en Estados Unidos, la respuesta es que a menudo no. Hay una larga historia de separación entre los clínicos que tratan con personas dependientes a sustancias y las investigaciones sobre el mismo campo llevadas a cabo en Universidades. Los dos grupos tienen revistas profesionales diferentes, congresos, etc. Durante muchos años, aunque no ac-

tualmente, había una creencia entre los clínicos de que sólo una persona que se hubiese recuperado por sí misma de un problema de drogas podría ser un buen terapeuta. Por supuesto, Alcohólicos Anónimos comenzó en EEUU basándose en sujetos adictos que ayudaban a otros en lugar de ayudarse de profesionales. Esto ha jugado un papel importante en todo esto. Pero déjame decir que los académicos y otros profesionales han tardado demasiado en interesarse y reconocer el problema de las drogas como un problema legítimo por el que preocuparse y buscar tratamientos eficaces. Otros profesionales llenaron el vacío que se había creado aquí y no estuvieron de acuerdo en pasar a un segundo plano cuando éstos decidieron involucrarse. Esto es una cuestión sobre la que se podría discutir mucho. Digamos que se están haciendo progresos sustanciales en esto. Por ejemplo, existen instituciones oficiales que se dedican a divulgar los tratamientos validados empíricamente en las clínicas comunitarias y así aprovechar para desarrollar proyectos de investigación en los que colaboran los organismos nacionales para el abuso de drogas (*National Institute on Drug Abuse*) y estos centros privados. De hecho, puedo decirte que una modificación de nuestro programa de incentivos ha sido evaluado recientemente y se ha mostrado eficaz en un estudio multicéntrico llevado a cabo en centros comunitarios localizados en varias partes de EEUU.

R.S y O.G: *Por último, hoy en día todo el mundo está de acuerdo en defender*

un modelo bio-psico-social del consumo de drogas, pero ¿se atrevería usted a distribuir porcentualmente las causas del uso de drogas entre estos tres factores?

S.H: No sé la respuesta ni creo que nadie la sepa de manera precisa. Confío en la investigación genética que muestra que existe un fuerte factor hereditario implicado en estos trastornos. He mencionado lo importante que es la evidencia empírica del papel del reforzamiento y otros principios de aprendizaje y condicionamiento en el abuso de sustancias. En los EEUU por ejemplo, los factores socioeconómicos tienen una fuerte asociación con los trastornos por abuso de sustancias. El abuso de cocaína por ejemplo, empezó como una práctica de las personas adineradas, pero ahora es un problema asociado a las personas con menor nivel educativo. Lo mismo pasa con el uso de tabaco. Así, todos estos factores están influyendo de formas que necesitan ser mejor estudiadas y entendidas. Me preocupa que hoy en día estemos yendo demasiado lejos en las hipótesis biológicas, pero eso es algo que probablemente cambiará de dirección con el paso del tiempo.

R.S y O.G: *¿Tiene alguna otra información que le gustaría compartir con los psicólogos españoles?*

S.H: Sólo que estoy deseando acudir al Congreso Europeo de Granada, y también agradecer al COP que haya decidido organizar allí el congreso y compartir ese hermoso lugar con todos nosotros.

ENTREVISTA A LARRY BEUTLER

Paz Martínez Loné

Larry E. Beutler nos habla en esta entrevista de su intento por integrar enfoques de la psicoterapia que han permanecido durante mucho tiempo muy distantes y de los principios que considera importantes para una psicoterapia eficaz. Temas de los que hablará en el 9º Congreso Europeo de Psicología en Granada.

Paz Martínez: *¿Podría decirnos por favor cuáles serán los temas de los que hablará en el próximo 9º Congreso Europeo de Psicología que se celebrará en Granada?*

Larry Beutler: Presentaré y discutiremos el informe de un grupo de trabajo convocado conjuntamente por la Sociedad de Psicología Clínica (División 12 de la APA) y la Sociedad Norteamericana para la investigación de la Psicoterapia cuya tarea ha sido la de trasladar el conocimiento obtenido de las investigaciones sobre tratamientos eficaces a principios que puedan ser usados por el profesional clínico para múltiples perspectivas teóricas. Estos principios abordan conceptos que tienen que ver con las características del paciente, del terapeuta, el rol de los factores relacionales y la construcción de los procedimientos del tratamiento para adaptarse a pacientes individua-



les. Estos principios abordan independientemente, los problemas de depresión, ansiedad, uso de sustancias y desórdenes de personalidad.

P.M: *¿Cuáles son las principales líneas de investigación sobre este tema?*

L.B: Hay muchos estudios que se han centrado en definir modelos de tratamiento que funcionan y otros que se han centrado en el rol de los participantes (paciente y terapeuta) y su relación, pero pocos han tratado realmente la interacción entre participantes, relaciones y tratamientos. El trabajo actual es tender un puente entre esas líneas tan separadas de investigación.

P.M: *Usted habla de dos teorías o dos puntos de vista diferentes para definir una psicoterapia eficaz, ¿puede resumirlas brevemente?*

L.B: Una primera visión se centra en la definición de “Tratamientos empíricamente validados” (en adelante EST¹) esto es: manuales y modelos de tratamiento que empíricamente demuestran su eficacia. La otra visión considera que la anterior depende demasiado de los procedimientos que pueden aplicarse y de las teorías del cambio y que sin embargo, no presta la suficiente atención a la relación que se crea entre el paciente y su terapeuta. Esta última visión sostiene que todos los modelos de tratamiento producen esencialmente resultados equivalentes. Esta perspectiva es conocida con frecuencia con el nombre de “Dodo bird” y considera que el resultado eficaz de un tratamiento es independiente del tratamiento en sí, confiando más en los atributos personales del paciente y del terapeuta.

El informe del grupo de trabajo que presentaré en el Congreso, pone el énfasis en que ambos puntos de vista son demasiado limitados para lograr una psicoterapia eficaz.

Los estudios de EST asumen demasiado rápido que todos los pacientes

Larry E. Beutler, es Doctor en Psicología. Decano y Director de los programas de formación en Psicología Clínica en la Pacific Graduate School of Psychology de Palo Alto y profesor Emérito de la Universidad de California. Miembro de la APA donde actualmente es presidente de la división 12 (clínica) y la APS. Editor de la Journal of Clinical Psychology y antiguo editor de Journal of Consulting and Clinical Psychology. Ha publicado más de 350 artículos y es autor o co-autor de 15 libros en psicoterapia y psicopatología.

¹ Del inglés “Empirically Supported Treatments”. E-mail: ebeutler@pgsp.edu

Los principios del cambio que se fundan en la ciencia, se pueden aplicar de muchas maneras diferentes

en un grupo de diagnóstico dado son equivalentes, mientras que los seguidores de la teoría del “Dodo bird” suponen demasiado rápido que los procedimientos no funcionan con los pacientes individuales. Es por ello que el grupo de trabajo intenta integrar estos puntos de vista alrededor de los principios del cambio que pueden dirigir al psicólogo clínico en su trabajo.

P.M: *¿Y lo que usted ha intentado es extraer lo mejor de cada teoría y establecer un nexo de unión entre am-*

bas?. ¿Se trata de un enfoque más integrador?

L.B: Sí, eso es bastante correcto. Mi visión personal, que es paralela a la del grupo de trabajo, trata de definir los factores que contribuyen al cambio, sin que importe la teoría o el campo del que proceden (Ej., enfoques relacionales, basados en las características personales, ambientales, etc.). Desde estas relaciones, se definen los principios del cambio por tipos de problemas o por ser específicos de tipos de problemas o también por modelos teóricos de intervención. Creo que alcanzaremos niveles óptimos en el tratamiento cuando miremos más específicamente a nuestros pacientes y nuestras intervenciones más que si nos centramos en hacer grupos de diagnóstico, manuales y modelos teóricos.

P.M: *Resumiendo un poco, desde su punto de vista ¿qué es lo que constituye una psicoterapia eficaz?*

L.B: Los principios que funcionan pueden ser de tres tipos: (1) los que definen a pacientes que tienen mucha probabilidad de beneficiarse del tratamiento en las variables todo-pronósticas; (2) principios que identifican el nivel del cuidado que es ventajoso para un paciente dado: intensidad, encuadre, etc. y (3) principios que definen los indicadores y los contra-indicadores para el uso diferenciado de clases de procedimientos. Las clases de procedimientos son definidas por su utilidad para implementar las estrategias de

intervención. Definido de esta manera, el uso de clases de procedimientos es guiado por los principios que ofrecen una dirección más específica que los modelos del tratamiento y que permiten usos más flexibles.

P.M: *Su conferencia tiene un título muy especial y enigmático: “regreso a nuestros orígenes búsqueda de principios básicos de cambio y su aplicación a la psicoterapia”, ¿realmente estamos regresando a nuestros orígenes?, ¿en qué sentido?*

L.B: La Psicología comenzó con un esfuerzo de definir principios comunes y estables del comportamiento. Nos hemos pasado posteriormente a campos cada vez más específicos e idiosincrásicos del conocimiento. En realidad, el movimiento de desarrollar principios del cambio en relación a la psicoterapia, es un esfuerzo de volver al punto donde teníamos principios comunes que gobernaban el comportamiento.

P.M: *Según usted, ¿Cuál es el papel del psicólogo en la psicoterapia a nivel de investigación y de trabajo terapéutico?*

L.B: Los profesionales de la clínica deben ser sensibles a los resultados de la investigación, pero también los resultados de la investigación se deben traducir de forma útil para los clínicos. Las investigaciones que desarrollan los manuales de tratamiento basados en diferentes modelos exigen demasiado a los clínicos y en cambio no toman seria-

PUBLICIDAD

iPsi
Centre de Formació Psicoanalítica
General Mitre 203 bis, 1º. 1ª. 08023 – Barcelona

Formación psicoanalítica de psicoterapeutas
Programa reconocido por la Sección Psicoanalítica de la FEAP.

Dos masters independientes y complementarios de dos años cada uno:
Teoría y clínica psicoanalítica
(340 horas teóricas y 100 horas prácticas)
Psicoterapia psicoanalítica
(345 horas teóricas y 300 horas prácticas)

- Formación teórica rigurosa y eminentemente clínica.
- Prácticas clínicas en la propia institución.

Información: **93 417 96 96**
centreipsi@comb.es www.centreipsi.com



mente en consideración sus habilidades creativas y su experiencia. Los principios del cambio que se fundan en la ciencia, se pueden aplicar de muchas maneras diferentes. Tanto en cuanto un profesional de la clínica siga los principios, la técnica específica usada o las observaciones clínicas hechas pueden variar de persona a persona dependiendo de su inclinación y su grado de experiencia, pero deberían ser eficaces.

P.M: *¿Cuáles son los próximos retos de futuro?*

L.B: Todavía tenemos que hacer frente

al desafío de definir relaciones entre las variables que son traducibles para la práctica clínica, formar a los profesionales en el uso de esos principios y reducir la desconfianza en la mala calidad de las observaciones personalizadas. La formación y la integridad de la práctica siguen siendo los desafíos más grandes.

P.M: *¿Podría añadir alguna otra cuestión que pueda interesar a los psicólogos españoles?*

L.B: Los sistemas para determinar los factores de los pacientes que dirigen

el uso de estos principios se han traducido al español y se pueden usar por los psicólogos españoles. Estos principios pueden sufrir alguna variación de cultura a cultura, pero generalmente, hemos encontrado que siguen los mismos patrones generales. Es decir, hay una oportunidad para que los psicólogos españoles se beneficien directamente de la investigación hecha en gran parte en los Estados Unidos sobre la definición de principios y puedan mejorar la eficacia de su práctica clínica.

PUBLICIDAD

Curso de

INTERVENCIÓN CON MAYORES



Con la colaboración de:


Arabako Foru Aldundia
Diputación Foral de Alava


XUNTA DE GALICIA
CONSELERÍA DE EMPREGO E ASUNTOS SOCIAIS


GOBIERNO DE CANARIAS
Consejería de Empleo y Asuntos Sociales


GOBIERNO de CANTABRIA
CONSEJERÍA DE SANIDAD, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES


Gipuzkoako Foru Aldundia
Diputación Foral de Gipuzkoa


GIZARTEKINTZA
Departamento de Servicios Sociales


JUSTIA DE ARAGONIA


GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Salud, Consumo y Servicios Sociales


GOBIERNO de Castilla-La Mancha
Consejería de Bienestar Social


GOBIERNO de La Rioja
Consejería de Salud y Servicios Sociales


Junta de Castilla y León
Consejería de Bienestar Social


Instituto Madrileño del Menor y la Familia
CONSEJERÍA DE SERVICIOS SOCIALES


GOBIERNO del PRINCIPADO de ASTURIAS
CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES


GOBIERNO de Navarra
Inst. Iñigo Leizola Navarro de Bienestar Social


ibas
Institut Baskar d'Alter Social


CEOMA
Comisión Española de Organización de Profesionales


AYUNTAMIENTO de SEVILLA
BIENESTAR SOCIAL Y SOLIDARIDAD


Cruz Roja Española


Bizkaiko Foru Aldundia
Diputación Foral de Bizkaia


GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA DE BIENESTAR SOCIAL

Hoy en día con el aumento de la esperanza de vida, la atención a la tercera edad es un reto para todos los profesionales. Es por eso que hemos preparado este curso de formación que trata de manera integral al colectivo de la tercera edad, dirigido a psicólogos y al resto de profesionales que trabajan con mayores.

• CERTIFICADO ACREDITATIVO
125 HORAS
(100 Teóricas + 25 Prácticas)

• MATRÍCULA
Soporte papel: 240 €
Soporte CD-ROOM: 220 €
Soporte Web: 200 €

A DISTANCIA

MÁS INFORMACIÓN

 954 933 807
(fax) 954 933 808

 formacion@intervencionsocial.com

 C/ Peñalara, 15. Bajo izq.
41005 - SEVILLA

www.intervencionsocial.com

ORGANIZA:

I.S. INTERVENCIÓN SOCIAL



ENTREVISTA A LUIS RUBILAR SOLIS

Genís Rodríguez y Juan Delgado

*Genís Rodríguez, Vicedecano tercero del COP de la Comunitat Valenciana y Juan Delgado, Decano del COP de Ceuta entrevistan al psicólogo D. Luis Rubilar Solís, autor de la **Psicobiografía de Pablo Neruda**, libro editado recientemente a partir de la publicación de su tesis doctoral: *Construcción de la identidad en Neruda: hacia una psicobiografía del poeta*.*

Rubilar, es psicólogo, Doctor en Estudios Americanos por la Universidad de Santiago de Chile y profesor de pedagogía. Chileno de corazón, exiliado durante quince años y amigo personal del poeta, al que considera su terapeuta, reflexiona en esta entrevista sobre la identidad de Neruda, y la importancia de hacer una psicología vinculada a la vida de las personas, al hombre de carne y hueso.

Genís Rodríguez y Juan Delgado: *¿Cómo surgió hacer la psicobiografía de Pablo Neruda?*

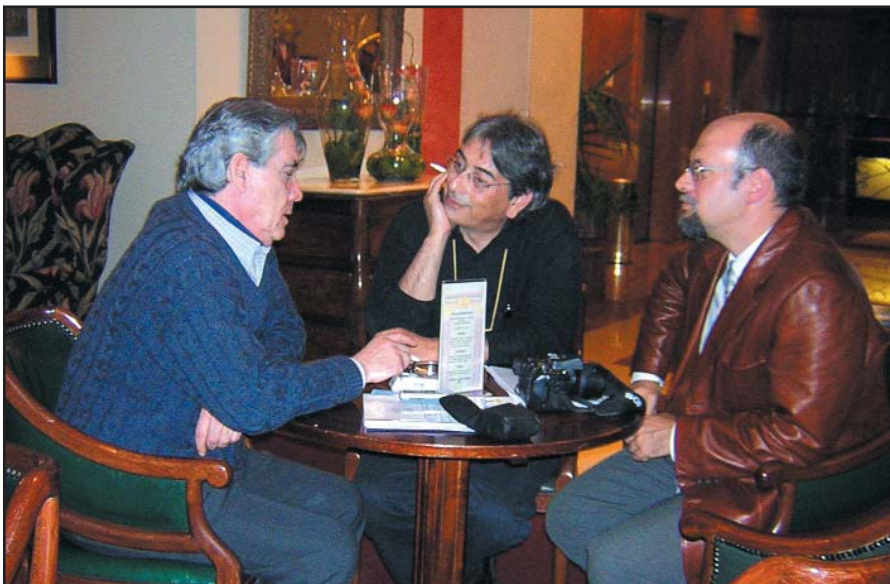
Luis Rubilar: Bueno, parte del hecho de estar en el exilio durante 15 años, un año en Argentina y 14 años en Venezuela. Cuando salí de Chile en el año 73 fui preso político y poco sabía de Neruda. Le conocí fuera y me di cuenta que me interesaba totalmente. Cuando uno está en el exilio está muy desprovisto, no hablo de depresión, pero sí en un estado de ánimo muy difícil. Entonces, mi gran ayuda terapéutica, el mejor psicólogo o tratamiento fue Neruda.

Cuando se habla de exilio, se habla de corazón o cosas así. Más que eso; la poesía es catarsis, pero aparte de catarsis fue terapia, eso fue una motivación. También me enseñó lo que era España

y su guerra de los años treinta y lo que era Latinoamérica con una inquietud distinta de la que consta en la historia oficial. Producto de esto, yo hice muchas intervenciones a nivel político en Venezuela y de apoyo a Chile, la resistencia, la caída de Pinochet, en todo ello estaba Neruda.

Cuando volví a Chile, después de 16 años fuera, quise de alguna manera retribuirle mi deuda y me propuse entender a fondo al hombre y al poeta. Esto aterriza en lo siguiente; yo hago razón del exilio, soy psicólogo, e hice un doctorado en la Universidad de Santiago de Chile. El doctorado se llama “Estudios Americanos” y la mención sobre “Pensamiento y Cultura”. Uno toma su tesis de acuerdo a su opción, en mi caso en torno a la identidad de Pablo Neruda. Estuve 4 años en eso. Al final la tesis del doctorado se llamó “Psicobiografía de Pablo Neruda”, y ese es el libro que publiqué el año pasado que sustenta una tesis sobre Pablo Neruda que es absolutamente innovadora, poco conocida y bastante dinámica.

Neruda ha sido muy analizado desde el punto de vista de los literatos, desde lo estructuralista, desde el análisis del yo-poético. Desde el punto de vista de lo psicológico no ha sido casi visto y todos los grandes autores que se han aproximado como Alain Sicard en Francia o el psiquiatra argentino Noel Altamirano, lo han hecho pero poco. Los literatos lo que hacen es ver el cuerpo de la obra, pero borran, “ningunean” al autor (y su vida), desde esta especie de imperio que hay que es el



Luis Rubilar Solís, Genís Rodríguez y Juan Delgado



estructuralismo. Acostumbran a hablar del yo-poético pero el yo-autobiográfico no es motivo de estudio. No se puede entender la obra de un artista o escritor, y más de un poeta, y más de Neruda, si no se conoce su vida, su biografía, el vínculo entre vida y creación. Eso es lo que planteo. Yo lo que hago es tratar de entender al hombre de carne y hueso (el de Unamuno), al yo-biográfico y conectarlo con su obra. Pablo Neruda nace en 1920 y lo creó Neftalí Reyes y de Neftalí Reyes nadie se acuerda. Y el grande no fue Neruda, el grande fue Neftalí.

G.R y J.D: *Pero esto forma parte de la lógica perversa con la que se está manejando el discurso sobre la realidad. Es decir, existen actos sin autores y a estos actos sin autor se les atribuye una cualidad de necesidad objetiva, no del ejercicio de la voluntad.*

L.R: Exacto, eso es lo que impera en el análisis crítico-literario a nivel general y en particular en la poesía. Es una lógica descontextualizada que deja a un lado las circunstancias concretas. Se habla de miles y miles de páginas a partir de la ausencia de la carne y la sangre y Neruda era carne y era sangre. Neruda está en el *aleph* de todos los problemas, desde lo local hasta lo universal, lo ético y lo político, la creación y la identidad. Es un pretexto para aprender cómo hacernos a nosotros mismos, un poquito eso.

G.R y J.D: *Me refiero a que en los Congresos y en los libros, es como si existiera la Psicología sin Psicólogo, la terapia sin terapeuta.*

L.R: Totalmente. El planteamiento es homogeneizar todo y no colocar nombres, eso se da cada vez más y “el sujeto”, se va perdiendo. Eso es lo que yo intento rescatar y analizar, al hombre de carne y hueso. Ahora, al encontrarme con Neruda, yo soy poco asiduo al psicoanálisis, pero me vi en la dramática exigencia de aplicar las nociones de S. Freud y C.Jung, por ejemplo, para poder entender.

G.R y J.D: *¿Porque piensa que Neftalí se tuvo que convertir en Pablo para tener una voz social? Entendiendo social como una voz pública.*

L.R: Lo que planteo es que en Neruda hay dos fracturas de identidad. Una primera con el cambio de nombre en 1920 y otra segunda, a partir de mediados de los años 30, a raíz de la guerra civil, García Lorca, el viaje que hizo al Machu Picchu, cuando deja de ser el Pablo Neruda romántico y se ‘convierte’ en un poeta social comprometido, ya que antes hasta el año de las Residencias, no había nada – o muy poco - de social desde el punto de vista de un compromiso. Como dice él: “*abandono mi paso de lobo y me sumo al paso de los hombres*”.

G.R y J.D: *Pero yo me refería a que Neftalí no habla de él, habla de Pablo Neruda. Es decir, el escritor necesita de ese artificio para expresarse. ¿Quizás sea que en la misma novela tú mismo como escritor comienzas a crear tu propio personaje?*

L.R: Sí, un poco el actor tiene que hacer su personaje y si se queda pegado

en el yo-propio nadie le cree. Todo genio necesita de una máscara como dice Nietzsche. Ahora, lo innovador del planteamiento que yo hago es que Neftalí necesita cambiar su nombre para estar desligado de su madre. Al dejar de ser hijo de ella, le puede decir su amor. Entonces, ya no es él, sino que es Pablo, ya no es ella-madre, sino que es la mujer amada. El padre también desaparece cuando él se borra sus nombres y apellidos. Él se llama Neftalí Reyes Basoalto, borra tal identidad impuesta y empieza a ser Pablo Neruda, eso en la tradición griega se llama nacer de sí mismo (solarmente), pero para poder hacer eso tiene que matar a la madre, al padre y a sí mismo (Neftalí).

El segundo cambio más social se da cuando en la guerra de España se hace un poeta público y comprometido con los derechos humanos. Primero hay un cambio de identidad psicológica y después de identidad social, de referentes sociales que lo convierten en público. A Neruda le dieron el premio Nobel, siendo comunista incluido, por su condición pública y su defensa de los derechos humanos.

G.R y J.D: *Usted conocerá a Miguel de Unamuno. Yo lo estoy leyendo a ratitos y es curioso que intenté leerlo hace 15 años y ahora lo tengo en una perspectiva totalmente distinta.*

L.R: Eso es lo grande de la lectura de estos tipos. Tú eres el que hace la lectura y ahí está la condición, la experiencia, la edad. Creo que donde hay más Psicología de todos los libros del mun-

A Neruda le dieron el premio Nobel, siendo comunista incluido, por su condición pública y su defensa de los derechos humanos

do es en el Quijote de la Mancha. La biografía de Cervantes es muy significativa. Creo que se acumula por una parte el momento puntual del nacimiento de una persona fuera de serie y además un proceso contextual en el que él influyó. En relación a Neruda, si éste no hubiera tenido una madre tuberculosa que no lo pudo amamantar ni cuidar por miedo al contagio y no hubiera estado 6 años privado de todo cariño, con un padre tan autoritario: sin esto, no habría habido Neruda. Si no está preso el maestro Cervantes no habría Quijote. Solamente el preso tie-

ne la perspectiva de la libertad. Ahí está la motivación.

G.R y J.D: *Y en tu biografía particular, dado que Neruda fue tu terapeuta, el escribir la biografía de Neruda es un poco lo que los Psicoanalistas llaman el fin del proceso de cura que es cuando el paciente mata al terapeuta. Entonces diríamos que la continuación lógica de tu terapia con Neruda, era matándolo, escribiendo quién era.*

L.R: Claro y a tal punto que yo digo ahí que es inacabable. Cuando terminé

dije “¡Cumplí!”. Fue un deber y un respiro. Efectivamente, ¿cómo se llama eso? meta-análisis. Estos que están arriba hablan tanta jerga de tipo científico...Yo le decía a un amigo “*qué lástima que ahora estemos hablando a propósito de los problemas, sin tocar lo de los huesos, la sexualidad, la soledad, las cosas no funcionan igual y todas estas cosas vivenciales se pierden y lo que menos se trata es lo que nos pasa cotidiana, real y dramáticamente*”. La vida es drama que diría Ortega. entonces, yo pongo una máscara, y borro ‘las circunstancias’.

PUBLICIDAD



TERAPIA DIALÉCTICO COMPORTAMENTAL PARA EL TRASTORNO LIMITE DE LA PERSONALIDAD

Curso Taller de 8 horas de duración

*Curso Reconocido por el Colegio Oficial de Psicólogos
Solicitada acreditación de actividad docente de formación continuada a la
Consejería de Salud de la Comunidad de Madrid*

IMPARTIDO POR:
Doctora Doña Azucena García Palacios. Profesora de Psicopatología de la Universidad Jaime I., experta en TDC por la Universidad de Washington.

CONTENIDOS

- 1.- Trastorno Limite de la Personalidad. Descripción clínica
- 2.- Teoría dialéctico comportamental del trastorno Limite de la Personalidad
 - un modelo de vulnerabilidad estrés
 - disfunción del sistema de regulación emocional
 - el papel de un ambiente invalidante en el desarrollo de TLP
- 3.- Visión general del tratamiento
- 4.- Estrategias terapéuticas
 - estrategias esenciales: validación y solución de problemas
 - reducir conductas suicidas y para suicidas
 - reducir conductas que interfieren con la Terapia
 - reducir conductas que interfieren en la calidad de vida
 - entrenamiento en habilidades (toma de conciencia, efectividad interpersonal, tolerancia al malestar..)
- 5.- Adaptación de la TDC para el tratamiento de otros trastornos psicológicos.

Metodología eminentemente práctica

DIA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN :viernes 24 de Junio de 2005, de 9 a 14 horas y de 16 a 19 horas, en la Facultad de Psicología de la Universidad Autónoma de Madrid

Matricula: 100 euros.

Inscripción: giro telegráfico a CINTECO (Centro de Investigación y Terapia de Conducta) Calle lagasca nº 16, 1º derecha 28001 Madrid teléfono 91 4312145, o transferencia Bancaria a CEAPSA Bilbao Vizcaya BBVA nº de cuenta 0182 4863 28 020 029264 6. Remitir solicitud de inscripción y justificante de ingreso por fax 91 5754007 o por cinteco@telefonica.es

Dirigido a Licenciados de Psicología y Medicina

C/ Lagasca, 16-1ºD • 28001 Madrid • Tlf.: 91 431 21 45 • Fax: 91 575 40 07
E_mail: cinteco@telefonica.net • Web: www.cinteco.com



Papeles del Psicólogo ocupa el quinto lugar en el índice de impacto 2003 de Revistas Españolas de Psicología



La revista **Papeles del Psicólogo** editada por el Colegio Oficial de Psicólogos, ha conseguido el quinto lugar en el índice de impacto 2003 de Revistas Españolas de Psicología presentando un impacto de 0.857, sólo superado por International Journal of Clinical and Health Psychology (5.709) Clínica y Salud (2.314), Revista de Psicopatología y Psicología Clínica (1.966) y Análisis y modificación de Conducta (0.857).

El IN-RECS (Índice de impacto de las Revistas Españolas de Ciencias Sociales) es un índice bibliométrico que ofrece información estadística a partir del recuento de las citas bibliográficas con el fin de determinar la relevancia, influencia e impacto científico de las revistas españolas de ciencias sociales, de los autores que publican en las mismas y de las instituciones a que estos se adscriben. Asimismo, permite conocer de manera individualizada las citas bibliográficas que reciben los trabajos publicados en revistas científicas españolas con lo que es posible conocer el impacto real que han tenido en la comunidad científica a la que se dirigen.

Durante el año 2003, Papeles del Psicólogo, revista editada por el Colegio Oficial de Psicólogos, consiguió el quinto lugar pasando de una decimosexta posición en el 2000 a una quinta en tan sólo 3 años.

Cuartil	Posición	Título de la Revista	Índice impacto 2003	Total trabajos	Total citas	Citas nacionales	Citas internacionales
1º	1	International Journal of Clinical and Health Psychology	5.709	55	314	144	170
	2	Clínica y Salud	2.314	35	81	40	41
	3	Revista de Psicopatología y Psicología Clínica	1.966	30	59	40	19
	4	Análisis y Modificación de Conducta	0.857	63	54	40	14
	5	Papeles del Psicólogo	0.815	38	31	28	3
	6	Psicothema	0.566	233	132	122	10
	7	Psicología Conductual	0.533	60	32	31	1
	8	Psicológica	0.529	34	18	3	15
	9	Estudios de Psicología	0.452	42	19	19	0
	10	Revista de Historia de la Psicología	0.230	91	21	21	0

Números anteriores de Infocop en la página web del COP

www.cop.es/infocop/

8º Conferencia Europea de Evaluación Psicológica



Del 31 de Agosto - 4 Septiembre, 2005,
 Universidad Lorand Eotvos, Budapest, Hungría
 Auspiciado por:
 European Association of Psychological Assessment *EAPA*
 Con la colaboración del:
 Department of Personality and Health Psychology,
 Faculty of Education and Psychology,
 Lorand Eotvos University, Budapest;
 The Test Committee, Hungarian Psychological Association and the Pro Psychologia Foundation

Más información: <http://ppk.elte.hu/ecpa8/>

Escuela de Psicología José Germain, "La Psicología cognitiva hoy", Santander del 22-26 de agosto de 2005

Del 22 al 26 de agosto de 2005, en Santander, la Universidad Internacional Menéndez Pelayo con la colaboración del Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos organiza la **ESCUELA DE PSICOLOGÍA "JOSÉ GERMAIN"** - *La Psicología cognitiva hoy* que dirigen **José Luis Pinillos Díaz**: *Profesor Emérito, de la Universidad Complutense de Madrid, de las Reales Academias Española y de Ciencias Morales y Políticas* y **Helio Carpintero Capell**: *Catedrático de Psicología Básica, de la Universidad Complutense de Madrid, de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.*

A las jornadas, acudirán reconocidos profesionales nacionales de la psicología cognitiva. El programa que se llevará a cabo esos días es el siguiente:

LUNES 22

- 10,30 h. La psicología cognitiva: una perspectiva histórica
Helio Carpintero Capell
- 12,00 h. La mente humana desde la Psicología cognitiva
Pío Tudela Garmendia. Catedrático de Psicología Experimental. Universidad de Granada
- 16,30 h. La mente humana desde la Psicología cognitiva. Discusiones y desarrollo
Pío Tudela Garmendia

MARTES 23

- 10,00 h. Cognición y desarrollo
Juan Antonio García Madruga. Catedrático de Psicología Evolutiva y Educativa. Universidad Nacional de Educación a Distancia
- 12,00 h. Investigaciones cognitivas sobre la comprensión del lenguaje
Manuel de Vega. Catedrático de Psicología Básica. Universidad de La Laguna, Tenerife

- 16,30 h. Investigaciones cognitivas sobre la comprensión del lenguaje. Discusiones y comentarios
Manuel de Vega.

MIÉRCOLES 24

- 10,00 h. Memoria y cogniciones
Salvador Algarabel. Catedrático de Metodología. Universidad de Valencia
- 12,00 h. Cognición y desarrollo. Discusiones y comentarios
Juan Antonio García Madruga
- 16,30 h. Memoria y cogniciones. Discusiones y comentarios
Salvador Algarabel

JUEVES 25

- 10,00 h. El pensamiento humano desde una perspectiva cognitiva
Javier González Marqués. Catedrático de Psicología Básica. Universidad Complutense de Madrid
- 12,00 h. Las terapias cognitivas
Cristina Botella Arbona. Catedrática de Personalidad. Universidad Jaume I de Castellón
- 16,30 h. El pensamiento humano desde una perspectiva cognitiva. Discusiones y comentarios
Javier González Marqués

VIERNES 26

- 10,00 h. Las terapias cognitivas. Discusiones y comentarios
Cristina Botella Arbona
- 12,00 h. La complejidad humana y la psicología cognitiva
José Luis Pinillos Díaz
- 13,00 h. Clausura
Helio Carpintero Capell
José Luis Pinillos Díaz

INFORMACION E INSCRIPCIONES

www.uimp.es



UIMP

9th EUROPEAN CONGRESS OF PSYCHOLOGY 2005

El trabajo de los psicólogos en el 11-M reconocido nuevamente un año después

El dispositivo creado por el Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid y el trabajo realizado por los casi 1.500 psicólogos que llevaron a cabo la atención psicológica a los afectados por los atentados terroristas del 11 de marzo, ha vuelto a ser reconocido por los medios de comunicación, asociaciones y Administración en el aniversario de dicho atentado.

Numerosos medios de comunicación se han puesto en contacto con el Gabinete de Prensa del Colegio Oficial de

Psicólogos de Madrid con el objetivo de realizar entrevistas, reportajes, noticias, etc. sobre la intervención que tuvieron los psicólogos con los afectados de estos terribles atentados.

Los Medios de Comunicación que han solicitado información han sido los siguientes:

✓ Agencias de Información:

Agencia EFE, Europa Press, Servimedia, Colpisa, Fax Press

✓ Diarios:

El País, La Razón, La Vanguardia, Heraldo Aragón, El Mundo, Diario Que

✓ Radios:

Cadena SER, Onda Madrid, Radio Euskai, Catalunya Radio, Punto Radio, Radio Intercontinental, Ca-

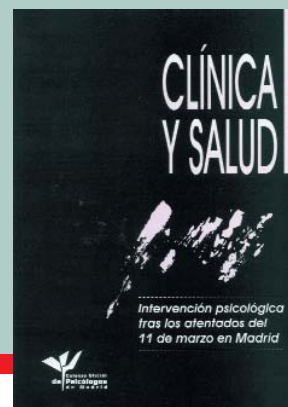
dena COPE, Radio Galicia Hoy

✓ Televisiones:

TVE, Telemadrid, TVE canal 24 horas, CNN +, Eukal Telebista, Televisión Castilla la Mancha, Localia TV

✓ Prensa Internacional:

Diario la República (Italia), Radio Pública RMF (Polonia)



Nace la Sociedad Madrileña de Victimología



El pasado 3 de febrero un grupo de expertos en distintos sectores profesionales ha constituido la **Sociedad Madrileña de Victimología (SMV)**, una entidad de carácter científico y sin ánimo de lucro cuyo fin primordial es la investigación y el estudio de los distintos aspectos que forman parte de la vida de las víctimas. Integrada en la **Sociedad Española de Victimología (SEV)**, su ámbito de actuación es la Comunidad de Madrid.

Está formada por especialistas en disciplinas relacionadas con la investigación y la práctica victimológica (sanitaria, jurídico-legal, sociológica y de la comunicación); **siendo la integración de las distintas perspecti-**

vas y el abordaje integral de la víctima, una aportación socialmente útil y novedosa de la Sociedad.

Entre sus actividades destacan organizar encuentros de debate e intercambio de experiencias entre profesionales de distintos ámbitos relacionados con la investigación o la práctica victimológica, avanzar en el conocimiento científico de todos aquellos aspectos que afectan a las víctimas, y diseñar, desarrollar y evaluar programas de orientación victimológica en cooperación con las administraciones competentes.

Sociedad Madrileña de Victimología

Teléfono: 91 782 80 28

PUBLICIDAD

OPOSICIONES PROFESORES

INTERESANTE PARA
PSICÓLOGOS

- ✓ Psicología y Pedagogía
- ✓ Intervención Sociocomunitaria
- ✓ Servicios a la Comunidad

LA MEJOR, MÁS COMPLETA Y CONTRASTADA PREPARACIÓN EN TODAS LAS ESPECIALIDADES DE:

- 📖 Enseñanza Secundaria
- 📖 Escuela Oficial de Idiomas
- 📖 Maestros de Primaria
- 📖 Profesores Técnicos de F.P.

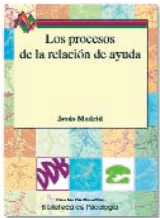
Solicite información gratuita y recibirá: bases, plazas, TEMA-MUESTRA y horarios de preparación.



C/ CARTAGENA,129 - 28002 MADRID
TEL.: 91 564 42 94 - www.cede.es
e-mail: oposiciones@cede.es

PUBLICIDAD

edesclee.com

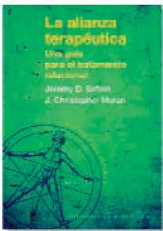


LOS PROCESOS DE LA RELACIÓN DE AYUDA

Jesús Madrid Soriano

INTRODUCCIÓN A LA PSICOTERAPIA
El saber clínico compartido

**Randolph B. Pipes
Donna S. Davenport**

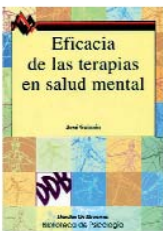


LA ALIANZA TERAPÉUTICA
Una guía para el tratamiento relacional

**Jeremy D. Safran
J. Christopher Muran**

TRATAMIENTOS COMBINADOS DE LOS TRASTORNOS MENTALES

**Morgan T. Sammons
Norman B. Schmidt (Eds.)**



EFICACIA DE LAS TERAPIAS EN SALUD MENTAL

José Guimón

TRASTORNOS DELIRANTES EN LA VEJEZ

Miguel Krassoievitch



Reciba información de nuestras novedades por e-mail:
info@edesclee.com

Fernando Chacón elegido miembro de honor de la Sociedad Peruana de Psicología de Emergencias y Desastres



La Sociedad Peruana de Psicología en Emergencias y Desastres ha nombrado como Miembro de Honor de esta sociedad al Decano del Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid D. Fernando Chacón Fuertes.

En la carta remitida al Decano del Colegio, D. Santiago Valero Alamo, Presidente de la Sociedad Peruana de Emergencias y Desastres destaca su labor por afianzar las relaciones entre ambas instituciones y en especial por

el trabajo profesional que se realizó tras los atentados del 11 de marzo en Madrid.

En el transcurso del acto que se celebró en la sede del Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid, D. José Francisco Castro Escobar, Delegado en Madrid de esta Sociedad, hizo entrega del diploma al Decano de Madrid.

Asimismo el coordinador del grupo de Trabajo de Psicología de Urgencia, Emergencia y catástrofes del Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid, Fernando A. Muñoz Prieto, fue reconocido por esta asociación como miembro de Honor.

Reunión de la Ejecutiva de la Asociación Noruega de Psicología en Madrid

Los pasados días 21, 22, 23 y 24 de abril se reunió en Madrid la Ejecutiva de la Asociación Noruega de Psicología. Esta Organización se caracteriza, por acumular entre sus funciones las de un Trade Union o sindicato de clase, que negocia las condiciones, entre ellas las salariales, de los trabajadores en el sector público y privado. El Grupo, compuesto por 20 personas entre profesionales y académicos, visitaron las instalaciones de la UCM, y debatió con representantes del Consejo cuestiones importantes

como la situación que atraviesa la Psicología en ambos países: desarrollo en las diferentes áreas, abordaje de la formación de postgrado y futuro de los Diplomas de la EFPA.

En Noruega, La Licenciatura de Psicología pertenece al campo de la Salud. Por esta razón consideran que la posición del Gobierno Noruega intentando modificar la Licenciatura está fuera de lugar. Argumentan que las licenciaturas sanitarias están fuera de la Declaración de Bolonia y se quejan de que en Noruega conviven actualmente dos situaciones absurdas. Por una parte, el Gobierno ha establecido una Graduación en Psicología de 3 años, más diferentes Master en Psicología de dos años (sin derecho a obtener la Licenciatura en Psicología al finalizar) y por otra, se mantiene la Licenciatura en Psicología de 6 años con pre-especializaciones.



Necrológica Pilar Ferrándiz López (1948-2005)



*And the end of all our exploring
Will be to arrive where we started
And know the place for the first time.*

T.S. Eliot (*Four Quartets*)

El pasado tres de Abril el mundo académico perdió a Pilar Ferrándiz López, Catedrática de Psicología del Aprendizaje en la Universidad Complutense. El magisterio de Pilar fue siempre magnífico y por ello atrajo a lo largo de su vida a jóvenes investigadores, animándoles a muchos de ellos a adentrarse en su especialidad para tratar de entender mejor los problemas que plantea la indefensión aprendida. Ferrándiz había nacido en Alicante y tras obtener la licenciatura en la especialidad de Psicología en 1972 continuó sus estudios en la Universidad de Oxford, trabajando

como Research Assistant en el Departamento de Psicología Experimental del Profesor G. Gray. Regresó a España en 1974 y fue contratada para dar clases en la Universidad Complutense y en la Pontificia de Comillas. En 1987 obtuvo su cátedra en la Universidad Complutense. Toda su vida estuvo ocupada en numerosas actividades académicas y profesionales, ocupando también su tiempo en la solución de los problemas de la vida diaria con gran cordialidad. Fue directora del Departamento de Psicología Experimental y era Miembro Consultor de la Comisión Deontológica del Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid. Creó el muy solicitado Master de Dirección de Empresas y Recursos Humanos. En el año 2000, fue durante un tiempo profesora invitada de la Universidad Vasar-Wesleyan. Pilar Ferrándiz fue una excelente académica y una gran mujer. Sabemos que serás recordada por todos nosotros, siempre.

*José Javier Campos Bueno
Departamento de Psicología Básica I
Universidad Complutense de Madrid*

PUBLICIDAD

MÁSTER EN PSICOLOGÍA CLÍNICA ADULTOS-INFANTIL

Formación de Psicoterapeutas de conducta · 2 años de duración

13^a
Promoción

MODALIDAD: PRESENCIAL
(para alumnos/as con disponibilidad de tiempo)
450 horas por año (mínimo)

- COMPONENTES:**
- ✓ Sesiones presenciales (incluida la participación en terapia)
 - ✓ Prácticas adicionales. En función de la disponibilidad del alumno/a, incluyendo prácticas en vivo con pacientes.
 - ✓ Sesiones clínicas: análisis de casos clínicos reales.

MODALIDAD: DISTANCIA
250 horas por año (mínimo)

- COMPONENTES:**
- ✓ Sesiones presenciales (voluntarias): 2 sesiones de 12 horas cada año, en sábado entero y domingo por la mañana. Más de 2/3 de las mismas dedicado a prácticas.
 - ✓ Tutorías. Aproximadamente una hora a la semana (vía telefónica o correo electrónico).
- Posibilidades: correo postal, correo electrónico, internet (on line): campo virtual.

MATERIAL (ambas modalidades):
Diseñado para que el alumno/a trabaje individualmente, incluyendo cuaderno de trabajo personal (contenidos teóricos específicos, referencias bibliográficas, cuestionarios de evaluación, casos prácticos a resolver...)

CONTENIDOS
Todos los contenidos del Máster están encaminados a enseñar a los/as alumnos/as tratamientos psicológicos eficaces y empíricamente validados.

TEMARIO ACTUALIZADO
Orientado al ejercicio profesional como Psicólogo Clínico.

Numerosas prácticas de casos reales.

Incluye tratamientos completos de pacientes: desarrollo sesión por sesión del procedimiento psicoterapéutico.

- PROFESORADO:**
- ✓ **Moisés García Melón.** *Psicólogo Clínico.*
 - ✓ **Pilar Valbuena Alvarez.** *Psicóloga Clínica y Sexóloga.*
 - ✓ **Miguel A. González Castañón.** *Psicólogo Clínico Infantil y Logopeda.*
 - ✓ **Yolanda Fernández Morais.** *Psicóloga Clínica.*
 - ✓ **Raquel Fernández Benítez.** *Psicóloga Clínica. Infantil-juvenil.*
 - ✓ **Antonio Uría Pérez.** *Médico-Psiquiatra.*

* Todos/as los/as profesionales Psicólogos que imparten el Máster cumplen los criterios establecidos por la Ley para la titulación de Psicólogo Especialista en Psicología Clínica.

ACREDITACIÓN Y DIPLOMA DEL COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS (CASTILLA Y LEÓN)

INICIO: Noviembre 2005



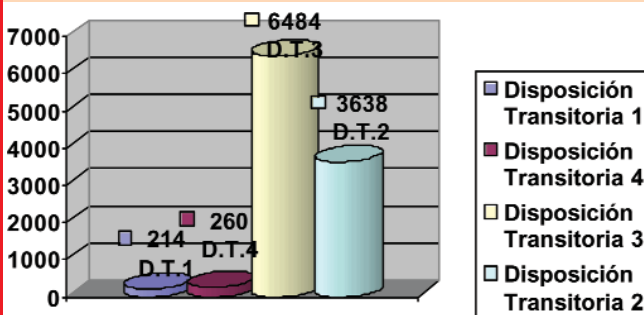
Centro de Psicología Conductual

Gran Vía de S. Marcos 15 6º cto. • 24001 León • Tfs. 987 239 462 - 987 235 532
E-mail: mogame@correo.cop.es • www.cpsicologiaconductual.com

Estado actual de la homologación del título de Psicología Clínica por parte del Ministerio de Sanidad y Consumo

El Ministerio de Sanidad y Consumo ha recibido 10.596 solicitudes para la homologación del título de especialista en Psicología Clínica mediante las 4 disposiciones transitorias contempladas en el Real Decreto 2490/1998 de 20 de noviembre.

El mayor porcentaje de solicitudes corresponde a los profesionales que solicitan la homologación del título de Psicólogo Especialista en Psicología Clínica por la Disposición Transitoria 3, es decir por quienes están colegiados para el ejercicio profesional (61,19 %) y, en segundo lugar, los que la solicitan por la Disposición Transitoria 2, es decir del personal vinculado a instituciones sanitarias (34,33 %). En tercer lugar se encuentran los que lo han solicitado merced a la disposición transitoria cuarta y que son docentes de la Universidad (2,45 %) y en último lugar los poseedores de plazas para la formación especializada en Psicología Clínica antes del Real Decreto (2,02 %).



Expedientes presentados 2003/2005

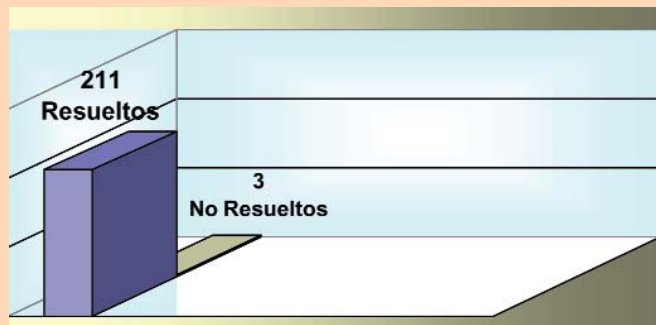


Porcentaje de solicitudes según disposición transitoria

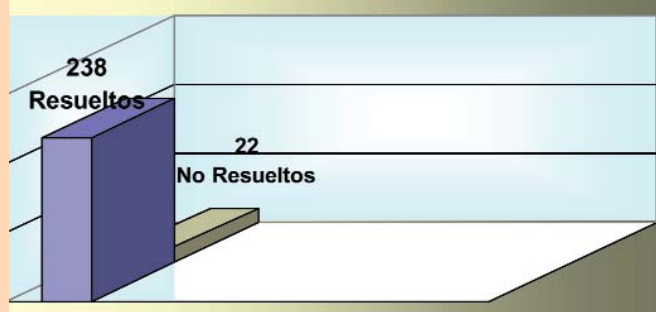
A fecha de 7 de marzo de 2005, según fuentes del Ministerio de Sanidad, se han dictado 2.201 resoluciones de todas las recibidas.

Resueltos la mayoría de solicitudes de los que hicieron el PIR anteriormente y de los docentes de Universidad

Los expedientes por la disposición transitoria primera, es decir de los poseedores de plazas para la formación especializada en Psicología Clínica antes del Real Decreto y por la disposición transitoria cuarta, el personal docente de la Universidad, se han resuelto en su inmensa mayoría.



Estado expedientes disposición transitoria cuarta



Estado expedientes disposición transitoria tercera

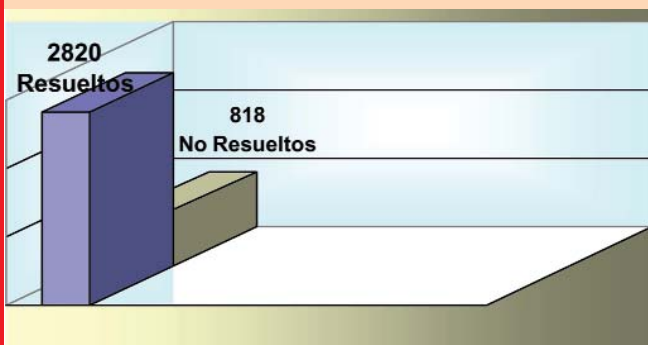
El gran atasco de las solicitudes de los profesionales con práctica privada

La gran mayoría del total de solicitudes (95,5 %) corresponden a profesionales vinculados a instituciones sanitarias (34,33 %) y a profesionales con ejercicio privado certificados por el Colegio de Psicólogos (61,19 %).

De los profesionales vinculados a instituciones sanitarias que han solicitado la homologación, 818 expedientes, (el 22,5 %) todavía no se han resuelto.

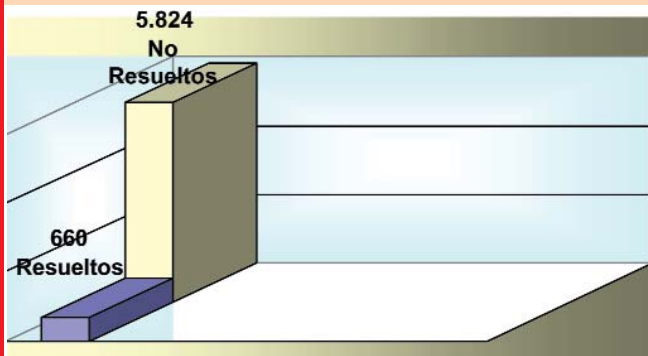
Es en la gran bolsa de expedientes de profesionales, con ejercicio privado, certificados por el Colegio de Psicólogos donde se produce el gran atasco.

Ya hemos dicho que las solicitudes por la disposición transitoria 3ª han sido de 6484, es decir un 61,19 % del total y, según datos del propio Ministerio de Sanidad y Con-



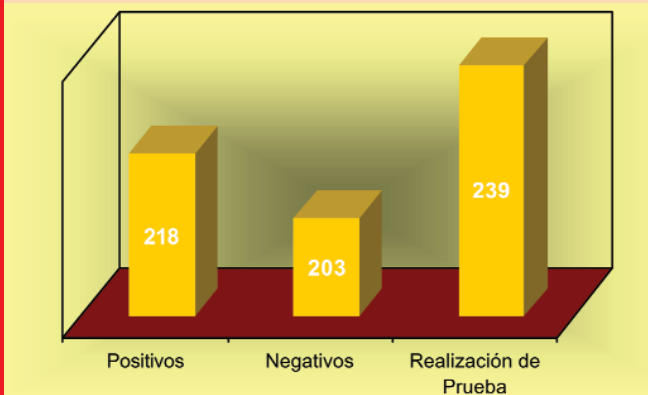
Estado expedientes disposición transitoria segunda

sumo hasta ahora se han tratado 820 expedientes, de los cuales 160 requieren documentación complementaria. De los 6.324 que tenían la documentación correcta se han resuelto 660 expedientes (10,43 %), quedando por tanto pendientes de tramitar 5.824 (89,57 %), incluyendo los que completen la documentación solicitada.

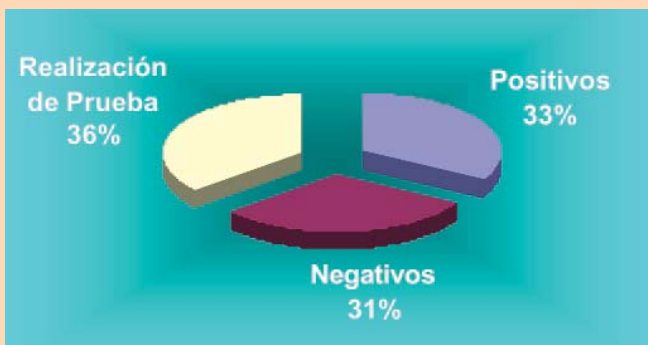


Estado expedientes de disposición transitoria tercera

De los 660 expedientes resueltos, 218 (33,03 %) han sido resueltos positivamente, 203 (30,76 %) han sido rechazados y 239 (36,21 %) tienen que realizar una prueba de conocimientos.

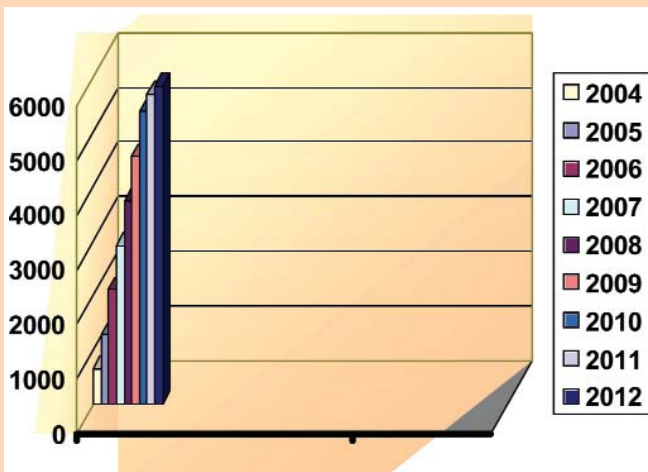


Tipo de resolución de los expedientes de la disposición 3ª



Resolución Expedientes Disposición Transitoria Tercera

En los dos últimos meses, que han sido los meses más productivos para la resolución de expedientes, de la vía tercera se han resuelto una media de 74 casos al mes, es decir 148 casos (positivos, negativos y realización de una prueba). Al quedar pendiente de resolución 5.824, si se mantuvieran esta proporción de 74 casos al mes, el proceso de homologación finalizaría aproximadamente en **SETENTA Y NUEVE MESES**, allá por el año **2012**.



Previsión Finalización Proceso Homologación Título Especialista



**COLEGIO OFICIAL
DE PSICOLOGOS DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS**



Formación a Distancia

El Curso PIR 2005 ofrece los siguientes recursos formativos:

Manual Oposición PIR

Desarrolla en tres volúmenes los contenidos completos y actualizados de las materias incluidas en el examen PIR.

Acceso a la Web

Acceso a una base de datos con más de 6500 preguntas similares a las que se incluyen en el examen de oposición.

Formación en Técnicas de Estudio

Programación del tiempo y repasos de la materia.

Consultas a los Profesores

A través de correo electrónico con los encargados de cada materia (Especialistas en Psicología Clínica).

Régimen de Tutorías Personalizado

Supervisión y orientación regular a cargo del tutor asignado al alumno.

Ensayo de Exámenes Modelo PIR

Realización de exámenes de 260 preguntas (5h.) On line y en la sede de COPPA.

Documentación

Información completa acerca de la Oposición PIR. Acceso a recursos bibliográfico del COPPA.

Coste del Curso

Colegiados 600 €
No Colegiados 730 €
(2 pagos aplazados)

Más Información en:

www.cop-asturias.org

COLEGIO OFICIAL DE PSICOLOGOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Ildefonso Sánchez del Río 4 - 1º B - 33001 - Oviedo
Tel.: 985 285 778 - Fax: 985 281 374

e-mail: copasturias@cop.es

Se crea el Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos

Las Cortes Generales han aprobado la Ley 7/2005, de 13 de Mayo por la que se crea el **Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos** como corporación de derecho público, que tendrá personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines con arreglo a la ley.

La creación del Consejo responde a la Ley 2/1974 de 13 de Febrero, de Colegios Profesionales, modificada por las leyes 74/1978, de 16 de diciembre y 7/1997, de 14 de abril, que establece en su artículo 4.4, que cuando estén constituidos varios Colegios de la misma profesión de ámbito inferior al nacional, existirá un Consejo General que se creará mediante una Ley de Estado. Esta situación se produce en relación a los Colegios Oficiales de Psicólogos, ya que el Colegio Oficial de ámbito nacional fue creado por la Ley 43/1979, de 31 de diciembre y se han creado sucesivamente los correspondientes Colegios Profesionales en distintas Comunidades Autónomas, así como en Ceuta y Melilla.

En los próximos dos meses (desde la entrada en vigor de esta Ley), el Consejo constituirá una Comisión Gestora compuesta por un representante de cada uno de los Colegios Oficiales de Psicólogos existentes que elaborará, en el plazo de seis meses, los Estatutos Provisionales del Consejo que se enviarán al Ministerio de Educación y Ciencia para su aprobación y publicación en el BOE. Es entonces cuando el Consejo General de Colegios Oficiales de Psicó-

logos, quedará formalmente constituido y adquirirá personalidad jurídica y plena capacidad de obrar en el momento en que se constituyan sus órganos de gobierno conforme a lo previsto en los Estatutos provisionales.

En el plazo de un año desde su constitución, el Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos tendrá que elab-

orar sus Estatutos definitivos que serán sometidos a la aprobación del Gobierno a través del Ministerio de Educación y Ciencia.

La Creación del Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos puede consultarse en: http://www.cop.es/infocoponline/view_article.asp?id=262&cat=5

BOE núm. 115 Sábado 14 mayo 2005 16345

I. Disposiciones generales

JEFATURA DEL ESTADO

7873 LEY 7/2005, de 13 de mayo, por la que se crea el Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos.

JUAN CARLOS I
REY DE ESPAÑA

A todos los que la presenten vieren y entendieren. Sabed: Que las Cortes Generales han aprobado y Yo vengo en sancionar la siguiente Ley.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 2/1974, de 13 de febrero, de Colegios Profesionales, modificada por las Leyes 74/1978, de 26 de diciembre, y 7/1997, de 14 de abril, establece en su artículo 4.4 que cuando estén constituidos varios Colegios de la misma profesión de ámbito inferior al nacional existirá un Consejo General, para cuya creación se precisa una Ley del Estado, según lo previsto en el artículo 15.3 de la Ley 12/1983, de 14 de octubre, del Proceso Autonómico.

Esta situación se produce en relación con los Colegios Oficiales de Psicólogos, dado que el Colegio Oficial de ámbito nacional fue creado por la Ley 43/1979, de 31 de diciembre, y se han creado sucesivamente los correspondientes Colegios Profesionales en distintas Comunidades Autónomas y en las Ciudades de Ceuta y Melilla.

Artículo 1. *Creación del Consejo General.*

Se crea el Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos como corporación de derecho público, que tendrá personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines con arreglo a la ley.

Artículo 2. *Relaciones con la Administración General del Estado.*

El Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos se relacionará con la Administración General del Estado a través del Ministerio de Educación y Ciencia, sin perjuicio de poder hacerlo también a través de otro Departamento ministerial en razón de la materia de que se trate.

Disposición transitoria primera. *Comisión Gestora.*

1. En el plazo de dos meses desde la entrada en vigor de esta Ley, se constituirá una Comisión Gestora compuesta por un representante de cada uno de los Colegios Oficiales de Psicólogos actualmente existentes.

2. La Comisión Gestora elaborará en el plazo de seis meses, a contar desde la entrada en vigor de esta Ley, unos Estatutos provisionales reguladores de los órganos de gobierno del Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos, en los que se deberán incluir las normas de constitución y funcionamiento de dichos órganos, con determinación expresa de la competencia independiente, aunque coordinada, de cada uno de ellos.

3. Los Estatutos provisionales se remitirán al Ministerio de Educación y Ciencia, que verificará su adecuación a la legalidad y ordenará en su caso, la publicación de los mismos en el Boletín Oficial del Estado.

Disposición transitoria segunda. *Constitución del Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos.*

1. El Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos quedará formalmente constituido y adquirirá personalidad jurídica y plena capacidad de obrar en el momento en que se constituyan sus órganos de gobierno, conforme a lo previsto en los Estatutos provisionales a que se refiere la disposición transitoria primera.

2. En el plazo de un año desde su constitución, el Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos elaborará sus Estatutos definitivos, previstos en el artículo 6.2 de la Ley 2/1974, de 13 de febrero, de Colegios Profesionales, que serán sometidos a la aprobación del Gobierno a través del Ministro de Educación y Ciencia.

Disposición final única. *Entrada en vigor.*

La presente Ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Por tanto, Mando a todos los españoles, particulares y autoridades, que guarden y hagan guardar esta Ley.

Madrid, 13 de mayo de 2005.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
JOSE LUIS RODRIGUEZ ZAPATERO

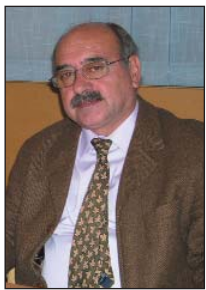
7874 CORRECCIÓN de errores de la Ley 4/2004, de 29 de diciembre, de modificación de tasas y de beneficios fiscales de acontecimientos de excepcional interés público.

Advertidos errores en la Ley 4/2004, de 29 de diciembre, de modificación de tasas y de beneficios fiscales de acontecimientos de excepcional interés público, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 314, de 30

Reunión de Presidentes de Asociaciones Miembros de la EFPA. Bruselas, 15, 16 y 17 de abril de 2005

Manuel Berdullas Temes

La reunión de Presidentes de la Federación Europea de Asociaciones de Psicólogos se celebra de dos a tres veces al año. Es el órgano consultivo que opera entre cada Asamblea General que



Manuel Berdullas Temes

suelen convocarse cada dos años, coincidiendo con los Congresos Europeos de la Federación, la próxima tendrá lugar este año en Granada.

Entre los temas a tratar en esta reunión uno de los objetivos era preparar el orden del día de la Asamblea General, acordar los puntos y revisar el contenido de cada uno de ellos. Asimismo, el Comité Ejecutivo deseaba consultar la opinión de las Asociaciones miembros en los siguientes puntos:

PLAN DE ACCIÓN PARA EL TRIENIO 2005-2007

El análisis del Plan de Acción y la in-

troducción de mejoras en el mismo se trabajó en pequeños grupos de los que surgieron las siguientes propuestas:

- ✓ Elaborar documentos e informes relacionados con problemas actuales (tortura, violencia de género, etc...) que puedan apoyar los posicionamientos de EFPA y de las Asociaciones miembros, cuando surja cualquier problema en algunos de los países.
- ✓ Intensificar las relaciones del Comité Ejecutivo con las Asociaciones miembros a través de visitas que permitan al portavoz de la Federación exponer y clarificar los objetivos de esta y, al mismo tiempo, recabar apoyo para lograrlos.
- ✓ Recordar a las Asociaciones miembros el posible papel de EFPA como ONG y como espejo de la Psicología Europea. La participación de la Federación en misiones de ayuda, intervención en desastres y otras precisa ser estructurada y dinamizada con fondos de los

que en la actualidad no se dispone. Por lo tanto habría que plantearse fórmulas de recabarlos para que se puedan planificar algunas acciones.

DIPLOMA EUROPEO DE PSICOLOGÍA

Dr. Tuomo Tikkanen informó de la presentación del EDP a la responsable de Asuntos Profesionales de la Comisión Europea, Dra. Pamela Brumter, y, más concretamente, de la coordinación de los trabajos relacionados con la Directiva de Reconocimiento de las Calificaciones Profesionales.

Posteriormente a esta exposición Dra. Pamela Brumter opinó que los contenidos del EDP le parecían adecuados siempre que una futura plataforma común no proponga medidas compensatorias en el reconocimiento mutuo de titulaciones. En cualquier caso la Dra. Brumter prometió que proporcionaría feedback a EFPA sobre este tema antes de la Asamblea General.



REVISTA EUROPEAN PSYCHOLOGIST

El Dr. Reiner Silbereisen, actual editor y responsable de la revista, presentó un informe exhaustivo sobre la evolución de las suscripciones y del tratamiento que se está dando a los artículos que se reciben para publicar. Destacó el apoyo recibido desde EFPA y de las Asociaciones que ayudan a mantener la inscripción pactada con Hogrefe Editores.

INFORME DE LA TESORERA Y PRESENTACIÓN DE PRESUPUESTOS PARA EL 2005/2006

En su presentación la Tesorera manifestó la necesidad de incrementar los ingresos por cuotas de alguna manera. La necesaria membresía de EFPA en CEP-PLIS y la ejecución de algunas obras en la Sede lo hacen necesario.

En principio se piensa que las grandes Asociaciones, aquellas que pasan de los 10.000 miembros, pasen a pagar por 6.500 miembros, como alternativa a los 5.500 sobre los que se contribuye actualmente. Otra propuesta es que todos los años se cubra la subida de la inflación y esto ya supondría una subida generalizada que pagaríamos todos y representaría una subida de un 6 % aproximadamente.

PRESENTACIÓN DEL INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DEL 9º CONGRESO EUROPEO DE PSICOLOGÍA GRANADA

El representante de la Organización Colegial presentó un Informe escrito que recoge la situación actual del 9º

Congreso (Inscripción, número de simposios y de presentación de comunicaciones individuales, número de stands contratados, etc...). En ese mismo contexto animó a los Presidentes de las Asociaciones a continuar con la divulgación del evento y a estar presentes en él.

ORDEN DEL DÍA PARA LA ASAMBLEA GENERAL DE GRANADA

- ✓ Someter a la Asamblea General la Candidatura de la Asociación Noruega de Psicología para organizar el 11º Congreso Europeo, así como otras que se presenten en los plazos establecidos.
- ✓ Someter a la Asamblea General pequeños cambios derivados del establecimiento de la Sede en Bruselas

para adecuarlos a la legislación belga, así como también los asociados a errores gramaticales o conceptuales.

- ✓ Estudiar y analizar los informes que presentaran los diferentes Grupos de Trabajo.
- ✓ Escuchar y discutir las propuestas de las diferentes Asociaciones miembros.
- ✓ Analizar el trabajo del Grupo de Psicoterapia y tomar las medidas necesarias para iniciar los trabajos de acreditación.

Números anteriores de Infocop en la página web del COP

www.cop.es/infocop/

PUBLICIDAD



Universidad Complutense de Madrid Títulos Propios y Certificados

1. - Supervisor de Productos de Ortopedia a Medida *

* El R. D. 437 / 2002 de 10 de mayo establece en el artículo 1º, que los órganos competentes de las Comunidades autónomas habrán de tener en cuenta para la concesión de licencias de funcionamiento a los fabricantes de productos sanitarios a medida, así como a las entidades, entre las que se encuentran las ortopedias y demás centros, que agrupan diferentes componentes de fabricación seriada para un paciente determinado, exigiéndose a nivel nacional, la designación de un **Responsable Técnico**. Por lo que este Título Propio imparte las materias necesarias conforme a la legislación vigente para obtener la **Licencia de Responsable Técnico**.

2.- Director de Centros Socio-Sanitarios. **

** Título homologado por la Comunidad de Madrid para la dirección o gestión de Centros Socio-Sanitarios, (residencias asistidas, centros geriátricos, entre otros) para lo que se exige una formación específica recogida en este Título.

Requisitos de los candidatos: * Profesional sanitario ** Graduado Escolar.

Lugar de realización: Universidad Complutense de Madrid

Fechas y horarios: Un fin de semana al mes de Jueves a domingo de octubre-05 a junio-06.

Información e inscripción: www.ucm.es consultar en "Estudios de Postgrado y Formación Continua", "Títulos Propios"

CONTACTO

E-mail: ribebeva@teleline.es miguelfuentes@tiscali.es
Fax: 914590409 - Móvil: 670678145. SMS: 670678145

NOTA

Este anuncio no se repetirá.

Si desea recibir información con anterioridad sobre programas de formación envíe su correo electrónico a ribebeva@teleline.es

Publicaciones de Psicología 2005

Revistas Especializadas



INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL

Revista especializada en temáticas relacionadas con la marginación social, anomia, inadaptación, alienación, exclusión, estigmatización, prejuicios tratadas desde perspectivas paradigmáticas distintas: participación social, prevención primaria, promoción de la igualdad de oportunidades, calidad de vida, desarrollo de la comunidad, justicia distributiva, derechos sociales, integración social, y un largo etcétera.

Colegiados de Madrid ...	24,00 € (3 núm. anuales)
Colegiados de otros	24,00 € (3 núm. anuales)
No Colegiados	35,00 € (3 núm. anuales)
Tarifa Internacional	77,00 € (3 núm. anuales)
Números sueltos	12,50 €



CLÍNICA Y SALUD

Revista especializada en la Psicología Clínica y de la Salud: trastornos psicológicos, salud-enfermedad, prevención y atención en los diferentes niveles asistenciales (primaria, secundaria y terciaria). Esta revista está reconocida internacionalmente por la APA (American Psychological Association) y está incluida en sus prestigiosas bases de datos.

Colegiados de Madrid ...	24,00 € (3 núm. anuales)
Colegiados de otros	28,00 € (3 núm. anuales)
No Colegiados	35,00 € (3 núm. anuales)
Tarifa Internacional	77,00 € (3 núm. anuales)
Números sueltos	12,50 €

ANUARIO DE PSICOLOGÍA JURÍDICA

Revista anual especializada en psicología de la delincuencia, del menor, psicología judicial, psicología del testimonio, psicología del jurado, psicología penitenciaria, informes periciales, mediación de conflictos, etc.

Colegiados de Madrid	18,00 €
Colegiados de otros Colegios de Psicólogos ...	21,00 €
No Colegiados	27,00 €
Tarifa Internacional	58,50 €



PSICOLOGÍA EDUCATIVA

Revista especializada en la reflexión y práctica en los distintos ámbitos educativos, descripción y evaluación de los programas de intervención psicoeducativa, aspectos contextuales/cambios legislativos, opiniones de la comunidad educativa, estructura educativa, roles, etc.

Colegiados de Madrid	17,00 € (2 núm. anuales)
Colegiados de otros	20,00 € (2 núm. anuales)
No Colegiados	25,00 € (2 núm. anuales)
Tarifa Internacional	60,00 € (2 núm. anuales)
Números sueltos	12,50 €



REVISTA DE PSICOLOGÍA DEL TRABAJO Y DE LAS ORGANIZACIONES

Revista fundada en 1985, única en España, especializada en los trabajos académicos y aplicados sobre motivación laboral, valoración de puestos, cuestionarios, evaluación del desempeño, técnicas de selección y formación, gestión del conocimiento, cultura corporativa, formación en la empresa, formación ocupacional, inserción laboral, etc.

Colegiados de Madrid ...	24,00 € (3 núm. anuales)
Colegiados de otros	28,00 € (3 núm. anuales)
No Colegiados	35,00 € (3 núm. anuales)
Tarifa Internacional	77,00 € (3 núm. anuales)
Números sueltos	12,50 €

Esta revista está reconocida internacionalmente por la APA (American Psychological Association) y está incluida en sus prestigiosas bases de datos.

Revistas Generales



GUÍA DEL PSICÓLOGO

Es una publicación mensual, sobre las actividades, cursos, congresos, legislación, y proyectos de interés general para los psicólogos.

Colegiados otros Colegios de Psicólogos	22,00 € (11 núm. anuales)
No Colegiados	31,00 € (11 núm. anuales)
Tarifa Internacional	149,00 € (11 núm. anuales)
Números sueltos	3,50 €



SELECCIONES DE PRENSA

CD mensual que recoge las noticias y artículos de actividades relacionadas con la psicología que se publican en: 150 diarios, 45 seminarios y 210 revistas.

Colegiados de Madrid	53,00 € (11 CDs anuales)
Colegiados otros Colegios de Psicólogos	62,00 € (11 CDs anuales)
No Colegiados	72,50 € (11 CDs anuales)
Tarifa Internacional	199,50 € (11 CDs anuales)
Números sueltos	8,50 €

Monográficos



GUÍA DE APOYO A REFUGIADOS E INMIGRANTES

Colegiados de Madrid	6,75 €
Colegiados de otros	8,00 €
No Colegiados	10,00 €
Tarifa Internacional	41,00 €



MEDIACIÓN: UNA ALTERNATIVA EXTRAJUDICIAL

Colegiados de Madrid	10,00 €
Colegiados de otros	12,50 €
No Colegiados	17,50 €
Tarifa Internacional	41,00 €



ENFERMEDAD DE ALZHEIMER: UNA GUÍA PRÁCTICA

Colegiados de Madrid	2,25 €
Colegiados de otros	2,75 €
No Colegiados	4,25 €
Tarifa Internacional	12,00 €



PSICOLOGÍA Y SALUD COMUNITARIA DURANTE LA TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA

Colegiados de Madrid	9,75 €
Colegiados de otros	12,25 €
No Colegiados	16,50 €
Tarifa Internacional	41,00 €



INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA TRAS LOS ATENTADOS DEL 11 DE MARZO EN MADRID

Colegiados de Madrid	11,00 €
Colegiados de otros	13,00 €
No Colegiados	16,00 €
Tarifa Internacional	42,00 €



COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS DE MADRID
Departamento de Publicaciones
C/ Cuesta de San Vicente, 4 - 6ª Plta. 28008 Madrid
Tel.: 915 419 999 • Fax: 915 590 303 • www.copmadrid.es

El Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos continúa reivindicando que la Licenciatura se reconozca como profesión sanitaria



Manifestación 7 de mayo de 2005



Francisco Santolaya y Eduardo Montes
frente a la sede del PSOE

El Consejo General de Colegios de Psicólogos sigue promoviendo la inclusión de la Psicología en la LOPS

En estos últimos meses el Consejo General del Colegio de Psicólogos ha combinado la realización de movilizaciones en toda España con numerosas gestiones con partidos políticos y con el propio Ministerio de Sanidad y Consumo para lograr que la Psicología sea considerada profesión sanitaria y como tal se incluya en la LOPS.

ENTREGA DE FIRMAS EN LA MONCLOA

Uno de los momentos álgidos de estas movilizaciones lo constituyó la entrega de miles de firmas y escritos en el Palacio de La Moncloa. Estos escritos fueron entregados por representantes de los colectivos de estudiantes, profesionales del Grupo Por la Salud y la Psicología y Colegios Oficiales de Psicólogos y están dirigidos al Presidente del Gobierno José Luis Rodríguez Zapatero al que se le demanda el cumplimiento de la promesa electoral realizada por su partido antes de las elecciones generales del 14 de marzo, donde se comprometió a incluir en la LOPS a la Psicología como Profesión Sanitaria. Se suman a estos escritos los más de 30.000 que se han enviado en los últimos meses de forma individual vía postal a las distintas instituciones del Gobierno: Presidencia del Gobierno, Ministerio de Sanidad y Consumo y Ministerio de Educación.

Hasta la fecha cerca de 200 Organizaciones Políticas, Sindicales y Sociales apoyan la inclusión de la Psicología en

la LOPS como Profesión Sanitaria. En estos momentos distintos partidos políticos han presentado en el Congreso de los Diputados tres iniciativas parlamentarias en este sentido.

LLAMADA DEL SUBSECRETARIO DE SANIDAD AL COLEGIO

Coincidiendo con la convocatoria de nuevas acciones de protesta, el Subsecretario de Sanidad del Ministerio de Sanidad y Consumo, Fernando Puig de la Bellacasa, y diferentes responsables del PSOE se pusieron en contacto con los dirigentes del Consejo General del Colegio de Psicólogos para informarles que el Ministerio de Sanidad iba a presentar ante su Comisión de Recur-

sos Humanos algunas propuestas de solución a este conflicto y que solicitaba del Colegio que desconvocase los actos reivindicativos convocados en todas las Comunidades Autónomas el 5 de Marzo, como gesto de buena voluntad.

Con ilusión ante la promesa del Subsecretario y ante la expectativa de ver solucionado el conflicto, el Consejo General del Colegio de Psicólogos procedió a la desconocatoria de los actos en todas las Comunidades donde fue posible, excepto en Madrid y Barcelona.

En ambas ciudades varios cientos de afectados se concentraron, una vez más, para reclamar del PSOE el cumplimiento de sus promesas electorales



Momento de la entrega de firmas en La Moncloa

MANIFIESTO POR LA SALUD Y LA PSICOLOGÍA

MADRID, SÁBADO 5 DE MARZO 2005

Los psicólogos, estudiantes de Psicología y ciudadanos nos manifestamos nuevamente para presentar el problema y exigir soluciones. El PP aprobó en noviembre de 2003 la Ley 44/2003 de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (LOPS) que excluye la licenciatura en Psicología. El PSOE presentó durante la tramitación de la Ley enmiendas que recogen lo que pedimos, y durante la campaña electoral prometió que si gobernaba cambiaría esta ley para reconocer y definir la licenciatura en Psicología como profesión sanitaria. Un año después de que el PSOE haya alcanzado el Gobierno, y tras continuas

movilizaciones por parte de todos los afectados, se empiezan a producir algunos atisbos de solución algo difusos. El pasado miércoles el Subsecretario del Ministerio de Sanidad D. Fernando Puig de la Bellacasa nos ha comunicado que en la reunión de la Comisión de Recursos Humanos de los próximos días se van a presentar propuestas de solución, y en los días siguientes se reunirá con nosotros. No obstante, no deja de ser otra declaración de intenciones y desconocemos cuales son las propuestas de solución, por ello los psicólogos, estudiantes de Psicología, el Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid y ciudadanos preocupados continuamos exigiendo:

1. Que la licenciatura en Psicología sea reconocida legalmente como

profesión sanitaria modificando la LOPS.

2. Inclusión de la licenciatura en Psicología en el área de Ciencias de la Salud en el catálogo de títulos oficiales.
3. Ampliación de las plazas PIR aproximándose a su demanda y más presencia de psicólogos en la Sanidad Pública.
4. Que el PSOE cumpla sus promesas.

Esta reivindicación afecta a la propia esencia de la Psicología y de nuestro propio trabajo profesional, por ello continuaremos con los actos de protesta hasta que consigamos que los partidos políticos y la administración la reconozcan.

LISTA PSICOLOGÍASANITARIA

A QUIÉN ESTÁ DIRIGIDO

Todas las personas (psicólogos, estudiantes, profesores, periodistas, políticos, ciudadanos...) que estén interesados en recibir información sobre el reconocimiento de la licenciatura en Psicología como profesión sanitaria en la LOPS (Ley 44/2003) y de las acciones que se lleven a cabo para ello.

CÓMO SUBSCRIBIRSE Y DARSE DE BAJA DE LA LISTA PSICOLOGÍA SANITARIA

Para subscribirse puede hacerse desde este formulario:

Nombre	<input type="text"/>
Apellidos	<input type="text"/>
Correo electrónico	<input type="text"/>

¿Qué clase de acción quiere realizar en la lista?

- Subscribir
 Borrarme

<http://www.cop.es/psicologiasanitaria/>

- Consejo General de Colegios de Psicólogos -

El Ministerio de Sanidad y Consumo propone modificar el Real Decreto de Centros Sanitarios pero sin cambiar la LOPS

El lunes 14 de marzo, tuvo lugar la reunión prometida por el Ministerio de Sanidad y Consumo a la que asistieron D. Fernando Puig de la Bellacasa, Subsecretario de Sanidad y D^a Consuelo Sánchez, Directora General de Recursos Humanos del Ministerio de Sanidad y Consumo, D. Francisco Santolaya, Presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos, D. Fernando Chacón, Vicesecretario de dicho Consejo, y D. José Ramón Fernández Hermida, Vocal del mismo.

Fue una reunión meramente informativa, en la que el Ministerio presentó, sin dar pie a negociaciones, las conclusiones del informe aprobado en la Comisión Técnica de Formación Especializada en Ciencias de la Salud de la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud del Ministerio de Sanidad y Consumo, en la que están representados varios Ministerios y las Comunidades Autónomas.

Esta propuesta se basaba en un Informe elaborado por un grupo de trabajo de psicólogos por encargo del Ministerio de Sanidad y Consumo, entre los que no se encontraba ningún represen-

tante del Consejo General del Colegio de Psicólogos de España. (Ver informe completo en (<http://www.cop.es/infocoponline/pdf/informeCT.pdf>))

En dichas conclusiones se reconoce que la licenciatura en Psicología tiene competencias en el ámbito de la salud, pero que debido a su carácter polivalente no procede su inclusión en la LOPS (sin perjuicio de que esto pueda replantearse cuando se modifiquen los planes de estudio dentro del Espacio Europeo

Según el Ministerio de Sanidad la licenciatura en Psicología tiene competencias en el ámbito de la salud pero debido a su carácter polivalente no procede su inclusión en la LOPS

de Educación Superior). Por ello, para solucionar la incertidumbre legal planteada a los licenciados que trabajan en el ámbito de la salud, se propone modificar el Real Decreto 1277/2003 de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios para reconocer que los psicólogos realizan actividades sanitarias; y permitir que puedan reconocerse las

Consultas de Psicología como Centros Sanitarios.

Así, respecto al apartado U.900 del Anexo II referido a Otras unidades asistenciales, al apartado U.70 referente a la Psicología clínica, al “C.2.5.11 sobre Centros de salud mental y a los Apartados C.2.5.10 de los anexos I y II sobre centros, se proponen redacciones alternativas recogidas en el cuadro de la página siguiente.

Esta propuesta podría ir acompañada de una disposición adicional que se incorporaría en la Orden Ministerial que modificara este apartado, en la que expresamente se reconduciría la autorización de las consultas de psicología al apartado U.900 en los siguientes términos: “a las solicitudes de autorización de consultas de psicología les será de aplicación lo previsto en el apartado U.900 cuando el solicitante, aún no ostentando el título de especialista en Psicología Clínica, acredite que ha cursado los estudios de la licenciatura de psicología siguiendo un itinerario curricular cualificado por su vinculación con el área docente de Personalidad, Evaluación y Tratamiento psicológicos o con la Psicología Clínica y de la Salud”.



REAL DECRETO 1277/2003, DE 10 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS BASES GENERALES SOBRE AUTORIZACION DE CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS

Redacción actual	Propuesta de redacción alternativa
<p>“U.900 Otras unidades asistenciales: unidades que, bajo la responsabilidad de profesionales sanitarios, capacitados por su titulación oficial o habilitación profesional, no se ajustan a las características de ninguna de las anteriormente definidas por realizar actividades sanitarias innovadoras o en fase de evaluación clínica”.</p>	<p>“U.900. Otras unidades asistenciales: unidades bajo la responsabilidad de profesionales sanitarios del nivel universitario que, aun cuando no tengan la consideración legal de “profesiones sanitarias tituladas y reguladas” en el sentido previsto en el artículo 2.1 de la ley 44/2003, de ordenación de las profesiones sanitarias, llevan a cabo actividades sanitarias que no se ajustan a las características de ninguna de las unidades anteriormente definidas por su naturaleza innovadora, por estar en fase de evaluación clínica o por afectar a profesiones cuyo carácter polivalente permite desarrollar, con una formación adecuada, actividades sanitarias vinculadas con el bienestar y salud de las personas.”</p>
<p>“U.70 Psicología clínica: unidad asistencial en la que un psicólogo especialista en Psicología clínica, dentro del campo de su titulación, es responsable de realizar diagnósticos, evaluaciones y tratamientos de carácter psicológico de aquellos fenómenos psicológicos, conductuales y relacionales que inciden en la salud de los seres humanos”.</p>	<p>“U.70 Psicología clínica: Unidad asistencial en la que un psicólogo especialista en psicología clínica es responsable, dentro del campo de su titulación, del diagnóstico, evaluación, tratamiento y rehabilitación de los trastornos mentales, emocionales, relacionales y del comportamiento”.</p>
<p>“C.2.5.11 Centros de salud mental: centros sanitarios en los que se realiza el diagnóstico y tratamiento en régimen ambulatorio de las enfermedades mentales”.</p>	<p>“C.2.5.11 Centros de salud mental: centros sanitarios en los que se realiza el diagnóstico y tratamiento en régimen ambulatorio de las enfermedades y trastornos mentales, emocionales, relacionales y del comportamiento”.</p>
<p>“C.2.5.10 Centros de reconocimiento médico: centros sanitarios donde se efectúan las revisiones médicas e informes de aptitud a los aspirantes o titulares de permisos o licencias, o para la realización de determinadas actividades, y para su renovación”.</p>	<p>“C.2.5.10 Centros de reconocimiento: centros sanitarios donde se efectúan las revisiones e informes de aptitud médica y psicológica a los aspirantes o titulares de permisos o licencias o para la realización de determinadas actividades, y para su renovación”.</p>



El Consejo General de Colegios de Psicólogos denuncia la inviabilidad jurídica de la propuesta del Ministerio de Sanidad y Consumo y solicita que continúe la negociación sobre la LOPS

Tras consultar a diversos asesores jurídicos, el Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos, en su reunión de 2 de abril de 2005 valoró que la propuesta planteada por el Ministerio de Sanidad, y aprobada por el PSOE y ERC en la Comisión de Sanidad del Parlamento, para que los psicólogos puedan seguir desarrollando su trabajo sin problemas legales no es viable jurídicamente.

Con el fin de argumentar la inviabilidad jurídica de la propuesta del Ministerio el Consejo General de Colegios de Psicólogos elaboró un amplio Informe en el que, además de agradecer al Go-

bierno el esfuerzo hecho en la búsqueda de soluciones se resaltan aspectos positivos del mismo tales como el reconocimiento explícito de que los licenciados en Psicología tienen competencias en el campo de la salud, la necesidad de modificar las definiciones de las funciones del psicólogo especialista en Psicología Clínica y de algunas unidades asistenciales y la posibilidad de que la Psicología sea incluida en la LOPS en relación con la reforma de los planes de estudios en el marco del Espacio Europeo de Enseñanza Superior.

El argumento central de Informe se refiere a que la propuesta del Ministerio

es inviable jurídicamente ya que, a juicio del Colegio de Psicólogos, las 'modificaciones puntuales' al Real Decreto 1277/2003 a través de una Orden Ministerial no alterarían el estado actual de la cuestión (la no consideración al psicólogo como profesional en la LOPS) y por lo tanto se trataría de una Orden contraria a la LOPS y, en consecuencia, nula de pleno Derecho.

Dicho Informe (ver página 64 de esta Revista) le fue remitido al Subsecretario de Ministerio de Sanidad y Consumo, junto a una carta firmada por el Decano que transcribimos a continuación:

I N T E R N E T

Y EL COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS



El COP facilita a sus colegiados el acceso *gratuito* a Internet. El único requisito para darse de alta, es estar colegiado y al corriente en sus obligaciones colegiales y solicitarlo a su Colegio, aportando:

- ✓ Nombre para su Correo Electrónico (E-Mail). En el caso de que el nombre del E-Mail elegido ya esté siendo utilizado, al no poder existir duplicidad, se añadirá los dígitos necesarios para su identificación.
- ✓ El Sistema Operativo con el que cuenta.

Las características mínimas necesarias para la conexión son:

- ✓ Ordenador con Sistema Operativo Windows 95 ó superior (en caso de utilizar Macintosh y otros se podrá consultar a la Secretaría Estatal. No está prevista la utilización en MS-DOS).
- ✓ Modem (14.400 ó superior).
- ✓ Conexión a línea telefónica.

I N F Ó R M A T E E N T U C O L E G I O

Excmo. Sr. Fernando Puig de la Bellacasa

Subsecretario de Ministerio de Sanidad y Consumo

Madrid a 4 de Abril de 2005

Excmo. Sr. Fernando Puig de la Bellacasa;

En primer lugar, queremos reconocer el esfuerzo llevado a cabo por el Ministerio de Sanidad y Consumo para buscar una solución a la situación en la que actualmente se encuentran los psicólogos tras la entrada en vigor de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de Profesiones Sanitarias y el Real Decreto 1277/2003, de 10 de octubre, por el que se establecen las bases generales sobre autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios.

No obstante, a pesar del importante avance que supone con respecto a las anteriores posiciones que negaban la existencia del problema y tras un estudio de las propuesta ministerial, como podrá comprobar en la información adjunta, esta organización colegial no puede admitir las soluciones planteadas ya que en ellas subyacen enormes contradicciones jurídicas sobre las que se han solicitado informes adicionales.

Asimismo, deseamos manifestar nuestro profundo malestar ante diversos hechos acaecidos recientemente.

En primer lugar, en la reunión mantenida el pasado mes de diciembre, usted se comprometió a enviarnos dicha propuesta para poder hacer nuestras alegaciones antes de ser aprobado y comprenderá nuestra sorpresa al encontrarnos con una propuesta ya aprobada, lo que supone un incumplimiento de la promesa que usted realizó, máxime cuando en el título se dice que ha sido elaborado por un "Grupo de Psicólogos" desconociendo nuestra organización quienes son los miembros que lo componen y a quien representan, obviando que el Colegio Oficial de Psicólogos es el máximo representante de los psicólogos a nivel Estatal.

Por otra parte, en la reunión mantenida con usted el pasado lunes 14 de marzo, sólo se nos hizo entrega de las conclusiones y de los puntos 3.3. y 3.4. de dicha propuesta aduciendo que se trataba de un documento confidencial, sin embargo, ante nuestra sorpresa pocos días más tarde dicho documento aparece publicado en su totalidad en una página web que defiende una postura claramente contraria al Colegio Oficial de Psicólogos.

No obstante, queremos manifestar nuestra apertura a abrir una mesa de negociación para encontrar una solución, con las garantías jurídicas necesarias, a la situación en la que se encuentra el colectivo de psicólogos.

Quedando a la espera de recibir noticias tuyas, se despide atentamente,

Francisco Santolaya

Decano-Presidente

PUBLICIDAD

Cursos Verano 2005

INTENSIVOS JULIO-AGOSTO

- **Formación en programación neuro-lingüística (PNL).** Curso de 92 horas. 12 días, de V 1 de julio a M 12 de julio de 9 a 14:30 y de 16 a 19 h. Por Elisa Ordóñez. 1.300 €.
- **Formación en psicología energética.** Curso de 72 horas. 9 días, de L 18 de julio a M 26 de julio de 9 a 14:30 y de 16 a 19 h. Por Victoria Cadarso. 1.110 €.
- **Relajación, meditación y visualización creativa.** Curso de 8 horas. 4 días, de L 18 de julio a J 21 de julio de 19 a 21 h. Por Elisa Ordóñez. 100 €.
- **Como hablar en público con éxito.** Curso de 14 horas. 2 días, S 30 y D 31 de julio de 10 a 14 y de 16 a 19 h. Por Elisa Ordóñez. 200 €.
- **Formación en escucha activa.** Curso de 16 horas. 4 días, de L 1 de agosto a J 4 de agosto de 17 a 21 h. Por Rosa Mª Martínez. 180 €.
- **Formación en procesos de duelo.** Curso de 16 horas. 4 días, de M 2 de agosto a V 5 de agosto de 10 a 14 h. Por Rosa Mª Martínez. 180 €.

PSICOLOGÍA ENERGÉTICA

Terapias • Formación • Asociación

TERAPIAS COMPLE- MENTARIAS

Medicina tradicional china
Medicina naturista • Homeopatía
Gimnasia cerebral • Osteopatía
Cráneo-sacral • Esencias florales
Gemoterapia • Chequeo energético/
Chakras • Reflexología podal
Drenaje linfático • Masajes

PROGRAMAS ESPECIALES

Peso ideal • Anti-estrés • Dejar de fumar

Visítanos en www.itiee.org

ITIEE
INSTITUTO
DE
TERAPIAS
INTEGRALES
Y
ENSEÑANZAS
ENERGÉTICAS

Arcipreste de Hita, 14 - 1º
28015 Madrid
Tel: 91 549 61 26
info@itiee.org
www.itiee.org
Metro ◀▶: Moncloa
(salida Isaac Peral)

Informe dirigido al Subsecretario de Sanidad y Consumo

En respuesta al “Informe que eleva el Grupo de trabajo de Psicólogos a la Comisión Técnica de Formación Especializada en Ciencias de la Salud en su reunión del día 10 de marzo, sobre el ejercicio de la actividad profesional de los psicólogos como consecuencia de lo establecido en la Ley 44/2003 y en el Real Decreto 1277/2003, solicitado por el pleno de la comisión de recursos humanos del sistema nacional de salud en su reunión del día 15 de noviembre de 2004”.

El presente informe es un primer análisis realizado por la Organización colegial de la Psicología española de la propuesta formulada por el Ministerio de Sanidad y Consumo para resolver las dificultades legales creadas al ejercicio profesional de los psicólogos dentro del ámbito sanitario, surgidas como consecuencia de lo establecido en la Ley 44/2003 de Ordenación de las Profesiones Sanitarias y en el Real Decreto 1277/2003 de 10 de Octubre, por el que se establecen las bases generales sobre autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios. Se han solicitado análisis jurídicos adicionales de las soluciones propuestas, que nos permitirán un mayor grado de certeza en la valoración de la viabilidad de las propuestas de solución.

Con carácter previo y de forma independiente a la discrepancia que pueda existir en algún apartado de este informe con la propuesta del Ministerio de Sanidad y Consumo, queremos transmitir

nuestro agradecimiento al Gobierno por el esfuerzo realizado en la búsqueda de soluciones.

La propuesta del Ministerio contiene importantes aportaciones positivas. En primer lugar, hay un reconocimiento explícito de que los licenciados en Psicología tienen competencias en el ámbito de la salud, y que, en consecuencia, realizan actividades sanitarias relacionadas con el diagnóstico y tratamiento psicológicos que necesitan acomodo legal dentro del actual marco jurídico creado por las normas anteriormente mencionadas. En segundo lugar, constata la necesidad de modificar el Real Decreto 1277/2003 para modificar puntualmente las definiciones de las funciones del psicólogo especialista en Psicología Clínica y de algunas unidades asistenciales, en el sentido propuesto por esta organización colegial en el recurso contencioso administrativo interpuesto ante el Tribunal Supremo. En tercer lugar, no cierra la posibilidad de que la Psicología sea incluida como profesión sanitaria, en los términos previstos en la LOPS, sino que parece hacerlo depender del resultado de la reforma de los planes de estudio, que se están realizando en la actualidad para constituir el Espacio Europeo de Enseñanza Superior.

Sin embargo, junto con esta valoración de aspectos positivos, debemos manifestar nuestra profunda disconformidad con ciertas valoraciones y soluciones que se articulan en la propuesta. Los argumentos que fundan nuestra

oposición se hacen sobre la base de dos tipos de análisis: técnico-profesional y técnico-jurídico.

La primera y segunda de las conclusiones presentadas por el Ministerio indican que:

“Primera.- El estado y evolución actual de la licenciatura en Psicología no permite afirmar su carácter esencial de profesión sanitaria regulada. Es necesario por tanto señalar que no es apropiada una modificación de la Ley 44/2003, de ordenación de las profesiones sanitarias, para incorporar en la misma a los psicólogos...”

“Segunda.- ..., sin embargo se considera que entre las competencias inherentes al carácter polivalente que tiene el citado título están las relativas al ámbito de la salud.”

En esta propuesta, aun afirmando que fundamentalmente los psicólogos realizan actividades sanitarias, se intenta desdibujar o atenuar la competencia sanitaria predominante en la profesión del psicólogo basándose en la polivalencia de la Psicología.

Tal y como hemos reiterado en diversas ocasiones, manifestamos un absoluto desacuerdo con el hecho de no ser considerados profesionales sanitarios. El llamado carácter polivalente de la Psicología es un concepto carente de significado si no tiene un carácter claro y distinto, y vinculándolo firmemente con las competencias profesionales. La Psicología realiza fundamentalmente actividades sanitarias en múltiples ámbitos de actuación, y, por

tanto, sus profesionales han de ser considerados como profesionales sanitarios, entre otras razones, por el peso mayoritario de estas actividades sobre el total de actividades realizadas por los licenciados en Psicología. Este carácter primordialmente sanitario de la Psicología es reconocido por las principales organizaciones psicológicas internacionales. En el informe que adjuntamos existen datos suficientes para rebatir los argumentos que pueden haber sido utilizados para llegar a las conclusiones alcanzadas por el Ministerio. Lamentamos que no se haya solicitado previamente el informe de la organización colegial para poder enriquecer el debate y evitar algunos de los claros errores en los que incurre la propuesta ministerial.

No se trata aquí de reproducir todos los argumentos incluidos en el informe adjunto, pero nos gustaría destacar uno de ellos. La licenciatura en Psicología, aun sin haber estado adscrita a Ciencias de la Salud, forma a sus licenciados con asignaturas que les preparan para ejercer en el campo de la salud. Los licenciados en Psicología han estudiado un elevado número de créditos con asignaturas como Psicobiología, Fisiología psicológica, Fundamentos de Neurociencia, Psicología del Aprendizaje Humano y Memoria, ... que, sin pertenecer al área de conocimiento de Personalidad, Tratamiento y Evaluación (PETRA), se encuadran evidentemente en el área de la salud. Supone un grave error considerar que sólo las asignaturas impartidas por PETRA están relacionadas con la salud y, por tanto, computar sólo estas asignaturas a efectos de una valoración del carácter sanitario de la Licenciatura supone tener una visión arcaica de la salud.

Dejando para más adelante el análisis de la tercera conclusión, pasamos a presentar los argumentos sobre las conclusiones cuarta y quinta:

“Cuarta.- Las administraciones sanitarias públicas promoverán, en la medida de sus posibilidades, políticas tendentes al aumento progresivo de plazas para psicólogos tanto en las convocatorias anuales de pruebas selectivas para el acceso a plazas de formación sanitaria especializada por el sistema de residencia, como en el conjunto de recursos humanos disponibles, con la finalidad de potenciar la figura del especialista en Psicología Clínica en las instituciones y centros de salud mental del Sistema Nacional de Salud”.

Esta intención del Ministerio es compartida por todos los Colegios de Psicólogos, ya que siempre hemos defendido la necesidad de aumentar tanto el número de plazas PIR para formar Especialistas en Psicología Clínica, como el número de plazas de psicólogos clínicos en el Sistema Nacional de Salud. Pensamos que ese aumento progresivo de plazas debe cubrir las necesidades de salud mental actualmente desatendidas, ya que de no ser así la cuarta conclusión se convertiría en una mera declaración de intenciones de este Ministerio.

Sin embargo, es desalentador comprobar que para el Ministerio el psicólogo sólo realiza actividades en instituciones y centros de salud mental. Es bien conocido que esta afirmación está ya superada por la propia realidad, ya que actualmente hay ya muchos psicólogos trabajando en el Sistema Nacional de Salud en centros no directamente relacionados con la salud mental.

La quinta conclusión del informe indica lo siguiente:

“Quinta.- Los Ministerios de Sanidad y Consumo y Educación y Ciencia, impulsarán la aprobación definitiva del proyecto de Real Decreto, por el que se modifican las disposiciones transitorias del Real Decreto 2490/1998, a fin de que puedan solicitar el título de especialista el mayor número posible de licenciados que hayan concluido sus estudios antes de su entrada en vigor.”

Llama la atención que el Ministerio presente como propuesta una cuestión que viene tramitándose desde el año 1998. Es evidente que el propio error del Ministerio, según reconoce en su exposición de motivos del proyecto de Real Decreto que modifica a su vez al Real Decreto 2490/1998, ha hecho necesario una reconsideración de los plazos para la obtención, por vía transitoria, del Título de Psicólogo Especialista en Psicología Clínica. Es probable que el nuevo proyecto facilite el acceso al título a un mayor número de psicólogos, pero esto seguirá sin solucionar el problema creado por la Ley 44/2003 a todos aquellos psicólogos que, a juicio de la Comisión Nacional de la Especialidad de Psicología Clínica, no cumplan los requisitos exigidos para obtener la homologación del Título de Psicólogo Especialista en Psicología Clínica. En este punto, por tanto, es necesario diferenciar “que puedan *solicitar* el título de especialista el mayor número posible de licenciados” de “que puedan *homologarse* como especialista el mayor número posible de licenciados”. Según los datos actuales, ni siquiera la mitad de los solicitantes de homologación por la vía transitoria tercera (que son por otra parte el con-

junto de psicólogos que ejercen la actividad privada) han obtenido informe positivo de dicha Comisión, lo que contrasta con el alto número de positivos obtenido por los solicitantes del resto de vías que, curiosamente, ejercen en el ámbito público.

Por último, valoraremos la tercera de las conclusiones alcanzadas por el Ministerio en la que se recoge que:

“Tercera.- Con la finalidad de garantizar la calidad de la atención prestada por los psicólogos cuando realizan actividades relacionadas con la evaluación y tratamiento psicológico vinculadas con la salud mental de las personas en consultas/gabinetes de Psicología y para actualizarla definición de la unidad asistencial de Psicología Clínica y de las Centros de Salud Mental, se consideran necesarias algunas modificaciones puntuales del Real Decreto 1277/2003, ...”

La organización colegial tras la publicación del R.D. 1277/2003, en desacuerdo con la definición de unidad de Psicología clínica que en él se propone, presentó un recurso contencioso-administrativo para que se modificase dicha definición en la línea de lo ya reconocido en el R.D. 2490/1998, por el que se crea y regula el Título de Psicólogo Especialista en Psicología Clínica, y de la realidad del ejercicio profesional de los Especialistas en Psicología Clínica. Por lo tanto, queremos dejar patente nuestro acuerdo ante todos aquellos apartados del informe que se hacen eco del contenido del recurso presentado por el Colegio de Psicólogos.

Nos agrada comprobar que el Ministerio no tiene dudas al afirmar que los psicólogos prestan atención a la salud

de los ciudadanos, ya que evalúan y tratan psicológicamente, y que estas actividades vinculadas con la salud mental de las personas las realizan tanto en consultas como en gabinetes de Psicología que han de ser recogidos expresamente como unidad asistencial dentro de la norma legal que establece la autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios (R.D. 1277/2003).

Ahora bien, no obstante, cualquier propuesta debe tener presente la normativa legal de nuestro ordenamiento jurídico vigente, por lo que a continuación se realizan una serie de argumentos técnico-jurídicos a la propuesta del Ministerio sobre el ejercicio de la actividad profesional de los psicólogos.

La Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias (en adelante, LOPS), **define** qué se entiende por “profesión sanitaria, titulada y regulada”:

“aquellas cuya formación pregrauada o especializada se dirige específica y fundamentalmente a dotar a los interesados de los conocimientos, habilidades y actitudes propias de la atención de salud, y que están organizadas en colegios profesionales oficialmente reconocidos por los poderes públicos, de acuerdo con lo previsto en la normativa específicamente aplicable” (art. 2.1 LOPS).

Y, además, **enumera** las profesiones sanitarias (art. 2.2 LOPS), agrupando en las de nivel licenciado las siguientes:

“las profesiones para cuyo ejercicio habilitan los títulos de Licenciado en Medicina, en Farmacia, en Odontología y en Veterinaria y los títulos oficiales de especialista en Ciencias de la Salud para Licenciados a que se refiere el título II de esta Ley”

Dicho de otro modo, no reconoce el carácter de profesional sanitario a los Licenciados en Psicología, salvo que, según el art. 6.3 LOPS, se encuentren en posesión de un **título oficial de especialista** en Ciencias de la Salud establecido conforme al art. 19.1 que dice:

“podrán establecerse especialidades en Ciencias de la Salud para los profesionales expresamente citados [esto es, los psicólogos, entre otros]”.

Además, el art. 6.3 LOPS *in fine* dispone que los profesionales sanitarios de nivel Licenciado que se encuentren en posesión de un título oficial de especialista en Ciencias de la Salud desarrollarán las funciones que correspondan a su respectiva titulación, dentro del marco general establecido en el art. 16.3 LOPS. Y el art. 16.3 LOPS señala que la posesión del título de especialista será necesaria para:

- ✓ utilizar de modo expreso la denominación de especialista;
- ✓ para ejercer la profesión con tal carácter;
- ✓ y para ocupar puestos de trabajo con tal denominación en centros y establecimientos públicos y privados.

La potestad para el establecimiento de estos títulos de especialista en Ciencias de la Salud la tiene el Gobierno (**potestad reglamentaria**), según el art. 16.1 LOPS.

En consecuencia, a la vista de estos preceptos legales, resulta que los Licenciados en Psicología NO SON PROFESIONALES SANITARIOS y cualquier otra categoría al margen de la establecida por la LOPS, sería contraria a esta Ley.

El título de Licenciado en Psicología es un título único (**Real Decreto**

1428/1990, de 26 de octubre, por el que se establece el título universitario oficial del Licenciado en Psicología y las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención de aquél), independientemente de la carga curricular cursada por el Licenciado en Psicología. Por tanto, pretender otorgar autorizaciones para la apertura de centros sanitarios dependiendo del itinerario curricular supone una violación fraudulenta de la norma legal. La Licenciatura en Psicología otorga las mismas competencias legales, cualesquiera que sean las asignaturas que se hayan cursado para la obtención del título. Además, con la propuesta ministerial se volvería a incurrir en el error de considerar solo como asignaturas de la salud aquellas pertenecientes al área de PETRA.

El Real Decreto 2490/1998, de 20 de noviembre, por el que se crea y regula el título oficial de Psicólogo Especialista en Psicología Clínica regula un título oficial de especialista (el de “Psicólogo Especialista en Psicología Clínica”) que puede encuadrarse dentro de los títulos oficiales de especialistas en Ciencia de la Salud a que se refiere la LOPS, en su art. 6.3, en concordancia con los artículos 19 y siguientes.

El propio Real Decreto 2490/1998 establece una serie de vías transitorias para aquellos psicólogos que venían ejerciendo la actividad profesional de Psicología clínica anterior a su entrada en vigor, desarrolladas por la Orden de 10 de mayo de 2002. En estos momentos se está tramitando una modificación de aquel Real Decreto, en los términos ya expuestos más arriba.

Finalmente, **el Real Decreto 1277/2003, de 10 de octubre, por el**

que se establecen las bases generales sobre autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios regula, con carácter básico (es decir, competencia exclusiva del Estado en virtud del art. 149.1.16ª de la Constitución) las bases generales del procedimiento de autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios por las comunidades autónomas.

Esta norma reglamentaria exige una especial atención habida cuenta que la propuesta del Ministerio está fundada en la posibilidad de modificar dicha norma.

El art. 2 define una serie de conceptos como centro sanitario, servicio sanitario y actividad sanitaria que giran todos ellos en torno al concepto de profesional sanitario. Éstos, es decir, los profesionales sanitarios, son los que dice la LOPS que son –y no otros-, no encontrándose los Licenciados en Psicología incluidos, salvo que tengan el título de especialista.

Basta señalar algún ejemplo significativo. El Real Decreto 1277/2003 define actividad sanitaria como un “conjunto de acciones de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento o rehabilitación, dirigidas a fomentar, restaurar o mejorar la salud de las personas realizadas por profesionales sanitarios”. Siendo ello así, resulta evidente que la actividad sanitaria en un centro sanitario sólo puede realizarse por **profesionales sanitarios** que no son otros más que los que delimita la LOPS, no mencionando ésta a los Licenciados en Psicología. Y esto es así, por muchas interpretaciones forzadas que se hagan.

El RD 1277/2003, por si mismo, ya planteaba dudas acerca de la actividad profesional sanitaria del Licenciado en

Psicología, y de su incorporación a un centro sanitario. No obstante, aun cuando se interpretase el RD 1277/2003 en el sentido de que el ejercicio de la actividad profesional de psicólogo no especialista en una consulta privada no exigía una autorización para centro sanitario –lo cual, se insiste, es una interpretación harto dudosa- ya no sería posible tal interpretación desde la aprobación de la LOPS toda vez que ésta excluye expresamente a los Licenciados en Psicología como profesionales sanitarios. Y todo ello, sin perjuicio de las disposiciones establecidas en los artículos 40 y siguientes relativas al ejercicio privado de las profesiones sanitarias.

En suma, las “*modificaciones puntuales*” aludidas por la propuesta del Ministerio con relación al Real Decreto 1277/2003, a través de una Orden Ministerial, no alterarían el estado actual de la cuestión, además de que se trataría de una Orden manifiestamente contraria a la LOPS y, en consecuencia, nula de pleno Derecho.

Por todo, en tanto no se acometan las modificaciones legales oportunas, la norma reglamentaria no puede articular un supuesto contrario al establecido en una norma de rango legal.

Sin perjuicio de todo lo anterior, esta organización colegial considera que la mejor forma de resolver el problema suscitado por la puesta en vigor de la LOPS implicaría una modificación legal, incluyendo la Licenciatura en Psicología como profesión sanitaria. Y, por tanto, este colectivo quiere dejar patente su intención de seguir reivindicando que la Licenciatura de Psicología sea reconocida como profesión sanitaria en la LOPS.

Madrid, 4 de Abril de 2005

Ezquierda Republicana de Catalunya vota junto al PSOE la propuesta del Ministerio de Sanidad

El pasado 15 de marzo, en la Comisión de Sanidad del Congreso, ERC renunció a su propuesta de incluir a los psicólogos en la LOPS para votar una enmienda de sustitución presentada por el PSOE que recoge las líneas generales de la propuesta del Ministerio de Sanidad y Consumo, de manera que, en esta primera votación de una proposición no de ley presentada por uno de los grupos políticos de la Cámara, se truncó una de las esperanzas depositadas por los psicólogos para su reconocimiento como profesional sanitario en la LOPS.

LA PSICOLOGIA A DEBATE EN EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

A propósito de la proposición no de ley presentada por ERC en la Comisión de Sanidad del Congreso tuvo lugar una interesante discusión entre diputados de todos los grupos políticos acerca de la Psicología como profesión sanitaria.

Presidida la sesión por D.^a Margarita Uría Etxebarria del PNV se debatían, de manera conjunta, las Proposiciones no de Ley presentadas por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC) y por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Por parte de ERC defendió su proposición no de ley el diputado Canet Coma en nombre de su compañera Rosa María Bonàs, de quien era el texto.



Rosa María Bonàs

ERC utilizando los mismos argumentos dados a conocer ampliamente por el Colegio de Psicólogos resumió su postura con estas palabras:

“En conjunto, la LOPS, junto con el decreto de autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios, deja en una situación muy preocupante no sólo a los psicólogos que deseen comenzar a ejercer, sino también a los que llevan ya años realizando actividades sanitarias como psicólogos, ya que, sobre la base de este nuevo ámbito normativo, cuando se desarrollen las funciones de las profesiones sanitarias en futuras normas reglamentarias, los licenciados en psicología parece que no tendrán funciones sanitarias definidas que desempeñar ni en el ámbito público ni en el privado, ni por cuenta propia ni por cuenta ajena.

A diferencia de la opinión del Ministerio de Sanidad, nuestra interpretación y la de los juristas que hemos consultado coincide en que la LOPS sí repercute en el ejercicio profesional. La interpretación de que la LOPS afecta al ejercicio profesional de los licenciados en psicología, en contra de lo opinado por el ministerio, es compartida por el Defensor del Pueblo, que, ante las más de 7.000 solicitudes de interposición de

recurso de inconstitucionalidad presentadas en su oficina, en su informe anual de 2003, presentado en el Parlamento, afirma: Por otra parte, coloca a este numerosísimo colectivo de estudiantes y de profesionales de la psicología en una incierta situación que afecta de manera notable a sus expectativas profesionales de presente y de futuro.

Y, al comienzo de la discusión planteó su propuesta de incluir la Psicología en la LOPS

“Por todo ello, nuestro grupo insta al Gobierno a emprender en un plazo de tres meses todas las modificaciones o iniciativas legislativas necesarias a fin de que la licenciatura en psicología se incluya entre las profesiones sanitarias previstas en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias”.

A continuación para la defensa de la proposición no de ley presentada sobre la misma materia por el Grupo Popular intervino la señora Velasco quien señaló la creciente presencia de los psicólogos en el ámbito sanitario, *“desarrollando funciones en los campos asistenciales, de investigación, docente, de gestión clínica, de prevención, de información y de educación sanitaria”* por lo que *“esta realidad debe ser objeto de consideración por parte de la legislación aplicable, lo que conllevaría su incorporación a la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, siendo preciso pasar por*

una fase de adaptación a la ley. Los planes de estudio de la licenciatura en psicología deberán incorporar un mayor contenido sanitario (...) para adaptarlos al nuevo marco de educación dentro del nuevo espacio europeo de educación”.

Se centró a continuación en la situación del Psicólogo Clínico y del proceso de homologación para afirmar con rotundidad: “Señorías, estamos ante una situación que requiere medidas claras y concretas, pues desde el Grupo Popular vemos cómo la práctica diaria de los psicólogos nos ofrece una realidad evidente. Un importante número de psicólogos están desarrollando ya actividades clínicas tanto en la sanidad pública como en la privada sin poseer el correspondiente título de especialista en Psicología clínica, y esto no puede ser motivo de sanción por aplicar una ley, siendo conscientes de que si aún no se han producido problemas mayores, se debe a la espera de una resolución del problema, que depende, sin duda, del Ministerio de Sanidad y Consumo”

Acaba la representante del Grupo Parlamentario Popular presentando esta proposición no de ley en la que “instamos a que el Congreso de Diputados inste al Gobierno a que refuerce el contenido curricular en ciencias de la salud de la licenciatura de psicología, para que se modifique su inclusión en el catálogo de títulos universitarios oficiales del Real Decreto 1.954/1994, pasando del apartado 2, de ciencia social y jurídica, al apartado 1, de ciencias experimentales y de salud. Y segundo, que se establezca un sistema de homologación o reconocimiento para todos los psicólogos que acrediten haber desarrollado su trabajo en el aspecto clínico

mediante un proceso de consolidación extraordinario al título de especialista en psicología clínica”

La señora presidenta, dado que, a la iniciativa presentada por el Grupo de Esquerra Republicana se ha presentado por el Grupo Socialista una enmienda de sustitución, da la palabra al señor Fidalgo del PSOE para su defensa.



Alberto Fidalgo

Comenzó el diputado socialista reconociendo que “el asunto de los psicólogos es un asunto heredado por el Gobierno del Partido Socialista, dado que tiene su origen en la Ley de Ordenación de Profesiones Sanitarias, la Ley 44/2003, pero también de la aplicación del real decreto previo, 1277/2003, sobre autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios. De hecho, de la aplicación conjunta de las dos, como bien se ha expuesto, se limitan de hecho las competencias profesionales de los licenciados en psicología. Además, se tardó más de tres años en desarrollar los procesos transitorios que contemplaba el real decreto de 1998 para la homologación de los profesionales que tenían experiencia en psicología en relación con la salud, y por lo tanto se va acumulando de alguna manera toda la cantidad de profesionales afectados por esta cuestión”.

Un asunto que conlleva una indefinición profesional e incluso una inseguridad jurídica para más de 50000 psicólogos por lo que el PSOE admite que se está ante un problema importante que hay que afrontar con rigor y seriedad.

Repasó los problemas de la escasez de plazas PIR, la homologación y la gran cantidad de estudiantes de psicología en las Facultades españolas.

Argumentó, para convencer a ERC de que aceptase su enmienda de sustitución de que que “hay soluciones mucho más fáciles, que se pueden poner ya de inmediato en marcha, soluciones eficaces y más duraderas que garanticen precisamente a la profesión de psicología un horizonte de seguridad y un horizonte de desarrollo profesional”.

Respecto a las propuestas del PP se opuso a la modificación generalizada de los planes de estudio y de la homologación generalizada del título de Psicología Clínica por lo que supondría de devaluación del mismo.

Finalmente pasó a exponer su enmienda de sustitución basada “prácticamente al cien por cien en las recomendaciones que hace la comisión técnica, recomendaciones que se acordaron, además, por unanimidad y que, por lo tanto, abren una vía prácticamente definitiva a arreglar el problema del que estamos hablando, independientemente, además, de que en el mundo cambiante del que hemos hablado y en donde la salud tiene aspectos y facetas diferentes, efectivamente, la psicología parece estar llamada a tener una atención creciente” y solicitó el apoyo del PP al coincidir en el fondo con ellas.

“Como he dicho, el Gobierno con el apoyo técnico y de las comunidades autónomas, más el diálogo con los interesados, ha establecido un camino de encuentro y trata de dar respuesta, una respuesta seria, como he dicho, a esta cuestión, y yo creo que estamos en ca-

EL CONSEJO INFORMA

mino de hacerlo. Sería oportuno que el Partido Popular aceptase la enmienda a efectos, sobre todo, de encaminar ya una solución definitiva a este problema, que, de no ser así, puede dilatarse indefinidamente”.

Para que otros grupos políticos fijasen su posición, la presidenta dio la palabra, por parte del Grupo Mixto, en representación del Bloque Nacionalista Galego,



Olaita Fernández Dávila

a la señora Fernández Dávila quien comenzó recordando que su grupo tiene planteada una proposición de ley para incluir a los psicólogos en la LOPS y centró su intervención en la necesidad de aclarar si la profesión del psicólogo es sanitaria.

Intervino a continuación por parte del Grupo de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa por Cataluña Verds la diputada García Suárez, quien al igual que el Bloque Nacionalista Galego recordó que su grupo parlamentario con fecha 10 de noviembre de 2004 registró precisamente también una proposición, en este caso de ley, de modificación de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.

Se refirió a la necesidad de aclarar qué se entiende por profesión sanitaria y por salud mental, nivel asistencial escasamente desarrollado en el conjunto del sistema sanitario.. *“La psicología, desde su implantación en España como licenciatura universitaria, ha demostrado una capacidad de penetración al servicio de la sociedad en múltiples áreas, con un predominio de la actividad profesional en el área de*

la salud ya sea en instituciones públicas o privadas, y aquí, en todo caso, insisto en que fundamentalmente, más numerosamente en privadas que en públicas, debido al poco desarrollo precisamente de la salud pública en salud mental.”

El grupo de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa por Cataluña Verds señaló la insuficiencia de limitar la consideración de profesional sanitario al especialista en Psicología Clínica y defendió la psicología como profesión sanitaria basándose, además, en el alto contenido de asignaturas troncales, optativas y prácticas relacionadas con la salud dentro de la formación académica. En base a estos argumentos manifestó su voluntad de apoyar la propuesta de ERC ya que consideraba insuficiente la enmienda propuesta por el PSOE porque *“no resuelve realmente el problema de fondo que estamos tratando en estos momentos y deja todavía con una gran ambigüedad el problema que nos atañe”.*

Este grupo parlamentario anunció su votación en contra de la propuesta del PSOE aunque la apoyase ERC.

Por último por el Grupo Catalán intervino el señor Guinart Solá quien reconoció el trabajo realizado por los profesionales, por los colegios de psicólogos, que llevan mucho tiempo, un largo camino, con esta reivindicación,



Guinart Solá

con esta voluntad de hacerse un lugar, de hacer más visualizable su profesión en todos los ámbitos así como la necesidad de su reconocimiento en el ámbito asistencial sanitario para beneficio de la

mejor calidad asistencial enfatizando el papel de los psicólogos en la atención a las personas en las catástrofes y atentados terroristas.

“Curiosamente, una de las ocasiones en que más se visualiza la profesión de psicólogo es lamentablemente en las grandes catástrofes, en los atentados terroristas y en otras catástrofes de tipo natural, en donde rápidamente los psicólogos ejercen, junto con los médicos u otro tipo de profesiones, una actividad que es reconocida por todos y no es precisamente la de curar ninguna enfermedad, como sería un concepto más restringido de la sanidad, sino acompañar, dar apoyo a las personas que han sufrido un trauma directamente o en su entorno más próximo o familiar”.

La posición del Grupo Catalán es de apoyar la proposición no de ley de ERC que, entre otros aspectos, fija un plazo de tres meses para poder estudiar las medidas normativas necesarias, al contrario que *“la enmienda del Partido Socialista, que en parte acomete y concreta algunas de las medidas a realizar, pero que no las fija en el tiempo”.* También solicita que *“deberán tenerse en cuenta los intereses, las opiniones y los argumentos de los colegios profesionales desde el punto de vista también técnico y, sobre todo, ya se ha dicho, en coordinación y diálogo con las comunidades autónomas, que tienen la mayoría, por no decir todas, de las competencias en el ámbito sanitario y también la regulación de los colegios profesionales”.*

También manifiesta su apoyo a la proposición del Partido Popular.

Llegado el momento de las votaciones



TEXTO APROBADO EN LA COMISION DE SANIDAD

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

1. En el marco de los Reales Decretos 55/2005 y 56/2005, que establecen la estructura de las enseñanzas universitarias y regulan los estudios universitarios oficiales de grado y posgrado, analice los contenidos de la futura titulación de grado de Psicología a los efectos de su inclusión dentro del nuevo catálogo de títulos universitarios atendiendo al carácter polivalente que tiene el citado título en diferentes ámbitos entre los que se encuentra el relativo a las Ciencias de la Salud.
2. Los Ministerios de Sanidad y Consumo y de Educación y Ciencia impulsen las modificaciones pertinentes del Real Decreto 2490/1998, por el que se crea y regula el título oficial de Psicólogo Especialista en Psicología Clínica, con el objetivo de que puedan solicitar el título de especialista el mayor número posible de licenciados

que hayan concluido sus estudios antes de su entrada en vigor.

3. Estudie el actual marco jurídico regulador de los establecimientos sanitarios para adoptar las modificaciones necesarias en el mismo con la finalidad de garantizar la atención prestada por los psicólogos cuando realicen actividades relacionadas con la evaluación y tratamiento psicológico vinculadas con la salud mental de las personas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de marzo de 2005. -Diego López Garrido, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Proposición disponible en la web del Congreso en la dirección: http://www.congreso.es/public_oficiales/L8/CONG/BOCG/D/D_178.PDF#page=16

el Grupo de Izquierda Republicana, manifiesta estar en condiciones de aceptar la enmienda que se les propone por parte del Grupo Socialista mientras que el Partido Popular no lo hace.

La proposición presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Republicana de Cataluña, con la incorporación de la enmienda que ha sido presentada por parte del Grupo Socialista obtuvo 21 votos a favor, 16 votos en contra y 1 abstención.

La proposición presentada por el Grupo Popular, que no aceptó la enmienda socialista, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; votos en contra, 21; abstenciones, dos.

El debate íntegro de la Comisión puede leerse en http://www.congreso.es/public_oficiales/L8/CONG/DS/CO/CO_232.PDF

PUBLICIDAD



26th International Congress of Applied Psychology
July 16-21, 2006 - Athens, Greece

International Association of Applied Psychology
Hellenic Psychological Society - Association of Greek Psychologists

El XXVI Congreso Internacional de Psicología Aplicada tendrá lugar en Atenas del 16 al 21 de de Julio del 2006 bajo los auspicios de la Asociación Internacional de Psicología Aplicada (IAAP). Está organizado por la Sociedad Helénica de Psicología y la Asociación de Psicólogos Griegos. La IAAP es la más antigua asociación internacional de psicología con miembros individuales. Fundada en Ginebra en 1920, sus miembros provienen de más de 80 países y celebra un congreso internacional cada cuatro años en distintas ciudades a lo largo y ancho del mundo. Recientemente la IAAP ha obtenido el estatus de Organización No Gubernamental ante la Organización de Naciones Unidas (ONU).

La amplia gama de ámbitos de intervención psicológica queda reflejada en las dieciséis divisiones de la IAAP:

- ✓ *Psicología Organizacional*
- ✓ *Psicología Económica*
- ✓ *Psicología Jurídica*
- ✓ *Evaluación y Diagnóstico Psicológico*
- ✓ *Psicología y Desarrollo Nacional*
- ✓ *Psicología Política*
- ✓ *Psicología Ambiental*
- ✓ *Psicología del Deporte*
- ✓ *Psicología Educativa y Escolar*
- ✓ *Psicología del Tráfico y Transporte*
- ✓ *Psicología Clínica y Comunitaria*
- ✓ *Estudiantes*
- ✓ *Psicología Cognitiva Aplicada*
- ✓ *Gerontología Aplicada*
- ✓ *Psicología de la Salud*
- ✓ *Consejo Psicológico*

El programa científico consistirá en conferencias invitadas, lecciones magistrales, presentaciones individuales y grupales. Las presentaciones grupales consistirán en simposios invitados promovidos por las divisiones, posters y paneles de discusión. Las presentaciones individuales son ponencias orales y de discusión con psicólogos destacados, proyección de películas, etc. Las lenguas oficiales del congreso son Inglés, Francés y Español, pero los resúmenes se entregarán en inglés.

La palabra "psicología" es de origen griego. Su historia comienza en el siglo séptimo antes de la era contemporánea con el estudio sistemático de los fenómenos psicológicos por parte de los filósofos helenos. Consecuencia de ello es que los orígenes de muchas teorías de la psicología moderna tienen raíces helénicas. Además, Grecia es un lugar muy atractivo para visitar dado su rico patrimonio cultural, su naturaleza e islas así como su clima mediterráneo.

Información e inscripciones: <http://www.iaapsy.org/> • <http://www.erasmus.gr/> • icap2006@psych.uoa.gr

Iniciativas relacionadas con la Psicología en el Congreso y Senado

Las gestiones y negociaciones que el Consejo General de Colegios de Psicólogos ha realizado durante los últimos meses con los distintos grupos políticos han generado una verdadera avalancha de iniciativas parlamentarias en el Congreso cuyo debate está previsto para los próximos meses. En el Senado también ha habido varias preguntas realizadas por Patricia Hernández Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista y por José Macías Santana, del Grupo Parlamentario Popular

A continuación hacemos un resumen de las iniciativas parlamentarias pendientes de su resolución en el Congreso de los Diputados.

TRES PROPOSICIONES DE LEY

- ✓ Proposición de Ley de modificación de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias. Presentada el 10/11/2004 por el: Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya
- ✓ Proposición de Ley por la que se modifica la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias. Presentada el 28/12/2004 por el Grupo Parlamentario Mixto-BNG
- ✓ Proposición de Ley relativa a los psicólogos. Presentada el 09/03/2005 por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

PREGUNTAS ORALES AL GOBIERNO (28/03/05) PRESENTADAS POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO-BNG COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

- ✓ Medidas legislativas previstas para que las personas licenciadas en Psicología que tengan concluido sus estudios antes de la entrada en vigor del Real Decreto 2490/1998, puedan solicitar el título de especialistas.
- ✓ Medidas previstas para solucionar los problemas planteados en la licenciatura de Psicología que, a pesar de estar incluida en el Catálogo de Títulos Universitarios en el apartado II, Ciencias Sociales y Jurídicas, se considera que entre las competencias inherentes a la polivalencia de este título están las relativas al ámbito de la salud.

COMISIÓN DE SANIDAD Y CONSUMO

- ✓ Valoración del informe presentado por el Grupo de Trabajo de Psicólogos a la Comisión Técnica de Formación Especializada en Ciencias de la Salud el día 10/03/2005.
- ✓ Previsiones acerca de modificar el Real Decreto 1277/2003, de 10 de octubre, por el que se establecen

las bases generales sobre autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios, en algunas de las medidas que afectan a las personas licenciadas en Psicología.

- ✓ Previsiones acerca de promover desde las administraciones sanitarias públicas, políticas dirigidas al aumento progresivo de plazas para psicólogos, con la finalidad de potenciar la figura del especialista en Psicología Clínica.

PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA EN EL CONGRESO

- ✓ Previsiones en relación con el reconocimiento de la especialidad de psicología clínica. Presentadas el 11/01/2005 por el Grupo Parlamentario CiU.

Trece presentadas por el Grupo parlamentario Popular: Tres publicadas el 11/05/2005;

- ✓ Criterios que se han establecido en la Comisión Técnica de formación especializada en Ciencias de la Salud sobre el ejercicio profesional de los licenciados en Psicología.
- ✓ ¿Qué entiende el Gobierno como unidad asistencial de Psicología Clínica?
- ✓ ¿Qué aumento de plazas de Psicología tiene previsto el Ministerio de Sanidad y Consumo en formación sanitaria especializada?

Diez presentadas el 12/05/2005, pendientes de publicar en el BOCG:

- ✓ ¿Cuáles son las razones por las que no se ha consultado ni han participado los Colegios Oficiales de Psicólogos en la redacción del “Informe que eleva el Grupo de trabajo de Psicólogos a la Comisión Técnica de Formación Especializada en Ciencias de la Salud, en su reunión del día 10 de marzo, sobre el ejercicio de la actividad profesional de los Psicólogos”, cuando estas organizaciones son claramente las más representativas de este colectivo profesional en España?
- ✓ ¿Cree viable jurídicamente el Ministerio de Sanidad y Consumo, tal y como se propone en el “Informe que eleva el Grupo de trabajo de Psicólogos a la Comisión Técnica de Formación Especializada en Ciencias de la Salud, en su reunión del día 10 de marzo, sobre el ejercicio de la actividad profesional de los Psicólogos” y que ha sido asumido por este Ministerio, que se pueda reconocer diferentes competencias profesionales a los licenciados en Psicología según las asignaturas que hayan cursado, cuando éste título es único al estar regulado por el Real Decreto 1428/1990?
- ✓ ¿Cree viable jurídicamente el Ministerio de Sanidad y Consumo, tal y como se propone en el “Informe que eleva el Grupo de trabajo de Psicólogos a la Comisión Técnica de Formación Especializada en Ciencias de la Salud, en

su reunión del día 10 de marzo, sobre el ejercicio de la actividad profesional de los Psicólogos” y que ha sido asumido por este Ministerio, que mediante una orden ministerial que modifique un real decreto se pueda reconocer que los que sólo posean el título de licenciado en Psicología pueden realizar actividades sanitarias, cuando existe una ley, la 44/2003, que es la que establece quienes son los reconocidos profesionales sanitarios, no estando la licenciatura en Psicología entre ellas?

- ✓ ¿Cuáles son las razones por las que el Ministerio de Sanidad y Consumo sólo considera que tengan carácter de sanitarios los contenidos de la licenciatura en Psicología establecidos en el Real Decreto 1428/1990 que son impartidos por el área de conocimiento de Personalidad, Evaluación y tratamientos, y no otros como: métodos, diseños y técnicas de investigación psicológicos; procesos psicológicos básicos (Aprendizaje y condicionamiento, Atención, Percepción, Memoria, Motivación y emoción); psicobiología (Principios de genética y evolución, Fundamentos de neurociencia, Psicología fisiológica); y Psicología del desarrollo (Contextos, mecanismos aspectos y etapas del desarrollo, Desarrollo de los diferentes procesos psicológicos), cuando todos ellos son conocimientos imprescindibles para que los psicólogos puedan

realizar sus tareas sanitarias de evaluación, diagnóstico y tratamiento psicológico?

- ✓ ¿Cuáles son las razones por las que el Ministerio de Sanidad y Consumo no considera que los psicólogos están realizando una actividad que es sanitaria cuando, tal y como vienen haciendo desde hace años en el ámbito de la Educación, realizan una evaluación y diagnóstico de trastornos del lenguaje, de aprendizaje o del desarrollo, valorando parte de la salud de los estudiantes?
- ✓ ¿Cuáles son las razones por las que el Ministerio de Sanidad y Consumo no considera que los psicólogos están realizando una actividad que es sanitaria cuando, tal y como vienen haciendo desde hace años en el ámbito del Trabajo, evalúan y diagnostican la presencia de trastornos en los candidatos a puestos de trabajo o realizan actividades de prevención de riesgos laborales, valorando y promoviendo la salud de los trabajadores?
- ✓ ¿Cuáles son las razones por las que el Ministerio de Sanidad y Consumo no considera que los psicólogos están realizando una actividad que es sanitaria cuando, tal y como vienen haciendo desde hace años en el ámbito de la Justicia, evalúan y diagnostican trastornos de los acusados, valorando la salud mental de los mismos?
- ✓ ¿Cuáles son las razones por las que el Ministerio de Sanidad y Consumo no considera que los

psicólogos están realizando una actividad que es sanitaria cuando, tal y como vienen haciendo desde hace años en el ámbito del Deporte, evalúan, diagnostican y tratan psicológicamente trastornos de ansiedad de los deportistas, valorando y tratando un aspecto de la salud de los mismos?

- ✓ ¿Cuáles son las razones por las que el Ministerio de Sanidad y Consumo no considera que los psicólogos están realizando una actividad que es sanitaria cuando, tal y como vienen haciendo desde hace años en el ámbito de la Seguridad, evalúan, diagnostican y tratan psicológicamente trastornos de soldados o policías, valorando y tratando la salud mental de estos profesionales?
- ✓ ¿Quiénes son los psicólogos, y su nivel de representatividad de este colectivo, que han elaborado el "Informe que eleva el Grupo de trabajo de Psicólogos a la Comisión Técnica de Formación Especializada en Ciencias de la Salud, en su reunión del día 10 de marzo, sobre el ejercicio de la actividad profesional de los Psicólogos", que ha sido asumido por el Ministerio de Sanidad y Consumo?

Siete presentadas por el Grupo parlamentario IV-IU-ICV, publicadas el 18/05/2005

- ✓ ¿Qué valoración general hace del «Informe que eleva el Grupo de trabajo de Psicólogos a la Comisión Técnica de Formación Especializada en Ciencias de la

Salud en su reunión del día 10 de marzo, sobre el ejercicio de la actividad profesional de los Psicólogos», que ha sido asumido por el Ministerio de Sanidad y Consumo y que ha inspirado la Enmienda de Sustitución del Grupo Parlamentario Socialista aprobada en la sesión de 15 de marzo de la Comisión de Sanidad y Consumo relativa a estos profesionales?

- ✓ ¿Qué personas constituyen el grupo de psicólogos que ha elaborado este Informe?
- ✓ ¿Cuál ha sido el criterio de selección de los mismos?
- ✓ y, en su caso, ¿a qué entidades u organizaciones representan?
- ✓ ¿Se ha solicitado a la Secretaria General Técnica del Ministerio de Sanidad y Consumo, u otro organismo, algún informe jurídico sobre la viabilidad de la propuesta realizada en dicho Informe sobre la modificación del Real Decreto 1277/2003?
- ✓ Y, en su caso, ¿cuáles son las conclusiones de los informes solicitados?
- ✓ ¿Considera que la propuesta de modificación del Real Decreto 1277/2003 contenida en el apartado III.3 de dicho Informe, relativa a las solicitudes de autorización de consultas de Psicología, es compatible con la legislación vigente sobre titulaciones universitarias y ordenación de profesiones sanitarias?

Cuatro presentadas por el Grupo Parlamentario ERC

- ✓ ¿Cómo piensa el ministerio satisfacer la demanda existente?
- ✓ ¿Ha establecido un programa de inversiones en centros de acreditación?
- ✓ ¿En qué plazo de tiempo cree poder satisfacer la demanda?
- ✓ ¿Piensa publicar un calendario de actuaciones?

PROPOSICIÓN NO DE LEY ANTE EL PLENO DEL CONGRESO

- ✓ Proposición no de Ley sobre definición de la Licenciatura en Psicología como profesión sanitaria. Presentada el 01/03/2005 por el Grupo Parlamentario Popular
- ✓ Proposición no de Ley relativa a la inclusión de la licenciatura en Psicología entre las profesiones sanitarias. Presentado el 17/11/2004 por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC)

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN DEL CONGRESO

COMISIÓN DE SANIDAD Y CONSUMO

- ✓ Proposición no de Ley relativa a la especialidad sanitaria de la Psicología Clínica. Presentada el 28/03/2005 por el Grupo Parlamentario Mixto-BNG

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

- ✓ Proposición no de Ley relativa a la titulación en Psicología. Presentada el 28/03/2005 por el Grupo Parlamentario Mixto-BNG

El Consejo General de Colegios de Psicólogos convoca nuevas movilizaciones

Tras considerar la propuesta realizada por el Ministerio de Sanidad y Consumo inadecuada para solucionar el problema de ambigüedad jurídica para el ejercicio profesional de los psicólogos, y teniendo en cuenta que existen varias iniciativas pendientes en el Congreso de los Diputados, el Consejo General de Colegios de Psicólogos (con el voto en contra de los Colegios de Andalucía Occidental y Galicia) aprobó continuar con las movilizaciones para que la Psicología sea reconocida como profesión sanitaria en la LOPS.

Las dos acciones aprobadas fueron: solicitar el envío de cartas al presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero recordándole la promesa hecha cuando estaba en la oposición (<http://www.cop.es/infocoponline/pdf/cartaZP.rtf>), convocar una nueva concentración estatal en la sede del PSOE de Madrid el sábado 7 de mayo y diversas acciones en las Comunidades Autónomas para el día 11 de mayo.

CONCENTRACIÓN ESTATAL EN MADRID POR LA PSICOLOGÍA SANITARIA

7 SÁBADO
DE MAYO DE 2005
A LAS 12H
EN LA SEDE DEL PSOE (C/ FERRAZ, 70)

En la línea de acciones que se están llevando a cabo para reivindicar que la Psicología sea reconocida legalmente como Profesión Sanitaria, se va a realizar un acto reivindicativo más para que el Gobierno cumpla la promesa de resolver este problema. Gracias a la pasada Manifestación se han sucedido una serie de acciones favorables al colectivo de psicólogos pero aún no se ha propuesto una solución adecuada que evite los perjuicios que la aplicación de la LOPS tiene para los psicólogos, los estudiantes y los ciudadanos.

¡NO FALTES!
ACUDIRÁN A MADRID
TODOS LOS AFECTADOS
DE ESPAÑA



Más información en

www.cop.es/lps

Solicitada autorización gubernativa

PUBLICIDAD

REVISTA DE PSICOLOGÍA DEL DEPORTE

Co-editada por:
Universitat de les Illes Balears
Universitat Autònoma de
Barcelona



Fundada en 1992 por la Federación
Española de Asociaciones de Psicología del
Deporte

ISSN: 1132-239X

Revista de Psicología del Deporte
Servei de Publicacions. Cas Jai. Universitat de les
Illes Balears
Carretera de Valldemossa, Km. 7,5
07122. Palma (Illes Balears)
Telf.: 971 17 25 72
Fax: 971 17 31 90

D. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ZAPATERO

PRESIDENTE DEL GOBIERNO

Complejo de la Moncloa

Avda. de Puerta de Hierro s/n 28071 Madrid

Estimado Sr. Presidente:

Como ciudadano del país que preside deseo transmitirle mi preocupación por el no reconocimiento de los psicólogos como profesionales sanitarios, así como mi decepción por las decisiones que están adoptando el Ministerio de Sanidad y Consumo y el Grupo Parlamentario Socialista referidas a este problema.

La Ley 44/2003 de Ordenación de las profesiones Sanitarias (LOPS) no reconoce a la licenciatura en Psicología como profesión sanitaria, dejando a la mayoría de los psicólogos en una situación de ambigüedad jurídica que está dificultado su labor y, lo que es más grave, dificultará las posibilidades de atención psicológica de los ciudadanos del país.

El PSOE durante la tramitación de la LOPS presentó enmiendas que reconocían el carácter de profesión sanitaria a la licenciatura en Psicología y en la pasada campaña electoral prometió que modificaría esta ley para hacerlo.

El pasado 15 de marzo se debatió en la Comisión de Sanidad y Consumo del Congreso de los Diputados una proposición no de ley presentada por ERC que instaba al Gobierno a cumplir la promesa citada. Para mi sorpresa y pesar, el Grupo Socialista presentó una enmienda que eliminaba esa petición, sustituyéndola por otras medidas, siendo esto lo que finalmente se aprobó. Esta proposición recoge una serie de propuestas basadas en recomendaciones del Ministerio de Sanidad que, al ser analizadas por mi y por la práctica totalidad del colectivo preocupado por este asunto, resulta que no resuelven el problema. Se pretende modificar un Real Decreto para reconocer el carácter sanitario de los psicólogos, cuando es la LOPS lo que regula este aspecto sin posibilidad de desarrollo reglamentario. Ante nuestro asombro este mismo informe ministerial plantea la posibilidad de otorgar competencias profesionales diferentes a personas con el mismo título universitario, lo que es de imposible articulación legal. Resulta sorprendente e indignante que el Ministerio de Sanidad haga una propuesta cuya viabilidad jurídica, como abogado que es usted, sabe que es harto dudosa.

Exijo que adopte las medidas necesarias para que su gobierno cumpla, de una vez por todas, la promesa que hizo su partido durante la campaña electoral. Los argumentos que se expresan para no realizarlo no son nada razonables. La Psicología es una ciencia al servicio del bienestar y la salud de las personas, todos los psicólogos se han formado para ello y, en mayor o menor medida, realizan actividades sanitarias de evaluación, diagnóstico y tratamiento psicológico. Por ello la legislación debe reconocer que la licenciatura en Psicología es una profesión sanitaria. Sólo una concepción arcaica y equivocada de la salud, o intereses corporativos o económicos perjudiciales para la atención sanitaria de la población, son los que niegan que la Psicología es sanitaria.

Próximamente, se debatirán en el Congreso de los Diputados varias Proposiciones de Ley de distintos Grupos Parlamentarios para incluir la Licenciatura de Psicología entre las profesiones sanitarias establecidas en la Ley 44/2003.

¿Votará el Grupo Parlamentario Socialista a favor de la inclusión de la Licenciatura de Psicología en la LOPS o votará en contra de su propio criterio y su promesa electoral? Espero su pronta respuesta.

Atentamente,



Movilización Estatal Por la Psicología Sanitaria

**Madrid, sábado 7 de mayo, 12h
en la sede del PSOE (C/ Ferraz, 70)**

En la misma línea de las acciones realizadas hasta el momento, **el próximo sábado 7 de mayo** vendrán manifestantes **de todos los puntos de España a concentrarse ante la sede del PSOE (C/ Ferraz, 70)**, para reivindicar que este partido, que ahora está en el Gobierno, cumpla su promesa electoral.

Aunque en los últimos meses entre todos hemos conseguido que el Ministerio de Sanidad y Consumo reconozca que **existe un problema** que hay que solventar y ha afirmado que **los Licenciados en Psicología realizamos actividades sanitarias**, sin embargo propone en un informe una **solución de dudosa legalidad**. Por otro lado, **las votaciones realizadas en el Congreso de los Diputados no han sido tan favorables** como esperábamos, ya que ERC aceptó cambiar la propuesta que inicialmente hizo para reconocer legalmente la Licenciatura en Psicología como profesión sanitaria en su Proposición No de Ley por la propuesta del PSOE basada en el informe anteriormente citado.

Todas las gestiones llevadas a cabo han facilitado que diversos Grupos Parlamentarios, como IV-IU-ICV, ERC y Mixto-BNG, presentasen ante la Mesa del Congreso de los Diputados **iniciativas legislativas que aún están pendientes de ser votadas** por lo que obligan a los diputados a seguir debatiendo en busca de una solución para nuestro problema.

Gracias a vuestra implicación, se ha conseguido involucrar a los políticos y, por eso, se va realizar una nueva movilización con la finalidad de que los diputados que tienen que apoyar que la Psicología es sanitaria no duden que ésta es la opinión de los ciudadanos de toda España que son votantes de diferentes partidos.

Por este motivo, los psicólogos, los estudiantes de Psicología y los ciudadanos vamos a **seguir reivindicando que la Licenciatura en Psicología sea reconocida legalmente como profesión sanitaria**.

- ✓ Exigimos que el Gobierno del PSOE **cumpla la promesa** que nos hizo en la pasada campaña electoral.
- ✓ Exigimos que el Gobierno del PSOE **modifique la LOPS** para reconocer legalmente que somos profesionales sanitarios.
- ✓ Exigimos que el Gobierno del PSOE nos **dé una solución viable jurídicamente**.

No podemos conformarnos con soluciones que seguirán manteniendo la misma situación de ambigüedad legal en la que están los licenciados en Psicología desde la entrada en vigor de la LOPS.

¡No faltes!

Mañana tú puedes ser uno de esos psicólogos que ya han tenido problemas por no estar reconocidos legalmente como profesionales sanitarios

¿Votará el Grupo Parlamentario Socialista a favor de la inclusión de la Licenciatura de Psicología en la LOPS o votará en contra de su propio criterio y su promesa electoral? Espero su pronta respuesta.

Atentamente,

Firma

Nombre y apellidos _____

DNI _____

Dirección _____

Población _____

Código Postal y provincia _____

Concentración estatal sábado 7 de mayo

Más de 3.000 manifestantes procedentes de distintas Comunidades Autónomas y representantes de numerosas asociaciones estuvieron presentes en este acto reivindicativo.

El Ministerio de Sanidad ha reconocido recientemente que existe un problema legal para el ejercicio profesional de los psicólogos y que los licenciados en Psicología realizan actividades sanitarias que han de ser reconocidas por el marco normativo legal vigente. Por ello ha propuesto la modificación de un Real Decreto para reconocer la actividad sanitaria que realizan los licenciados en Psicología.

Sin embargo, tras consultar con destacados asesores jurídicos, el Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos de España ha comprobado que esta propuesta presenta importantes fallos que no la hacen viable jurídicamente. Esto se ha hecho saber al Gobierno, co-

municándole que la solución correcta es la incorporación de la licenciatura en Psicología entre las profesiones sanitarias establecidas en la Ley 44/2003 Ley de Ordenación de Profesiones Sanitarias (LOPS). Además esta propuesta coincide con la que realizó el Grupo Parlamentario Socialista en la pasada legislatura y especialmente durante la pasada campaña electoral, el 9 de marzo de 2004, donde el PSOE prometió públicamente que en el caso de llegar al Gobierno incluiría la Licenciatura de Psicología como profesión Sanitaria.

Catorce meses después de que el PSOE haya alcanzado el Gobierno, no se ha dado una solución para este grave problema que este atropello legal causa no sólo a los que son y serán psicólogos, sino también a los ciudadanos que no podrán optar a una adecuada y suficiente atención psicológica cuando se desarrolle completamente la nueva Ley.

En la actualidad hay tres proposiciones de Ley en tramitación en el Congreso de los Diputados, presentadas por IV-IU-ICV, BNG y PP respectivamente en las que se solicita la inclusión de la Licenciatura de Psicología como Profesión Sanitaria, modificando la LOPS para realizarlo.

Por este motivo, el sábado 7 de mayo se celebró en Madrid la concentración, en defensa de la salud de todos y de la Psicología, ante la sede del PSOE de la calle Ferraz con el lema “Nos dan la razón ¿Cuándo la solución?”.

Se concentraron psicólogos, estudiantes de Psicología y ciudadanos preocupados para reivindicar la modificación de la Ley 44/2003 incluyendo a la licenciatura en Psicología como profesión sanitaria y que así no se impida que los ciudadanos españoles reciban la ayuda de los psicólogos.

Al acto acudieron tres mil personas en autobuses fletados por los diversos Colegios de Psicólogos desde casi todas las comunidades autónomas, a las que se sumaron otras que asistieron por sus propios medios desde fuera de la ciudad y manifestantes del propio Madrid.

Comenzó a las 12:30 horas. Tras un discurso de bienvenida se corearon, acompañados de silbatos y cacerolada, lemas como: “La Psicología es sanitaria”, “Psicología es salud”, “Sin pastillas hacemos maravillas”, “PSOE cumple tus promesas”, “Aznar nos mata, Zapatero nos remata”, “No a esta LOPS”, “PSOE escucha, esta es nuestra lucha” y “Los psicólogos unidos, jamás serán vencidos”.

Posteriormente subieron al escenario



La calle Ferraz, vista desde el escenario, con la sede del PSOE al fondo a la izquierda

El 11 de mayo se celebraron actos en varias ciudades por la Psicología como Profesión Sanitaria

Centenas de personas han participado en los actos convocados por los Colegios Oficiales de Psicólogos autonómicos y los representantes de estudiantes de Psicología de varias comunidades autónomas el pasado día 11 de mayo para reivindicar la inclusión de la licenciatura en Psicología como profesión sanitaria en la Ley 44/2003 (LOPS), así como la incorporación de estos estudios en el área de Ciencias Experimentales y de la Salud.

BARCELONA

Alrededor de 500 estudiantes de Psicología de toda Cataluña y profesionales se manifestaron en Barcelona. La manifestación -encabezada por una representación de la Junta de Gobierno y

de las Secciones del COPC, y de los representantes de estudiantes- partió de la plaza Universitat con lemas y pancartas que decían “Los psicólogos somos profesionales sanitarios”, “Para mejorar la salud psicológica de los ciudadanos” y “Por que tenemos derecho a un buen futuro, todos contra la LOPS”. La marcha acabó en Pla de Palau, delante de la sede de la Delegación de Gobierno en Cataluña, donde una portavoz de los estudiantes leyó un manifiesto dirigido al delegado de Gobierno en Cataluña, el Sr. Joan Rangel, para pedirle que el PSOE cumpla su promesa electoral y reconozca legalmente el carácter sanitario de la licenciatura en Psicología.

El acto fue convocado por el Colegio Oficial de Psicólogos de Cataluña

(COPC) y el alumnado de la Facultad de la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB), de la Universidad de Barcelona (UB), Universidad de Gerona (UdG) y la Universidad de Rovira i Virgili (URV). El decano del COPC, Jaume Almenara y un representante de cada una de las entidades estudiantiles convocadas entregó a la Delegación del Gobierno el manifiesto del acto. Muchos medios de comunicación se hicieron eco, entre ellos: TV3, BTV, Ona Catalana, RAC-1, COM Radio, El Periódico, Europa Press, etc.

GRANADA

Unos 400 estudiantes y profesionales se manifestaron desde las 11:30 horas. Iniciaron el recorrido ante el Rectorado de la Universidad de Granada, sito en la Avenida del Hospicio, se bajó por dicha avenida y se llegó hasta Gran vía, donde se hizo una parada frente Gobernación, continuó al marcha hasta llegar a la calle Águila. Allí se hizo lectura de las reivindicaciones, cerrando el acto la actuación de un grupo de música. En la sede del PSOE se realizó entrega de un escrito y numerosos medios de comunicación cubrieron el acto, entre ellos la Ser y Onda Cero. El Decano del COP de Andalucía Oriental participó en una tertulia en esta última emisora donde un médico que intervenía en la misma expresó su total acuerdo con el carácter sanitario de la Psicología.



Concentración en Oviedo

Esta movilización facilitó que el día anterior se produjera una reunión a las 11 h. en la Facultad de Psicología de la Universidad de Granada con diputadas del PSOE. En concreto se reunieron: Elena Miró, en representación del Decano de la Facultad de Psicología Miguel Moya; Francisco Cruz, director del Departamento de Personalidad, Evaluación y Tratamiento de la Facultad de Psicología; M^a José Sánchez y María Escudero, diputadas en el PSOE en el Congreso Diputados; Manuel Mariano Vera, Decano del Colegio Oficial de Psicólogos de Andalucía Oriental; varios miembros de la Delegación de Estudiantes de la Facultad de Psicología de Granada y M^a Ascensión López Coordinadora del Grupo por la Salud y la Psicología en Jaén. Todos los asistentes le expresaron a las diputadas socialistas su disconformidad con la propuesta realizada recientemente por el Ministerio de Sanidad.

MURCIA

Se llevo a cabo una concentración a las 12 h. en la Avda. Teniente Flomesta, frente a la Delegación del Gobierno y ante el Rectorado de la Universidad de Murcia. Unos 300 manifestantes realizaron una sentada y una pitada, coreando gritos como “Somos sanitarios, somos necesarios”. El Delegado del Gobierno, Ángel González, recibió a una representación de los manifestantes, que le hicieron entrega de un manifiesto. También el rector de la Universidad de Murcia, José Ballesta, los recibió, expresando su apoyo a las reivindicaciones planteadas. Varios medios de comunicación informaron del acto, entre ellos los periódicos La Opinión, La Verdad y Nueva Línea.

OVIEDO

Unas 200 personas se encerraron 24 horas en la facultad de Psicología de Oviedo. El día 11 un grupo numeroso se manifestó hasta llegar a la Delegación del Gobierno, donde entregaron en el registro unas 400 cartas en las que se solicita al Presidente Zapatero que cumpla su promesa de reconocer a la Psicología su carácter de profesión sanitaria. Varios medios de comunicación de Asturias informaron de los actos.

PALMA DE MALLORCA

Se celebró una manifestación a la que acudieron alrededor de 50 estudiantes, profesores y el Decano de UIB. El Recorrido fue por todo el campus de la UIB y terminando en el rectorado. Se hizo lectura de un manifiesto y el rector de la UIB recibió a los manifestantes y les expresó su apoyo al reconocimiento de la Psicología como profesión sanitaria, así como la incorporación de estos estudios al área de Ciencias Experimentales y de la Salud. Los medios de comunicación que cubrieron la noticia fueron periódicos locales y TV1 local.

SAN SEBASTIÁN

Cerca de 400 estudiantes y psicólogos se manifestaron partiendo de la Facultad de Psicología de la UPV, finalizando con una sentada delante de la sede socialista de la calle Prim. Los manifestantes, además de silbatos y globos, portaron pancartas en las que se podían leer lemas como: “Psicología, profesión sanitaria”, “Sin pastillas hacemos maravillas” o “PSOE emandako hitza bete” (PSOE cumple la palabra dada). Al finalizar la marcha se hizo entrega en la sede socialista de un documento que recogía las reivindicaciones. Una concejala de EB en el Ayuntamiento de San Sebastián apoyó con su presencia esta manifestación, y en el próximo pleno municipal del 31 de mayo presentará una declaración para que esta institución se sume a la reclamación de considerar a la Psicología profesión sanitaria. Numerosos medios de comunicación se hicieron eco del acto: Diario Vasco, Deia, Gara, Localia, la Ser y Onda Cerro, entre otros.



Concentració en Palma de Mallorca

Diversos medios de comunicación se hacen eco de la situación del colectivo de Psicólogos

Las movilizaciones y actos realizados durante este año por psicólogos, estudiantes y ciudadanos afectados, con motivo de la inclusión de la Licenciatura en Psicología en la Ley 44/2003 de ordenación de profesiones sanitarias, ha tenido su repercusión en diversos medios de comunicación con cobertura Nacional, Autonómica y Local, así, el problema ha quedado patente en:

TELEVISION:

Telemadrid, Televisión Española, Tele 5, Antena 3, CNN+, Localia TV, Canal Sur, Canal 9, TV3, Euskal Telebista, Televisión Canarias, Televisión Galicia, Televisión Castilla La Mancha, Onda 6, Popular Televisión.

RADIO

Radio Nacional de España, Onda Cero

Radio, Efe Radio, Cadena SER, Cadena COPE, Radio Cinco Todo Noticias, Radio Intereconomía, Punto Radio, Somos Radio, Onda Madrid, Radio intercontinental.

AGENCIAS

Agencia EFE, Europa Press, Servimedia, Copilsa.

DIARIOS Y REVISTAS

Digital: azprensa, telemadrid, colpisa, el correo digital, noticias.info,

granma.cu, diariocordoba.com, diario-medico.com, elconfidencial.com, diariodeleon, las provincias, larazon, terra, 20minutos, Ideal Digital, Diario de Córdoba, Aprendemas, el periódico de Gijón, la Voz de Asturias, el comercio digital, Granada Digital, europa sur.

ESCRITA

El Punt Tarragona, Diario de Mallorca, Levante El Mercantil Valenciano, Ideal, El País, El Periódico, La Razón, El Día de Guadalajara, Diario de León, Las Provincias, Diario de Cádiz, Málaga.hoy, ABC, El Punt Girona, Dossier Economic, El Rotativo, El Diario Montañés, La Gaceta de los Negocios, La Vanguardia, La Nueva España, el Periódico de Aragón, La Voz de Asturias, El Correo, Alerta, Diario Médico, Las Provincias, el Periódico Mediterráneo, Qué!, Lanza, La Opinión, MIA, Diario de Avisos, Diario del Alto Aragón, La Voz de Galicia, Jaén, Nueva Alcarria el periódico de la provincia, El Correo Gallego, Sur, La Voz de Almería, Al Día, DEIA, JENDAR-TEA auzotik mundura.

9th EUROPEAN CONGRESS OF PSYCHOLOGY 2005

Salud. En la provincia malagueña hay 1.400 afiliados al colegio profesional

Los profesionales y estudiantes de Psicología de Málaga apoyan la reclamación realizada a nivel nacional para que su práctica sea considerada una especialidad sanitaria. Por Jesús Zotano. Málaga

La lucha de los psicólogos

LA LICENCIATURA DE PSICOLOGÍA NO OFRECE LA CERTeza A QUIEN LA POSEE DE TRABAJAR COMO PROFESIONAL SANITARIO. UNA SITUACIÓN QUE PSICÓLOGOS Y ESTUDIANTES QUIEREN QUE MODIFIQUE EL GOBIERNO.

En los últimos meses, psicólogos y estudiantes de Psicología de toda España han puesto el grito en el cielo para denunciar la situación en la que se encuentra la práctica de su profesión y reclamar que se les reconozca oficialmente como profesionales sanitarios en la Ley de Ordenación de Profesiones Sanitarias (LOPS), al igual que lo están las licenciaturas de Medicina, Farmacia, Odontología y Veterinaria. El pasado mes de noviembre, se produjo un encierro en la Facultad de Psicología de Málaga con la intención de hacer llegar su descontento al Gobierno, que prometió modificar la norma en favor de dicho reconocimiento.

"El origen del problema está en un Real Decreto de octubre de 2003 sobre Centros Sanitarios y una Ley de noviembre de 2003 sobre Profesiones Sanitarias, dos normas nacidas en la anterior legislatura, que pueden amenazar a los psicólogos clínicos, no al ejercicio de la psicología en otros ámbitos. Los Colegios Profesionales tardaron en reaccionar ante ellas: no lo hicieron realmente hasta después de marzo de 2004. Desde entonces, sobre todo a partir de octubre, han movido a psicólogos y estudiantes no tanto con información detallada sobre la situación, cuanto que creando alarma por encima de las potenciales amenazas", apunta el Decano de la Facultad de Psicología de la Universidad de Málaga, Alfredo Fierro.

Además del reconocimiento profesional, el colectivo pide que se aclare la situación de ambigüedad legal

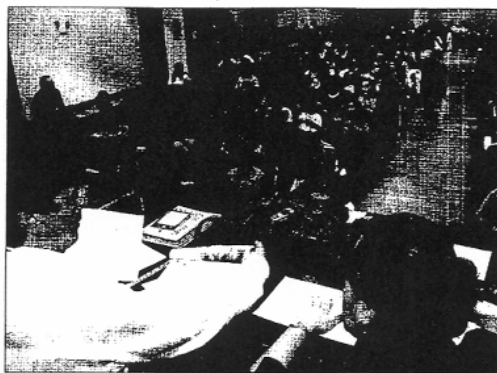
en que se encuentran, en tanto que el título de licenciado en Psicología capacita para trabajar de psicólogo, pero la LOPS no lo reconoce, impidiendo que estos profesionales puedan actuar sobre trastornos mentales y del comportamiento. "No parece lógico que no nos reconozcan capacitados para la prevención, diagnóstico y tratamiento de los problemas psicológicos después de haber cursado unos estudios para ello", reclama María Jesús González, que ha cursado Psicología en la UMA.

Psicología clínica. Otro de los problemas que acusa este colectivo es que los estudiantes de esta materia tienen casi imposible obtener el título de especialista en Psicología Clínica -considerada como profesión sanitaria-, ya que sólo se ofrecen 81 plazas de Psi-

La LOPS impide que los licenciados en Psicología puedan actuar sobre trastornos mentales y del comportamiento

ólogo Interno Residente (PIR) para toda España, número que se considera insuficiente para la demanda social existente. "Somos unos 45.000 licenciados en toda España y en la provincia de Málaga hay 1.400 psicólogos afiliados", apunta la coordinadora en Andalucía Oriental del Grupo de Colegiados por la Salud y la Psicología, Clara Ruiz Cielos, que defiende el fundamental trabajo que ejercen los psicólogos para salvaguardar la salud.

"Nuestra profesión es sanitaria porque incide de forma directa sobre la salud mental y social de las personas. Desde ahí, y según la definición de la Organización Mundial de la Salud, nuestra profesión es sanitaria. Eso no quiere decir que seamos todos psicólogos clínicos, sino sólo reconocidos y aparados por ley como sanitarios", explicó Ruiz Cielos. ■



Una imagen del encierro que se llevó a cabo en la Facultad de Psicología de Málaga el pasado mes de noviembre. ALBARRA

LOS DATOS

Promesa electoral del PSOE

Según los colectivos de psicólogos, el PSOE prometió durante la campaña electoral que modificaría la LOPS para reconocer a los psicólogos como profesionales sanitarios. Sin embargo, criticó que, ocho meses después de que el Partido Socialista alcanzase el Gobierno, no se haya producido ninguna modificación legal que solucione el problema que causa a los que son y serán psicólogos y también a los ciudadanos.

La psicología trata la salud

El Grupo de Colegiados por la Salud y la Psicología defiende su profesión en la web 'portapsicologia.org', a partir de la definición de salud de la OMS, que señala que la salud es un estado completo de bienestar físico, mental y social, y no sólo la ausencia



Alumnos de Psicología. ALBARRA

de enfermedad o dolencia. "La Psicología estudia científicamente el comportamiento humano, y diagnóstica y trata la salud mental. Un psicólogo emplea teorías y herramientas, es decir, la Psicología, para conseguir mejorar el bienestar de las personas", señalan.

Los alumnos de Psicología continúan las movilizaciones

BEATRIZ PARIENTE. GUADALAJARA
Los alumnos de Psicología están dispuestos a utilizar todos los recursos existentes para lograr una modificación en la ley que, según ellos, discrimina gravemente su especialidad y recorta las salidas profesionales de la Psicología.

Hace escasas fechas, 15.000 alumnos y licenciados de todo el país acudían en masa hasta Madrid para manifestar su rechazo a la LOPS, que excluye a la licenciatura del listado de profesiones sanitarias. A raíz del multitudinario encuentro se produjo una reunión con representantes del Gobierno que manifestaron que no era el momento adecuado para modificar la normativa. Ante esta respuesta estudiantes y profesionales de Psicología se han planteado la viabilidad de establecer recursos de amparo en aquellos casos en que el profesional vea mermada su situación laboral. Si esta medida pudiese aplicarse, Eva Sánchez, representante del Movimiento de Psicología de la Uned de Guadalajara, se encargaría de informar a sus 300 estudiantes de las posibilidades de recurrir a ella.

Otro de los caballos de batalla de los psicólogos es la modificación del Real Decreto del 2003 que no reconoce las competencias de su especialidad sobre trastornos mentales como la depresión o la ansiedad. Ante estos hechos, considerados por estudiantes y psicólogos como una "decapitación", Sánchez argumenta que el mayor perjudicado es el paciente de determinados trastornos que debería ser tratado por un psicólogo y que, con la LOPS, será asistido por un psiquiatra.

Para apoyar estas reivindicaciones, la página www.portapsicologia.org ha habilitado un documento que podrá ser descargado y enviado a los consejeros autonómicos de toda España para solicitar que se pronuncien ante su situación.



Manifestaciones contra las políticas educativas del Gobierno

Psicólogos, docentes de enseñanzas artísticas y tecnológicas salieron a la calle este fin de semana para protestar contra las políticas educativas del Gobierno. Los primeros, cerca de un millar, se manifestaron ayer frente a la sede madrileña del PSOE para que se les reconociera, tal y como prometió este partido desde la oposición,

como profesionales sanitarios. Los profesores de Tecnología también salieron ayer para protestar contra la medida que pretende reducir los cursos obligatorios de esta materia de tres a uno. Hoy, por su parte, desfilarán también frente a Educación los profesores de enseñanzas artísticas.

El Mundo

10 de noviembre de 2004

Promesas del Gobierno en el diván

Psicólogos y estudiantes se manifiestan hoy y se encierran en las facultades porque el Ejecutivo ha incumplido su promesa de convertirlos en profesionales sanitarios

RAFAEL J. ALVAREZ
MADRID.- Los psicólogos salen hoy del susurro de la consulta al griterío de la calle para refrescarle la memoria al Gobierno. Ellos, que apuntan todo lo que les dice el que tienen enfrente, recuerdan bien que hace un año el PSOE les prometió cambiar una ley del PP e incluir a la Psicología dentro de las profesiones sanitarias. Pero, ocho meses después de tocar el poder, los socialistas siguen sin dar señales de cambio, con una carrera y una profesión de uñas en el limbo de la alegaldad.

Así que las sedes del PSOE o las delegaciones de Gobierno de Oviedo, Bilbao, Madrid, Tenerife, Santander y Valencia tendrán hoy visita, miles de psicólogos armando jaleo por lo que les prometieron en el pasado con vistas al futuro. Y en las facultades de Psicología de Almería, Oviedo, Barcelona, Girona, Granada, Palma de Mallorca, Madrid, Málaga y Murcia pasarán 24 horas de encierro otros miles de psicólogos que aún no lo son y que no entienden nada.

Desde que, en noviembre del año pasado, el gobierno de José María Aznar aprobara en el Congreso la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (LOPS), sólo se considera como tal la especialidad de Psicología Clínica, no la licenciatura en Psicología.

Hay dos únicas alternativas para ser especialista en Psicología Clínica y convertirse en profesional sanitario, como exige la ley. La primera es el PIR (Psicólogo Interno Residente), o sea, 74 plazas en la convocatoria de 2003. La segunda es un proceso de homologación para psicólogos clínicos, o sea, unos 2.500.

Con la rúbrica de la hoy vicepresidenta del Gobierno, María Teresa Fernández de la Vega, el 23 de junio de 2003 el PSOE firmó un puñado de enmiendas a la ley del PP entre las que pedía que se reconociera a la Psicología como profesión sanitaria porque «viene desarrollando desde hace lustros tareas cualificadas, e incluso regladas desde la Administración, en el ámbito de la salud». Y el 9 de marzo de aquel año, la hoy secretaria de Estado de Inmigración y Emigración, Consuelo Rumi, se reunió con los psicólogos y les juró en laico que si José Luis Rodríguez Zapatero ganaba las elecciones, tendrían un sitio en la LOPS.

Los números y la filosofía de la ley cantan. Los colegios de psicólogos dicen que unos 45.000 profesionales y unos 50.000 estudiantes quedarán fuera de juego con esta normativa. Y quienes redactaron el texto legal sostienen que quien no es psicólogo clínico no maneja cuestiones de salud.

Pegada a la piel de los que hoy van a protestar, Izquierda Unida ha presentado en el Congreso una proposición de ley que reclama la inclusión de la Psicología como Profesión Sanitaria -igual que las licenciaturas de Medicina, Farmacia, Odontología y Veterinaria-. Y utiliza los mismos argumentos que el PSOE blandió cuando era oposición. IU afirma que la ley «ha repercutido negativamente en el ejercicio de la profesión de los psicólogos y las psi-

Los afectados dicen que su ejercicio «está hoy en una situación de ambigüedad absurda»

cólogos». Firmada por la diputada Carme García Suárez y por el presidente del Grupo Parlamentario IV-IU-ICV, Gaspar Llamazares, la proposición asegura que la «estricta aplicación» de la ley traerá cuatro consecuencias:

«Los psicólogos en proceso de homologación quedarán en situación de alegaldad hasta que los Ministerios de Educación y Sanidad dicten una resolución.

«Los psicólogos que no pueden homologarse tendrán trabas legales para ejercer su profesión.

«La vía PIR para los estudiantes será «claramente insuficiente».

«La sociedad será perjudicada porque el número de especialistas en psicología clínica no cubre todas las plazas de psicólogos en centros sanitarios, «lo que llevará a muchos de ellos a la ilegalidad».

Usando la ley palabra a palabra, los psicólogos que sólo tengan el título de licenciado -la gran mayoría de hombres y mujeres que se decantan por esta rama de la ciencia- no podrán trabajar en centros sanitarios públicos o privados. Mundos como la prevención de las toxicomanías, el tratamiento de los trastornos de la alimentación o el aprendizaje, el estudio sobre el estrés o sobre el síndrome del quemado, quedarán en manos de psicólogos ilegales. O en nada.

Por este motivo, psicólogos y estudiantes de Psicología realizaron diversos actos de protesta en varias ciudades españolas para reclamar su reconocimiento como profesionales sanitarios.

En la movilización protestarán por la situación el ejercicio profesional de la mayoría de los psicólogos, que «está hoy en una situación de ambigüedad legal absurda y perjudicial», advierte el colectivo, que añade que «el título de licenciado en Psicología capacita para trabajar de psicólogo, pero la LOPS no lo reconoce».

La Razón

8 de mayo de 2005

SANIDAD

Un millar de psicólogos exige al Gobierno que se les reconozca como sanitarios

L. R. S.

Madrid.- Más de un millar de psicólogos y estudiantes de Psicología de toda España se manifiestaron ayer ante la sede del PSOE, en la madrileña calle Ferraz, para reclamar al Gobierno que modifique la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias y les reconozca como profesionales sanitarios, cumpliendo así la promesa que hicieron en la campaña electoral. CC OO apoyó las movilizaciones y recordó al Ejecutivo de Zapatero que se comprometió a ello y debe hacerlo «por coherencia política». Cacerolas, pitos, globos y pancartas reinaron ayer en Ferraz.

Los psicólogos también piden incluir esta disciplina en el área de Ciencias Experimentales y de la Salud en el catálogo de títulos oficiales; ampliar las plazas del PIR (equivalente al MIR de los médicos) y aumentar su presencia en la sanidad pública.

Jaén

19 de enero de 2005

SANIDAD ■ ENVÍO MASIVO DE CARTAS A LA CONSEJERA

Los psicólogos continúan sus reivindicaciones profesionales

JAÉN ■ Prosiguen la batalla. Los psicólogos de Jaén, al igual que los del resto de España, continúan sus medidas de presión contra la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, Lops, que ha excluido la licenciatura en Psicología y limita las competencias de este sector.

Por ello, y continuando con las medidas de presión ya ejercidas hasta ahora, el Grupo de Colegiados «Por la Salud y la Psicología» de Jaén, integrado en el Colegio de Psicólogos, impulsa esta semana el envío masivo de cartas reivindicativas a la consejera de Salud de la Junta de Andalucía, María Jesús Montero, ante la

reunión, que está previsto que se desarrolle a finales de enero, de la Comisión Nacional de Recursos Humanos del Sistema de Salud, integrada por la directora general del Ministerio y los distintos jefes autonómicos de Recursos Humanos, de aquellas comunidades que tienen transferidas las competencias sanitarias. Durante la reunión de la comisión, de ámbito nacional, se abordará, entre otros asuntos, la integración de la licenciatura en Psicología en el Ley de Ordenación de Profesiones Sanitarias, por lo que esperan que el envío de cartas ayude a alcanzar sus reivindicaciones. ■ M. J. C.

SUR

11 de enero de 2005

PSICOLOGÍA MANIFESTACIÓN CONTRA LA LOPS EN MADRID

Unas 15.000 personas reivindican su condición de profesionales sanitarios

F. C.

«Los psicólogos somos profesionales sanitarios», o «No a la LOPS» son sólo algunos de los lemas que se pudieron leer en la manifestación del pasado 18 de diciembre en Madrid, donde alrededor de 15.000 estudiantes y profesionales de la psicología reivindicaron su condición de profesionales sanitarios.

De ellas, alrededor de 300 pro-

tales se han fletado varios autobuses, y la participación ha sido muy alta», destacó Samuel García, uno de los representantes de alumnos de la Facultad de Psicología de Málaga.

La protesta partió a las 12.30 horas desde el Paseo Moret, transcurrió sin incidentes, y finalizó en la calle Ferraz ante la sede del PSOE, donde representantes de Psicología se reunieron con miembros de este partido para buscar

soluciones a través de una manifestación

de la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (LOPS).

Protesta de Ingeniería

También los ingenieros acudieron el 18 de diciembre a la capital de España, esta vez para protestar ante los nuevos proyectos sobre los estudios universitarios de grado y postgrado planteados por el actual Gobierno, que según algunos representantes de alumnos, «se alejan de lo pactado en la Declaración de Bolonia». ■ F. C. ■

Deia
11 de noviembre de 2004

Psicólogos se concentran ante la sede del PSE-EE para exigir su inclusión como profesionales sanitarios

Piden al Gobierno socialista que «cumpla inmediatamente la promesa electoral»

E.P. Bilbao

UNA TREINTENA de psicólogos y estudiantes de Psicología se concentraron ayer ante la sede bilbaína del PSE-EE para exigir la modificación de la Ley de Ordenación de Profesiones Sanitarias (LOPS) de cara a que los licenciados en Psicología sean re-

conocidos como profesionales sanitarios. Los psicólogos vascos, que con su movilización se sumaron a los actos de protesta convocados en todo el Estado, entregaron un documento, dirigido al secretario general de los socialistas vascos, Patxi López, en el que exigen al Gobierno que «cumpla inmediatamente la promesa del PSOE».

En concreto, los psicólogos instan a los socialistas a cumplir las enmiendas a favor que el grupo presentó durante la tramitación de LOPS y la propuesta de veto a la misma.

QUÉ!
10 de febrero de 2005

LA PSICOLOGÍA PIDE SER SANITARIA

Los representantes de los colegios de psicólogos entregaron ayer 20.000 firmas en el Palacio de la Moncloa contra el hecho de que la Ley de Ordenación de profesiones sanitarias (LOPS) no incluya la Licenciatura de Psicología dentro de las profesiones sanitarias.

El País
8 de mayo de 2005

Un millar de psicólogos piden reconocimiento como sanitarios

EUROPA PRESS, Madrid

Un millar de psicólogos y estudiantes de psicología procedentes de toda España se manifestaron ayer en Madrid, ante de la sede federal del PSOE, en la calle Ferráz, para reivindicar que el Gobierno modifique la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias y reconozca a los psicólogos como profesionales sanitarios, cumpliendo así con la promesa que hicieron los socialistas durante la campaña electoral previa a las elecciones generales.

Los psicólogos también piden incluir esta disciplina en el área de Ciencias Experimentales y de la Salud en el catálogo de títulos oficiales, ampliar las plazas de PIR (Psicólogo Interno Residente) y aumentar la presencia de estos especialistas en la sanidad pública. Al término de la manifestación en la calle Ferráz, los representantes del colectivo entregaron una carta con sus reivindicaciones a Pilar Abad, asesora de Matilde Valentín, miembro del Comité Federal del PSOE del área de sanidad.

Para los psicólogos, aunque supone un avance que el Ministerio de Sanidad haya reconocido en el Congreso que «existe un problema para el ejercicio profesional de los psicólogos», propiciando la reforma de un real decreto sobre centros sanitarios, esta solución «no es jurídicamente válida».

La Voz de Asturias
10 de febrero de 2005

CAMBIOS LEGALES

Los psicólogos entregan 20.000 firmas de protesta

EFE
MADRID

Representantes de Colegios de Psicólogos y estudiantes de esta especialidad, entre ellos los de Asturias, entregaron ayer en el Palacio de la Moncloa 20.000 firmas y escritos en contra de que la Ley de Ordenación de Profesiones Sanitarias (LOPS) no incluya la Licenciatura de Psicología como profesión sanitaria.

Estas firmas y escritos están dirigidos al presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, y en ellos se le demanda «el cumplimiento de la promesa electoral realizada» por el PSOE antes de las elecciones generales del 14 de marzo, para resolver esta situación. Se suman a estos escritos los más de 30.000 que se han enviado en los últimos meses de forma individual vía postal a la presidencia del Gobierno, y a los Ministerios de Sanidad y de Educación.

Hasta la fecha, se indica en un comunicado, cerca de 200 organizaciones políticas, sindicales y sociales apoyan la inclusión de la Psicología en la LOPS como profesión sanitaria. =



IV Reunión anual de la SEPCyS

“Abriendo caminos a la Psicología Clínica y de la Salud”

21 y 22 de octubre de 2005. La Manga del Mar Menor. Murcia

Esta cuarta reunión de la SEPCyS pretende ser un foro de discusión de actividades y propuestas para el desarrollo de la Psicología Clínica y de la Salud en su enmarcada profesional y legal en España. Se busca ampliar la perspectiva en torno a nuevas áreas de actividad profesional y a contemplar el marco europeo en la regulación profesional. Un punto clave de referencia es el Diploma Europeo de Psicólogo Especialista en Psicoterapia, que a través de la EFPA constituye la referencia supraestatal en la UE al ejercicio de la Psicología Clínica y de la Salud. La reunión busca favorecer la comunicación y discusión de los asistentes, en torno a este y otros temas planteados, y hace un especial llamamiento a los psicólogos que están comenzando en estos años su actividad profesional.

PROGRAMA

21 de octubre, viernes

- ✓ Conferencia y debate: “Psicogerontología: una especialidad necesaria en clínica y salud”
Rocío Fernández Ballesteros
- ✓ Sesión de pósters
- ✓ Debate: “Nuevas terapias y técnicas clínicas”
Coordinador: Antonio Capafons Bonet
Participantes: Ana Alarcón, Carmen Luciano y Miguel A. Vallejo
- ✓ Debate: “Informes en Psicología Clínica: implicaciones éticas, deontológicas y jurídicas”
Coordinadora: M^a Paz García Vera
Participantes: José Luis Graña, Carmen del Río y Andrés Sotoca

22 de octubre, sábado

- ✓ Debate: “La salida europea al ejercicio profesional de la psicología clínica y de la salud”
Coordinador: Francisco J. Labrador
Participantes: Manuel Berdullas y Ana Martín
- ✓ Asamblea Anual de la “Sociedad Española para el Avance de la Psicología Clínica y de la Salud. Siglo XXI”

INSCRIPCIÓN

La participación en la Reunión está abierta a los psicólogos que ejerzan su actividad o estén interesados en el ámbito de la Psicología Clínica y de la Salud. El número de plazas es limitado, por lo que se atenderá al orden de inscripción de los interesados.

Cuotas de inscripción: ✓ Miembros de la SEPCyS: gratuito. ✓ No miembros de la SEPCyS: 60 euros.

Forma de pago: ingreso en efectivo o transferencia bancaria a nombre de la “Sociedad Española para el Avance de la Psicología Clínica y de la Salud. Siglo XXI” a la siguiente cuenta: Entidad 3 0 5 9 Oficina 0 0 7 1 D.C. 0 8 Número de cuenta 1 1 3 6 8 7 6 5 2 9. Caja Rural de Asturias (Urbana 8, Oviedo). C/ Fernando Vela, 11. 33001 Oviedo.

Los socios de la SEPCyS deben remitir por correo electrónico u ordinario el formulario de inscripción al Secretario de la Sociedad: Arturo Bados (abados@ub.edu) Departamento de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos, Facultad de Psicología, Universidad de Barcelona, Campus Mundet, Paseo Vall d'Hebron, 171. 08035 Barcelona. Los no socios de la SEPCyS deben remitir por correo ordinario o fax (933 125 852) el formulario de inscripción y una copia de la transferencia o ingreso en la cuenta señalada.

Con la Colaboración del Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos

PÓSTERS

Las personas que deseen presentar un póster (90 ancho x 120 alto) deberán enviar por correo electrónico u ordinario o fax el formulario adjunto.

INFORMACIÓN SOBRE ALOJAMIENTO

Hotel Sol Galúa**** Habitación doble: 78€ Habitación individual: 62€ • El precio incluye: desayuno, comida y cena.
Para reservas dirigirse a D. José Miguel Ruiz • Hotel Sol Galúa. Hacienda Dos Mares, s/n • La Manga del Mar Menor • 30370 Murcia. • Tfno.: 968 563 200 • Fax: 968 140 630 • sol.galua@solmelia.com • www.solmelia.com

Comité Ejecutivo de la “Sociedad Española para el Avance de la Psicología Clínica y de la Salud. Siglo XXI”:

- ✓ Presidente: Miguel A. Vallejo Pareja
- ✓ Vicepresidente primero: Aurora Gavino Lázaro
- ✓ Vicepresidente segundo: Carmina Saldaña García
- ✓ Secretario: Arturo Bados López
- ✓ Vicesecretario: Manuela Matellanes Matellanes
- ✓ Tesorero: Serafín Lemos Giráldez
- ✓ Vocal: María José Báguena Puigcerver
- ✓ Vocal: Ángel García Romera

<http://www.sepcys.org> • E-mail: abados@ub.es

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

Apellidos y Nombre:

Dirección electrónica:

Teléfono:

Fax:



Andalucía Occidental

DIVISIONES PROFESIONALES DEL CONSEJO

El pasado 28 de enero de 2005, el Colegio participó en la constitución del grupo de trabajo para la organización de las Divisiones Profesionales del Consejo de Colegios de Psicólogos de España que tuvo lugar en el Colegio Oficial de Psicólogos de Cataluña (Barcelona)

Los temas principales fueron cómo llevar a cabo la constitución del grupo de trabajo para la organización de las Divisiones Profesionales del Consejo y el funcionamiento de las distintas secciones y comisiones de cada Colegio Profesional.

MESA REDONDA SOBRE LA LOPS

Durante el mes de febrero, el Departamento de Psicología de la Universidad de Huelva organizó la mesa redonda: “¿Es la Psicología una Profesión Sanitaria? Reflexiones en torno a la LOPS”. En dicha actividad colaboraron la Delegación de Alumnos de Psicología de la Universidad de Huelva y la Delegación de Huelva de nuestro Colegio.

Entre los ponentes estuvieron Margarita Laviana Cuetos (Decana del Colegio Oficial de Psicología de Andalucía Occidental), Felipe Vallejo Jiménez (Presidente de la Sección de Psicología



Felipe Vallejo, José Miguel Bernal y Margarita Laviana



Asistentes a la mesa redonda

Clínica y de la Salud del Colegio Oficial de Psicología de Andalucía Occidental) y José Miguel Bernal Vilán (Presidente de la Delegación de Huelva del Colegio Oficial de Psicología de Andalucía Occidental)

CONGRESO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN INFANTIL

Los días 4, 5 y 6 de Marzo se celebró en Huelva el Congreso Internacional de Educación Infantil “La educación in-

fantil que queremos: una escalera hacia el futuro” en el que la Delegación de Huelva de este Colegio fue uno de los colaboradores. Dirigido a Maestros/as de Educación Infantil, Psicólogos/as, Pedagogos/as, Psicopedagogos/as, Técnicos de F.P y estudiantes, el objetivo era dar a conocer los últimos avances en el ámbito de la educación Infantil, facilitar el contacto entre profesionales y analizar las posibles modificaciones que prevé la nueva ley de educación para la Educación Infantil.

SECCIÓN DE PSICOLOGÍA DE LOS RECURSOS HUMANOS Y DE LAS ORGANIZACIONES

Se comienza a consolidar el trabajo de todos los psicólogos/as que desarrollan su labor en torno a la temática de los

perfiles profesionales.

Por otra parte, debemos destacar también el esfuerzo que está realizando nuestro compañero M. Lucas Sebastián Cárdenas en la coordinación del grupo de trabajo de Prevención de Riesgos Laborales que le ha brindado una notable acogida. Desde este grupo, se ha comenzado un ciclo de charlas monográficas sobre Prevención.

NUEVO PROYECTO EQUAL

El Colegio ha sido reelegido de entre nueve entidades para formar parte en un Nuevo Proyecto EQUAL donde participarán cinco entidades. Este nuevo Proyecto se llamará E-ANDALUZ@S EN LA SOCIEDAD RED, comenzará en el 2005 y concluirá en el 2007. El objetivo

es contribuir a que la sociedad andaluza de la información se convierta en una plataforma decisiva para el impulso de la igualdad laboral entre hombres y mujeres en términos estructurales.

FINALIZA EL MASTER EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

El 4 de marzo finalizó el “*Master de Nivel Superior en Prevención de Riesgos Laborales. Especialidad en Ergonomía y Psicología Aplicada*” que comenzó el 5 de noviembre de 2004. A la finalización de los estudios el alumno está capacitado para integrarse en el mundo laboral como Técnico Superior en Prevención, estando facultado para el desempeño de las funciones de Nivel Superior, en la especialidad de Ergonomía y Psicología Aplicada.

PUBLICIDAD

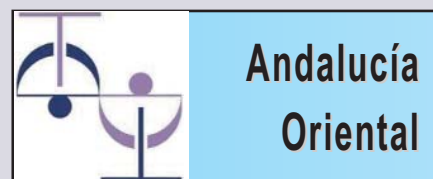
VIENA TEST SYSTEM: DISTRIBUIDOR DE:
Sistema computerizado diseñado para diagnóstico psicológico, terapia e investigación.
REHACOM:
Sistema computerizado de rehabilitación cognitiva.

ESCALAS DE DESARROLLO Y NIVEL INTELLECTUAL, MEMORIA, LENGUAJE, AUDICIÓN, VISIÓN, PERCEPCIÓN, MOTRICIDAD, PSICOLOGÍA DEL DEPORTE, EVALUACIÓN SUPERDOTADOS, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO DE DEFICIENCIAS, DIAGNÓSTICO NEUROLÓGICO, DIAGNÓSTICO PEDAGÓGICO-INTERVENCIÓN, TERAPIA OCUPACIONAL, PERSONALIDAD, ORIENTACIÓN PROFESIONAL, EVALUACIÓN FÍSICA, BIOFEEDBACK Y ADQUISICIÓN DE DATOS FISIOLÓGICOS, POLIGRAFÍA, EXPERIMENTACIÓN ANIMAL, MODELOS Y LAMINAS ANATÓMICAS, SECCION LIBROS.

SOLICITE CATALOGO

 **Psymtec. C/ Alonso Cano 66. 28003 MADRID**
Tlfs. 91 535-36-29/91 554-14-60 Fax.91 535-02-85
E-mail:psymtec@psymtec.com www.psymtec.com

Colegio Oficial de Psicología de Andalucía Occidental Documentación y Comunicación



CONVENIO CON LA EMPRESA PÚBLICA DE EMERGENCIAS SANITARIAS DE JAÉN

El pasado 10 de Febrero nuestro Colegio firmó un convenio de colaboración con la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias para desarrollar actividades de forma conjunta en el ámbito de las emergencias extrahospitalarias. Este convenio es fruto de un plan de colaboración duran-

PUBLICIDAD

te dos años con resultados positivos, donde se ha constatado la importancia y necesidad de una correcta atención psicológica en situaciones de emergencia extrahospitalaria, tanto de las personas afectadas directamente y sus familiares como de los equipos de profesionales intervinientes.

El equipo se incluye en el Plan Sectorial de Emergencias del Servicio Provincial del 061 de Jaén. Desde el 1 de Marzo de 2.004 hasta el 1 de Enero de 2.005, este equipo de psicólogos especialistas en intervención en emergencias extrahospitalarias ha intervenido un total de 53 ocasiones, atendiendo a 227 personas, entre las que se encuentran 50 menores de edad.

“ANDALUCÍA ORIENTA” EN GRANADA

Gracias al apoyo ofrecido desde la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, el Colegio dispone del servicio Andalucía Orienta.

Tras un intenso y laborioso trabajo en el que se realizaron proyectos, se facilitaron locales, etc. se solicitó a la Junta de Andalucía la gestión del programa Andalucía Orienta para las cuatro provincias de Andalucía Oriental, siendo finalmente concedido sólo a la provincia de Granada. En una reunión posterior, el Director General de la Consejería, manifestó su intención de ampliar la experiencia al resto de provincias.

Durante la segunda quincena del mes de febrero se procedió a la selección de dos psicólogos de entre los aproximadamente 150 candidatos quienes fueron reclutados por dos miembros del Colegio y tres miembros de la Junta de An-

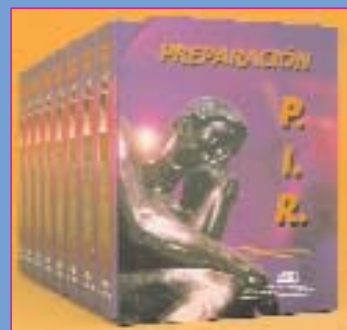
dalucía, que desempeñan su trabajo en Andalucía Orienta y en el S. A. E.

Estas dos personas realizarán las tareas de orientación laboral en la antigua sede del Colegio Oficial de Psicólogos de Andalucía Oriental: apoyar a las personas desempleadas en su proceso de inserción laboral, motivación, asesoramiento, información de cambios en el mercado etc.

En la provincia de Granada el Programa ANDALUCIA ORIENTA cuenta, actualmente, con el Centro de Referencia para la Orientación y con más de 50 Centros ANDALUCIA ORIENTA distribuidos en la capital y en la provincia, a los que hoy se une el Centro de nuestro Colegio.

EL COLEGIO PARTICIPA EN LA GRADUACIÓN DE LOS 190 NUEVOS PSICÓLOGOS

La promoción de alumnos/as de Psicología de la Facultad de Psicología de la Universidad de Granada invitó, como en los últimos años, al Decano de nuestro Colegio a asistir al Acto de Graduación que tuvo lugar el 2 de abril en el Palacio de Congresos y Exposiciones de Granada. El acto comenzó con la intervención del Decano de la Facultad de Psicología Don Miguel Carlos Moya Morales. Tras éste, el Colegio felicitó a los nuevos licenciados, a sus familiares y a los profesores asistentes y se ofreció para apoyar a todos los nuevos psicólogos/as en tareas de información, formación, asesoría jurídica, laboral, etc. a través de nuestros recursos en las cuatro provincias. La felicitación se extendió también a todos los alumnos/as que participan y colaboran con el Colegio en las movilizaciones de la LOPS .



LA MEJOR, MÁS COMPLETA Y CONTRASTADA PREPARACIÓN A DISTANCIA Y PRESENCIAL

MATERIALES

- ✓ CARPETAS PIR CONTENIDOS DE CEDE
- ✓ CARPETAS TEST COMENTADOS
- ✓ CARPETA CON TODOS LOS EXÁMENES PIR DESDE 1993. Últimos comentados.
- ✓ GUIA PIR DE PREPARACIÓN

CURSOS PRESENCIALES

POSIBILIDAD ELEGIR ENTRE DISTINTOS TIPOS DE CURSOS, SEGÚN EL:

- ✓ INICIO: Enero, Marzo, Abril, Junio
- ✓ DURACIÓN de 7, 6, 5, y 4 Meses
- ✓ GRUPOS de martes y jueves ó sábados

PUEDEN DISPONER DE LAS CARPETAS ANTES DEL INICIO DE LOS CURSOS

VER CALENDARIO EN INTERNET

CURSOS A DISTANCIA

Dirigido a los que por su situación laboral o geográfica no puedan asistir a los cursos presenciales y desean preparar el P.I.R. con todas las garantías.

- ✓ MATERIALES: Carpetas PIR de CEDE y GUIA PIR.
- ✓ TUTORÍAS: Para orientar, consultar y solucionar las dudas surgidas a lo largo de la preparación.
- ✓ Realización de EXÁMENES por Áreas.
- ✓ Realización de SIMULACROS de Examen PIR. Los mismos que los presenciales.

LOS MEJORES RESULTADOS

MAS DEL 65% DE LAS PLAZAS LAS CONSIGUEN NUESTROS ALUMNOS

INFÓRMATE EN <http://pir.cede.es>
La Web del psicólogo



C/ CARTAGENA,129 - 28002 MADRID
TEL.: 91 564 42 94 - www.cede.es
e-mail: oposiciones@cede.es

El Colegio repartió un dossier informativo de nuestras actividades, el código deontológico, datos de colegiación, representantes, etc en versión CD a cada uno de los nuevos Graduados.

Jorge Jiménez Rodríguez
Corresponsal



“PSICOTERAPIA INTEGRATIVA: “UNA PERSPECTIVA RELACIONAL”

El día 21 de abril el Colegio organizó una conferencia sobre “*Psicoterapia In-*

tegrativa: una perspectiva relacional”, impartida por el Dr. Richard Erskine ph, D., Fundador y Presidente de la Sociedad Internacional de Psicoterapia Integrativa, Director del Instituto de Psicoterapia Integrativa en New York, Profesor Invitado en la Universidad de Derby. UK, Autor de numerosos libros y artículos (uno de ellos publicado en PSIKOLOGIAZ, revista del Colegio Oficial de Psicólogos de Bizkaia).

ESCUELA DE PRÁCTICA PSICOLÓGICA

Se han clausurado los cursos de la 10ª Promoción de la **ESCUELA DE PRÁCTICA PSICOLÓGICA**. En esta promoción hemos tenido la colaboración de la Facultad de Psicología de la

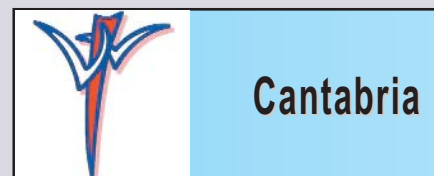
UPV/EHU, por lo que los/as participantes han podido realizar prácticas en centros o empresas relacionadas con las áreas de especialización (Psicología Clínica, Social, Jurídica...)

Confiando en los buenos resultados de estos cursos y esperando que se alcance el índice de inserción laboral de los cursos pasados (donde se alcanzó la cifra del 50%), ya estamos organizando la siguiente promoción.

CURSO DE PREPARACION AL P.I.R.

Ya hemos puesto en marcha los cursos de preparación al PIR, con sus dos modalidades (a distancia, y con clases presenciales). Ante los rumores de adelanto de convocatoria, las clases comenzarán en mayo, existiendo la posibilidad de poder incorporarse en julio.

Egurtzane García
Corresponsal



RECONOCIMIENTO AL GRUPO DE INTERVENCIÓN Y CRISIS

El pasado 30 de diciembre de 2004, el grupo de Intervención en Crisis y Catástrofes del Colegio, fue invitado a participar en la Gala de Valores Educativos y Sociales del Municipio de Santoña, organizada por su Ayuntamiento en el Palacio de Manzanedo de la misma localidad.

PUBLICIDAD

OPOSICIONES SECUNDARIA Y MAESTROS

MAGISTER

LÍDER EN:

- ✓ PLAZAS OBTENIDAS
- ✓ EXPERIENCIA
- ✓ PROFESORADO

NUEVAS PROGRAMACIONES YA DISPONIBLES

MÁS DE 1100 ALUMNOS APROBADOS EN LA ÚLTIMA CONVOCATORIA (LISTAS EXPUESTAS)

PREPARACIÓN COMPLETA DE TODAS LAS ESPECIALIDADES

- ✓ PROGRAMACIONES
- ✓ UNIDADES DIDÁCTICAS
- ✓ TEMARIOS RENOVADOS
- ✓ EXPOSICIONES ORALES/DEBATES
- ✓ ACTUALIZACIÓN CONTINUA

Cursos presenciales y preparación a distancia

43 años de eficacia y seriedad

MAGISTER

Telf. 91 554 39 73 Glorieta de Cuatro Caminos, 6 - 7 **MADRID**
Telf. 900 50 21 67 C. Real - Sevilla - Toledo - Valencia - Zaragoza - Valladolid
www.magister.es

Hasta allí se desplazó el mismo equipo que intervino tras el naufragio del Nuevo Pilín y que atendió a las familias de las víctimas en los duros momentos siguientes al terrible suceso que tuvo lugar el 19 de noviembre de 2004.

El Ayuntamiento de Santoña quiso reconocer la labor realizada por distintos colectivos tales como las cofradías de pescadores que intervinieron en la búsqueda de los marineros desaparecidos, así como el trabajo realizado por los psicólogos que prestaron su ayuda en aquella situación.

Su alcaldesa Doña Puerto Gallego hizo entrega en este acto de una metopa de reconocimiento que recogió la decana del Colegio Doña Aurora Gil en nombre del grupo de Intervención en Crisis. De esta manera, el Ayuntamiento de Santoña, quería agradecer la labor realizada por los miembros de nuestro colegio en los tres días que siguieron al hundimiento del Nuevo Pilín.

Esperanza Gutiérrez la Villa
Corresponsal



FIRMA DEL PROYECTO DE COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO DE LA MUJER PARA INTERVENIR PSICOLÓGICAMENTE CON HOMBRES QUE EJERCEN LA VIOLENCIA DE GÉNERO

El 27 de Diciembre de 2004, se firmó el protocolo de colaboración entre el Colegio y el Instituto de la Mujer deno-

minado “Ayuda a hombres con dificultades en el autocontrol de la Conducta Violenta en el ámbito Familiar”.

Este proyecto, que cuenta con una subvención de 28.000 €, pretende hacer hincapié en los elementos culturales de carácter discriminatorio imperantes en la sociedad para, a partir de la detección de estas actitudes, poner en marcha acciones que contrarresten los diferentes comportamientos sexistas. El programa tendrá dos líneas de actuación: la intervención psicológica con varones, y la sensibilización y prevención de actitudes machistas.

Se implantará inicialmente en Albacete con el objetivo de aplicarse más tarde al resto de provincias. Contará con un coordinador del proyecto, un auxiliar administrativo, y una pareja de psicólogos encargada de poner en marcha las diferentes terapias que sean necesarias. Para el seguimiento de la ejecución, se creará además una Comisión Mixta, compuesta por dos miembros designados por el Colegio y dos miembros del Instituto Regional de la Mujer.

JORNADAS DE PSICOLOGÍA JURÍDICA

Desde la Comisión de Psicología Jurídica se está trabajando en la organización de unas **JORNADAS DE PSICOLOGÍA JURÍDICA**, que tenemos previsto celebrar en Ciudad Real en el próximo otoño.

La ponencia marco de estas Jornadas es: “La evaluación de la probabilidad de reincidencia por parte de internos penitenciarios en delitos violentos contra las personas”.

Asimismo se organizarán mesas redondas y talleres donde se tratarán los siguientes temas: “Deontología en psicología forense y violencia: intervención multidisciplinar” (mesa redonda) y “Mediación, custodia compartida y derechos e implicaciones del menor en el proceso judicial” (taller)

Estas Jornadas facilitaran el encuentro entre psicólogos miembros de la lista de turno de peritaciones y psicólogos de las oficinas de atención a las víctimas, potenciando la Intervención de la Psicología Jurídica con el Derecho.

Isabel Inarejo
Corresponsal

PUBLICIDAD



FRANQUICIA FUMAFIN

Una atractiva salida profesional para Psicólogos compatible con tu trabajo actual



- ✓ Crea tu propio gabinete para aplicar tratamientos de deshabituación tabáquica.
- ✓ FUMAFÍN te forma con su Método exclusivo, avalado por 20 años de experiencia y con el visto bueno del Departamento de Sanidad de la Generalitat de Cataluña.

INFORMACIÓN DE FRANQUICIAS PARA TODA ESPAÑA
 Lola Sorribes • C/ Aribau, n° 25 • entlo. 1ª • Tef/fax: 93 453 84 42 • Tel.: 93 451 03 46
 E-mail: fumafin@teletel.es • www.fumafin.net



Castilla
y León

COMISIÓN DE PSICOONCOLOGÍA

Se ha constituido la Comisión de Psicooncología, que se reunió el día 24 de enero por primera vez con el fin de impulsar las propuestas planteadas en su inicio y el pasado 6 de Abril para elegir a los cargos de la Comisión y debatir las propuestas recibidas.

CURSO SOBRE TÉCNICAS DE HIPNOSIS EN PSICOLOGÍA CLÍNICA

Entre los días 4 y 12 de febrero se celebró el curso sobre “El empleo de las técnicas de hipnosis en Psicología Clínica”, para dotar a los participantes del conocimiento, manejo y aplicación de las técnicas de hipnosis como estrategia en diferentes programas terapéuticos, en especial los de orientación cognitivo-conductual, así como profundizar en el manejo y aplicación de las técnicas de hipnosis en diferentes áreas de intervención terapéutica.

Los 18 participantes en este primer curso impartido en la sede del Colegio coincidieron en hacer una valoración satisfactoria y de gran utilidad para la práctica psicoterapéutica. El contenido teórico-práctico fue expuesto por el Dr. D. Héctor González Ordi, Profesor del Departamento de Psicología Básica (Procesos Cognitivos) Facultad de Psicología de la UCM.

INTERVENCIÓN EN TABAQUISMO: “DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO”

Otro curso de gran interés y contenido ha sido el de “Diagnostico y tratamiento del tabaquismo”, que se ha celebrado en Valladolid entre los días 18 y 19 de febrero y el 4 y 5 de marzo, con una participación cercana al medio centenar de colegiados/as. Este curso es noticia especialmente porque ha sido precedido por la firma de un Convenio de colaboración entre Ibermutuamur, Mutua de

Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales y este Colegio con el compromiso, ya cumplido en su primera fase, de establecer mutuos apoyos en la práctica terapéutica del tabaquismo.

Los profesores del curso, Antoni G. Baena, Psicólogo que trabaja en el Instituto de Investigación en Tabaquismo como Director de Formación, y Mónica Quesada, Psicóloga que trabaja en la unidad de tabaquismo del Hospital Carlos III de Madrid, combinaron las exposiciones teóricas con la realización de actividades prácticas y presentación de casos. Durante el desarrollo de las sesiones quedó patente la participación activa, el debate y el intercambio entre docentes y asistentes.

FESTIVIDAD Y PREMIOS JUAN HUARTE DE SAN JUAN EN CASTILLA Y LEÓN 2004

El 28 de Febrero fue la festividad del patrono de los psicólogos/as, Juan Huarte de S. Juan. La efeméride se inició con la reunión de la Junta de Gobierno a las 10,00 horas en la sede colegial.

Desde las 19,00 horas, se celebró la entrega de “Premios Juan Huarte de San Juan en Castilla y León”, que este año ha coincidido con la constitución del Consejo de Colegios Profesionales de Psicólogos de España.

El Dr. D. José Navarro Góngora, Prof. Titular de la Facultad de Psicología de la Universidad de Salamanca, inició la jornada con una conferencia sobre el maltrato de género titulada: “Evolución de los patrones del maltrato doméstico”. A continuación se dio la bienvenida oficial a los nuevos colegiados/as.



Asistentes al curso de tabaquismo

Los galardonados en la convocatoria 2004, según acuerdo tomado por la Junta el día 17 de diciembre de 2004, han sido: la Asociación Española contra el Cáncer en Castilla y León por su contribución al desarrollo de la profesión de psicólogo/a; Dr. D. José Luis Vega Vega por su contribución al progreso científico de la Psicología y Dr. D. Manuel Ortega Porras por su destacada trayectoria profesional y promoción de la Psicología en Castilla y León.

Los méritos considerados, para distinguir a la Asociación contra el Cáncer son, fundamentalmente, los siguientes: Haber promovido la creación de una Comisión de Psicooncología, ser una de las primeras entidades en dar al psicólogo un papel relevante en la atención al enfermo de cáncer y su familia, facilitar el trabajo interdisciplinar entre profesionales de los servicios sociosanitarios y proporcionar atención psicológica a enfermos terminales en su domicilio a través de las Unidades de Cuidados Paliativos.

Al Dr. D. José Luis Vega Vega, colegiado número C-L 1.142) por su dilatada actividad académica y profesional a favor de la ciencia psicológica, siempre vinculado a la Facultad de Psicología de la Universidad de Salamanca. También los días 3 y 4 de marzo se celebró un homenaje póstumo al Dr. D. José Luis Vega Vega organizado por la Facultad de Psicología, de la Universidad de Salamanca, al que se considera impulsor y líder del equipo de profesionales que obtuvo para la Facultad, de la que fue Decano desde el año 2000 hasta su fallecimiento, la primera acreditación de calidad de la Excelencia de una universidad española.

Otro de los galardonados fue el Dr. D.



Premios Juan Huarte de San Juan en Castilla y León 2004


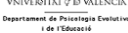

Manuel Ortega Porras, uno de los primeros colegiados (C-L nº 00011) de la organización colegial. Entre los méritos que han hecho a Manuel merecedor de la distinción, está su labor de implantación de este Colegio y el apoyo prestado a la generación de empleo para psicólogos a través del Gabinete Psicopedagógico de la Fundación Laboral

Sonsoles Ballvé, del grupo Campofrío, de la que es director sin interrupción desde 1976.

MESAS REDONDAS SOBRE LA LOPS

También con motivo de la festividad del patrón Juan Huarte de San Juan, se

PUBLICIDAD

Master de Intervención Psicológica con DBM®:
desde el Desarrollo Personal al Trabajo con el Cliente
(2ª edición)

Fechas: 14-18 dic-05; 8-12 mar-06; 14-18 jun-06; 26-30 jul-06; 20-24 sept-06;
13-17 dic-06; 7-11 mar-07; y 13-17 jun.-07.

Diploma en Hipnosis Ericksoniana
(3ª edición) Fechas: 15-19 jun-05; 21-25 sept-05.
(4ª edición) Fechas: 14-18 jun-06; 20-24 sept-06.

Por **John McWhirter**, creador de la DBM®

- ✓ Metodología totalmente **Experiencial**.
- ✓ Adquisición de **habilidades prácticas** basadas en el trabajo del **cambio terapéutico**.
- ✓ El **Diploma en Hipnosis Ericksoniana se incluye** dentro del **Master de Intervención - Psicológica con DBM**.
- ✓ El Diploma en Hipnosis añade la utilización de la mente **inconsciente** y de la **mente biológica**.
- ✓ Aplicaciones prácticas con **resultados inmediatos**.

INFORMACIÓN

Mari Carmen Abengózar Torres
Profesora Titular de la Universidad de Valencia
Directora del Master y del Diploma:
Carmen.Abengozar@uv.es. • Telf. 666 168 569

han venido celebrando mesas redondas en todas las provincias de Castilla y León. En ellas se abordaron diferentes temáticas profesionales, dependiendo de las iniciativas colegiales en cada una, pero el tema estrella y eje central de todas ha sido la LOPS: su estado actual y como cuestión prioritaria de la institución colegial en estos momentos.

FUNDACIÓN HUARTE DE SAN JUAN

En el BOCyL nº 52 de 16 de marzo de 2005 se publicaba una Resolución del 8 de marzo, de la Secretaria General de la Consejería de Cultura y Turismo, por la que se inscribe la "Fundación Huarte de San Juan para el fomento de la Psicología".

APOYO PSICOLÓGICO CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES

Se ha renovado el Convenio de Colaboración entre la Dirección General de la Mujer, de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, y el Colegio sobre: "Programa de Apoyo Psicológico contra los efectos de la violencia hacia las mujeres", que incluye la intervención directa a través de programas de apoyo emocional destinados a mujeres usuarias de la Red de Asistencia a la mujer víctima de maltrato y/o abandono familiar, mujeres procedentes del Plan Dike, mujeres beneficiarias de Orden de protección y varones agresores y violentos por razón de género. También los

menores acogidos en los Centros de Asistencia bajo la tutela de sus madres podrán participar en la terapia psicológica, siempre que su patología comportamental tenga la etiología en el ámbito de la violencia doméstica y sea propuesta por la Comisión Técnica, previo consentimiento materno. El ámbito territorial de este convenio es la Comunidad de Castilla y León, desarrollándose en las 9 capitales de provincia y en los municipios de Aranda de Duero (Burgos), Miranda de Ebro (Burgos), Ponferrada (León) y Medina del Campo (Valladolid)

Juan-Donoso Valdivieso Pastor
Corresponsal

PUBLICIDAD

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

MASTER EN TERAPIA DE CONDUCTA 15ª PROMOCIÓN Enero 2006 - Junio 2007

Dirigido a Titulados Superiores
Actividades Docentes a Distancia y Presenciales, por un
Total de 80 Créditos (800 horas)

Acreditado por la Sociedad Española para el avance de la Psicología Clínica y de la Salud. Siglo XXI. <http://www.sepcys.org>

Programa:

Análisis Conductual; Entrenamiento en Habilidades Sociales; Técnicas de: Relajación, Sugestión e Hipnosis, Cognitivas, Biofeedback, Exposición, Prevención, Psicofarmacología, Habilidades Terapéuticas; Trastornos de Ansiedad; Depresión; Obsesión-Compulsión; Trastornos en la Infancia, Adictivos, de la Alimentación, Sexuales, Psicofisiológicos, etc. Autismo y Retraso Mental; Terapia de Pareja y de Familia.

Preinscripción: hasta el 15 de octubre de 2005

Secretaría e información:

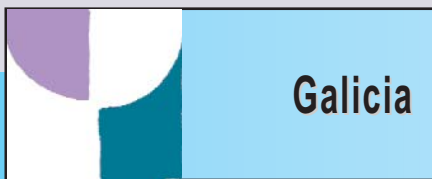
Master en Terapia de Conducta • Fundación Universidad Empresa

Leganitos, 17, despacho 9 • 28013 Madrid

Teléfono: 91 454 0113 lunes a viernes de 10 a 14 horas • Fax: 91 542 74 57

Correo electrónico: master.terapia@psi.uned.es • <http://www.uned.es/master-terapia-de-conducta>





Galicia

REUNIÓN CON EL CONSELLEIRO DE SANIDAD

Mantuvimos una reunión con el Concelleiro de Sanidad, con el objetivo de transmitirle la situación, las preocupaciones y las demandas de los psicólogos gallegos, del ámbito público y privado.

Acudieron en representación del Colegio Maite Hermida, Decana, y Manuel Castro, Vocal de la Junta Directiva de la Sección de Psicología Clínica del Colegio. En representación de la Facultad de Psicología de la USC acudieron Fernando Díaz, Decano, y Carmen Senra, Directora del Departamento de Psicología Clínica.

Entre otros temas abordados, se demandó que, en cumplimiento de la legislación vigente, el SERGAS proceda a la creación de la categoría profesional de “Psicólogo Clínico”, el cual implica automáticamente para los incluidos en dicha categoría el estatus de personal facultativo sanitario.

También se le explicó la difícil situación en la que se encuentran los profesionales que trabajan en el ámbito privado, pendientes de que se resuelvan sus solicitudes de obtención del título de especialista en Psicología Clínica, y a los que se les solicita este título para obtener la acreditación como centro sanitario.

CURSO SOBRE HIPNOSIS INDIRECTA Y PERMISIVA

Actividad organizada y coordinada por la Sección de Psicología Clínica del Colegio que ha tenido como objetivo proporcionar herramientas conceptuales y prácticas para una inducción hipnótica, vivenciar una experiencia hipnótica y delimitar el alcance y la uti-

lidad de la hipnosis en la práctica de la psicología tanto clínica como de la salud. Fue impartido por Hernán Cancio López, Psicólogo, Servicio de Hematología Hospital “La Paz” en Madrid.

JORNADAS DE LA SECCIÓN DE PSICOLOGÍA DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL

Los días 4 y 5 de febrero se celebraron unas Jornadas sobre “Contribuciones de la Psicología al Trabajo con Personas Mayores” organizadas por la Sección de Psicología de la Intervención Social del Colegio, y celebradas en la Facultad de Psicología de la USC. Se presentaron distintos trabajos relativos a las experiencias profesionales.

Participaron:

- ✓ José Javier Yanguas Lezaun. Psicólogo, Director de I+D. Matia Fundazioa.
- ✓ Carmen Banda Galán. Directora Residencia de Personas Mayores de A Coruña Euroresidencias.
- ✓ M^a José Fares Varela. Psicóloga Centro de Día “De Oito a Oito”, Santiago.
- ✓ Rosa Gómez Campos. Psicóloga Unidad de Psicogeriatría, Complejo Hospitalario Universitario de Santiago de Compostela.
- ✓ Encarna Álvarez Gallego. Coordinadora del Servicio de Ayuda en el Hogar-Geriatros, Ayuntamiento de Santiago de Compostela.
- ✓ Ana Fieira Nogareda. Psicóloga de la Residencia para Personas Mayores “Valle-Inclán”, Vilanova de Arousa, Pontevedra.

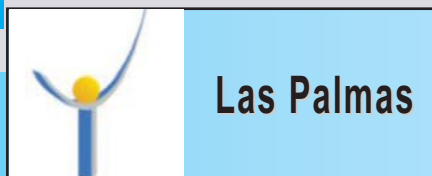
CURSO: TRATAMIENTO COGNITIVO-CONDUCTUAL DEL TRASTORNO OBSESIVO COMPULSIVO

Este curso de 12 horas celebrado el pasado mes de febrero en Santiago de Compostela contó con la asistencia de 30 profesionales. Fue impartido por Juan Sevilla Gascó, Psicólogo Clínico, Codirector del Centro de Terapia Conductual de Valencia. Su objetivo fue la adquisición y manejo de las herramientas psicológicas necesarias para la evaluación y el tratamiento del trastorno obsesivo-compulsivo desde un enfoque cognitivo-conductual. El desarrollo del programa se centró, entre otros aspectos, en los relacionados con un marco de referencia epidemiológico, los métodos de evaluación y los diversos tratamientos terapéuticos.

CURSO: FORMACIÓN EN DEONTOLOGÍA

Con el objetivo de sensibilizar al colectivo profesional de la necesidad de una actuación profesional escrupulosa con respecto al cumplimiento del Código Deontológico, y de dar a conocer las denuncias e infracciones más frecuentes en este ámbito profesional, se celebró el pasado mes de febrero con 24 profesionales el curso “Formación en Deontología. Estudio de Casos” que se centró en el estudio de casos seleccionados del ámbito del ejercicio profesional. Impartieron este curso miembros de la Comisión Deontológica del Colegio.

José Luis Domínguez Rey
Corresponsal



CONFERENCIAS Y MESAS REDONDAS REALIZADAS

El 7 de marzo, en nuestra sede tuvo lugar la Mesa Redonda: “La Psicología y los nuevos roles de género en el siglo XXI”. En la misma participaron nuestros colegiados D. Jesús Alonso, Dña. Heidi Arecibia y Dña. Nieves Pérez.

PUBLICACIONES

En nuestra línea editorial, hemos publicado el libro: Programa de Deshabitación Tabáquica A.I.R.E. (Aprendizaje Integrado de Recursos Estratégicos), del que son autores el catedrático Dr. D. Fernando Calvo y el psicólogo D. José M. Alemán, del grupo de psicología de la Salud de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.



FORMACIÓN

El 18 de marzo, realizamos un curso introductorio sobre Hipnosis Clínica; impartido por el psiquiatra D. Gustavo Winter.

Asimismo, los días 15 y 16 de abril, tuvo lugar el curso de Evaluación Neuropsicológica, contando con las profesoras a Dña. Ángeles García y Dña. Nélida de Lorenzo, psicólogas del Servicio Canario de Salud.

En la isla de Lanzarote, en abril, comenzamos el curso “Psicología Forense: Evaluación e Informes”. Tendrá una duración de 60 horas y se celebrará en varios fines de semana de abril y mayo. En el mismo participarán: D. Eugenio Pasamontes, vocal de Psicología Jurídica del Colegio; D. Esteban Navarro, psicólogo de la D.G. del Menor; Dña. Mónica Rincón, psicóloga del juzgado de familia de Las Palmas de Gran Canaria, y Dña. M^a Paz Ruiz, psicóloga de la Clínica Médico- Forense de Madrid.

En el mes de mayo, tendrá lugar el curso Neurotransmisión y Efectos de los Fármacos, impartido por la psiquiatra Dña. Teresa Mayans.

Por segundo año consecutivo proseguimos con el curso de Psicoterapeutas Cognitivos Post-Racionalistas, co-organizado con el Instituto de Psicoterapia Cognitiva Post-Racionalista de Roma (IPRA), dirigido por el Dr. Giampiero Arciero e impartido por D. Eduardo Cabrera y D. David Trujillo.

COLABORACIONES

- ✓ **II Seminario de Salud Mental y Psicoanálisis: Problemas actuales de la clínica en la infancia y en la adolescencia.** Organizado por la Unidad de Salud Mental de Triana y dirigido por Dña. Josefa Rodríguez, que se viene celebrando desde enero y concluirá en junio. Con muy buena acogida de los profesionales, se ha traducido en una alta tasa de matrícula. Hasta la fecha, han tenido lugar tres encuentros: en enero, se presentó la ponencia “La importancia del diagnóstico en la clínica de la

infancia y de la adolescencia”, a cargo de Dña. Carmen Cuñat; y Dña. Teresa Mayans presentó un caso de neurosis obsesiva moderna en un adolescente. En febrero, Dña. Marta Davidovich nos habló de: “La fobia síntoma inaugural del inconsciente”; Dña. Josefa Rodríguez, presentó un caso, de una niña de cinco años, con fobia a las arañas. En marzo, Dña. Mercedes de Francisco, impartió la conferencia: “Los padres, los agentes sociales y la institución en la clínica con niños”. Para esta ocasión, Dña. Carmen González, psiquiatra y jefa de servicio de psiquiatría, presentó un caso de un niño de 9 años con problemas de comportamiento a nivel escolar y familiar, y con antecedentes de encefalopatía hipóxico-isquémica y síndrome de abstinencia al nacer.

- ✓ **Cursos de Psicología y Salud Ambiental**, organizados por el ICSE –con el que tenemos una importante trayectoria de colaboraciones- y dirigidos por D. José D. Martín, celebrados en enero y marzo; los mismos fueron subvencionados por el Fondo Social Europeo.
- ✓ **Curso de Psicoterapeutas Gestalt**, organizado por el Instituto de Psicoterapia Gestalt de Valencia y coordinado por Dña. M^a Jesús Armas. Se celebra en Las Palmas de Gran Canaria, encontrándose en el segundo nivel académico.
- ✓ **X Congreso Internacional de Educación Familiar**, celebrado del 16 al 19 de marzo, co-organizado por Radio ECCA, Asociación Internacional de Formación e Investigación en Educación Familiar y la ULPGC.

Ha sido un éxito en todos los sentidos (ponencias, ponentes y asistentes); además de contar con una excelente organización y de interesantes actividades paralelas.

✓ **Seminario de Antropología de la Condición Humana** que este año se presentó con el título **Cuerpo, Felicidad y Sufrimiento**. Organizado por el Instituto Psicosocial Manuel Alemán, dirigido por el catedrático de psicología social D. José A. Younis. Este se desarrolló del 14 al 18 de marzo.

Eugenio Egea Molina
Corresponsal



Curso de Hipnosis celebrado en Las Palmas

MIEMBRO ASOCIADO INTERNACIONAL DEL COLEGIO OFICIAL DE PSICOLOGOS

Con la pretensión de apoyar el desarrollo de la ciencia y la profesión, así como la ampliación y mejora de las relaciones interprofesionales en el ámbito de la Psicología, la Junta General del Colegio Oficial de Psicólogos ha tomado el acuerdo de crear una figura para cuya denominación ha adoptado el término de Asociado Internacional. Esta nueva figura supone el establecimiento de una relación entre quienes se encuentran interesados en relacionarse con el Colegio Oficial de Psicólogos con el objeto de recibir del mismo información y publicaciones, así como obtener ventajas en la asistencia y participación en las actividades organizadas por la Corporación.

Para acceder a la condición de Asociado Internacional del COP, los interesados deberán residir fuera del territorio español (artículo 1.b, del Reglamento Regulator).



SOLICITUD DE INCORPORACIÓN AL COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS COMO MIEMBRO ASOCIADO INTERNACIONAL (SOLO PARA RESIDENTES FUERA DEL TERRITORIO ESPAÑOL)

NOMBRE Y APELLIDOS _____

ORGANIZACION _____

DIRECCION DE CONTACTO _____ CIUDAD _____

ESTADO/PROVINCIA _____ C.P. _____ PAIS _____ TELÉFONO _____

Países desarrollados

20 dólares USA (18,03 €)

Países en vías de desarrollo

15 dólares USA (13,03 €)

FORMA DE PAGO:

talón o cheque a nombre del Colegio Oficial de Psicólogos.

transferencia bancaria a la cuenta corriente nº **0075-0125-46-60-7005-72** del Banco Popular Español Ag.14, c/José Ortega y Gasset, 23 28006 Madrid (España).

Enviar fotocopia del ingreso a la Secretaría del Colegio Oficial de Psicólogos.

tarjeta de crédito: Visa MasterCard American Express

Titular de la tarjeta _____ Nº de tarjeta _____ Fecha de caducidad _____

Dirección:

C/ Conde de Peñalver, 45 - 5ª Planta - 28006 Madrid - España.

Tels.: +34 +1 + 4449020 - Fax: +34 +1 + 3095615

E-mail: secop@correo.cop.es Página Web <http://www.cop.es>

Firma



Madrid

EL COLEGIO DE PSICÓLOGOS DE MADRID PRESENTE EN LA PONENCIA PARLAMENTARIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID SOBRE LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS

El decano del Colegio, D. Fernando Chacón Fuertes, fue invitado el pasado 11 de marzo para participar en la Ponencia constituida por la Asamblea de Madrid en el seno de la Comisión de Mujer. Esta intervención se centró en aportar propuestas en materia de prevención y atención a las víctimas, que contribuirán a la elaboración de un Plan Integral de lucha contra la Violencia de Género, que incluirá una Ley Integral y que se adaptará a las previsiones contenidas en la Ley Orgánica de Protección Integral contra la Violencia de Género.

CURSO MONOGRÁFICO SOBRE TRASTORNOS DE PERSONALIDAD

Del 1 al 2 de abril tuvo lugar el Curso sobre Trastorno de Personalidad organizado conjuntamente entre la Sociedad Española de Medicina Psicosomática y Psicología Médica y el Colegio. El curso tuvo un éxito de convocatoria al que acudieron más 250 personas que llenaron el salón de actos donde se celebró. La inauguración corrió a cargo del Gerente de la Agencia de Salud Mental del Ayuntamiento de Madrid, José Manuel Torrecilla, el Decano del Colegio, Fernando Chacón Fuertes, el Presidente de la Sociedad Española de Medicina Psicosomática y Psicología Médica José Luis Marín y el Coordinador del Área de la Psicoterapia del Colegio José Félix Rodríguez.



F.Chacón, José María Torrecilla Jiménez, José Luis Marín López, José Félix, Rodríguez



Asistentes

Entre los presentes se encontraban los psiquiatras José Cabrera, Hugo Bleichman, José Luis Marín y Mariano Betés (Psiquiatra y Psicólogo) y los psicólogos José Antonio Ríos, Enrique García Huete, Teodoro Herranz y José María Caballero.

En el acto de clausura del curso José Félix Rodríguez señaló la amplia varie-

dad de profesionales con diversas orientaciones pero con dos importantes aspectos en común: todos eran profesionales sanitarios y que comparten su interés por la psicoterapia.

Dado el éxito del evento se prevé una segunda convocatoria para los días 11 y 12 de noviembre que se celebrará en la sede del Ministerio de Sanidad.



CURSOS DE ESPECIALISTA EN INTERVENCIÓN SOCIAL



V PLAN DE FORMACIÓN SUPERIOR EN SERVICIOS SOCIALES COP-IMRSO 2005

Certificado de Especialista en Intervención Social con Mayores. 140 horas
Certificado de Especialista en Atención a la Dependencia. 140 horas
Posibilidad de Matricularse a módulos sueltos. 20 horas

Fecha de Inicio: Septiembre de 2005

ÁREA B: MAYORES

- MÓDULO B.1.** Repercusiones del Envejecimiento Poblacional. El envejecimiento activo como paradigma de la Intervención. 16, 17, 23 y 24 de septiembre
- MÓDULO B.2.** Los Profesionales de la Intervención con Mayores: Formación en Habilidades Básicas. 29, 30 de septiembre y 6, 7 de octubre
- MÓDULO B.3.** Programas Gerontológicos de Intervención con Familias y con las Personas Mayores. 27, 28 de octubre y 3, 4 de noviembre
- MÓDULO B.4.** Persona Mayor, Envejecimiento y Sociedad.

ÁREA C: ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA

- MÓDULO C.1.** El fenómeno de la Dependencia. Características, evolución en España y Europa. 15, 16, 22 y 23 de septiembre
- MÓDULO C.2.** Las personas dependientes. Valoración de la dependencia y reconocimiento del derecho. 30 de septiembre, 1, 7 y 8 de octubre.
- MÓDULO C.3.** Intervención con población dependiente: consideraciones prácticas. 13, 14, 20 y 21 de octubre.
- MÓDULO C.4.** Accesibilidad, supresión de barreras y ayudas técnicas para la protección de la dependencia y la promoción de la independencia personal. 28, 29 de octubre y 4 y 5 de noviembre.

MODULOS COMUNES A LAS AREAS DE MAYORES Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA

- MÓDULO B/C.5** Programas y recursos de prevención y atención a la dependencia. 11, 12, 18 y 19 de noviembre.
- MÓDULO B/C.6.** Alojamientos alternativos y la atención especializada. Atención Sociosanitaria. 25, 25 de noviembre y 1, 2 de diciembre.

Para obtener el certificado de ESPECIALISTA:

Cursar 7 módulos repartidos de la siguiente forma:

Para el área B: cursar los 4 del área, los dos de formación común con el área C y 1 a elegir entre los módulos del área C.

Para el área C: cursar los 4 del área, los dos de formación común con el área B y 1 a elegir entre los módulos del área B.

Certificado de ASISTENCIA A MÓDULO SUELTO: Asistir con regularidad a los módulos objeto de certificación.

IV CURSO DE EXPERTO EN INTERVENCIÓN SOCIAL CON INFANCIA Y FAMILIA. Organizado por el Colegio Oficial de Psicólogos y la Dirección General de las Familias y la Infancia. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

- MÓDULO 1.** Dinámicas Familiares E Infancia. Marcos Teóricos de Referencia. 29, 30 de septiembre y 6, 7 de octubre
- MÓDULO 2.** El Proceso de Intervención en Situaciones de Riesgo Social I. 20, 21, 27, 28 de octubre
- MÓDULO 3.** El Proceso de Intervención en Situaciones de Riesgo Social I. 3, 4, 10, 11, de noviembre
- MÓDULO 4.** Programas de Atención al Riesgo en la Infancia I. 17, 18, 24, 25, de noviembre
- MÓDULO 5.** Programas de Atención al Riesgo en la Infancia I. 1, 2, 15, 16 de diciembre

Certificado de ASISTENCIA A MÓDULO SUELTO: Asistir con regularidad a los módulos objeto de certificación.

Certificado de FORMACION ESPECIALIZADA: Cursar los cinco primeros módulos y realizar un Trabajo final (equivalente a 40 h. de formación)

Fecha de inicio: Septiembre de 2005

V CURSO DE EXPERTO EN INTERVENCIÓN SOCIAL CON MUJERES. Organizado por el Colegio Oficial de Psicólogos y el Instituto de la Mujer.

- MÓDULO 1.** Feminismo y Desigualdades de Género. 22, 23, 29 y 30 de septiembre.
- MÓDULO 2.** La Perspectiva de Género en la Planificación de Proyecto de Intervención Social. 6, 7, 13 y 14 de octubre.
- MÓDULO 3.** Las Políticas de Igualdad y de Bienestar Social. 20, 21, 27 y 28 de octubre.
- MÓDULO 4.** Programas de Intervención Social con Mujeres: Violencia de Género y contextos Educativos. 3, 4, 10 y 11 de noviembre
- MÓDULO 5.** Programas de Intervención Social con Mujeres: Conciliación y Participación. 17, 18, 24 y 25 de noviembre

Certificado de ASISTENCIA AL MÓDULO: Asistir con regularidad a los módulos objeto de certificación.

Certificado de FORMACION ESPECIALIZADA: Cursar los cinco primeros módulos y realizar un Trabajo final (equivalente a 40 h. de formación)

FECHA DE INICIO: SEPTIEMBRE DE 2005

Información e Inscripciones

Departamento de Formación del
Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid
C/ Cuesta de San Vicente 4, 5ta • 28008 Madrid
Teléf. 91 541 99 99 Ext. 620 • Fax: 91 547 22 84
Email: formacion@cop.es • Web: www.copmadrid.org

ACUERDO ENTRE EL COLEGIO Y DIVERSAS ASOCIACIONES, CENTROS Y ESCUELAS DE PSICOTERAPIA

Recientemente tuvo lugar en la sede del Colegio la firma del convenio entre la Sociedad Forum de Psicoterapia Psicoanalítica y el Colegio. A dicha reunión

asistieron el Presidente de la Sociedad Forum de Psicoterapia Psicoanalítica, el Dr. Hugo Boris Bleichmar y el Decano del Colegio D. Fernando Chacón Fuertes. Asistieron además D. Eduardo Rozemberg Posternak, representante de Forum, y D. José Félix Rodríguez Rego, Coordinador del Curso de Psicoterapia del Colegio y encargado del seguimiento

de estos acuerdos.

Durante este acto se comentaron aspectos relacionados con la situación actual de la Psicología en nuestro país y el desarrollo de la Psicoterapia. El Convenio firmado se suma a los acuerdos suscritos con otras Asociaciones, Centros o Escuelas como la Escuela Psicoanalítica de Niños y Adolescentes (E.P.N.A.), el Instituto de Formación y Tratamiento del Alcoholismo y otras Drogodependencias (I.T.A.D.), la Asociación Cultural para la Investigación y Formación en Psicoterapias Psicoanalíticas (A.C.I.P.P.I.A.), la Asociación de Psicoterapeutas Laureano Cuesta, la Asociación Española de Clínica e Investigación en Psicoterapia Psicoanalítica (A.E.C.I.P.P.), la Sociedad Española de Medicina Psicosomática y Psicología Médica (S.E.M.P. y P.M.), la Sociedad Española para el Desarrollo del Grupo, la Psicoterapia y el Psicoanálisis (S.E.D.G.P.A.), la Escuela de Psicoterapia y Psicodrama (E.P.P.), el Centro de Psicodiagnóstico Clínico, Quality Psicólogos, el Instituto Galene y el Centro Ellis, a los que esperamos añadir la firma de otros Centros y Asociaciones que actualmente se encuentran en conversaciones con el Colegio.

Con este convenio las asociaciones firmantes se afianzan en un criterio ético de exigir una formación de grado en psicología y/o medicina para poder acceder al reconocimiento como Especialista en Psicoterapia por parte de la E.F.P.A., entendiendo que la postura contraria supone una peligrosa invitación al intrusismo profesional y que además introduce una confusión en torno a la figura del Psicólogo Especialista en Psicoterapia y al concepto de psicoterapia. Es intención del



Hugo Bleichmar y Fernando Chacón en la firma del acuerdo



José Félix Rodríguez, Hugo Bleichmar, D. Eduardo Rozemberg Posternak y Fernando Chacón

Colegio y del Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos fomentar el desarrollo de la Psicoterapia en España. Para ello se están dando los pasos oportunos destinados a la creación de un diploma europeo de postgrado de Psicólogo Especialista en Psicoterapia por parte de la Federación Europea de Asociaciones de Psicólogos (E.F.P.A.)

El Colegio está desarrollando una nueva línea de fomento y desarrollo de la Psicoterapia con los siguientes objetivos: dar información al colegiado, impulsar los acuerdos con los Centros de formación en psicoterapia y favorecer el desarrollo y la formación en psicoterapia en nuestro país, garantizando a los usuarios prestaciones de calidad.

EL COLEGIO PARTICIPA EN DIVERSOS PROGRAMAS DE RADIO

El Colegio, a través de diferentes colegiados, está estableciendo líneas de colaboración con distintas cadenas de radio para realizar colaboraciones que permitan desarrollar aspectos del contenido psicológico en su programación.

- ✓ ONDA CERO RADIO en el programa "Un Mundo sin Barreras" que presenta la periodista Ángeles Villacastín.
- ✓ PUNTO RADIO en su programa "Protagonistas" que presenta el periodista Gonzalo Estefanía.
- ✓ RAIDO 5 TODO NOTICIAS (RNE) en diferentes espacios que se emiten en el transcurso de su programación diaria.

LAS REVISTAS DEL COLEGIO DE MADRID OCUPAN POSICIONES IMPORTANTES EN EL ÍNDICE DE IMPACTO DEL IN-RES

Las Revistas que edita nuestro Colegio están siendo referenciadas en el IN-RECS (Índice de Impacto de las Revistas Españolas de Ciencias Sociales) obteniendo lugares importantes en el ranking de impacto:

- ✓ Clínica y Salud: 2ª posición
- ✓ Revista de Psicología del Trabajo y de las Organizaciones: 13ª posición
- ✓ Intervención Psicosocial: 38ª posición
- ✓ Psicología Educativa y Anuario de Psicología Jurídica: 39ª posición

FERNANDO CHACÓN NOMBRADO COLEGIADO DE HONOR DEL COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

El pasado 12 de marzo, en el transcurso de la XVII Jornada de Confraternidad que organiza anualmente el Colegio Oficial de Psicólogos de la Comunidad Valenciana, el Presidente del Colegio D. Fernando Chacón Fuertes recibió de manos de D. Francisco Santolaya Ochando, Decano del Colegio Oficial de Psicólogos de Valencia, el nombramiento como colegiado de Honor de este Colegio, por la labor desarrollada como coordinador de los psicólogos que intervinieron en ayuda a las víctimas

PUBLICIDAD

Especialista Universitario en Hipnosis Clínica



Enero - Junio 2006

3ª PROMOCIÓN

Curso Virtual

<http://www.uned.es/hipnosis-clinica>

hipnosis.clinica@psi.uned.es

Tfno. 914 540 113



Acreditado por la Sociedad Española para el avance de la Psicología Clínica y de la Salud. Siglo XXI. <http://www.sepcys.org>



Fundación General UNED
Universidad Nacional de Educación a Distancia

del trágico atentado terrorista del 11 de marzo de 2004 en Madrid.

EL COLEGIO ESTÁ PRESENTE EN EL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN INFORMACIÓN DE LA SALUD

Hemos sido invitados a participar en el IX Curso de Especialización en Información de la Salud que organiza la Asociación Nacional de Informadores de la Salud con la colaboración de la Asociación de la Prensa de Madrid y la Universidad Complutense de Madrid.

Este curso está dirigido a periodistas y estudiantes de Periodismo y tiene como objetivo fundamental conseguir su especialización en aspectos relacionados con la salud, entre los que sin duda se encuentra la Psicología.

Javier Martínez
Corresponsal



Tenerife

CONVENIO CON LA ACADEMIA CANARIA DE SEGURIDAD

La Academia Canaria de Seguridad formará a los agentes de seguridad y emergencias para que puedan prestar apoyo psicológico en catástrofes, gracias a un convenio suscrito el pasado 8 de abril de 2005, entre la Consejera de Presidencia y Justicia, Doña María

Australia Navarro y el Decano de nuestro colegio, Don Lorenzo Gil.

Los objetivos de este convenio, que tienen una vigencia anual, son diseñar los protocolos de actuación y programas de formación psicológica para actuar en situaciones de crisis o emergencias. Los cursos, que se diseñarán y realizarán de manera conjunta, pretenden capacitar a los profesionales de la seguridad y las emergencias, que generalmente actúan como primeros intervinientes, para que puedan prestar ayuda psicológica a los afectados hasta la llegada de los equipos sanitarios.

La firma del convenio permitirá, además, incrementar el número de cursos que imparte la Academia Canaria de Seguridad en materias como atención a malos tratos, violencia doméstica, estrés policial y habilidades sociales.

Ángel Suárez
Corresponsal



Comunidad Valenciana

XII JORNADAS PROFESIONALES "PSICOLOGÍA: PROFESIÓN SANITARIA"

El pasado 12 de marzo, se realizaron las XII Jornadas Profesionales que versaron sobre "PSICOLOGÍA: PROFESIÓN SANITARIA".

Queremos resaltar la gran participación en estas Jornadas por parte de numerosos colegiados, tanto por la asistencia a ellas como por su participación activa durante todo el día.

La inauguración la realizó D^a. Vicenta Mestre Escrivá, Decana de la Facultad de Psicología de Valencia, y el Excmo. Sr. D. Francisco Santolaya Ochando, Decano de nuestro Colegio. D. Fernando Chacón Fuertes, Decano del Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid.

La conferencia inaugural "Implicaciones de la LOPS para el futuro de los licenciados en Psicología", fue impartida por el D. Fernando Chacón Fuertes.



Firma del convenio con la Academia Canaria de Seguridad

Este año tuvo una gran acogida la temática de las Jornadas, por la repercusión de la ley de Ordenación de Profesiones Sanitarias, que está provocando la reivindicación y movilización de todos nosotros para que la Licenciatura sea reconocida como profesión sanitaria.

Por la noche se celebró el “XVII sopar de confraternitat”, en el que contamos con la presencia de D. Francisco Tortosa Gil, Vicerrector de la Universidad de Valencia y D^a. Vicenta Mestre Escrivá, Decana de la Facultad de Psi-

ciología de Valencia. Este año hemos compartido este encuentro anual, con un gran número de colegiados en un ambiente distendido y de gran agrado.

La Junta de Gobierno del COPCV realizó reconocimientos, distinciones y menciones a los siguientes:

✓ **El grupo de intervención psicológica en catástrofes y a sus representantes**, D. Genis Rodríguez Sánchez y a D. Marcelino Yagüe Cabrerizo, por el soporte ofrecido a las víctimas y las familias de los fallecidos en el trágico suceso del 11

de Marzo de 2004 en Madrid y por la intervención en el trágico siniestro del pasado 6 de febrero a la localidad de Todolella, que también tuvo el reconocimiento expreso por el Molt Honorable Presidente de la Generalitat Valenciana.

✓ **La comisión deontológica del COPCV**, manifestando su reconocimiento por el desinteresado trabajo realizado en pro de la calidad y apropiada intervención de los psicólogos.

Presidente: Vicent Bermejo Frigola



D^a Pilar del Pueblo y D. Fernando Catalán



Francisco Santolaya, D^a Vicenta Mestre y D. Fernando Chacón



Jesús Cabezos y D^a Elvira Jaime



D^a Vicenta Esteve y D^a Andrea Ollero

Secretario: Francisco Juan Conesa Beltran.

Miembros: Campos Alemany, Francisco; Capafons Bonet, Antonio; Llopis Sala, Vicente; Llobregat Sancho, Antonio; LLuch Gutierrez, Fernando; Vila López, Antonio; Martínez Esteban, María Ángeles; Tarrega Soler, Joaquin; Kreuz Smolinski, Annette; Marti Aloy, María José y Catalán Alcon, Fernando.

- ✓ **Al Decano del COP de Madrid**, D. Fernando Chacón Fuertes, otorgado por el importante trabajo realizado por todos los psicólogos que estuvieron asistiendo a los afectados en el atentado terrorista ocurrido hace un año en Madrid, el 11 de marzo de 2004. Trabajo reconocido por numerosas instituciones, tanto locales, como autonómicas y estatales.

- ✓ **Equipo de la Revista del COPCV "Información Psicológica"**: reconocimiento por el trabajo desarrollado durante muchos años de promoción y difusión de la profesión, así como de la difusión de los acontecimientos relevantes del COPCV y de la Psicología Valenciana.

Trabajo llevado a cabo desde el equipo de la revista "Información psicológica", revista científico-profesional que se distribuye cuatrimestralmente entre el colectivo de psicólogos de la Comunidad Valenciana. El equipo de la revista del copcv: D^a Cristina Aguilar Giner, Directora Revista.D. Enrique Cantón Chirivella, D^a. Consuelo Claramunt Busó, D. Ángel Martínez Moreno.

- ✓ **Últimas promociones y colecciones** efectuadas en este último año se

homenajó a D^a Cristina Barberá Rey CV8725, en representación de todas las altas colegiales.

SEMINARIO: "TRATAMIENTO PSICOLÓGICO DEL TABAQUISMO"

El pasado mes de enero este Colegio Profesional, organizó el seminario "Tratamiento psicológico del tabaquismo", que fue impartido por D. Elisardo Becoña Iglesias, Catedrático de Psicología Clínica. Unidad de Tabaquismo, Facultad de Psicología, Universidad de Santiago de compostela.

El objetivo de este seminario era entrenar a los asistentes en las técnicas eficaces para tratar a las personas con dependencia de la nicotina. La metodología se basó en casos clínicos, evaluación, protocolos de tratamiento, discusión de casos, etc.

GUIA BREVE PARA PROFESIONALES Y FAMILIARES. "TRATAMIENTOS PSICOLÓGICOS Y RECURSOS UTILIZADOS EN LA ESQUIZOFRENIA"

El Colegio en colaboración con la Fundación Santos Andrés y Santiago de Sueca, organizó el día 22 de febrero, en la Casa de la Cultura del Excmo Ayuntamiento de Sueca, el acto de presentación de la Guía para profesionales y familiares: tratamientos psicológicos y recursos utilizados en la esquizofrenia".

Esta publicación ha sido editada por nuestro Colegio y ha contado con la colaboración de la Consellería de Bienestar Social. Es una guía práctica que recoge

PUBLICIDAD



Instituto de Orientación Psicológica EOS

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA



Revista de Investigación Psicoeducativa
VOLUMEN 3 nº 1, Marzo 2005

REVISTA DE INVESTIGACIÓN PSICOEDUCATIVA
Revista Científica y Profesional en versión escrita.

ELECTRONIC JOURNAL OF RESEARCH IN EDUCATIONAL PSYCHOLOGY
Scientific and Professional Journal, bilingual on Internet.
www.investigacion-psicopedagogica.org/revista/english

Secciones:

- 1) Investigación académica y profesional aplicada: trabajos teóricos y empíricos.
- 2) Aplicaciones prácticas: reflexiones, experiencias profesionales, materiales de innovación tecnológica, material de evaluación e intervención.

Información y suscripciones: EOS, Avenida Reina Victoria 8, 28003 - Madrid. Tel. 91 554 12 04
www.eos.es - eos@eos.es



las distintas intervenciones de carácter psicológico, social y familiar que los psicólogos pueden utilizar en el ámbito de la esquizofrenia, así como información de interés para familiares de los enfermos mentales sobre recursos socio-sanitarios existentes en nuestra comunidad.

En el Acto de presentación de la publicación contamos con la asistencia, en representación de la Consellera de Bienestar de D. Francisco Villena, Director General de Integración Social de Discapacitados, con el Excmo. Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Sueca D. Salvador Gil, con el Excmo. Sr. D. Francisco Santolaya, Decano del Colegio y con el Secretario de la Fundación Santos Andrés y Santiago D. Vicente González. A continuación D^a. Elisa Gallach como coautora de esta guía hizo una breve presentación de la misma.

Como continuación de los actos de difusión de esta publicación, se programó otro acto el día 1 de marzo en Valencia en los locales del Col.legi Oficial de Psicòlegs. En ambos actos contamos con la asistencia de numeroso público interesado y relacionado con esta enfermedad.

FERIA FORMAEMPLEO 2005

Participaremos en la edición 2005 de la Feria Formaempleo.

El propósito es dar a conocer a este Colegio Profesional y a su colectivo en todas sus facetas de cara al profesional, los estudiantes y público en general por la calidad de la formación, información y servicios prestados.

Está prevista también nuestra partici-

pación en las *Jornadas de expositores* con una conferencia que será de gran interés para todos aquellos profesionales vinculados con el área de empleo que quieran conocer aquellos aspectos o variables psicológicas relevantes en cualquier proceso de la orientación laboral: **“ASPECTOS PSICOLÓGICOS DE LA ORIENTACIÓN LABORAL”**. Conferenciantes: D^a. Gemma Polvillo Bibiloni, Licenciada en Psicología. Formadora, Técnico de Recursos Humanos, Formación y Orientación e Inserción laboral. D^a. M^a Pilar del Pueblo López, Licenciada en Psicología, Vocal del Colegio Oficial de Psicólogos del Área de Psicología del Trabajo y las Organizaciones.

Vicenta Esteve Biot
Corresponsal

PUBLICIDAD



Programa Modular **Virtual**
**Intervención
Psicoterapéutica**
www.uned.es/intervencion-psicoterapeutica

**MÁSTER - ESPECIALISTA
EXPERTO**
Títulos Universitarios de Postgrado

Más información

Fundación General de la UNED
Secretaría de Cursos
Teléfonos: (+34) 91 386 72 75 / 15 92
Fax: (+34) 91 386 72 79
<http://www.fundacion.uned.es>

**EQUIPO RESPONSABLE
DEL PROGRAMA**
ipsicoterapeutica@psi.uned.es



Universidad Nacional de Educación a Distancia

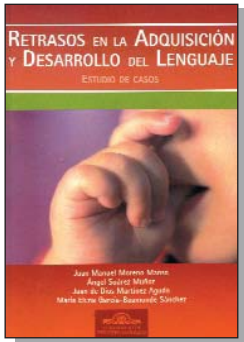


Fundación Uned



DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL

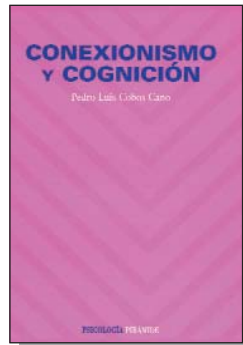
JUNTA DE GOBIERNO Conde de Peñalver, 45-5 28006 Madrid E-mail: secop@correo.cop.es	Teléf.: 91 444 90 20 Fax: 91 309 56 15	COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS DE EXTREMADURA <i>Creado por Decreto 165/2004 de 03/11/2004</i> Badajoz y Cáceres C/ Almonaster la Real, 1-1ºD 06800 Mérida (Badajoz) E-mail: dextremadu@correo.cop.es	Teléf.: 924 31 76 60 Fax: 924 31 20 15
COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS DE ÁLAVA <i>Creado por Decreto 247/2001 de 23/10/2001</i> Álava C/ Cercas Bajas, 7 - pasadizo - oficina 16- 1ª planta 01001 Vitoria - Gasteiz E-mail: cop.alava@terra.es	Teléf.: 945 23 43 36 Fax: 945 23 44 56	COLEXIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS DE GALICIA <i>Creado por Decreto 120/2000 de 19/05/2000</i> La Coruña, Lugo, Orense y Pontevedra Rúa da Espiñeira, 10 bajo 15706 Santiago de Compostela E-mail: copgalicia@correo.cop.es	Teléf.: 981 53 40 49 Fax: 981 53 49 83
COLEGIO OFICIAL DE PSICOLOGÍA DE ANDALUCÍA OCCIDENTAL <i>Creado por Decreto 164/2001 de 03/07/2001</i> Cádiz, Córdoba, Huelva y Sevilla Carlos de Cepeda, 2 - 2ª Planta 41005 Sevilla E-mail: dsevilla@correo.cop.es	Teléf.: 95 466 30 76 Fax: 95 493 46 03	COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS DE GIPUZKOA <i>Creado por Decreto 247/2001 de 23/10/2001</i> Guipúzcoa C/ José Arana, 15 bajo 20001 Donostia E-mail: donostia@correo.cop.es	Teléf.: 943 27 87 12 Fax: 943 44 06 95
COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS DE ANDALUCÍA ORIENTAL <i>Creado por Decreto 164/2001 de 03/07/2001</i> Almería, Granada, Jaén y Málaga C/ San Isidro, 23 18005 Granada E-mail: dgranada@correo.cop.es	Teléf.: 958 53 51 48 Fax: 958 26 76 74	COLLEGI OFICIAL DE PSICÒLEGS DE LES ILLES BALEARS <i>Creado por Decreto 134/2001 de 14/12/2001</i> Islas Baleares Manuel Sanchís Guarnier, 1 07004 Palma de Mallorca E-mail: dbaleares@correo.cop.es	Teléf.: 97 176 44 69 Fax: 97 129 19 12
COLEGIO PROFESIONAL DE PSICÓLOGOS DE ARAGÓN <i>Creado por Ley 19/2002 de 18/09/2002</i> Huesca Teruel y Zaragoza San Vicente de Paul, 7 Dpldo. 1º Izq. 50001 Zaragoza E-mail: daragon@correo.cop.es	Teléf.: 976 20 19 82 Fax: 976 29 45 90	COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS DE MADRID <i>Creado por Decreto 1/2001 de 11/01/2001</i> Madrid Cuesta de San Vicente, 4 - 5º 28008 Madrid E-mail: dmadrid@correo.cop.es	Teléf.: 91 541 99 98 91 541 99 99 Fax: 91 547 22 84
COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS DE BIZKAIA <i>Creado por Decreto 247/2001 de 23/10/2001</i> Vizcaya C/ Rodríguez Arias, 5 - 2ª Planta 48008 Bilbao E-mail: bizkaia@correo.cop.es	Teléf.: 944 79 52 70 944 79 52 71 Fax: 944 79 52 72	COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS DE MELILLA <i>Creado por Real Decreto 83/2001 de 26/01/2001</i> Melilla Marqués Montemar, 20 Edif. Aries, Portal 3, bajo A 52006 Melilla	Teléf.: 952 67 80 21
COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS DE CANTABRIA <i>Creado por Decreto 44/2003 de 08/05/2003</i> Santander Avda. Reina Victoria, 45-2º 39004 Santander E-mail: dcantabria@correo.cop.es	Teléf.: 942 27 34 50 Fax: 942 27 34 50	COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS DE NAVARRA <i>Creado por Decreto Foral 30/2001 de 19/02/2001</i> Navarra Monasterio de Yarte, 2 - Bajo Trasera 31011 Pamplona E-mail: dnavarra@correo.cop.es	Teléf.: 948 17 51 33 Fax: 948 17 53 48
COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS DE CASTILLA-LA MANCHA <i>Creado por Decreto 130/2001 de 02/05/2001</i> Albacete, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara y Toledo C/ La Cruz, 12 bajo 02001 Albacete E-mail: dcmancha@correo.cop.es	Teléf.: 967 21 98 02 Fax: 967 52 44 56	COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS DE LAS PALMAS <i>Creado por Resolución 290 de 19/02/2001</i> Las Palmas de Gran Canaria Carvajal, 12 bajo 35004 Las Palmas de Gran Canaria E-mail: dpalmas@correo.cop.es	Teléf.: 928 24 96 13 Fax: 928 29 09 04
COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS DE CASTILLA Y LEÓN <i>Creado por Acuerdo de 20/06/2002</i> Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora C/ Divina Pastora, 6 - Entreplanta 47004 Valladolid E-mail: dcleon@correo.cop.es	Teléf.: 983 21 03 29 Fax: 983 21 03 21	COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS <i>Creado por Decreto 66/2001 de 12/07/2001</i> Asturias Ildelfonso Sánchez del Río, 4 - 1ºB 33001 Oviedo E-mail: dasturias@correo.cop.es	Teléf.: 98 528 57 78 Fax: 98 528 13 74
COLLEGI OFICIAL DE PSICÒLEGS DE CATALUNYA <i>Creado por Orden 26/06/1985</i> Barcelona, Girona, Lerida y Tarragona Gran Via de les Corts Catalanes, 751A, 2n 1a 08013 Barcelona E-mail: copc.b@copc.es	Teléf.: 932 47 86 50 Fax: 932 47 86 54	COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS DE LA REGIÓN DE MURCIA <i>Creado por Decreto 3/2001 de 19/01/2001</i> Murcia C/ Antonio de Ulloa, 8 bajo Ed. Nevela Blq.1 30007 Murcia- En la Flota E-mail: dmurcia@correo.cop.es	Teléf.: 968 24 88 16 Fax: 968 24 47 88
COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS DE CEUTA <i>Creado por Real Decreto 82/2001 de 26/01/2001</i> Ceuta C/ Queipo de Llano, 6. (Esquina Jaudenes) 51001 Ceuta E-mail: copceuta@yahoo.es	Teléf.: 956 51 20 12 Fax: 956 51 20 12	COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS DE LA RIOJA <i>Creado por Decreto 65/2002 de 20/12/2002</i> La Rioja Ruavieja, 67-69, 3º Dcha. 26001 Logroño E-mail: drioja@correo.cop.es	Teléf.: 941 25 47 63 Fax: 941 25 48 04
COLLEGI OFICIAL DE PSICÒLEGS DE LA COMUNITAT VALENCIANA <i>Creado por Ley 13/2003 de 10/04/2003</i> Alicante, Castellón y Valencia Carrer Compte D'Olocau, 1 46003 Valencia E-mail: dpaisvalen@correo.cop.es	Teléf.: 96 392 25 95 Fax: 96 315 52 30	COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE <i>Creado por Resolución 02/04/2001</i> Tenerife Callao de Lima, 62 38002 Sta. Cruz de Tenerife E-mail: cop@coptenerife.org	Teléf.: 922 28 90 60 Fax: 922 29 04 45



RETRASOS EN LA ADQUISICIÓN Y DESARROLLO DEL LENGUAJE ESTUDIO DE CASOS

Juan Manuel Moreno Manso, Ángel Suárez Muñoz, Juan de Dios Martínez Agudo, María Elena García-Baamonde Sánchez
Editorial EOS
302 páginas

El Grupo de Investigación de Audición y Lenguaje de la Universidad de Extremadura ha editado tres libros sobre trastornos del lenguaje siendo éste el tercero de esta serie. El libro se centra en exponer las patologías del lenguaje, concretamente las de los retrasos de adquisición y desarrollo lingüístico en el periodo evolutivo de los 4 a los 7 años analizando 12 casos prácticos que conforman los 12 capítulos del libro. En concreto, se estudian cuatro casos en Educación Infantil, siete en el primer ciclo de Primaria, (de los que cuatro van asociados a distintas discapacidades), y un caso de déficit por bilingüismo mal integrado en la Educación Secundaria Obligatoria.



CONEXIONISMO Y COGNICIÓN

Pedro Luis Cobos Cano
Editorial Pirámide
263 páginas

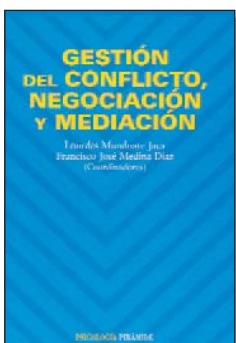
El conexionismo se presenta como una alternativa novedosa a la “metáfora del ordenador”. Inspirado en las propiedades del cerebro, aporta numerosos conceptos e ideas que están ayudando a los psicólogos a transformar su visión sobre los procesos mentales. Este libro, se propone explicar a lo largo de 16 capítulos, por qué el conexionismo está precipitando el fin de la “metáfora del ordenador”, así como familiarizar al lector con la terminología e introducirle en cómo esta perspectiva ha transformado el tratamiento de cuestiones transcendentales para la psicología como las representaciones mentales, el origen del conocimiento o el debate herencia-medio.



EL LIBRO DE LAS HABILIDADES DE COMUNICACIÓN

CÓMO MEJORAR LA COMUNICACIÓN PERSONAL
Carlos J. Van-der Hofstadt Román
Editorial Díaz de Santos
234 páginas

Comunicarse bien es un factor muy importante en la vida social pero, sobre todo, lo es para la promoción personal y profesional. Este libro habla de la tecnología de la comunicación, entendida como la habilidad que cada uno ha adquirido para comunicarse con los demás y que puede mejorar, si se estudian sus fundamentos y práctica. Estructurado en dos partes, la primera hace referencia a las habilidades de comunicación y la segunda se centra en exponer la aplicación de estas habilidades a determinadas situaciones como hablar en público, la atención a clientes, la realización de entrevistas, etc. En definitiva, se trata de un libro sencillo y útil para cualquier persona que necesite comunicarse con los demás como medio de promoción.



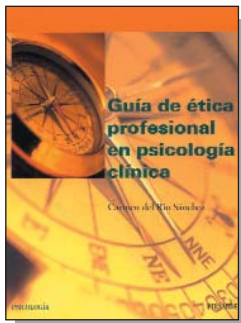
GESTIÓN DEL CONFLICTO, NEGOCIACIÓN Y MEDIACIÓN

Lourdes Munduate Jaca y Francisco José Medina Díaz (Coordinadores)
Editorial Pirámide
340 páginas

El conflicto es algo inherente al ser humano. Este libro estudia el conflicto en el contexto de las organizaciones, como sistemas sociales abiertos que sufren

continuamente conflictos internos y externos, consecuencia de las relaciones que se establecen entre los miembros que las componen y de las relaciones de la organización con su entorno económico, social y político. Esta obra, rigurosa y de carácter eminentemente práctico, está dividida en tres grandes apartados: El conflicto, la negociación y la mediación y los aspectos culturales ligados a

éstas. Además, es bastante completa pues compagina los datos más recientes de la investigación con los de la práctica profesional.



**GUÍA DE ÉTICA PROFESIONAL
EN PSICOLOGÍA CLÍNICA**
Carmen del Río Sánchez
Editorial: Pirámide
206 páginas

Hace unas semanas se ha publicado esta *Guía de ética profesional en psicología clínica*. Se trata del primer manual en castellano sobre la materia que se adapta a las normativas éticas y legales vigentes en nuestro país. Hasta el momento han existido otras publicaciones que han abordado materias muy similares pero han carecido de esta pretensión o no han tenido esta meta de abordar la ética profesional de la psicología clínica.

El título mismo es una opción teórica y personal pues supone que la autora prefiere el concepto de ética profesional sobre el de deontología lo que hace más destacable su mismo enfoque. El término ética subraya el compromiso personal moral que todo profesional adquiere en el ejercicio de la profesión en el cumplimiento de sus deberes y obligaciones. Es razonable deducir que la autora opta por destacar que en el cumplimiento de los deberes éticos que el ejercicio de la profesión nos impone, ante todo, debe primar un comportamiento acorde con la legalidad y los códigos de conducta que son de aplicación aunque, en algunos casos concretos, cuando no existan normas específicas reguladas en los códigos o cuando algunas de ellas entren en conflicto, proponga que se debería poner en marcha un proceso de deliberación en el cual se consideren los principios éticos generales y se analice el repertorio completo de los cursos de acción posibles, ponderando las ventajas e inconvenientes de cada uno de ellos y optando por el que, tras ese análisis, resulte mejor. Como indica la autora "Los psicólogos a menudo nos enfrentamos con situaciones que suponen dilemas éticos sin tener una orientación clara sobre cuál es la decisión más adecuada que deberíamos tomar." En ocasiones "deberíamos apoyarnos en nuestro propios

sistemas de valores y en nuestras propias interpretaciones del espíritu de los principios éticos. (...) En la mayoría de ocasiones, el proceso de toma de decisiones éticas se tiene que producir muy rápidamente, y por tanto, es necesario que contemos con las suficientes estrategias para una fácil resolución del dilema ético. (...) Sin embargo, en algunas situaciones (...) el dilema no es tan fácil de resolver y se pueden requerir deliberaciones que consuman mucho tiempo." Consecuentemente, en ese proceso de toma de decisiones para la resolución de dilemas éticos se impone, además, según la autora, una reflexión ética personal orientada principalmente por la responsabilidad profesional. De este modo el estudio sistemático del dilema ético se constituye en el eje central que recorre todos los capítulos de la *Guía*.

Ahora bien, por encima de este punto de vista de la autora, esta *Guía* es un manual al uso que deshace algún tópico sobre este campo. Pues la lectura de este libro evidencia que el conocimiento de la ética profesional de los psicólogos requiere estudio e investigación y, además, muestra que dicha ética profesional se puede aprender también mediante el mismo medio del estudio sistemático y el trabajo investigador, y que todo ello deja de ser un asunto simplemente personal o subjetivo desde el momento en que ese proceso de deliberación que propone, tiene que basarse en un sólido conocimiento de los principios éticos generales (y de las normas que de ellos se deriven) refrendados por la profesión, así como de la legislación vigente. En la armonía de la ética individual, de la ética profesional y de la deontología se asegura el buen quehacer profesional del psicólogo. La *Guía* lo deja todo ello muy claro.

Constituye el manual un total de dieciséis capítulos que abordan los siguientes contenidos: Los dos primeros están dedicados a los conceptos más básicos en ética y deontología, los principios éticos que rigen toda deontología y a los códigos de conducta vigentes. Los siguientes capítulos, del 3 al 6, abordan el modelo de toma de decisiones éticas y la responsabilidad (colegial y/o legal) en la que podrían incurrir los profesionales como consecuencia de una mala praxis profesional. En el capítulo 7 se exponen las principales normas y criterios éticos y/o deontológicos que deben regir en la práctica adecuada de la Psicología clínica, desde la responsabilidad del mantenimiento de unos niveles de competencia suficientes hasta el respeto a la intimidad y confiden-

cialidad y a la autodeterminación y autonomía (consentimiento informado). En los capítulos 8 y 9, se tratan otros aspectos que podrían afectar a una buena praxis, como es el caso del profesional que presenta problemas de salud mental (transitorios o permanentes), o el que transgrede los límites profesionales involucrándose con los pacientes en relaciones duales o múltiples. En los capítulos del 10 al 15 se exponen, con amplia ilustración casuística, los aspectos éticos en los principales ámbitos de intervención del psicólogo clínico: la evaluación, la terapia, las evaluaciones forenses, la intervención con menores y la investigación clínica, abordando también los principales conflictos éticos que pueden presentarse en la evaluación y terapia mediante Internet. El capítulo 16 está dedicado a la docencia de la ética profesional en la formación psicológica valorando específicamente la docencia de la ética profesional de la psicología clínica.

Es evidente, pues, que esta *Guía* tiene la pretensión de dar respuesta global al conocimiento actualizado de esta materia especializada de modo suficientemente completo. Se añaden a todos los anteriores capítulos tres apéndices en los que se aporta amplia información bibliográfica y donde destaca el apartado dedicado a **Bibliografía básica comentada sobre ética profesional y deontología**.

Características que diferencian este manual.

Dicho lo anterior, quiero destacar lo que considero de mayor interés de esta publicación, además de lo señalado. En primer lugar, que se trata de un manual que aborda estas cuestiones desde una posición de ética civil, totalmente independiente y autónoma de cualquier otro enfoque ético y moral que no sea el civil. Cualquiera que conozca la bibliografía sobre este campo observará la presencia de publicaciones existentes que adoptan simultáneamente un punto de vista de creyente o religioso, y que en ocasiones llegan a tomar como fuente también fundamental a la misma teología. Sin menoscabo de todas estas contribuciones y con pleno respeto a las mismas, el punto de vista que adopta la autora no parte de tales posiciones, al contrario, su planteamiento ético es estrictamente civil, autónomo e independiente de tales planteamientos. Las obligaciones profesionales que se deducen de la exposición están ancladas estricta y exclusivamente en el Estado de Derecho, en la ética universal y en la ética profesional.

Entre el miedo y la esperanza. La experiencia de afrontar un cáncer

José Luis Guinot
Alianza Editorial
2004

☆☆☆☆☆

Adolescentes en conflicto. 52 casos reales

Javier Urrea Portillo
Editorial Pirámide
2004

☆☆☆☆☆

Juegos cooperativos y creativos para grupos de niños de 10 a 12 años

Maite Garaigordobil Landazabal
Editorial Pirámide
2004

☆☆☆☆☆

En los archivos de Freud

Janet Malcolm
Editorial Alba
2004

☆☆☆☆☆

Cambio cultural y participación de los trabajadores en la gestión de las administraciones públicas

Gloria Ruiz de Galarreta
Instituto Riojano de Salud Laboral
Editorial Morata
2004

☆☆☆☆☆

Necesidades educativas especiales en educación primaria

Jean Gross
Editorial Morata
2004

☆☆☆☆☆

Psicología del pensamiento

Mario Carretero y Mikel Asensio
Alianza Editorial
2004

☆☆☆☆☆

Dependencia emocional. Características y tratamiento

Jorge Castelló Blasco
Alianza Editorial
2004

☆☆☆☆☆

Terapia psicológica

José Pedro Espada Sánchez, José Olivares Rodríguez y Francisco Xavier Méndez
Editorial Pirámide
2004

☆☆☆☆☆

Introducción a la psicogerontología

Nazario Yuste Rossell, Ramona Rubio Herrera y Manuel Aleixandre Rico
Editorial Pirámide
2004

☆☆☆☆☆

Comentarios hipocráticos: Sobre cultura y saber médico

Avelino Senra Varela
Díaz de Santos
2005

☆☆☆☆☆

Relaciones afectivas: Amistad y atracción

Amado Ramírez Villafañez
Editorial Sal Térrea
2005

☆☆☆☆☆

Trastornos de la voz. Estudio de casos

Ángel Suárez Muñoz y Otros
Editorial EOS
2004

☆☆☆☆☆

Trastornos del habla. Estudio de casos

Juan Manuel Moreno Manso y Otros
Editorial EOS
2003

En segundo lugar, esta Guía eleva a la categoría de manual académico o universitario en el ámbito español lo que más comúnmente aparecía disperso o, si estaba recogido en una publicación, no pretendía llegar tan lejos. Aquí hay una manifiesta intencionalidad de recopilar y abordar las cuestiones que hoy predominan en esta materia aunando el planteamiento teórico y el práctico. Es un manual básico, suficientemente amplio con abundante casuística. Una guía completa para impartir o seguir un curso académico de ética profesional de la psicología clínica.

En tercer y último lugar, deseo destacar una característica más, su carácter de guía de ética profesional para toda la psicología. Con frecuencia en nuestro ámbito se debate sobre si la psicología clínica es modelo, el modelo, o no para el resto de especialidades de la psicología profesional. Yo me decanto en ese debate por entender que la psicología clínica no es el modelo en general del ejercicio profesional de las restantes

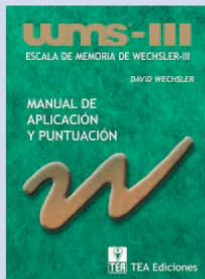
especialidades psicológicas. Contrariamente a ello, considero que la ética profesional de la psicología clínica sí es modélica y señera para el resto de especialidades psicológicas debido al plus de complejidad que poseen sus dilemas éticos. La autora no dice nada de esto en su publicación. Pero en momentos actuales en los que se debate sobre si el ejercicio profesional de la psicología debe considerarse sanitario o no, me parece que el estudio de la ética de la psicología clínica hace más evidente esta afirmación que sostengo, que la ética de la psicología clínica es modélica y señera para el resto de las especializaciones del ejercicio profesional de la psicología. Y puede ayudar a entender mejor porque se debate si la psicología clínica es modelo o el modelo del ejercicio profesional del resto de la psicología.

La autora, con amplia experiencia en el ámbito de la Psicología Clínica, es profesora titular de la Universidad de Sevilla, por

lo que también posee en el ámbito académico la solidez que acostumbra a dotar de la titularidad en el ejercicio de la docencia universitaria. Es conocedora de la casuística deontológica a través de su pertenencia a las Comisiones Deontológicas siendo en la actualidad Presidenta de dicha Comisión en el Colegio Oficial de Psicología de Andalucía Occidental y Vicepresidenta en la Comisión Deontológica Estatal. Su vinculación al Colegio Oficial de Psicólogos le permite un conocimiento de primera mano de los problemas que presenta el ejercicio de la profesión. Con tales títulos (o, si prefiere, ingredientes) el resultado es natural que sea muy bueno.

Sólo me queda recomendarlo para todo profesional psicólogo que quiera ponerse al día en estas cuestiones.

Vicent Bermejo Frígola
Presidente Comisión Deontológica Estatal



D. WECHSLER

WMS-III

ESCALA DE MEMORIA DE WECHSLER-III

Evaluación profunda de la memoria. Permite evaluar tanto la memoria inmediata como la memoria de trabajo y la memoria demorada.

De 16 a 90 años.



C.R. REYNOLDS
R.W. KAMPHAUS

BASC

SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA CONDUCTA EN NIÑOS Y ADOLESCENTES

Recoge información tanto de los padres y profesores como del propio sujeto.

De 3 a 18 años.



M. KOVACS

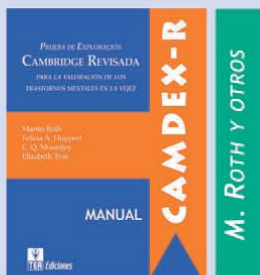
CDI

INVENTARIO DE DEPRESIÓN INFANTIL

Evaluación de la sintomatología depresiva en niños. Adaptación española de V. del Barrio y M. A. Carrasco.

De 7 a 15 años.

TEA EDICIONES pone a disposición de los profesionales de la Psicología sus NOVEDADES



M. ROTH Y OTROS

CAMDEX-R

PRUEBA DE EXPLORACIÓN CAMBRIDGE - REVISADA

Valoración de los trastornos mentales en la vejez. Diagnóstico clínico preciso de las formas más frecuentes de demencia.

Adultos ancianos.



M. SERVERA
J. LLABRÉS

CSAT

TAREA DE ATENCIÓN SOSTENIDA EN LA INFANCIA

Solución informatizada, que con una sencilla tarea, permite obtener diversos índices sobre las capacidades atencionales del niño.

De 6 a 11 años.



T.H. MILLON

MACI

INVENTARIO CLÍNICO DE MILLON PARA ADOLESCENTES

Evaluación de las características de personalidad y síndromes clínicos en adolescentes

De 13 a 19 años.



TEA Ediciones, S.A.

MADRID 28036. Fray B. Sahagún, 24 - Tlf. 912 705 000 - e-mail: madrid@teaediciones.com
BARCELONA 08028. París, 211 - Tlf. 932 379 590 - e-mail: barcelona@teaediciones.com
BILBAO 48008. Bidebarrieta, 12 - Tlf./Fax 944 163 032 - e-mail: bilbao@teaediciones.com
Sevilla 41005. Avda. San Fco. Javier, 21 - Tlf.: 955 550 460 - e-mail: sevilla@teaediciones.com

www.teaediciones.com



“...sin contradecir la línea argumentativa que sostenía el problemático crecimiento del número de psicólogos...” se ha transcrito sin lo de “crecimiento del número”. Haciendo que lo escrito resulte incorrecto (y no sólo en la gramática). Si esto es una cuestión de los duendecillos de la imprenta o una deliberada corrupción del texto, lo deben aclarar los responsables de la revista. Exigimos como autores, lectores y colegiados que lo hagan. Dicho esto, vayamos con la contrarréplica.

Empiezan los autores cuestionando nuestra representatividad y atribuyéndonos la invención de un conflicto “inexistente”. Que el conflicto, entendido como materia de discusión, se haya ocultado o minimizado por el COP no lo hace desaparecer. Las ideas contenidas en la tribuna de El País son, con pequeños matices, coincidentes

con lo manifestado por asociaciones como la Asociación Española de Neuropsiquiatría (AEN), la Asociación Española de Psicología Clínica y Psicopatología (AEPCP), la Asociación Galega de Saude Mental (AGSM) entre otras; y también por todas las asociaciones de Psicólogos Clínicos vía PIR constituidas, entre ellas, como la principal pero no la única, ANPIR. Y parece olvidarse que el PSOE y el PP, defensores de la LOPS, no son precisamente partidos políticos periféricos. En su recuento de apoyos llegan los autores a cuestionar la postura de la presidenta de la AEPCP y, más aún, la del propio presidente de ANPIR, atribuyéndonos opiniones similares a las del COP –sepan que una reunión con los estudiantes no es una adhesión incondicional. Al contrario, ambas asociaciones mantene- mos una postura pública coin-

cidente: para considerar sanitaria a la Psicología serían necesarios cambios; hagámoslos. Sobre la condición sanitaria de la carrera sólo podemos decir lo que pensábamos al cursarla: “¡Ojalá lo fuera!” Y en todo caso, regresando a lo de la representatividad, al firmar como vocal de ANPIR se asumía la representación de la Asociación. No lo cuestionen.

Los autores señalan como errores y falacias algunos de los datos que aportábamos. Lo de los créditos relacionados con el campo de la salud en la licenciatura (25 de 137 troncales) es un cómputo que no hacemos nosotros sino una entidad más autorizada: el Ministerio de Sanidad. El campo de la salud ha ido, afortunadamente, ensanchándose y es difícil hoy encontrar una profesión o actividad que no tenga finalidades sanitarias en ese sentido amplio al que aluden los autores: desde los instaladores de antenas a los auxiliares de vuelo. Sin que por ello deban considerar demérito de su profesión no estar incluidos en la LOPS. Tampoco lo están los trabajadores sociales y su papel en los centros sanitarios no es discutido.

Otros “errores graves”. Lo del número de licenciados anuales estaba aclarado y corregido. Se refería al número

Fé de erratas

En la página 17 del pasado número en la Carta al Director publicada en el diario El País con fecha 10 de enero de 2005 debe decir “...sin contradecir la línea argumentativa que sostenía el problemático **crecimiento del número** de psicólogos...”



de matriculados. Curiosamente los representantes del COP no cesan en señalar este dato, dejando sin respuesta lo principal del argumento: el problemático crecimiento del número de psicólogos desde los años 80: de licenciados anuales, de matriculados, de facultades, de posgrados, etcétera, sin que hayan aumentado del mismo modo, ni mucho menos, las plazas en el Sistema Nacional de Salud. ¿Aunque no sea responsabilidad directa suya, como la LOPS misma, qué acciones ha iniciado el COP para resolver este asunto? La LOPS en su artículo 13 sí que contempla el ajuste en la formación pregraduada del número de “alumnos admitidos a las necesidades de profesionales sanitarios”.

En otros datos, como el número de psicólogos en vías de homologación, redondeamos a 12.000 basándonos en fuentes cercanas a la Comisión Nacional de la Especialidad (y seguramente nos quedaremos cortos con la ampliación de plazos prevista); el caso es que los números recientes del Ministerio dicen que son más de 10.000 -volvemos a redondear-, y que la mayoría de los expedientes ya tramitados han sido favorables a la homologación (y está claro que en la intención de todos está el que obtengan el

título el mayor número posible de psicólogos con experiencia clínica). Lo de la (escasa) supervivencia de los Centros de Psicología Clínica está publicado por Francisco Bas y Susana Bas, en 1998, en el número 69 de la revista del COP *Papeles del Psicólogo*. Y nos sigue preocupando que el 90% de los gabinetes privados en la década de los 80 cerrasen antes de cumplir 10 años. En esos mismos años, a quienes cursábamos en la facultad también se nos decía que las consultas en Psicología recibían “cada vez más demanda de servicios”...

Nos informan los representantes del COP que éste ha recurrido ante los Tribunales el Real Decreto de Centros de octubre 2003; lo entendemos como justo y necesario, y aplaudimos la acción del COP en defensa de la Especialidad. Pero se equivocan al señalar que la esencia de nuestro argumento es que los psicólogos están en contra de la Especialidad (pese a que la corrupción deliberada o accidental de la carta antes comentada nos hace prácticamente afirmarlo). Ése no es nuestro argumento.

Nosotros, como se escribe en la réplica, “defendemos que se exija el título de especialista para aquellos puestos que requieran competencias de especialista...”, esto es, de psicó-

logos clínicos, o sea, de especialistas en Psicología Clínica, que son los que, en el ámbito de la Psicología, específicamente trabajan con personas con enfermedades mentales. Y le recordamos que eso no se recoge en la LOPS, sino en el documento *Perfiles Profesionales del Psicólogo* (1998) que elaboró una comisión de expertos y todas las organizaciones territoriales del Colegio, así como todos los Departamentos Universitarios de las Facultades de Psicología vinculados en sus intereses más inmediatos con la Psicología Clínica y de la Salud. Y lo contrario, que cualquier psicólogo pueda ejercer como psicólogo clínico, sería un reconocimiento de la especialidad *pro forma*, vacío de contenido, que cuestiona el sentido mismo de la especialidad y el modo de acceder a ella. Si los representantes del COP aceptan la frase hasta aquí, cuentan con nuestro apoyo.

El PIR, y su título de especialista, no es una cuestión de mercado -ni como algunos pretenden, un mérito más-, lo es de formación y de garantía de la calidad asistencial -un requisito. Y es el mayor logro en nuestro reconocimiento profesional como psicólogos. Juntos debemos potenciarlo considerándolo la única vía de especialización en Psicología Clínica.

EL COP al lado de la Psicología y de la especialidad de Psicología Clínica: ¿por qué no trabajamos todos unidos?

Francisco Santolaya Ochando

Decano-Presidente del Consejo General de Colegios de Psicólogos de España

Escribo estas líneas en réplica al escrito, firmado por los representantes de ANPIR, que se publica en este mismo número. Lo hago a pesar de que la intención que manifiesta es la de contestar a otro, publicado en el anterior número de INFOCOP, que en ningún caso pretendía representar la posición oficial de la organización colegial, sino las opiniones de los firmantes, en dos casos a título individual como miembro y ex – miembro de la Comisión Nacional de la Especialidad, y en el otro como representante de una organización científica. Sin embargo, en su escrito de contestación, los representantes de ANPIR interpelan tan frecuente y directamente al COP, que me he sentido obligado a aclarar a nuestros lectores y colegas algunos de los extremos que se abordan en él.

El artículo aludido comien-

za su exposición celebrando que el COP reconozca la existencia de un debate, ya que aunque *“el conflicto, entendido como materia de discusión, se haya ocultado o minimizado por el COP, no lo hace desaparecer”*. Éste es un argumento totalmente falaz y no totalmente retórico. Es falaz, por que el COP nunca ha negado la existencia de ningún debate. Tampoco lo ha eludido. Durante muchos meses, los colegiados directamente, a través de las asambleas ordinarias y extraordinarias, reuniones específicas en los colegios, debates en las secciones o comisiones de psicología clínica y de las publicaciones de la organización colegial (vía web, Infocop, publicaciones propias de los COPs), o indirectamente a través de sus representantes democráticamente elegidos en las reuniones de Junta de Gobierno de los Colegios autonó-

micos o de la Comisión Promotora del Consejo han podido participar de forma activa en la conformación del diagnóstico y de la estrategia colegial, en medio de un constante y libre intercambio de ideas y posiciones. No se puede decir que no haya habido debate, como hacen los autores del artículo, porque el resultado del mismo no sea el que a ellos les hubiese gustado. El presidente de ANPIR, firmante del artículo, participó activamente en una Asamblea monográfica realizada en el COP de Madrid sobre la LOPS, donde la postura de la Junta de Gobierno fue aprobada por una mayoría aplastante y sin ningún voto en contra ¿por qué afirma ahora que no ha habido debate?. Otra cosa completamente diferente es que alguno de los participantes en “ese debate” quiera tener una dimensión que no tienen. La inmensa



mayoría de los colegiados, sean o no especialistas en Psicología Clínica, lo han tenido muy claro y las votaciones en las asambleas han arrojado siempre el mismo resultado con respecto a la exigencia del reconocimiento de la licenciatura como profesión sanitaria. Posiblemente sea verdad que los que sostienen opiniones similares a los del escrito de los miembros de ANPIR no “sean pocos”, signifique lo que signifique, pero sería un ejercicio saludable empezar a cuantificar a quiénes y a cuántos representamos cada cual.

La Organización Colegial de la Psicología Española, la Conferencia de Decanos de Facultades de Psicología y la Coordinadora Estatal de Estudiantes de Psicología tienen una opinión unánime sobre la necesidad de reconducir el título de licenciado en Psicología hacia las Ciencias Experimentales y de la Salud (según la denominación del Consejo de Coordinación Universitaria) y de que se reconozcan las competencias sanitarias del título de licenciado en Psicología, incorporando a la Psicología dentro de las profesiones sanitarias. Lo mismo opinan importantes asociaciones científicas y profesionales de la Psicología. Es verdad que algunas de esas

asociaciones que ustedes indican no están de acuerdo con estas ideas, otras lo matizan, de otras no acabo de saber si están de acuerdo o no. ¿Pero a cuántos psicólogos representan esas asociaciones? Hay alguna que es una organización dirigida por psiquiatras. ¿Cuál es la proporción de los opositores en relación con el conjunto anteriormente mencionado de los que estamos completamente a favor?. Es evidente que esa proporción es mínima y si no lo creen, podemos contar.

Dicen en el escrito que el PP y el PSOE están a favor de la LOPS y que no son partidos marginales. Lo sabemos (aunque el PSOE en el debate parlamentario para su aprobación votó en contra). Nosotros tampoco estamos genéricamente en contra de que haya excluido a la Psicología de las profesiones sanitarias, dejando dentro del ámbito sanitario solamente a la especialidad en Psicología Clínica. Como nosotros opinaba el PSOE. Se demostró cuando presentó una enmienda durante la tramitación de la ley y cuando se pronunciaron públicamente y por escrito la responsable federal del PSOE y la oficina electoral del candidato a presidente, D. José Luis Rodríguez Zapatero. Eso fue antes de las elecciones

que dio el gobierno al Partido Socialista. Hoy parece que no opinan así. ¿Por qué? Pues, con toda probabilidad, porque los mismos grupos de presión que operaron antes con el PP están operando ahora con el PSOE. Un funesto ejemplo de cómo se las gastan los poderes fácticos en este país, al margen de las posiciones políticas que se dirimen por los votos y a la luz pública. ¿Y que ha sucedido con el PP? Pues que, cuando han salido del poder, se han dado cuenta de la necesidad de incluir a la Psicología dentro de las profesiones sanitarias, de acuerdo con las previsiones que se hacen en la LOPS. Esa es la posición justa. La que tenía antes el PSOE, la que debía tener antes y que ahora tiene el PP. Se trata de hacer justicia a la Psicología y de hacer que funcionen las previsiones de la LOPS a la hora de incorporar titulaciones a las profesiones sanitarias.

Siendo los hechos como son, ¿cuál es la razón de que los detractores de la posición abrumadoramente mayoritaria no cejen en su empeño de acusarnos sistemáticamente de ocultar un debate o de no atender adecuadamente a sus argumentos?. Yo creo que la intención no es meramente retórica, sino que, siendo conscientes de que su posi-

CARTAS AL DIRECTOR

ción es minoritaria, saben que la pervivencia “sine die” del debate debilita nuestras posiciones negociadoras en defensa de la Psicología y permite decir a esos poderes fácticos: ¿veis como estáis divididos?. Les resulta útil mantener el debate vivo, pero no para discutir sobre argumentos y llegar a un consenso, sino para dar la impresión de división, pura y simplemente. Veamos si no es así, analizando alguna de las ideas que, según ellos, apoyan su posición.

Dicen que ANPIR quiere que la licenciatura de Psicología sea considerada sanitaria, una vez que se hayan hecho ciertos cambios. ¿Qué cambios?. No se sabe. Ésta es un cantinela que llevamos oyendo muchos meses, de la que conocemos la música pero no la letra. El siguiente párrafo se comenta por sí solo. Los autores siguen increíblemente insistiendo en que sólo las asignaturas que se imparten por el área de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos (PETRA) pueden ser consideradas como sanitarias. Esta idea ya ha sido suficientemente contestada en diversos escritos y no merece más comentario. Pero, en esta ocasión, se le añade una perla argumental que debemos tener en cuenta. Según los auto-

res, los profesionales de la Psicología tienen tanta relación con la salud como los antenistas y los auxiliares de vuelo. ¿Es necesario hacer algún comentario?, ¿no se comenta por sí solo?.

Pero abundemos y añadamos un argumento más “ad absurdum”. La asimilación de un área de conocimiento universitaria como la PETRA, con un ámbito de intervención profesional como el sanitario es tan ilógico que si lo aplicáramos estrictamente, tendríamos que considerar que todas las asignaturas de la “especialidad” de Psicología del Trabajo de la UCM tienen carácter sanitario, porque todas las asignaturas que la componen, incluyendo selección y formación de recursos humanos, están adscritas al departamento de PETRA II. Por cierto, que no sé si los autores ni el Ministerio de Sanidad y Consumo saben que la existencia de áreas de conocimiento en la universidad, es un invento genuinamente español, que no existe en el resto de Europa.

En el escrito, hablan de la catástrofe actual de la carrera, del paro, de la precariedad de la actividad privada, de lo que les gustaría que fuera una profesión sanitaria si cambiara su plan de estudios, y terminan añadiendo, ¿qué

hace el COP frente a esto?. Bueno, conviene aclarar inmediatamente que los órganos directivos del COP y la inmensa mayoría de los colegiados no son felices con el estado actual de la Psicología. No creemos que sea bueno que haya una situación en la que el número de estudiantes de Psicología excede con mucho toda posible expectativa de empleo. Tampoco nos gusta el estancamiento que el Estado ha impuesto, en estos últimos años, a la prestación de servicios públicos de extrema importancia como son los sanitarios, los servicios sociales, la educación y otros. No nos gusta cierta atonía que se ha adueñado de la Psicología española en estos últimos años, víctima, a mi juicio, de una cierta esclerosis profesional y académica. Creemos que hay que hacer algo, promover un mayor ajuste entre oferta de formación y mercado laboral, tener una carrera más volcada con su ámbito profesional sin descuidar su desarrollo científico e investigador y potenciar una carrera profesional, entre otras cosas. Eso es lo que estamos haciendo, y por esa razón, consideramos muy conveniente promover un debate que encamine a la Psicología a las Ciencias Experimentales y de la Salud.



Y ahora preguntamos nosotros: ¿qué está haciendo AN-PIR para que todos consigamos esos objetivos?, ¿pensáis que la división y el enfrentamiento público es más rentable para la Psicología que el trabajo conjunto y la unidad en nuestras reivindicaciones?

Agradecemos que reconozcáis que el COP ha tenido un comportamiento consecuente con su trayectoria en defensa de la especialidad en Psicología Clínica, cuando ha recurrido el Real Decreto de Centros. Para los que no lo sepan, el Real Decreto de Centros, en su redacción actual, ataca las competencias de los psicólogos clínicos y ‘psiquiatriza’ en exceso el campo multidisciplinar de la salud mental. Sin embargo, hay una pregunta que no dejo de formularme sobre este asunto. ¿Por qué ese conjunto de organizaciones que parecen defender la especialidad no presentó recurso ante el Tribunal Supremo?, ¿casualidad?, ¿falta de celo?. Sacad consecuencias.

En la última parte de su escrito, los representantes de ANPIR afirman que se debe exigir el título de especialista en Psicología Clínica para aquellos puestos que requieran las competencias de especialista, “esto es, de psicólogos clínicos, o sea, de especialistas en Psicología Clínica, que son los que,

en el ámbito de la Psicología, específicamente trabajan con personas con enfermedades mentales”, y añaden que mantener la posición de que “cualquier psicólogo pueda ejercer como psicólogo clínico, sería un reconocimiento de la especialidad pro forma, vacío de contenido, que cuestiona el sentido mismo de la especialidad y el modo de acceder a ella”. No nos cabe duda de que éste es un asunto central en la polémica relación que se establece, dentro del ámbito sanitario, entre especialistas y generalistas. Nuestros interlocutores supongo que sabrán que es un tema no bien resuelto en el ámbito médico y que está necesitado de una gran cantidad de matizaciones. Sin embargo, nuestros lectores deberían conocer que el COP nunca ha planteado que se desdibuje o que desaparezca la distinción entre especialista y generalista, de tal forma que constituyó en su momento una comisión para ir elaborando la postura colegial sobre las distintas competencias profesionales de unos y otros. Defendemos el máximo grado de especialización y competencia de los psicólogos, sin que, en ningún caso, esa defensa pueda interpretarse como un apoyo a la expropiación de las competencias que legalmente tiene conferidas el título de licenciado. Debemos aclarar

que las nuevas directrices generales del título de licenciado incluirán las competencias que se atribuyen a sus poseedores, que, según la ley, serán de carácter generalista ya que las competencias profesionales específicas las otorgarán los títulos de post-grado, entre los que se encuentra el título de especialista en Psicología Clínica. No hay lugar a dudas. No estamos a favor de un título de especialista “pro forma”, pero tampoco podemos tolerar un título de licenciado inútil en el ámbito sanitario, que conviene recordar, es un área científico-profesional algo más amplia que la que se circunscribe al “trabajo con enfermos mentales”.

No lo duden. El COP siempre estará al lado de la Psicología y de la especialidad de Psicología Clínica. Defendemos el título de especialista y la vía PIR de acceso al mismo. Pero entendemos que uno de los activos más importantes de la Psicología está en el título de licenciado y lucharemos para que la licenciatura y la profesión sean cada vez mejores. Estamos convencidos de que cuanto mejor sea la licenciatura tanto mejor será para todos los psicólogos, incluidos los especialistas en Psicología Clínica. ¿Por qué no trabajamos todos unidos con ese objetivo?

INFOCOP

NÚMERO 23. 2005
Abril - Junio

Edita

Consejo General de Colegios
Oficiales de Psicólogos.
España

Director

Juan Carlos Duro Martínez.

Redacción

Paz Martínez Loné.

Diseño

Cristina García y Juan Antonio Pez.

Imagen Portada

Carmen Duro Palencia.

Administración, maquetación y publicidad

Juan Antonio Pez Martínez.

C/ Conde de Peñalver, 45 - 5ª Planta
Tels.: 91 444 90 20
Fax: 91 309 56 15
28006 Madrid - España.
E_mail: infocop@correo.cop.es

Impresión

Comercialización e impresión
Grupo Omnia S.L.
C/ Almirante, 9-4ª Dcha
28004 Madrid - España.

M-12764-2004 • ISSN 1138-364X

*Los editores no se hacen
responsables de las opiniones
vertidas en los artículos
publicados.*

INFOCOP

se puede leer en la
página WEB del
Colegio Oficial de Psicólogos,
<http://www.cop.es>

INFOCOP Online

*Revista Oficial del Consejo General de Colegios
Oficiales de Psicólogos de España*

Un nuevo servicio gratuito para los colegiados

Acceso a toda la información de la actualidad psicológica en
formato electrónico.

Noticias de última hora en tiempo real

Una página "viva" de consulta y divulgación para estudiantes
y profesionales.

Última Hora

» **NUMEROSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SE HACEN ECO DE LA CONCENTRACIÓN DEL 7 DE MAYO**
// Publicado lunes, 9-may-2005
Algunos de los medios que se hicieron eco de la movilización del 7 de mayo fueron las siguientes...

» **MÁS DE 3.000 PERSONAS SE CONCENTRARON EN MADRID REIVINDICANDO EL RECONOCIMIENTO DE LA PSICOLOGÍA COMO PROFESIÓN SANITARIA**
// Publicado lunes, 9-may-2005
El sábado 7 se celebró en Madrid una concentración con el objetivo de reivindicar el reconocimiento de la Psicología como Profesión Sanitaria y exigir al PSOE el cumplimiento de su promesa electoral de incluir la licenciatura de Psicología como Profesión Sanitaria modificando la Ley de Ordenación de Profesiones Sanitarias (LOPS)...

» **SE CONVOCAN NUEVAS MOVILIZACIONES: ESCRIBIR AL PRESIDENTE Y CONCENTRACIÓN 7 DE MAYO**
// Publicado viernes, 29-abr-2005
Tras considerar inadecuada para solucionar el problema de ambigüedad jurídica para el ejercicio profesional de los psicólogos la propuesta realizada por el Ministerio de Sanidad y Consumo...

» **EL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO PROPONE MODIFICAR EL REAL DECRETO DE CENTROS SANITARIOS PERO SIN CAMBIAR LA LOPS**
// Publicado viernes, 29-abr-2005
La Comisión Técnica de Formación Especializada en Ciencias de la Salud de la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud del Ministerio de Sanidad y Consumo aprobó solicitar al Gobierno la modificación del Real Decreto 1277/2003...

Actualidad

» **IV REUNIÓN ANUAL DE LA SEPCyS. "ABRIENDO CAMINOS A LA PSICOLOGÍA CLÍNICA Y DE LA SALUD"**
Publicado // lunes, 9-may-2005
Pretende ser un foro de discusión de actividades y propuestas para el desarrollo de la Psicología Clínica y de la Salud en su encrucijada profesional y legal en España...

Es Noticia

» **XXVI CONGRESO INTERNACIONAL DE PSICOLOGÍA APLICADA**
Publicado // lunes, 9-may-2005
El XXVI Congreso Internacional de Psicología Aplicada tendrá lugar en Atenas del 16 al 21 de Julio del 2006 bajo los auspicios...

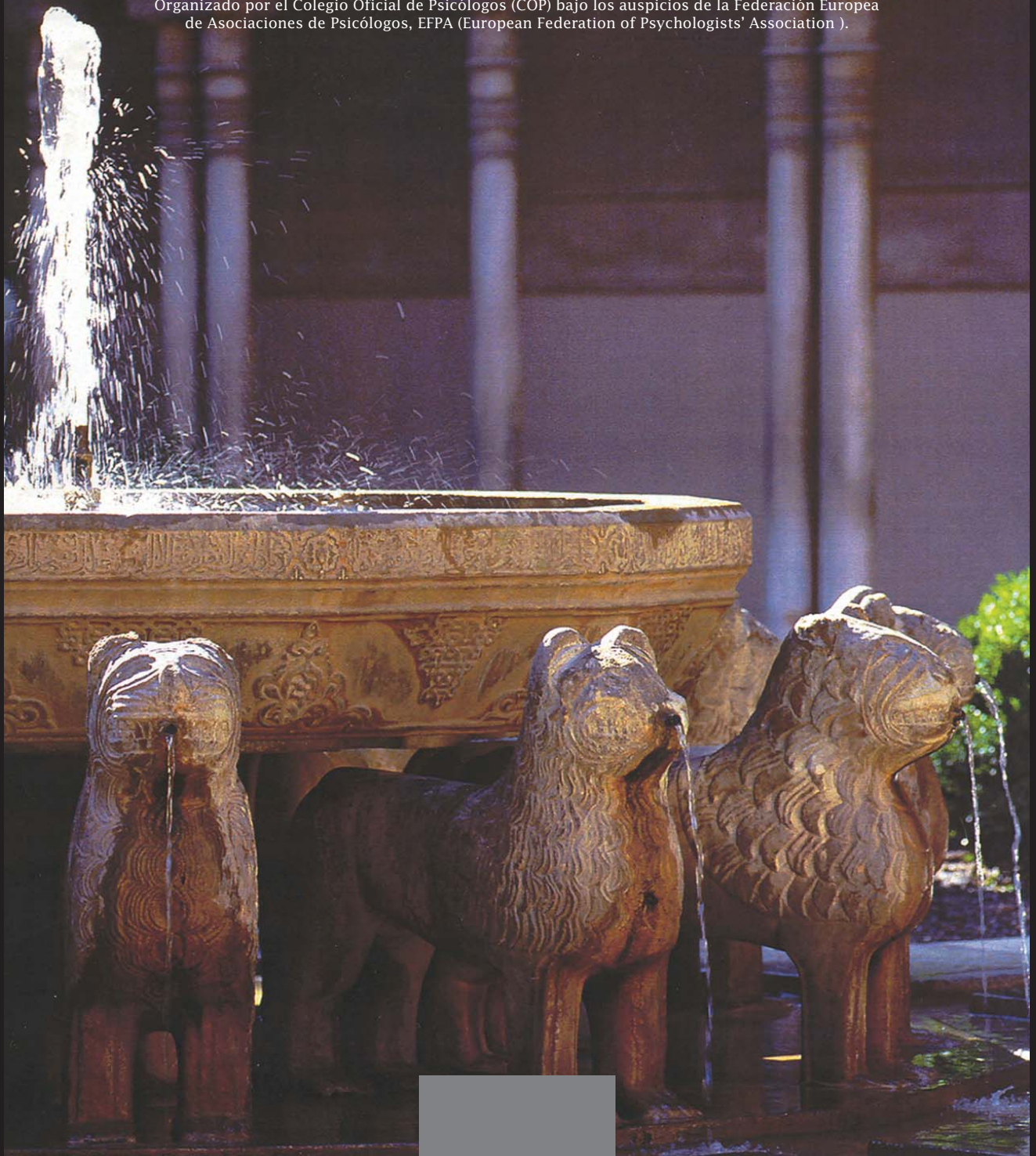
Wilson López, el psicólogo y los medios de comunicación

Web: Consejo General de Colegios de Psicólogos | Contacte con nosotros | Privacidad | Ayuda

www.cop.es/infocoponline

9º Congreso Europeo de Psicología

Organizado por el Colegio Oficial de Psicólogos (COP) bajo los auspicios de la Federación Europea de Asociaciones de Psicólogos, EFPA (European Federation of Psychologists' Association).



3 - 8 julio 2005 Granada - España

<http://www.ecp2005.com>

ecp2005@ecp2005.com

La Psicología en la encrucijada de un mundo sin fronteras

Conferencias

Psicología clínica

Richard Bentall	Universidad de Manchester	Explicando la locura
Larry E. Beutler	Universidad de Stanford	Regreso a nuestros orígenes: búsqueda de principios básicos de cambio y aplicación de los mismos a la psicoterapia
Amparo Belloch	Universidad de Valencia	Obsesiones y compulsiones: avances actuales
Jaime Vila	Universidad de Granada	Nuevas líneas en psicopatología del miedo y el stress: el papel de las reacciones defensivas

Comportamientos adictivos

Stephen Higgins	Universidad de Vermont	Implicaciones clínicas del reforzamiento como determinante de trastornos por uso de sustancias
-----------------	------------------------	--

Psicología de la salud

Rosario Valdés	Consejo Nacional de México para enseñanza e investigación de Psicología	Creencias de salud y prevención del cáncer en áreas rurales y urbanas del norte de México
Walter Vandereycken	Universidad Católica de Lovaina	Tratamiento de los trastornos alimentarios: de la evidencia a la experiencia
Godeleva Rosa Ortíz Viveros	CNEIP - México	El poder predictivo de los modelos sociocognitivos en conductas de salud
Charles D. Spielberger Premio Whilhelm Wundt-William James	U. de Florida del Sur	Evaluación transcultural de rasgos de personalidad y estados emocionales

Psicología del trabajo y de las organizaciones

José M. Peiró	Universidad de Valencia	Estrés laboral y afrontamiento en el trabajo. Nuevas perspectivas
José M. Prieto	Universidad Complutense de Madrid	Base psicológica de la confianza

Psicología de los medios de comunicación

Wilson López	Universidad Javeriana y Universidad Católica	Medios de comunicación y construcción de culturas de paz: un reto para la Psicología del siglo XXI
--------------	--	--

Psicología política

Torgny Danielsson	Asociación Sueca de Psicología	Papel del psicólogo en la política
-------------------	--------------------------------	------------------------------------

Psicología intercultural

Rainer Silbereisen	Universidad de Jena	Aculturación de inmigrantes jóvenes: una perspectiva de la ciencia evolutiva
Miriam Erez	Technion - Instituto Israel de Tecnología	De las consecuencias de la cultura a los antecedentes de un cambio cultural: un enfoque dinámico para entender el cambio cultural en el contexto global del trabajo

Psicología y profesión

Ype Poortinga	Universidad de Tilburg	Hacia una Psicología sostenible
Tuomo Tikkanen	Federación Europea de Asociaciones de Psicólogos	Estado actual, avances recientes y perspectivas de futuro de la profesión en Europa
Ingrid Lunt	Universidad de Londres	El psicólogo científico profesional en Europa: desarrollo de una educación ética europea para psicólogos

Envejecimiento y ciclo vital

Rocío Fernández-Ballesteros Premio Aristóteles	Universidad A. de Madrid	Psicología y envejecimiento
--	--------------------------	-----------------------------

Evaluación psicológica

José Muñiz	Universidad de Oviedo	Tests y valoración en Europa
Rolf Steyer	Universidad de Jena	Análisis de los efectos causales individuales y medios por el modelado de variables latentes

Psicología comunitaria

Fernando Chacón	Universidad Complutense de Madrid	Participación social y voluntariado
-----------------	-----------------------------------	-------------------------------------

Aprendizaje, memoria y cognición

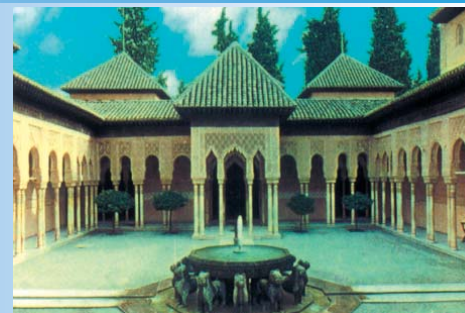
Lars-Göran Nilsson	Universidad de Estocolmo	¿Pueden enseñarnos los genes algo sobre la memoria humana?
Bruce Overmier	Presidente de la IUPsyS	Bases de la investigación en Psicología: análisis teóricos, retos clínicos, ¿cuál es el huevo y cuál la gallina?

Género y diversidad

Rolando Díaz-Loving	Universidad Nacional Autónoma de México	Género y masculinidad-feminidad en el ámbito latino-americano
---------------------	---	---

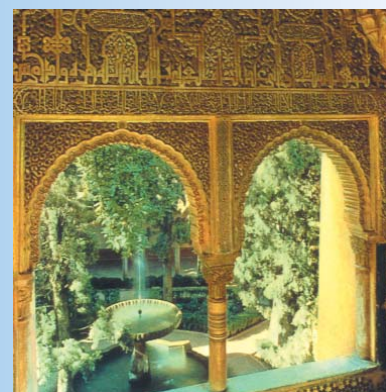
Ética en la Psicología

Gerald P. Koocher	Simmons College Presidente Electo de la APA	Retos deontológicos en la investigación sobre ciencia del comportamiento
-------------------	--	--



Temas del Congreso

Conductas de adicción
 Envejecimiento y ciclo vital
 Comportamiento animal
 Psicología clínica
 Psicología cognitiva
 Psicología comunitaria
 Consejo psicológico
 Psicología intercultural
 Psicología evolutiva
 Psicología económica
 Psicología educativa
 Emoción y motivación
 Psicología ambiental
 Ergonomía
 Ética en la Psicología
 Psicología forense
 Género y diversidad
 Psicología de la salud
 Historia de la Psicología
 Diferencias individuales
 Trastornos del aprendizaje
 Aprendizaje, memoria y cognición
 Psicología y medios de comunicación
 Inmigrantes y refugiados
 Neuropsicología
 Psicología militar y de la paz
 Personalidad
 Psicología política
 Psicobiología y Psicofísica
 Evaluación Psicológica
 Psicología del lenguaje
 Psicometría
 Psicoterapia
 Conducta sexual y abusos sexuales
 Psicología social
 Psicología deportiva
 Psicología estadística y matemática
 Enseñanza de la Psicología
 Turismo y ocio
 Psicología y seguridad vial
 Violencia y terrorismo
 Psicología del trabajo y organizaciones



Inscríbete

<http://www.ecp2005.com>

ecp2005@ecp2005.com